

Medio Guadalquivir	4.210,67	3.275,75	934,92
Almodóvar del Río	497,92	365,25	132,67
Bujalance	263,75	201,50	62,25
Cañete de las Torres	66,33	54,17	12,17
La Carlota	725,33	566,58	158,75
El Carpio	226,42	194,42	32,00
Fuente Palmera	460,00	281,25	178,75
Guadalcazar	62,17	50,67	11,50
Palma del Río	749,67	639,25	110,42
Pedro Abad	136,75	103,00	33,75
Posadas	355,58	272,33	83,25
La Victoria	105,25	63,50	41,75
Villa del Río	351,50	274,67	76,83
Villafranca de Córdoba	210,00	209,17	0,83

Tabla 57 Diferencia de Género en Desempleo por sexos. (2010) Fuente: SIMA – IECA.

MUNICIPIO	Total Hombres 2015	Total Mujeres 2015	Diferencia Hombres/Mujeres 2015
Andalucía	463.527,33	540.964,92	-77.437,59
Córdoba	42.283,58	49.016,83	-6.733,25
Medio Guadalquivir	4.929,00	4.910,42	18,58
Almodóvar del Río	614,00	585,50	28,50
Bujalance	338,00	314,83	23,17
Cañete de las Torres	87,50	101,00	-13,50
La Carlota	723,50	720,50	3,00

El Carpio	277,42	302,67	-25,25
Fuente Palmera	457,67	376,83	80,84
Guadalcazar	80,75	91,08	-10,33
Palma del Río	873,33	945,42	-72,09
Pedro Abad	215,00	201,50	13,50
Posadas	406,83	412,50	-5,67
La Victoria	116,50	115,25	1,25
Villa del Río	436,58	417,83	18,75
Villafranca de Córdoba	301,92	325,50	-23,58

Tabla 58 Diferencia de Género en Desempleo por sexos. (2015) Fuente: SIMA – IECA.

Porcentajes de parados por sexo en el año 2010

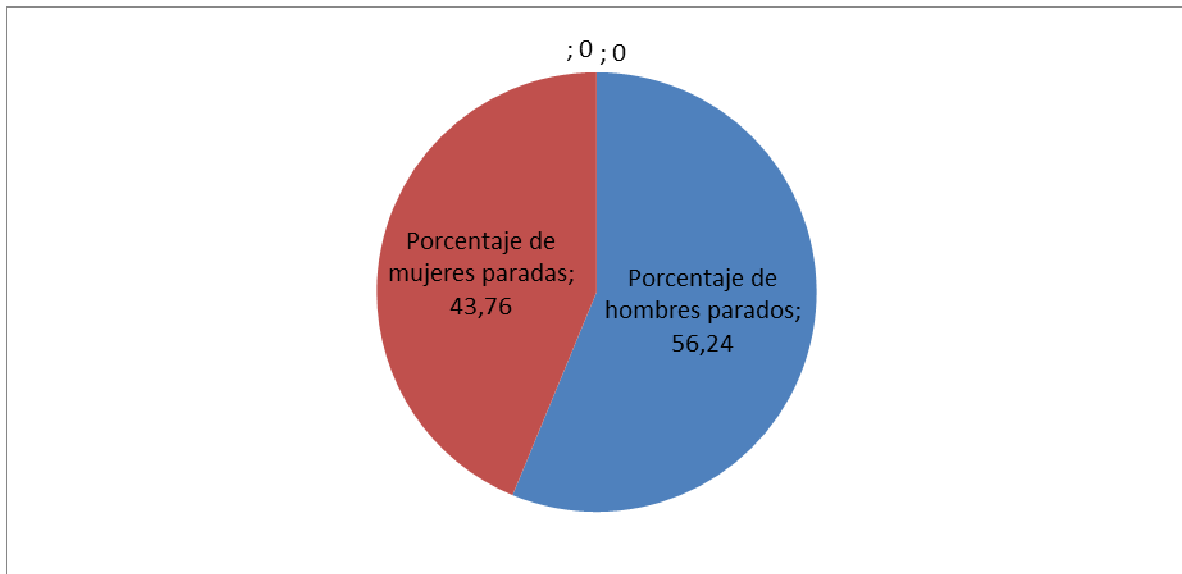


Gráfico 62 Porcentaje de parados por sexo. (2010) Fuente: SIMA – IECA.

Porcentajes de parados por sexo en el año 2015

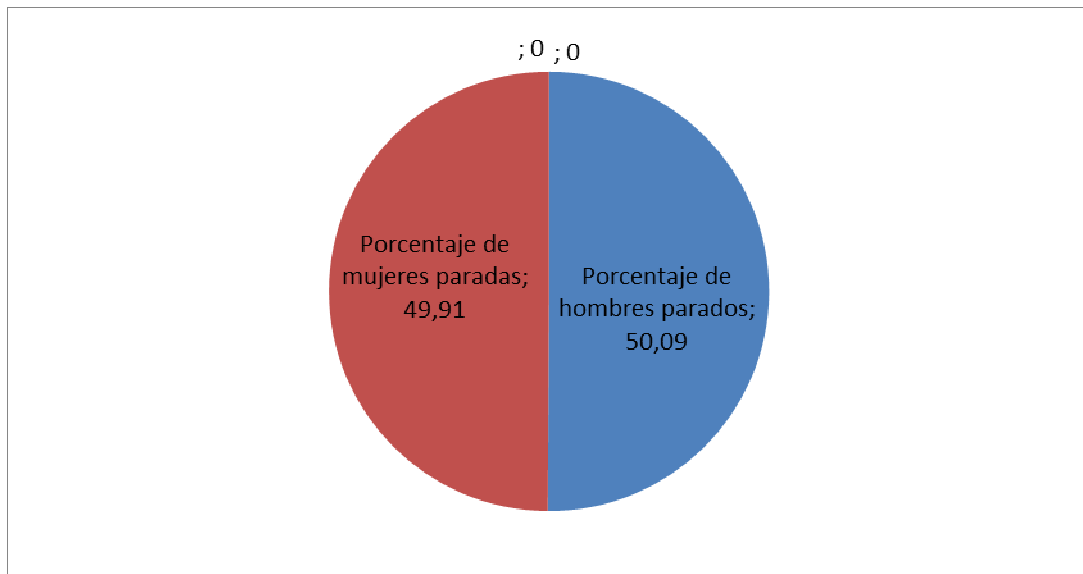


Gráfico 63 Porcentaje de parados por sexo. (2015) Fuente: SIMA – IECA.

Una vez analizados los datos podemos comprobar que en el Medio Guadalquivir la diferencia de género en relación a los parados ha disminuido considerablemente, habiendo una diferencia de 934 más, parados hombres que mujeres en 2010, que se ha visto reducida a 18 en 2015. Pero el hecho de que en 2015, esta diferencia se haya igualado, no ha sido otro que el incremento de parados del territorio, más acusado en el caso de las mujeres, con 1.600 paradas más en 5 años.

Esta situación nos lleva a la búsqueda de actuaciones en materia de formación y empleo, así como la mejora de los sectores económicos del territorio, que permitan que estas cantidades mermen y reduzcan la tasa de paro del Medio Guadalquivir.

Porcentaje de desempleo por sectores:

Porcentaje de Desempleo Sector Agricultura y Pesca

MUNICIPIO	Hombres 2011	Hombres 2015	Mujeres 2011	Mujeres 2015	Total 2011	Total 2015
Andalucía	25674,17	47.365,83	23925,50	29.245,33	49599,67	76.611,17
Córdoba	3101,75	6.074,08	2363,00	2.997,50	5464,75	9071,58
Medio Guadalquivir	541,75	1.255,08	465,83	698,83	1007,58	1.953,92
Almodóvar del Río	55,42	106,67	56,17	68,83	111,58	175,50

Bujalance	79,08	139,00	47,42	71,17	126,50	210,17
Cañete de las Torres	24,33	35,67	16,08	22,08	40,42	57,75
La Carlota	44,33	168,17	40,17	77,92	84,50	246,08
El Carpio	21,92	46,33	22,58	22,92	44,50	69,25
Fuente Palmera	59,08	157,92	30,42	69,00	89,50	226,92
Guadalcazar	3,83	11,33	3,75	7,25	7,58	18,58
Palma del Río	98,17	239,00	117,83	183,17	216,00	422,17
Pedro Abad	18,67	55,00	17,58	18,33	36,25	73,33
Posadas	45,67	99,92	52,67	70,25	98,33	170,17
La Victoria	3,58	13,75	2,75	6,42	6,33	20,17
Villa del Río	65,08	128,92	42,75	59,67	107,83	188,58
Villafranca de Córdoba	22,58	53,42	15,67	21,83	38,25	75,25

Tabla 59 Desempleo Sector Agricultura y Pesca. (2011 - 2015) Fuente: SIMA – IECA.

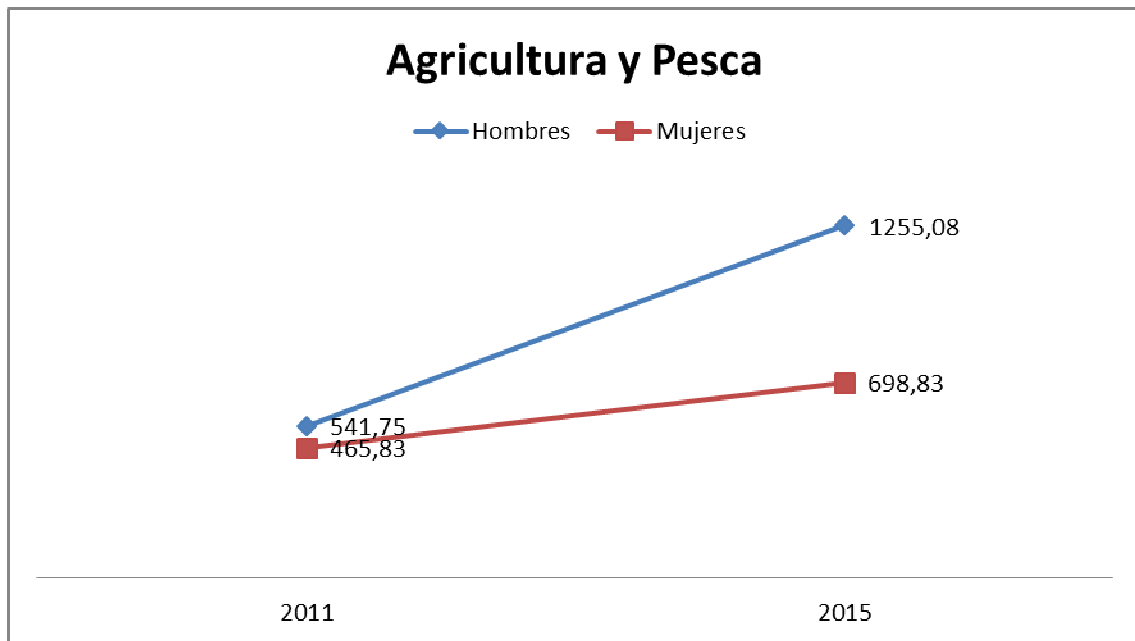


Gráfico 64 Evolución Desempleo Sector Agricultura y Pesca. (2011 - 2015) Fuente: SIMA – IECA.

MUNICIPIO	Hombres 2011	Mujeres 2011	Hombres 2015	Mujeres 2015
Andalucía	51,76	49,26	61,83	38,17
Córdoba	56,76	43,24	66,96	33,04
Medio Guadalquivir	53,77	46,23	64,23	35,77

Tabla 60 Porcentaje de Desempleo Sector Agricultura y Pesca. (2011 - 2015) Fuente: SIMA – IECA.

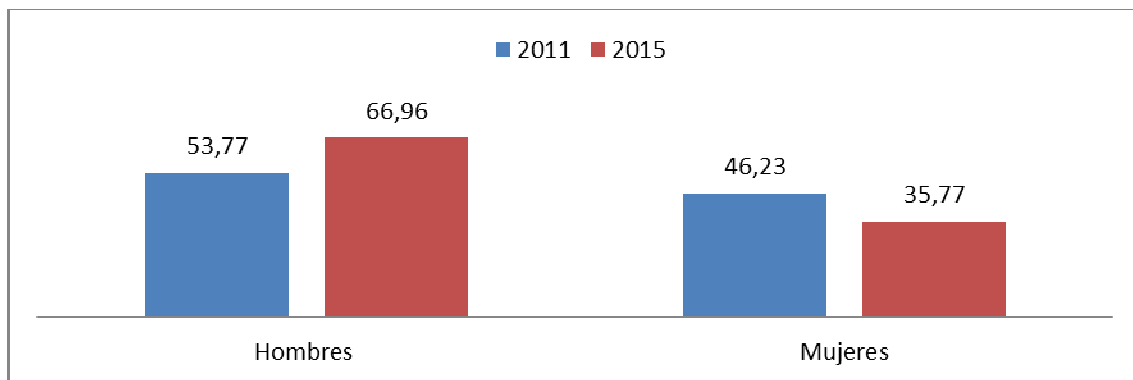


Gráfico 65 Porcentaje de Desempleo Sector Agricultura y Pesca. (2011 - 2015) Fuente: SIMA – IECA.

Analizando los datos sobre el porcentaje de desempleo del Sector de la Agricultura y Pesca, destacamos el importante incremento de desempleo en este sector en ambos sexos entre 2011 y 2015, destacando la subida del desempleo en el caso de los hombres, que ha aumentado en 13 puntos porcentuales durante este periodo, que equivaldrían a más de 700 hombres parados más.

Este aumento porcentual en ambos casos nos lleva a identificar los grandes problemas que ha desarrollado el sector agroalimentario en el Medio Guadalquivir durante los últimos años, por lo que nos plantea la necesidad, tal y como se ha recogido durante todo el proceso participativo, de llevar acciones de desarrollo y mejora de la competitividad del sector.

Porcentaje de Desempleo Sector Industria

MUNICIPIO	Hombres 2011	Hombres 2015	Mujeres 2011	Mujeres 2015	Total 2011	Total 2015
Andalucía	47.941,75	38.468,42	32.059,75	28.505,00	80.001,50	66.973,42
Córdoba	6.139,83	4.890,58	4.888,83	4.127,33	11.028,67	9.017,92
Medio Guadalquivir	645,92	469,25	436,42	357,67	1.082,33	826,92
Almodóvar del Río	43,58	28,42	26,00	19,92	69,58	48,33

Bujalance	30,25	22,92	14,00	11,00	44,25	33,92
Cañete de las Torres	7,42	6,50	4,33	7,92	11,75	14,42
La Carlota	102,08	66,50	83,17	46,75	185,25	113,25
El Carpio	43,83	35,25	34,08	24,33	77,92	59,58
Fuente Palmera	67,83	53,00	51,25	31,00	119,08	84,00
Guadalcazar	9,67	6,25	4,33	1,42	14,00	7,67
Palma del Río	65,75	60,08	51,25	78,67	117,00	138,75
Pedro Abad	22,08	23,67	12,25	16,75	34,33	40,42
Posadas	55,33	39,17	16,50	18,00	71,83	57,17
La Victoria	11,00	6,92	3,83	6,58	14,83	13,50
Villa del Río	131,17	75,75	98,33	66,17	229,50	141,92
Villafranca de Córdoba	55,92	44,83	37,08	29,17	93,00	74,00

Tabla 61 Desempleo Sector Industria. (2011 - 2015) Fuente: SIMA – IECA.

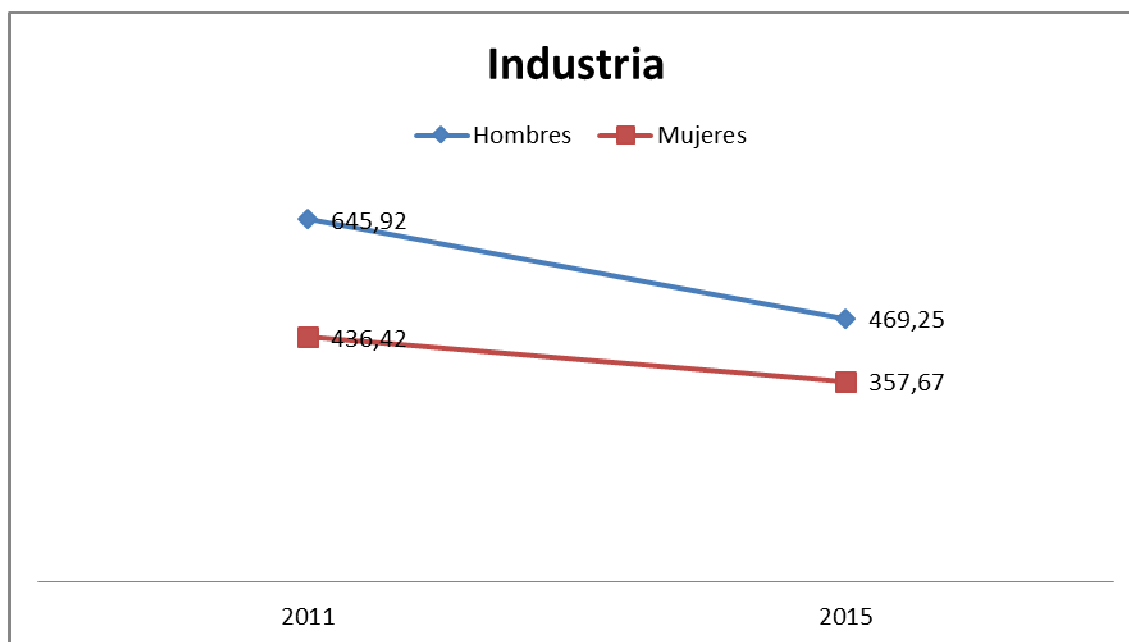


Gráfico 66 Evolución Desempleo Sector Industria. (2011 - 2015) Fuente: SIMA – IECA.

MUNICIPIO	Hombres 2011	Mujeres 2011	Hombres 2015	Mujeres 2015
Andalucía	59,93	40,07	57,44	42,56
Córdoba	55,67	44,33	54,23	45,77
Medio Guadalquivir	59,68	40,32	56,75	43,25

Tabla 62 Porcentaje de Desempleo Sector Industria. (2011 - 2015) Fuente: SIMA – IECA.

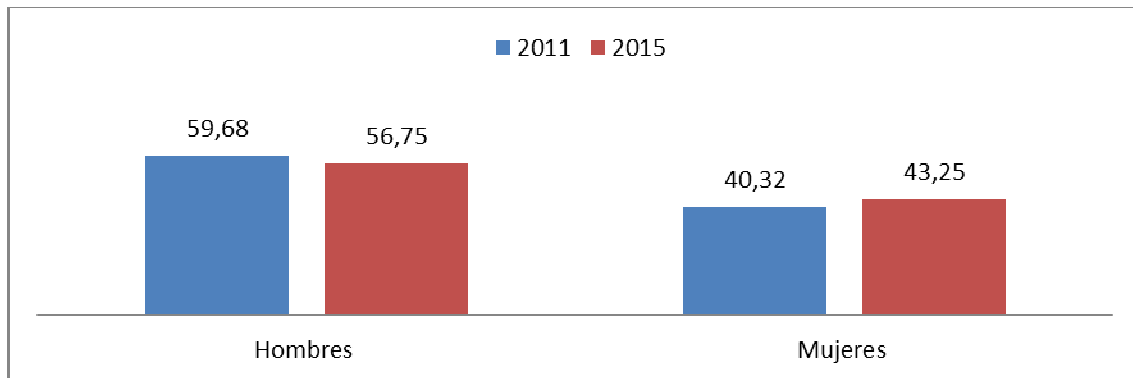


Gráfico 67 Porcentaje de Desempleo Sector Industria. (2011 - 2015) Fuente: SIMA – IECA.

En relación a los datos de porcentaje de desempleo del sector industrial, podemos comprobar que en el caso de desempleo en el sector masculino, ha tenido una leve bajada de casi unos 3 puntos porcentuales, que equivaldrían a unas 176 personas. Sin embargo en el caso de la mujer, la evolución ha sido a la inversa, subiendo el paro en este caso poco más de un 3 por ciento, en este periodo de 2011 a 2015, que equivaldrían casi a 80 mujeres paradas más en el sector.

Este hecho viene a afianzar la necesidad que se ha derivado del proceso participativo, y que consiste en desarrollar actuaciones que ayuden a la incorporación de la mujer al mercado de trabajo.

Porcentaje de Desempleo Sector Construcción

MUNICIPIO	Hombres 2011	Hombres 2015	Mujeres 2011	Mujeres 2015	Total 2011	Total 2015
Andalucía	175.682,25	100.882,00	18.765,58	17.530,83	118.412,83	194.447,83
Córdoba	12.114,33	7.691,42	1.735,67	1.687,83	9.379,25	13.850,00
Medio Guadalquivir	1.629,42	880,33	192,92	139,75	1.020,08	1.822,33
Almodóvar del Río	249,50	123,33	17,33	8,67	132,00	266,83

Bujalance	98,25	57,92	5,50	3,92	61,83	103,75
Cañete de las Torres	34,25	20,17	3,17	1,83	22,00	37,42
La Carlota	301,00	142,83	46,25	27,92	170,75	347,25
El Carpio	64,50	36,83	10,50	8,92	45,75	75,00
Fuente Palmera	216,17	108,42	28,25	18,75	127,17	244,42
Guadalcazar	31,83	15,17	4,75	1,58	16,75	36,58
Palma del Río	275,75	162,00	40,17	37,25	199,25	315,92
Pedro Abad	56,83	40,08	7,25	7,33	47,42	64,08
Posadas	125,58	69,25	8,42	9,17	78,42	134,00
La Victoria	46,92	26,75	5,75	4,58	31,33	52,67
Villa del Río	85,42	46,00	11,67	4,08	50,08	97,08
Villafranca de Córdoba	43,42	31,58	3,92	5,75	37,33	47,33

Tabla 63 Desempleo Sector Industria. (2011 - 2015) Fuente: SIMA – IECA.

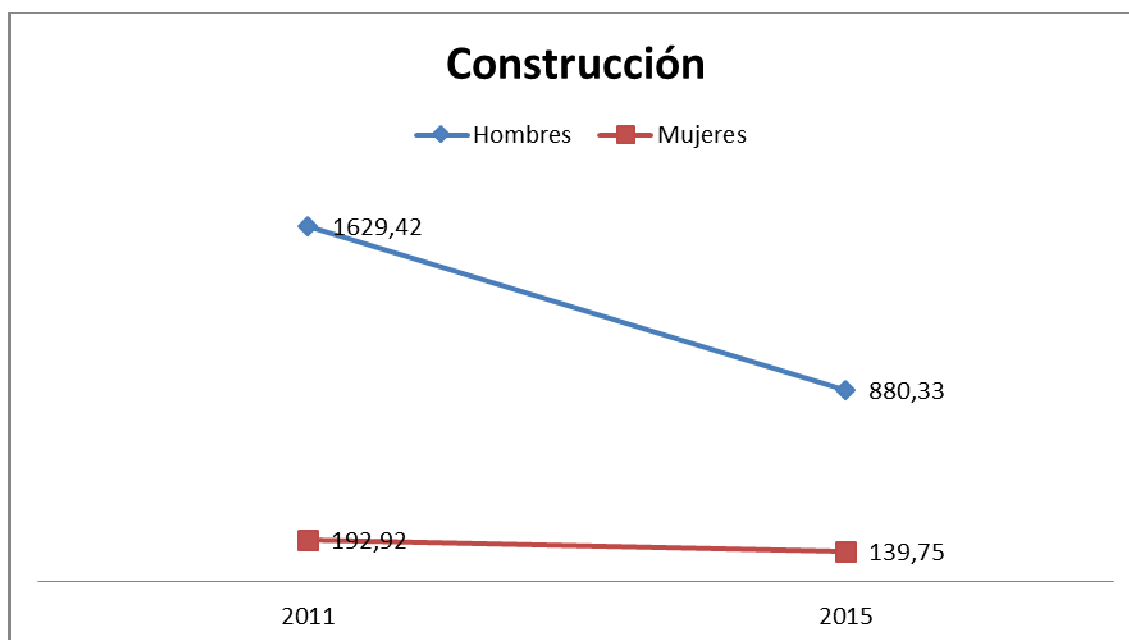


Gráfico 68 Evolución Desempleo Sector Construcción. (2011 - 2015) Fuente: SIMA – IECA.

MUNICIPIO	Hombres 2011	Mujeres 2011	Hombres 2015	Mujeres 2015
Andalucía	90,35	9,65	85,20	14,80
Córdoba	87,47	12,53	82,00	18,00
Medio Guadalquivir	89,41	10,59	86,30	13,70

Tabla 64 Porcentaje de Desempleo Sector Construcción. (2011 - 2015) Fuente: SIMA – IECA.

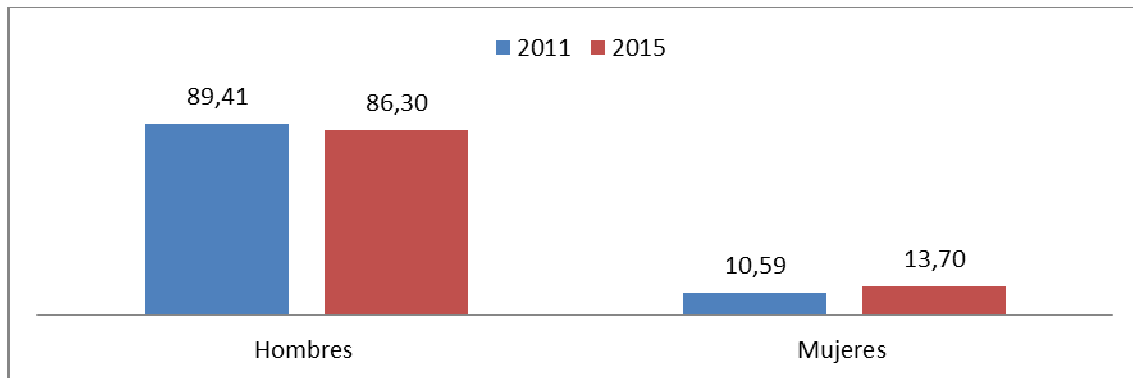


Gráfico 69 Porcentaje de Desempleo Sector Construcción. (2011 - 2015) Fuente: SIMA – IECA.

En relación a los datos de porcentaje de desempleo del sector de la construcción, comprobamos que este sector es eminentemente masculino. Podemos ver cómo ha tenido una buena recuperación en los últimos años en el Medio Guadalquivir, bajando el número de 1.629 parados que había en 2011 a 880 parados en 2015. Por tanto, aunque es un sector que ha ido recuperándose, sin duda necesita seguir haciéndolo y para ello como objetivo en la estrategia se recoge la mejora de la competitividad y sostenibilidad de los sectores industriales.

Porcentaje de Desempleo Sector Servicios a las Empresas.

MUNICIPIO	Hombres 2011	Hombres 2015	Mujeres 2011	Mujeres 2015	Total 2011	Total 2015
Andalucía	46.064,50	51.079,17	80.907,00	83.725,00	126971,50	134.804,17
Córdoba	3.364,58	3.702,92	6.274,67	6.499,50	9639,25	10.202,42
Medio Guadalquivir	260,17	277,42	393,17	391,17	653,33	668,58
Almodóvar del Río	26,08	28,50	57,83	54,08	83,92	82,58
Bujalance	18,58	7,08	13,83	12,58	32,42	19,67
Cañete de las Torres	0,25	0,67	2,75	4,50	3,00	5,17
La Carlota	48,50	35,58	70,42	62,08	118,92	97,67

El Carpio	11,67	18,33	32,50	38,17	44,17	56,50
Fuente Palmera	14,50	20,33	25,33	22,75	39,83	43,08
Guadalcazar	5,25	8,17	7,25	7,42	12,50	15,58
Palma del Río	60,92	75,42	77,33	77,17	138,25	152,58
Pedro Abad	11,00	13,50	13,92	7,83	24,92	21,33
Posadas	24,25	31,58	39,08	44,08	63,33	75,67
La Victoria	4,58	6,08	7,50	8,17	12,08	14,25
Villa del Río	23,08	18,67	19,25	24,83	42,33	43,50
Villafranca de Córdoba	11,50	13,50	26,17	27,50	37,67	41,00

Tabla 65 Desempleo Sector Servicios a las Empresas. (2011 - 2015) Fuente: SIMA – IECA.

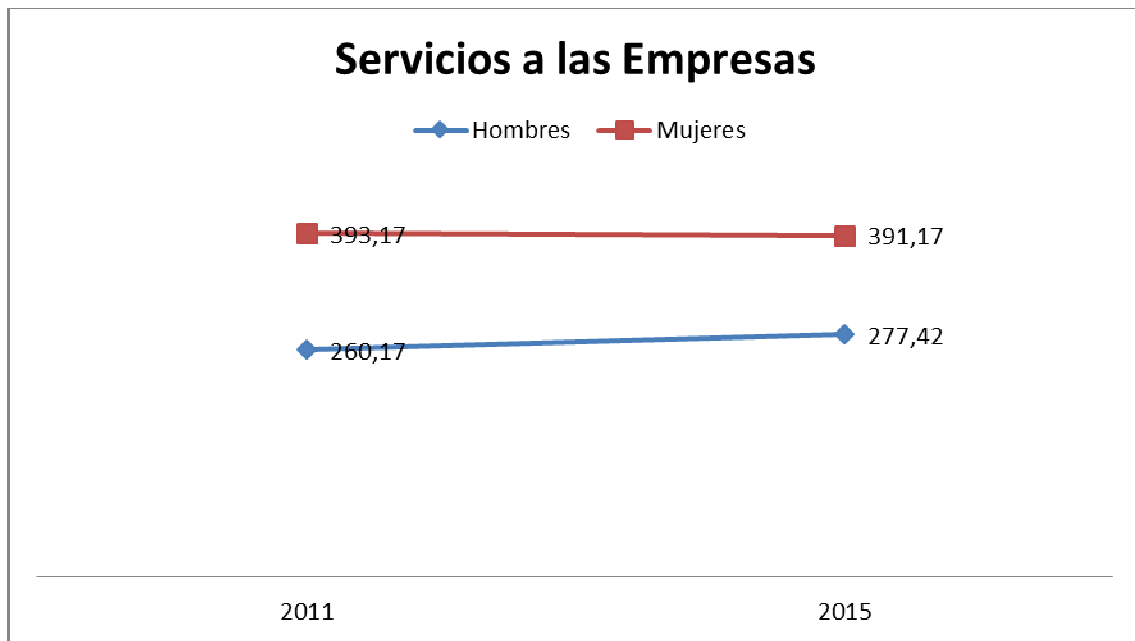


Gráfico 70 Evolución Desempleo Sector Servicios a las Empresas. (2011 - 2015) Fuente: SIMA – IECA.

MUNICIPIO	Hombres 2011	Mujeres 2011	Hombres 2015	Mujeres 2015
Andalucía	36,28	63,72	37,89	62,11
Córdoba	34,91	65,09	36,29	63,71
Medio Guadalquivir	29,82	60,18	41,49	58,51

Tabla 66 Porcentaje de Desempleo Sector Servicios a Empresas. (2011 - 2015) Fuente: SIMA – IECA.

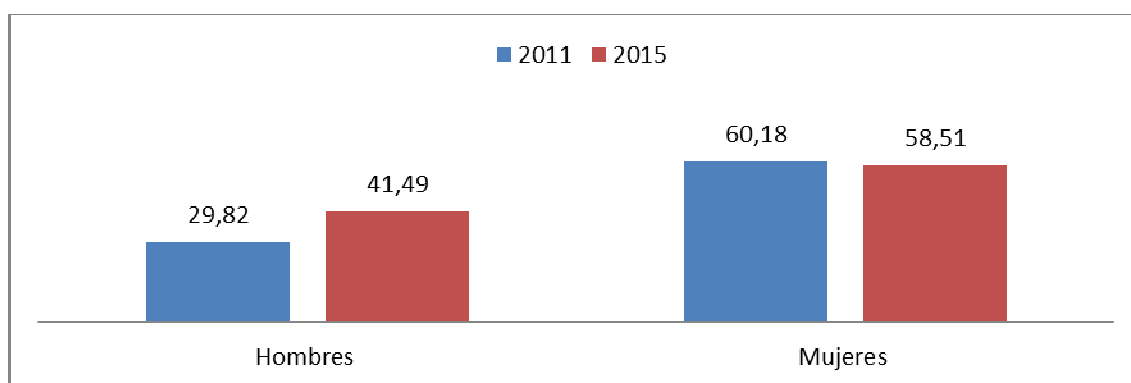


Gráfico 71 Porcentaje de Desempleo Sector Servicios a Empresas. (2011 - 2015) Fuente: SIMA – IECA

En relación a los datos obtenidos en cuando al desempleo del sector Servicios a Empresas, podemos desatacar el aumento de desempleo que ha sufrido el hombre en este sector entre los años 2011 y 2015, con un total de 17 parados más, en contraposición al desempleo de la mujer, que prácticamente se ha mantenido igual.

Porcentaje de Desempleo Sector Servicios Públicos

MUNICIPIO	Hombres 2011	Hombres 2015	Mujeres 2011	Mujeres 2015	Total 2011	Total 2015
Andalucía	26.873,33	60.499,25	63.167,83	106.828,58	90.041,17	167.327,83
Córdoba	2.758,83	6.309,25	6.785,17	12.026,50	9.544,00	18.335,75
Medio Guadalquivir	293,92	965,17	571,58	1.625,67	865,50	2.590,83
Almodóvar del Río	55,50	203,33	78,42	259,42	133,92	462,75
Bujalance	14,42	40,42	63,83	98,00	78,25	138,42
Cañete de las Torres	6,83	15,83	16,75	38,25	23,58	54,08
La Carlota	35,83	98,08	84,00	184,92	119,83	283,00
El Carpio	26,67	84,08	36,58	114,42	63,25	198,50

Fuente Palmera	13,33	45,25	27,00	96,58	40,33	141,83
Guadalcazar	11,50	25,08	15,08	48,25	26,58	73,33
Palma del Río	44,58	133,08	68,83	240,08	113,42	373,17
Pedro Abad	8,25	40,25	20,75	83,25	29,00	123,50
Posadas	18,75	71,92	36,92	116,83	55,67	188,75
La Victoria	10,17	33,08	16,08	50,75	26,25	83,83
Villa del Río	13,58	70,17	34,58	133,17	48,17	203,33
Villafranca de Córdoba	34,50	104,58	72,75	161,75	107,25	266,33

Tabla 67 Desempleo Sector Servicios Públicos. (2011 - 2015) Fuente: SIMA – IECA.

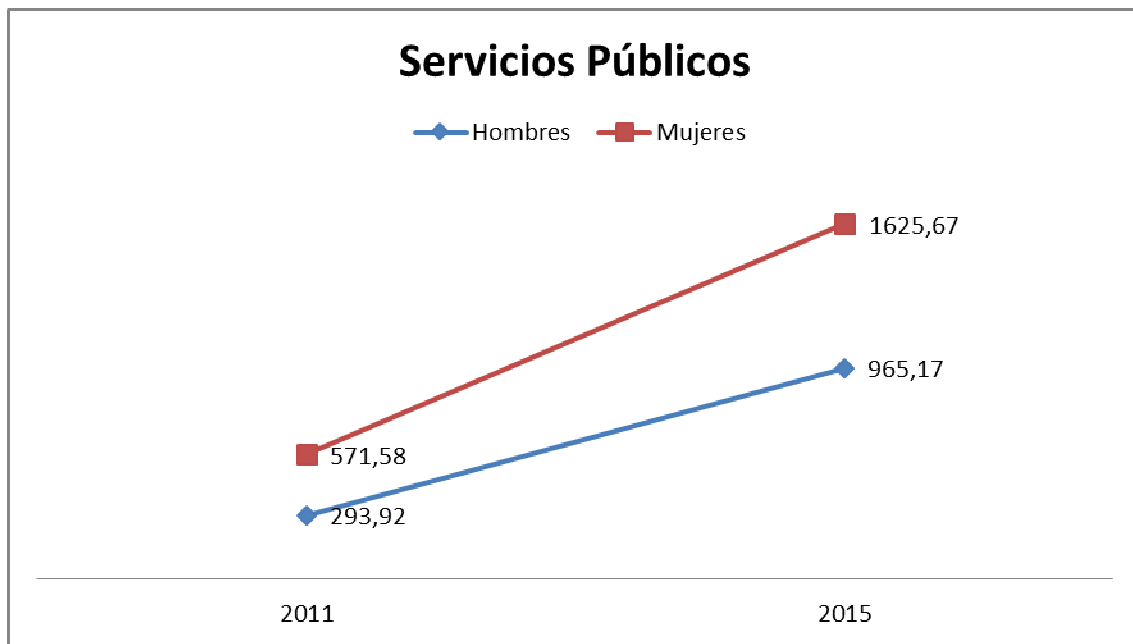


Gráfico 72 Evolución Desempleo Sector Servicios Públicos. (2011 - 2015) Fuente: SIMA – IECA.

MUNICIPIO	Hombres 2011	Mujeres 2011	Hombres 2015	Mujeres 2015
Andalucía	29,85	70,15	36,16	63,84
Córdoba	28,91	71,09	34,41	65,59
Medio Guadalquivir	33,96	66,04	37,25	62,75

Tabla 68 Porcentaje de Desempleo Sector Servicios Públicos. (2011 - 2015) Fuente: SIMA – IECA.

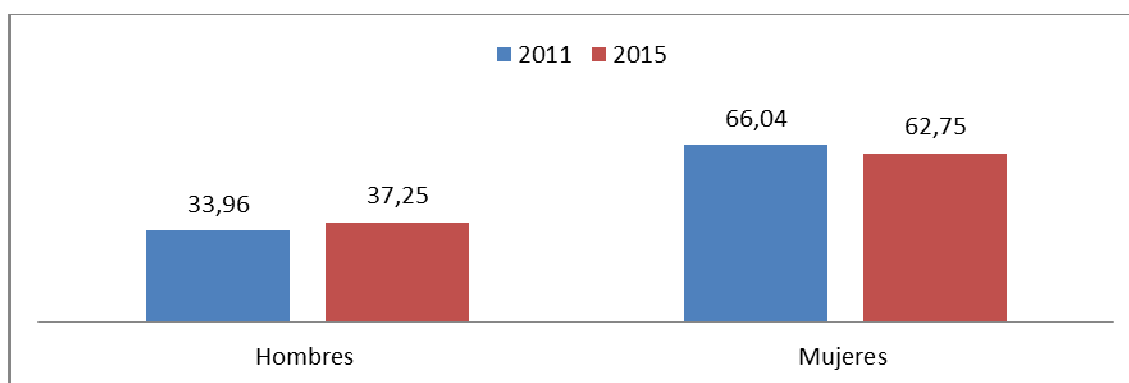


Gráfico 73 Porcentaje de Desempleo Sector Servicios Públicos. (2011 - 2015) Fuente: SIMA – IECA.

Analizando los datos obtenidos en este sector, podemos apreciar el gran aumento de desempleo producido en ambos sexos, en más de 1.000 parados en caso de la mujer y casi 700 en el caso de los hombres, en el periodo de 2011 a 2015.

Porcentaje de Desempleo en otros servicios

MUNICIPIO	Hombres 2011	Hombres 2015	Mujeres 2011	Mujeres 2015	Total 2011	Total 2015
Andalucía	11625,75	16616,42	24400,17	32692,00	36025,92	49308,42
Córdoba	877,67	1425,00	1961,42	2800,25	2839,08	4225,25
Medio Guadalquivir	58,00	88,42	114,75	160,08	172,75	248,50
Almodóvar del Río	4,25	8,67	21,08	21,17	25,33	29,83
Bujalance	3,50	5,58	6,33	7,92	9,83	13,50
Cañete de las Torres	1,25	-	3,08	4,17	4,33	4,17
La Carlota	8,92	12,17	17,17	32,00	26,08	44,17
El Carpio	3,92	9,83	2,58	9,58	6,50	19,42
Fuente Palmera	3,67	3,33	3,08	11,25	6,75	14,58
Guadalcazar	-	0,67	4,75	2,08	4,75	2,75
Palma del Río	11,92	16,33	21,83	20,67	33,75	37,00
Pedro Abad	3,75	5,42	3,75	5,00	7,50	10,42

Posadas	5,17	9,42	11,92	22,83	17,08	32,25
La Victoria	2,42	1,33	4,33	2,50	6,75	3,83
Villa del Río	4,92	4,33	9,08	12,17	14,00	16,50
Villafranca de Córdoba	4,33	11,33	5,75	8,75	10,08	20,08

Tabla 69 Desempleo Otros Servicios. (2011 - 2015) Fuente: SIMA – IECA.

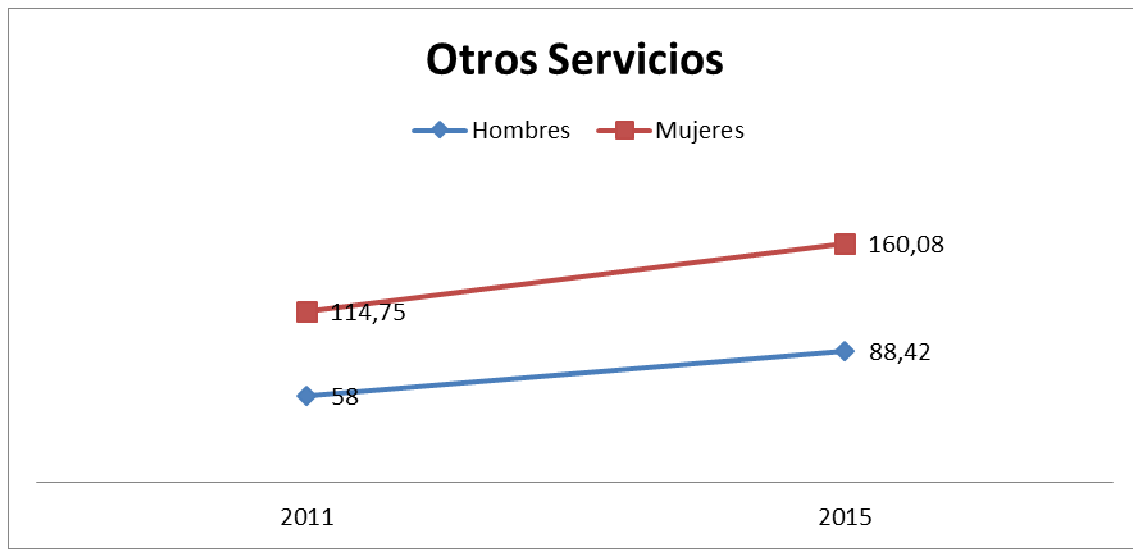


Gráfico 74 Evolución Desempleo Otros Servicios. (2011 - 2015) Fuente: SIMA – IECA.

MUNICIPIO	Hombres 2011	Mujeres 2011	Hombres 2015	Mujeres 2015
Andalucía	32,27	67,73	33,70	66,30
Córdoba	30,91	69,09	33,73	66,27
Medio Guadalquivir	33,57	66,43	35,58	64,42

Tabla 70 Porcentaje de Desempleo Otros Servicios. (2011 - 2015) Fuente: SIMA – IECA.

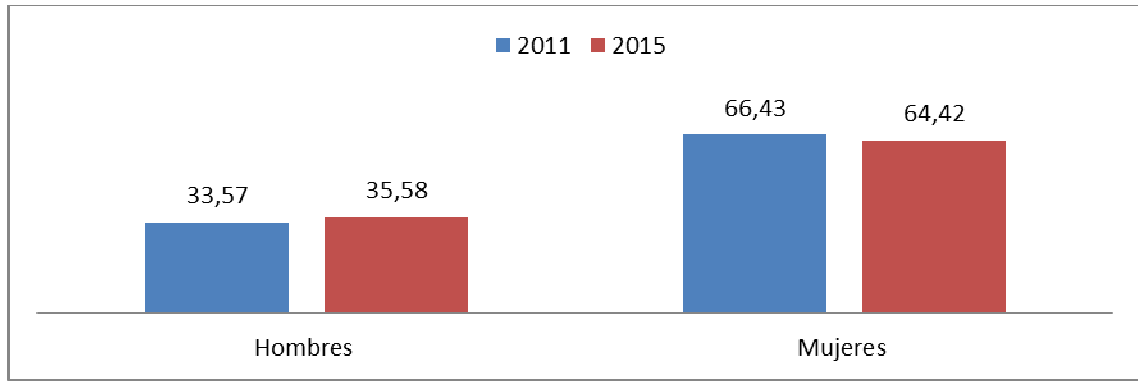


Gráfico 75 Porcentaje de Desempleo Otros Servicios. (2011 - 2015) Fuente: SIMA – IECA.

Porcentajes de desempleo por sectores en 2011

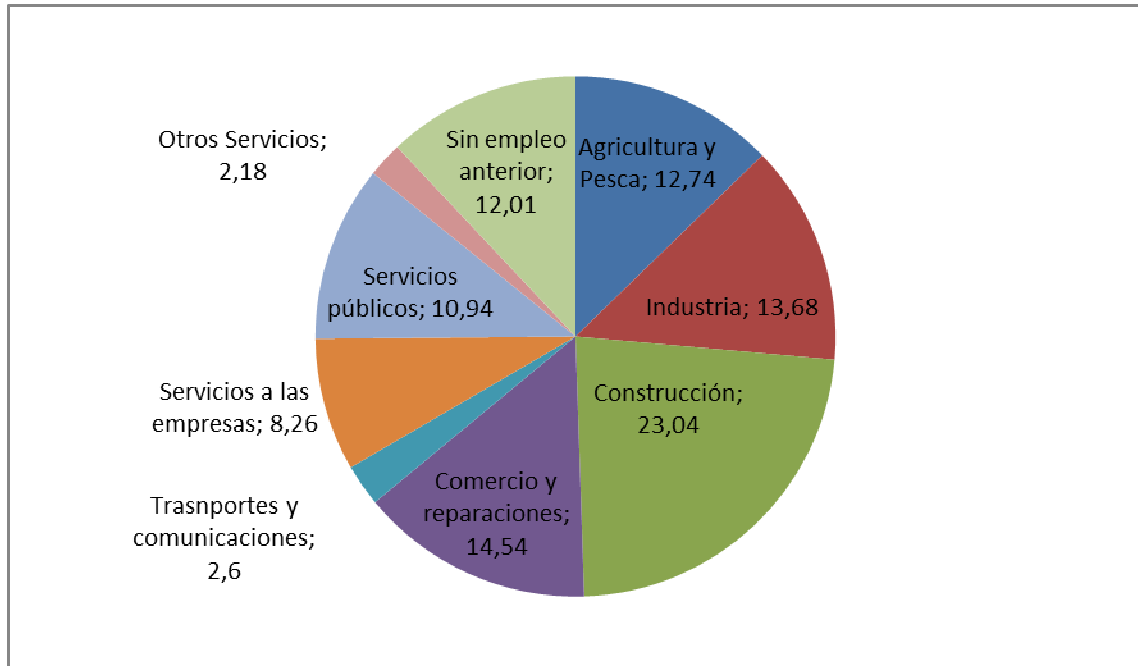


Gráfico 76 Porcentajes de Desempleo por sectores. (2011) Fuente: SIMA – IECA.

Porcentajes de desempleo por sectores en 2015

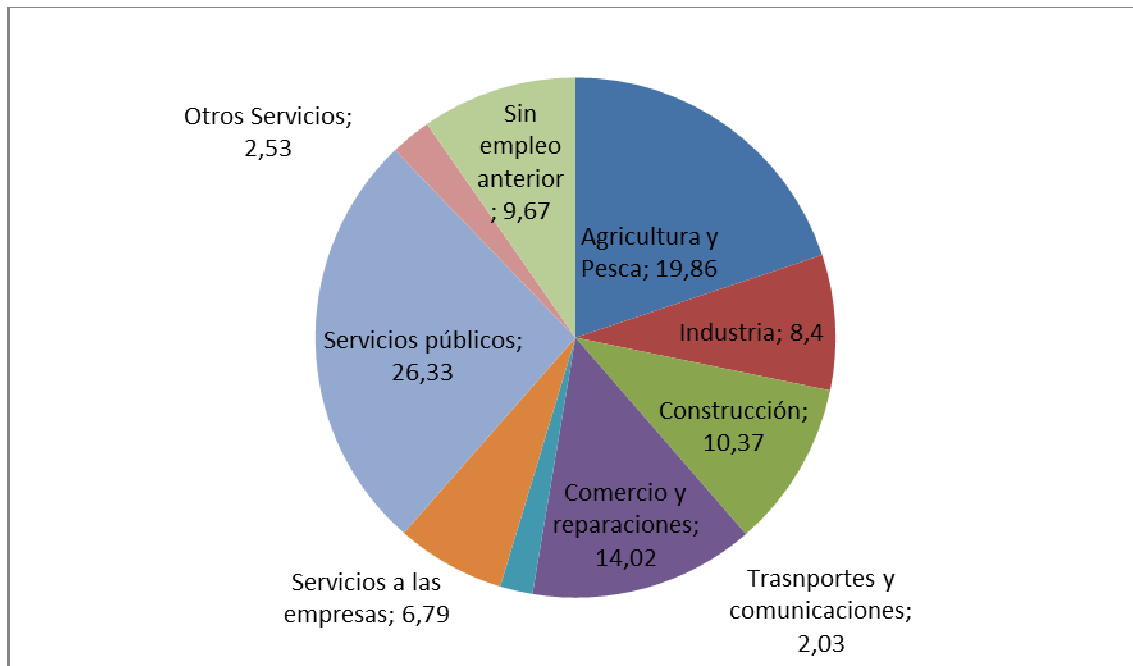


Gráfico 77 Porcentajes de Desempleo por sectores. (2015) Fuente: SIMA – IECA.

Si realizamos una comparativa entre el año 2011 y el 2015, podemos observar que los sectores que más han aumentado su desempleo son los servicios públicos con un aumento de 16 puntos porcentuales, seguido de la construcción con una subida de 13 puntos porcentuales, la agricultura con 7 puntos porcentuales y la industria con casi 5.

Porcentaje de Ocupación por sectores:

Ocupación sector Agricultura y Pesca

MUNICIPIO	Hombres 2010	Hombres 2015	Mujeres 2010	Mujeres 2015	Total 2010	Total 2015
Andalucía	708.504	920.877	477.931	431.211	1.186.435	1.352.088
Córdoba	139.276	159.497	88.120	69.534	227.396	229.031
Medio Guadalquivir	28.153	37.204	20.357	15.450	48.510	52.654
Almodóvar del Río	1.600	1.282	1.401	652	3.001	1.934
Bujalance	4.354	3.976	2.622	1.762	6.976	5.738
Cañete de las Torres	4.034	3.403	2.028	909	6.062	4.312

La Carlota	770	1.376	634	737	1.404	2.113
El Carpio	185	348	221	232	406	580
Fuente Palmera	2.425	4.693	2.106	2.573	4.531	7.266
Guadalcazar	882	354	699	113	1.581	467
Palma del Río	10.199	16.375	7.806	6.011	18.005	22.386
Pedro Abad	257	403	170	207	427	610
Posadas	2.047	2.517	1.672	1.086	3.719	3.603
La Victoria	193	312	185	159	378	471
Villa del Río	800	1.612	524	796	1.324	2.408
Villafranca de Córdoba	407	553	289	213	696	766

Tabla 71 Ocupación sector Agricultura y Pesca. (2010 - 2015) Fuente: SIMA – IECA.

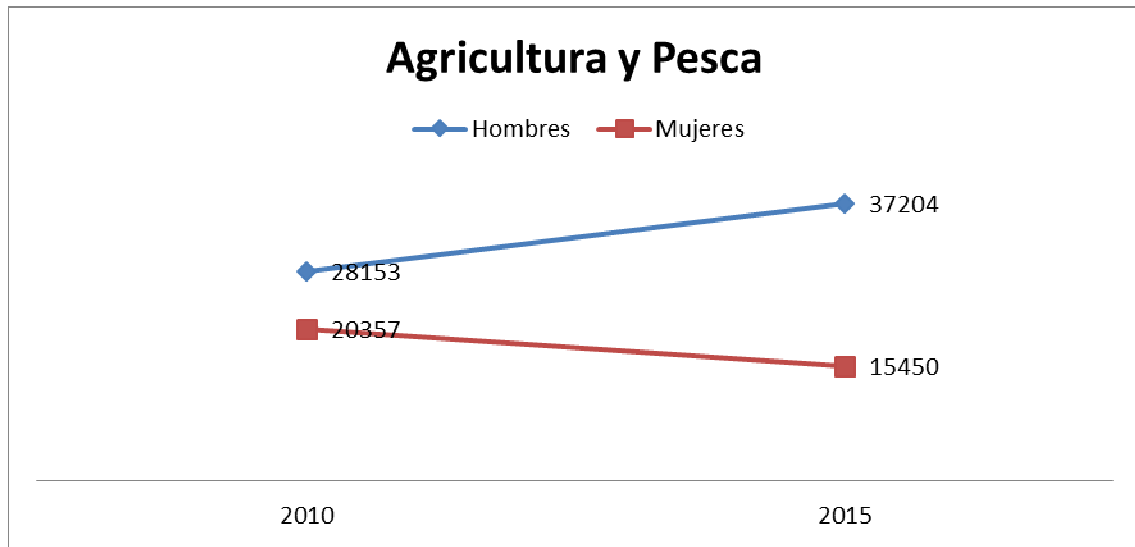


Gráfico 78 Evolución Ocupación Sector Agricultura y Pesca. (2010 - 2015) Fuente: SIMA – IECA.

MUNICIPIO	Hombres 2010	Mujeres 2010	Hombres 2015	Mujeres 2015
Andalucía	60	40	68	32
Córdoba	61	39	70	30
Medio Guadalquivir	58	42	71	29

Tabla 72 Porcentaje de Ocupación Sector Agricultura y Pesca. (2010 - 2015) Fuente: SIMA – IECA.

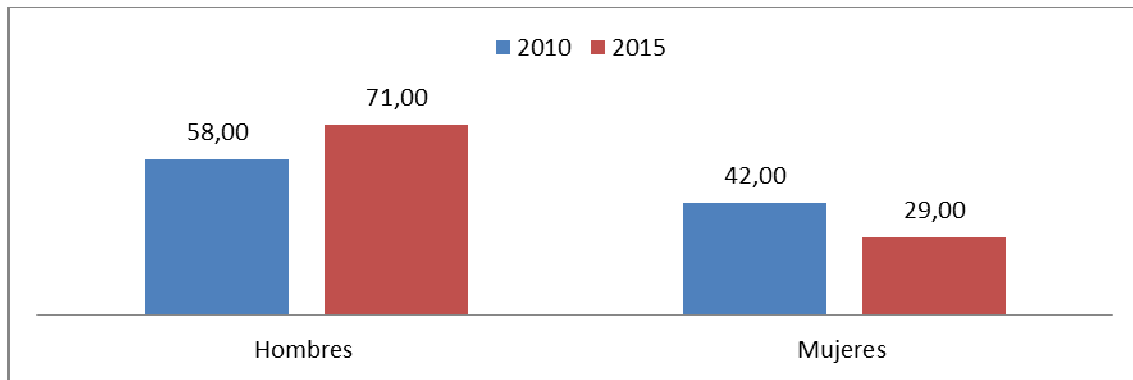


Gráfico 79 Porcentaje de Ocupación Sector Agricultura y Pesca. (2010 - 2015) Fuente: SIMA – IECA.

En el sector de la Agricultura y tal y como se recoge en los datos, se ha producido un incremento en los últimos años de 9.000 contrataciones masculinas, en detrimento de las femeninas, que han descendido en 4.900 contrataciones. El aumento en este periodo del desempleo en sectores como le construcción, eminentemente masculina, ha conllevado que las contrataciones del sector de la agricultura, se hayan disparado entre los hombres, siendo la mujer en este caso la más perjudicada.

Las acciones recogidas en la estrategia, destinadas a formación y mejora del empleo de la mujer, vienen derivadas de la información obtenida en el proceso participativo, dando credibilidad a estos resultados.

Ocupación sector Industria

MUNICIPIO	Hombres 2010	Hombres 2015	Mujeres 2010	Mujeres 2015	Total 2010	Total 2015
Andalucía	112.873	170.418	40.085	60.951	152.958	231.369
Córdoba	13.190	20.051	4.831	7.914	18.021	27.965
Medio Guadalquivir	2.163	2.868	532	1.491	2.695	4.359
Almodóvar del Río	59	41	17	8	76	49
Bujalance	143	152	24	17	167	169
Cañete de las Torres	45	57	10	13	55	70
La Carlota	320	354	112	97	432	451
El Carpio	108	207	8	66	116	273
Fuente Palmera	327	355	111	116	438	471
Guadalcazar	18	17	3	3	21	20

Palma del Río	618	1.090	83	1.010	701	2.100
Pedro Abad	67	39	12	12	79	51
Posadas	82	62	16	11	98	73
La Victoria	4	22	-	-	4	22
Villa del Río	253	302	105	118	358	420
Villafranca de Córdoba	119	170	31	20	150	190

Tabla 73 Ocupación sector Industria. (2010 - 2015) Fuente: SIMA – IECA.

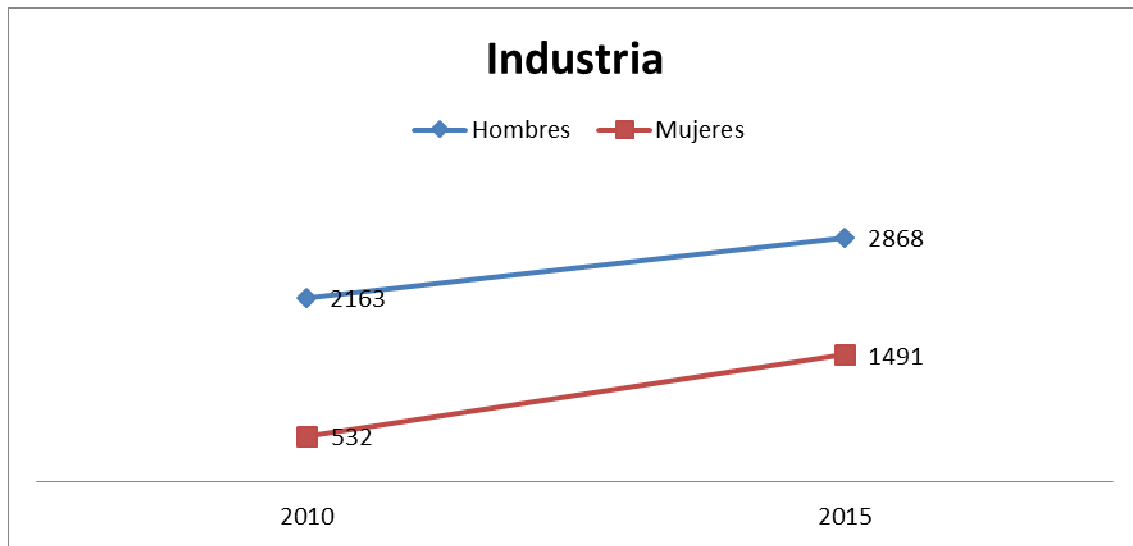


Gráfico 80 Evolución Ocupación Sector Industria. (2010 - 2015) Fuente: SIMA – IECA.

MUNICIPIO	Hombres 2010	Mujeres 2010	Hombres 2015	Mujeres 2015
Andalucía	74	26	74	26
Córdoba	73	27	72	28
Medio Guadalquivir	80	20	66	34

Tabla 74 Porcentaje de Ocupación Sector Industria. (2010 - 2015) Fuente: SIMA – IECA.

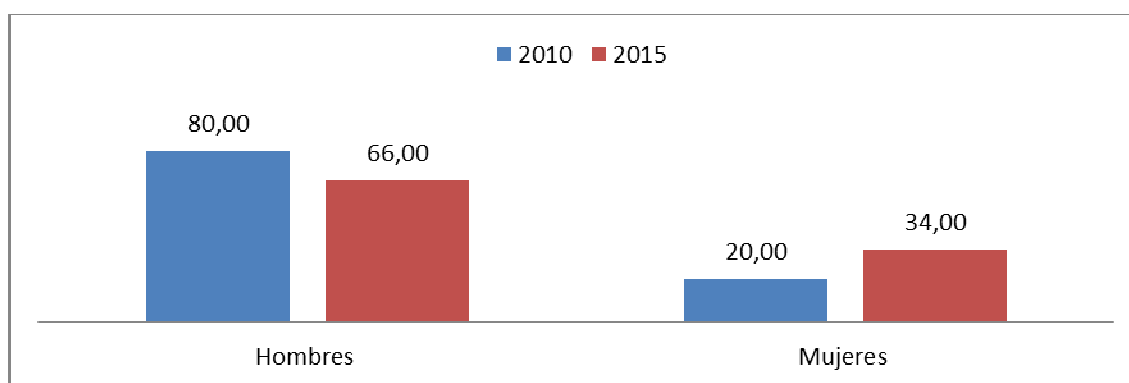


Gráfico 81 Porcentaje de Ocupación Sector Industria. (2010 - 2015) Fuente: SIMA – IECA.

El sector de la Industria en los últimos años, también ha tenido una evolución positiva en cuanto a contrataciones, creciendo en 700 contratos masculinos y casi 1.000 contratos en el caso de las mujeres. También es de destacar el incremento de la contratación de la mujer en este sector, habiendo crecido de 2010 a 2014 en 14 puntos porcentuales.

Ocupación sector Construcción

MUNICIPIO	Hombres 2010	Hombres 2015	Mujeres 2010	Mujeres 2015	Total 2010	Total 2015
Andalucía	392.519	330.010	49.698	45.729	442.217	375.739
Córdoba	43.085	35.153	10.396	8.656	53.481	43.809
Medio Guadalquivir	7.792	4.879	2.558	2.419	10.350	7.298
Almodóvar del Río	543	251	179	142	722	393
Bujalance	806	448	78	223	884	671
Cañete de las Torres	239	314	84	91	323	405
La Carlota	1.050	491	386	220	1.436	711
El Carpio	945	183	87	97	1.032	280
Fuente Palmera	1.143	907	528	364	1.671	1.271
Guadalcazar	77	71	103	60	180	131
Palma del Río	1.644	1.158	596	585	2.240	1.743
Pedro Abad	96	127	61	89	157	216
Posadas	347	179	166	160	513	339

La Victoria	152	201	84	71	236	272
Villa del Río	457	294	118	185	575	479
Villafranca de Córdoba	293	255	88	132	381	387

Tabla 75 Ocupación Sector Construcción. (2010 - 2015) Fuente: SIMA – IECA.

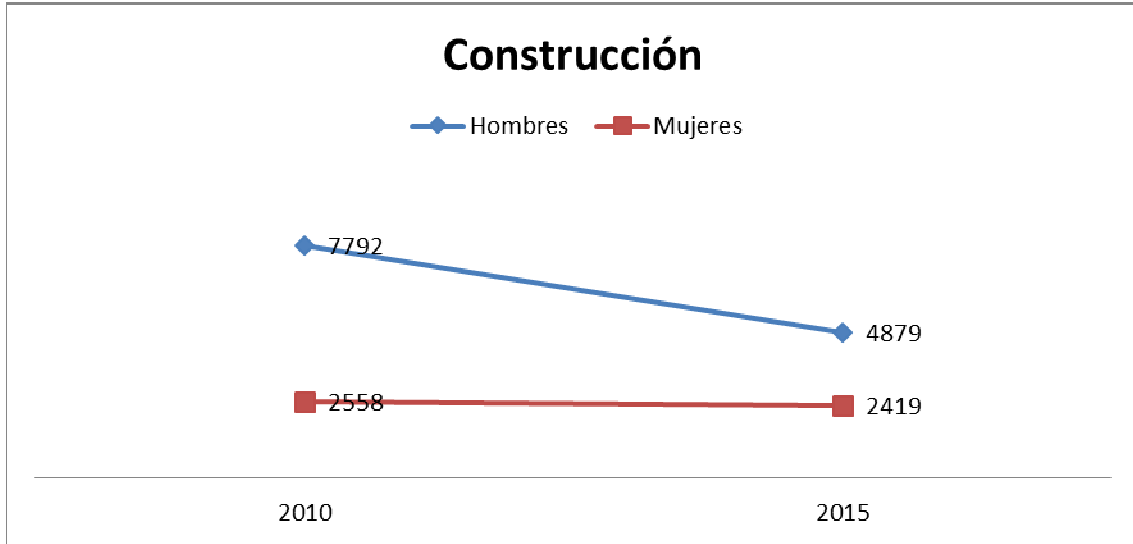


Gráfico 82 Evolución Ocupación Sector Construcción. (2010 - 2015) Fuente: SIMA – IECA.

MUNICIPIO	Hombres 2010	Mujeres 2010	Hombres 2015	Mujeres 2015
Andalucía	89	11	88	12
Córdoba	81	19	80	20
Medio Guadalquivir	75	25	67	33

Tabla 76 Porcentaje de Ocupación Sector Construcción. (2010 - 2015) Fuente: SIMA – IECA.

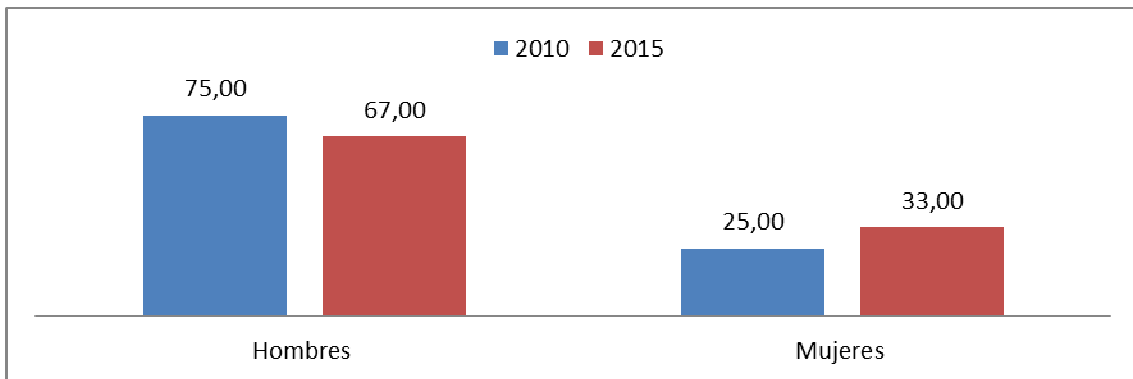


Gráfico 83 Porcentaje de Ocupación Sector Construcción. (2010 - 2015) Fuente: SIMA – IECA.

La contratación en el sector de la construcción ha sido uno de los más afectados, habiéndose producido un descenso considerable de las contrataciones masculinas, cayendo en casi 3.000 contratos entre 2010 y 2015, en el Medio Guadalquivir. En el caso de la mujer, se ha visto incrementada muy levemente, prácticamente se mantiene igual.

La caída del sector de la construcción ha permitido que se incremente la contratación en otros sectores como la industria o la agricultura entre los hombres, hecho que debe afianzarse más mediante puesta en marcha de actuación de desarrollo y mejora del resto de los sectores económicos del Medio Guadalquivir.

Ocupación sector Servicios

MUNICIPIO	Hombres 2010	Hombres 2015	Mujeres 2010	Mujeres 2015	Total 2010	Total 2015
Andalucía	800.845	1.215.722	983.252	1.205.197	1.784.097	2.420.919
Córdoba	61.687	90.307	76.354	95.211	138.041	185.518
Medio Guadalquivir	9.628	11.030	8.007	10.060	17.635	21.090
Almodóvar del Río	515	1.080	613	1.278	1.128	2.358
Bujalance	210	344	432	467	642	811
Cañete de las Torres	183	233	200	210	383	443
La Carlota	664	1.917	830	1.954	1.494	3.871
El Carpio	359	609	350	375	709	984
Fuente Palmera	281	1.189	370	1.323	651	2.512
Guadalcazar	46	69	85	110	131	179
Palma del Río	6.039	3.136	3.440	2.479	9.479	5.615
Pedro Abad	141	318	241	299	382	617
Posadas	410	560	698	533	1.108	1.093
La Victoria	62	138	47	130	109	268
Villa del Río	271	503	302	368	573	871
Villafranca de Córdoba	447	934	399	534	846	1.468

Tabla 77 Ocupación Sector Servicios. (2010 - 2015) Fuente: SIMA – IECA.

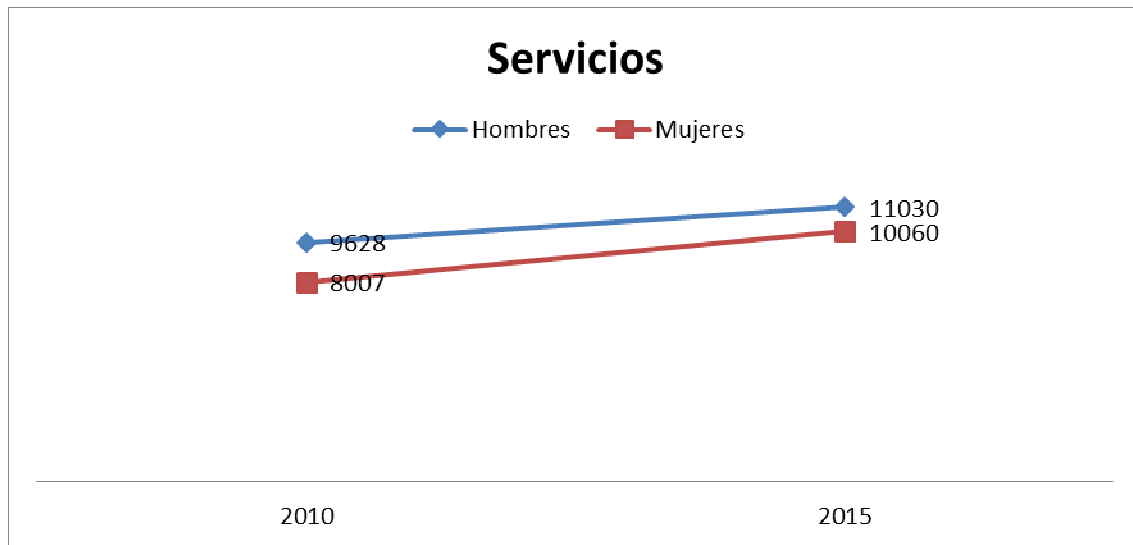


Gráfico 84 Evolución Ocupación Sector Servicios. (2010 - 2015) Fuente: SIMA – IECA.

MUNICIPIO	Hombres 2010	Mujeres 2010	Hombres 2015	Mujeres 2015
Andalucía	45	55	50	50
Córdoba	45	55	49	51
Medio Guadalquivir	55	45	52	48

Tabla 78 Porcentaje de Ocupación Sector Servicios. (2010 - 2015) Fuente: SIMA – IECA.

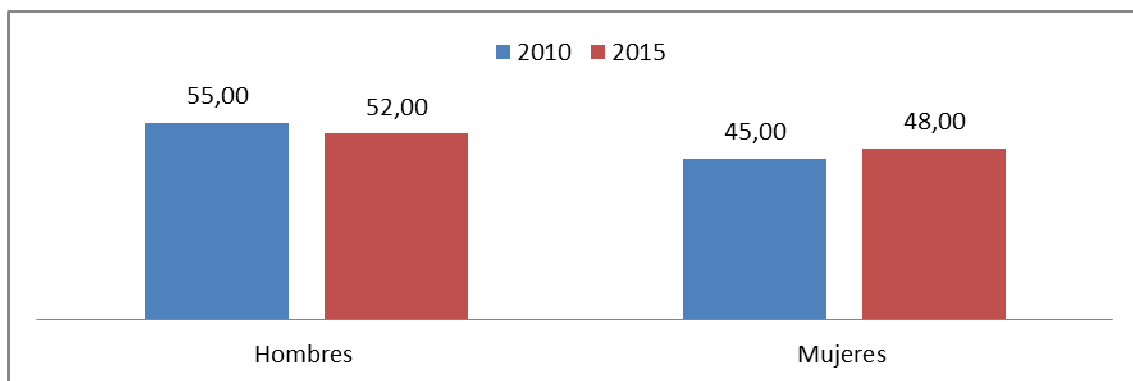


Gráfico 85 Porcentaje de Ocupación Sector Servicios. (2010 - 2015) Fuente: SIMA – IECA.

El incremento de las contrataciones en el sector servicios es considerable, habiéndose visto aumentado tanto en el caso de los hombres como en el de las mujeres.

Porcentajes de ocupación por sectores en 2010

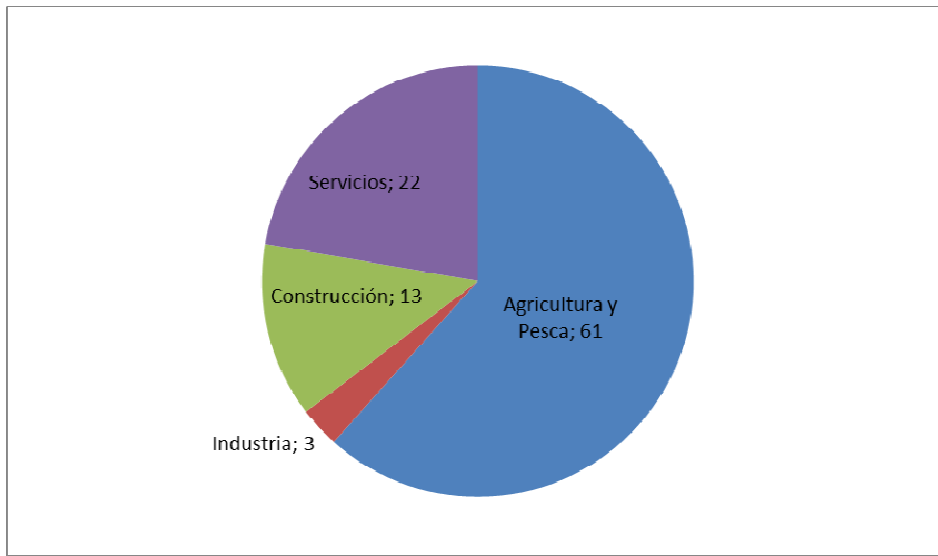


Gráfico 86 Porcentajes de Ocupación por sectores. (2010) Fuente: SIMA – IECA.

Porcentajes de desempleo por sectores en 2015

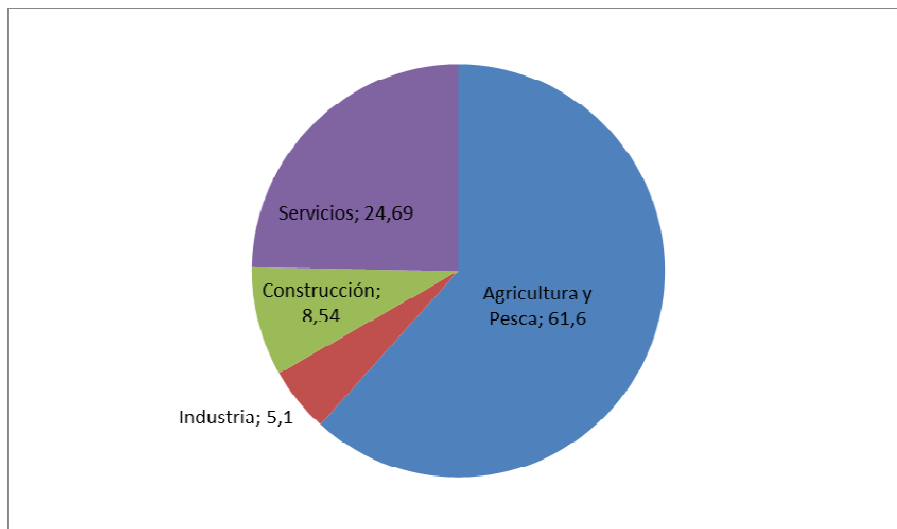


Gráfico 87 Porcentajes de Ocupación por sectores. (2015) Fuente: SIMA – IECA.

Si realizamos una comparativa entre el año 2011 y el 2015, podemos observar que el sector agrícola se ha mantenido prácticamente igual, siendo el sector de la construcción el que más ha disminuido durante este periodo, con 4,5 puntos porcentuales menos, que han contribuido a la subida de los sectores de servicios e industria.

Este diagrama, nos muestra que el territorio del Medio Guadalquivir, es eminentemente rural, siendo de casi el 62 % de las contrataciones que aquí se hacen del sector de la agricultura.

ANÁLISIS, VALORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS VARIABLES E INDICADORES

El nivel formativo es el primer indicador al que nos enfrentamos a lo hora de analizar el mercado de trabajo del territorio.

El nivel de analfabetismo en el Medio Guadalquivir indica que sigue habiendo zonas en las que existen personas que no saben leer o y/o escribir o que han ido poco tiempo a la escuela, concretamente un 28,75 % de la población, casi una tercera parte de los habitantes del Medio Guadalquivir. El nivel de analfabetismo del este territorio es muy similar, aunque está por encima en porcentajes, al nivel de Córdoba (27,58 %) y de la Comunidad Autónoma (25,02 %).

El 38,49 % de la población del Medio Guadalquivir, ha realizado estudios básicos o postobligatorios como bachillerato o FP, lo que nos lleva a ver que junto con los que han terminado su carrera universitaria o equivalente, el 70 % de la población está fuera del nivel de analfabetización.

Según los datos obtenidos sobre el número de hombres y mujeres con acceso a educación superior, podemos comprobar que es menor el acceso de las mujeres a este nivel educativo. Como se puede extraer, va descendiendo mientras más rural sea la zona de estudio, Andalucía con un 81,44, Córdoba con un 71,20 y el Medio Guadalquivir con un escaso 48,99, cifras que se han visto reducidas en los últimos años. La ausencia de habitantes que hayan conseguido obtener un doctorado en alguna especialidad demuestra que se produce una fuga de los mejor formados buscando las oportunidades que no le ofrece el territorio.

También hay que destacar que nos encontramos en una zona donde tanto la mujer como los jóvenes tienen cada vez más dificultad para encontrar un puesto de trabajo y que es más problemático si el nivel de estudios es menor.

Nuestros jóvenes también se ven afectados por el desempleo, el cual roza el 29 % del total de parados en el territorio, siendo más alto que en la provincia y en Andalucía, con un 22 % y 24 % respectivamente. En nuestra comarca, el índice de paro entre los jóvenes es muy elevado, siendo más del 50 % del total de parados en el caso de las mujeres de entre 16 y 29 años, y un poco menos acusado en el caso de los hombres de entre 16 y 29 años.

Un grave problema que encontramos es la cultura del subsidio agrario que frena en muchos casos ideas emprendedoras en la sociedad y genera economía sumergida tanto en agricultura, servicios y pequeño comercio.

Casi todos los sectores están dominados por los hombres menos el sector servicios donde la mujer ha tomado mayor protagonismo

Si analizamos el desempleo por sectores, en Agricultura, destaca el importante incremento de desempleo en ambos sexos, en industria el desempleo en el sector masculino, ha tenido una leve bajada, sin embargo en el caso de la mujer, la evolución ha sido a la inversa, subiendo el paro en este caso poco más de un 3 %. La construcción, es un sector eminentemente masculino, que ha tenido una buena recuperación en los últimos años y en el sector servicios, destaca el aumento de desempleo que ha sufrido el hombre en contraposición al desempleo de la mujer, que prácticamente se ha mantenido igual.

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS RESULTADOS DEL ANTERIOR ANÁLISIS CUANTITATIVO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA SEGUIDA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL EPÍGRAFE 3

Vistos los datos analizados del mercado de trabajo del territorio, pasamos a contrastar el proceso participativo, que ha sido puesto de manifiesto, tanto como necesidades como potencialidades.

POTENCIALIDADES:

- Explotar nuevos nichos de empleo (actividades innovadoras, industriales...).

NECESIDADES:

- Adecuación de formación reglada a la realidad y necesidades del tejido empresarial (textil, turismo, agroindustria, nuevas tecnologías...).
- Fomento de las iniciativas generadoras de empleo de calidad, desestacionalizado y diversificador de actividades, especialmente orientadas a los jóvenes y las mujeres.

4.1.3 DIAGNÓSTICO ÁREA TEMÁTICA EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS
DATOS RELATIVOS A LAS VARIABLES E INDICADORES

Analizamos dentro del área temática de Equipamientos, Infraestructuras y Servicios, la información relativa a los equipamientos, infraestructuras y servicios con los que contamos en el Medio Guadalquivir, en el mayor número de ámbitos posibles, que integran a la sociedad, el cultural, el turístico, el sanitario, el educativo, el deportivo, etc.

Recurso socio-educativos para el cuidado de niños menores de 3 años

MUNICIPIO	Número de Centros Públicos o Conveniados	Número de Plazas Públicas o Conveniadas
Alcolea	0	0
Almodóvar del Río	3	140
Bujalance	2	106
Cañete de las Torres	1	37
Cerro Muriano	1	26
La Carlota	2	227
El Carpio	1	41
El Higuerón	0	0
Encinarejo	1	41
Fuente Carreteros	1	35
Fuente Palmera	3	155
Guadalcazar	1	30
La Victoria	1	56
Ochavillo del Río	0	0
Palma del Río	5	242
Pedro Abad	1	36
Posadas	2	196
Santa Cruz	0	0
Sta. María de Trasierra	0	0

Villa del Río	1	74
Villafranca de Córdoba	2	136
Villarrubia	2	107
TOTAL	30	1685

Tabla 79 Número de Centros y Plazas Públicas y Conveniadas. (2016) Fuente: Consejería de Educación.

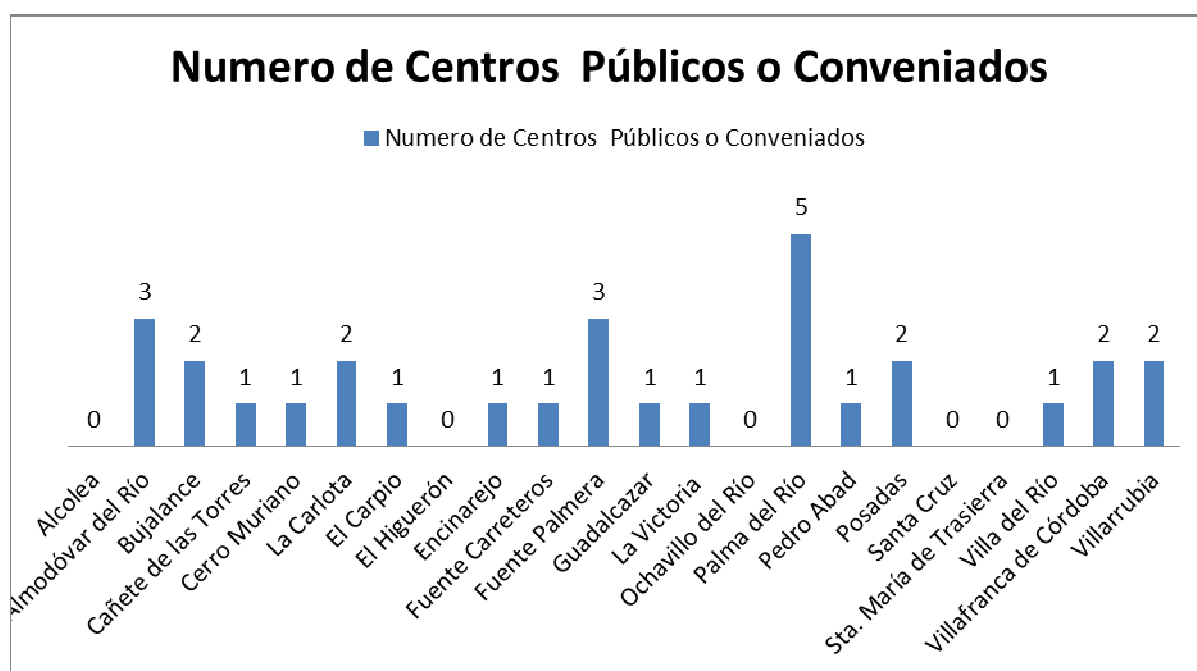


Gráfico 88 Número de Centros Públicos o Conveniados. (2016) Fuente: Consejería de Educación.

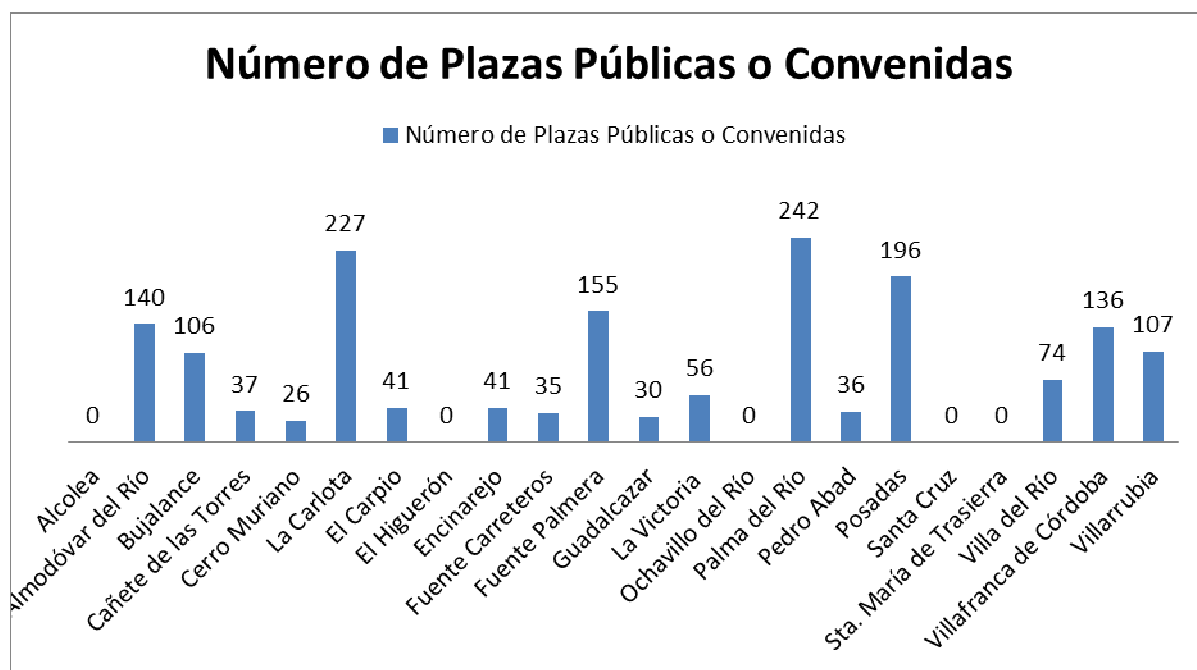


Gráfico 89 Número de Plazas Públicas o Conveniados. (2016) Fuente: Consejería de Educación.

En el Medio Guadalquivir, contamos con 5.343 niños menores de 4 años (sólo se han podido obtener los datos con este tramo de edad), de los que 2.757 son niños y 2.586 son niñas.

El número de plazas públicas o conveniadas existentes en el Medio Guadalquivir es de 1.685, que están repartidas por 30 centros, por lo que solo hay plazas para el 31,54 % de los niños y niñas con opción a este tipo de centros, siempre teniendo en cuenta que al no ser una educación obligatoria, no todos las solicitan.

Durante todo el proceso participativo la necesidad de plazas de educación infantil y de guarderías ha sido un tema recurrente, tanto por la necesidad social de las mismas, como las posibilidades como Nuevo Yacimiento de Empleo en el territorio.

Número de plazas de alumnos en Centros Públicos en enseñanza Obligatoria

	Número de plazas de alumnos por Centros Públicos			
	Infantil	Primaria	Educación especial	E.S.O.
Andalucía 2014	248.607	446.482	5.482	281.920
Córdoba 2014	20.665	38.631	438	25.730
Medio Guadalquivir 2014	9.973	18.704	247	11.528
Andalucía 2010	262.479	417.947	4.228	278.485
Córdoba 2010	22.554	38.285	285	26.796
Medio Guadalquivir 2010	10.772	17.469	180	11.557

Tabla 80 Número de plazas de alumnos por Centros Públicos. (2010 - 2014). Fuente: SIMA – IECA.

Número de plazas de alumnos por Centros Públicos Medio Guadalquivir

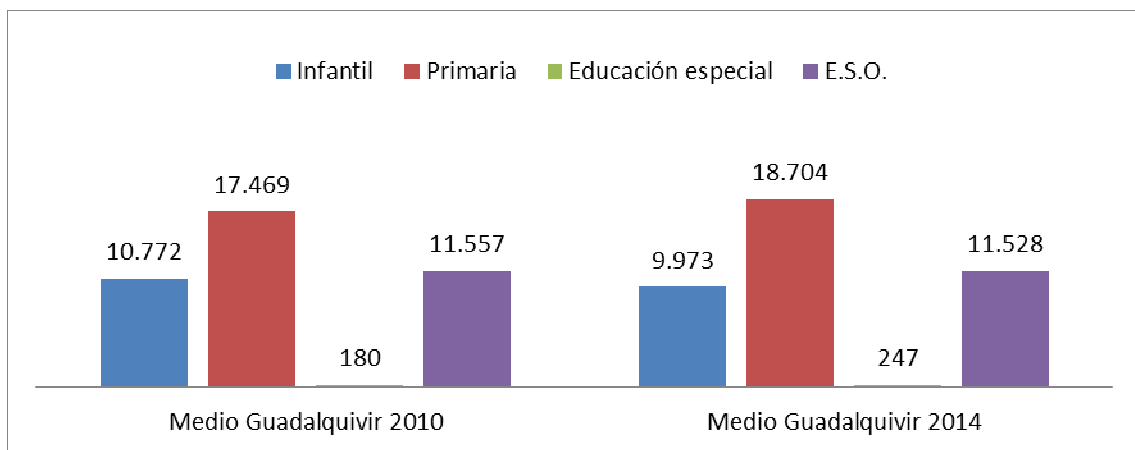


Gráfico 90 Número de Plazas de alumnos por Centros Públicos Medio Guadalquivir. (2010 - 2014) Fuente: SIMA – IECA.

	Número de plazas de alumnos por Centros Privados Concertados			
	Infantil	Primaria	Educación especial	E.S.O.
Andalucía 2014	50.742	113.811	2.563	81.534
Córdoba 2014	5.774	11.694	320	8.152
Medio Guadalquivir 2014	479	978	11	625
Andalucía 2010	50.371	113.345	2.677	2.041
Córdoba 2010	5.630	11.913	359	8.224
Medio Guadalquivir 2010	535	989	13	588

Tabla 81 Número de plazas de alumnos por Centros Privados Concertados. (2010 - 2014). Fuente: SIMA – IECA.

Número de plazas de alumnos por Centros Privados Concertados Medio Guadalquivir

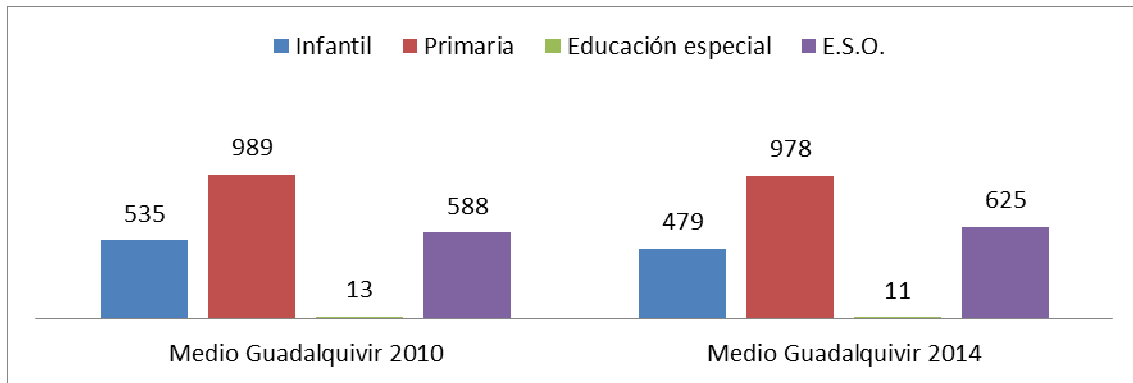


Gráfico 91 Número de Plazas de alumnos por Centros Privados Concertados Medio Guadalquivir. (2010 - 2014) Fuente: SIMA – IECA.

	Número de plazas de alumnos por Centros Privados No Concertados			
	Infantil	Primaria	Educación especial	E.S.O.
Andalucía 2014	64.484	16.017	0	8.612
Córdoba 2014	6.498	1.033	0	622
Medio Guadalquivir 2014	556	33	0	31
Andalucía 2010	60.352	14.107	0	8.602
Córdoba 2010	6.300	658	0	401
Medio Guadalquivir 2010	544	0	0	0

Tabla 82 Número de plazas de alumnos por Centros Privados No Concertados. (2010 - 2014). Fuente: SIMA – IECA.

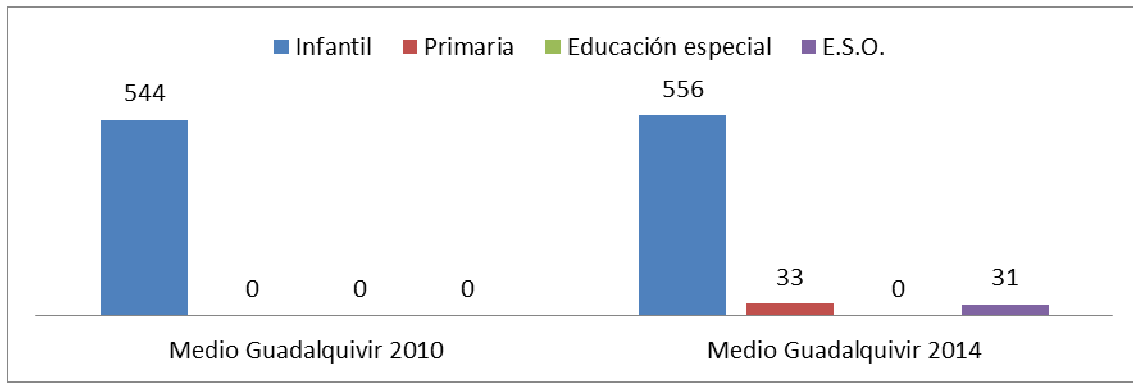
Número de plazas de alumnos por Centros Privados No Concertados Medio Guadalquivir


Gráfico 92 Número de Plazas de alumnos por Centros Privados No Concertados Medio Guadalquivir. (2010 - 2014) Fuente: SIMA – IECA.

El número de Plazas de alumnos en Centro Públicos para educación infantil en todos sus ciclos, se ha visto disminuido en los últimos años en unas 800 plazas, al igual que en los centros privados. Esta disminución puede ser debida a la disminución de la natalidad en el Medio Guadalquivir.

Sin embargo, las plazas en educación primaria y ESO han aumentado, o en el caso de las públicas prácticamente se han mantenido en los últimos años, lo que nos indica que los niños y niñas que en 2014 accedieron a este tipo de plazas, nacieron en un periodo de mayor bonanza económica, justo antes del inicio de la crisis económica que ha sufrido el país, cuya repercusión se ha visto reflejada en el descenso de la natalidad entre los habitantes del Medio Guadalquivir.

Las plazas en centros de educación especial han aumentado levemente en relación a las plazas públicas.

Centros de educación Postobligatoria

	Número de Centros en Educación Postobligatoria					
	Programas de Cualificación Profesional Inicial	Bachillerato	CF Grado Medio	CF Grado Superior	Enseñanza Secundaria Adultos	Enseñanza Régimen Especial
Andalucía 2014	314	593	445	334	176	156
Córdoba 2014	44	56	45	34	29	19
Medio Guadalquivir 2014	7	6	6	2	6	1
Andalucía 2010	410	556	441	330	168	153
Córdoba 2010	53	54	45	35	30	19
Medio Guadalquivir 2010	7	6	6	3	6	1

Tabla 83 Número de Centros de Educación Postobligatoria. (2010 - 2014). Fuente: SIMA – IECA.

Número de Centros en Educación Postobligatoria Medio Guadalquivir

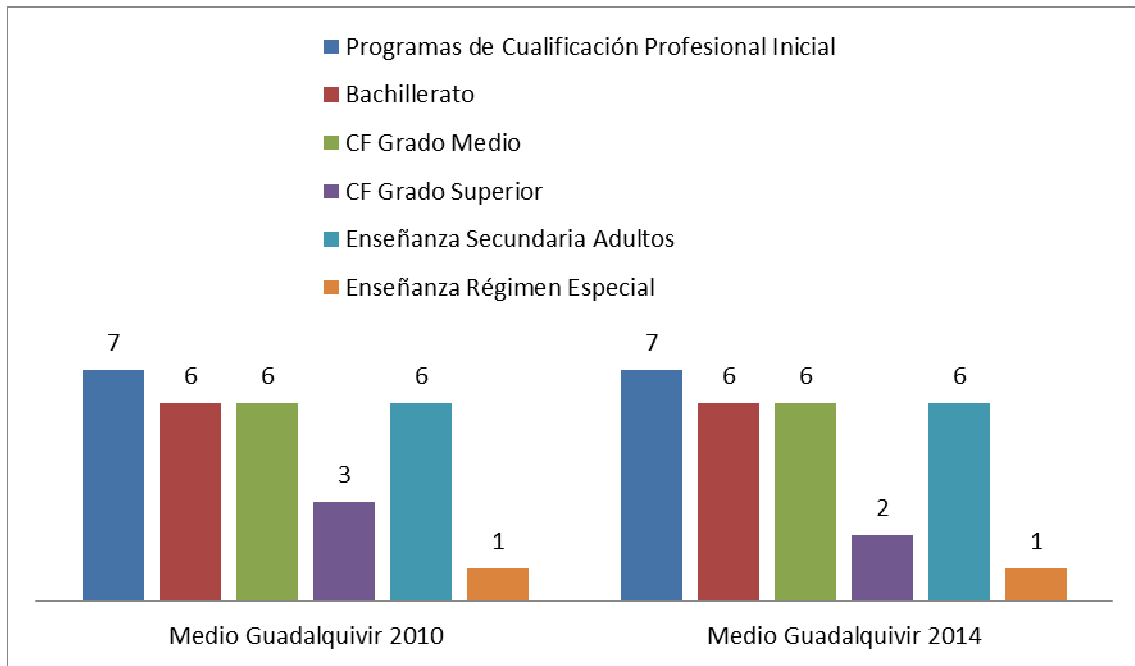


Gráfico 93 Número de Centros de Educación Postobligatoria. (2010 - 2014). Fuente: SIMA – IECA.

En la tabla de resultados de los centros de Educación Postobligatoria, podemos comprobar la necesidad de Centros de Enseñanzas de Régimen Especial en el Medio Guadalquivir, ya que sólo existe un solo Centro en esta comarca en relación con los 156 centros que existen en la Comunidad Autónoma.

Si bien, cabría indicar que la cercanía con la capital cordobesa, con 19 centros, vendría a cubrir la necesidad existente de los mismos, por lo que sería necesaria la mejora en horarios y medios de transporte que favorecieran el traslado de personas desde el territorio del Medio Guadalquivir a la Capital Cordobesa, hecho que se ha recogido de manera recurrente en el proceso de participación ciudadana como una necesidad vital para el territorio, materializada en propuestas como la puesta en Marcha del tren de cercanías, o la ampliación y adaptación de los horarios de los medios de transporte actuales a las necesidades de la población.

El resto de centros de educación postobligatoria en el Medio Guadalquivir, se ha mantenido igual en los últimos años.

Nº Centros de Salud, Nº consistorios locales, Nº Consultorios auxiliares

	Número de Centros de Salud, Consultorios locales y auxiliares			
	Centro de Salud	Consultorio Local	Consultorio Auxiliar	Total
Andalucía 2014	400	696	415	1.511
Córdoba 2014	39	72	30	141
Medio Guadalquivir 2014	6	19	2	27
Andalucía 2010	390	699	417	1.506
Córdoba 2010	39	71	30	140
Medio Guadalquivir 2010	5	13	2	20

Tabla 84 Número de Centros de Salud, Consultorios Locales y Auxiliares. (2010 - 2014). Fuente: SIMA – IECA.

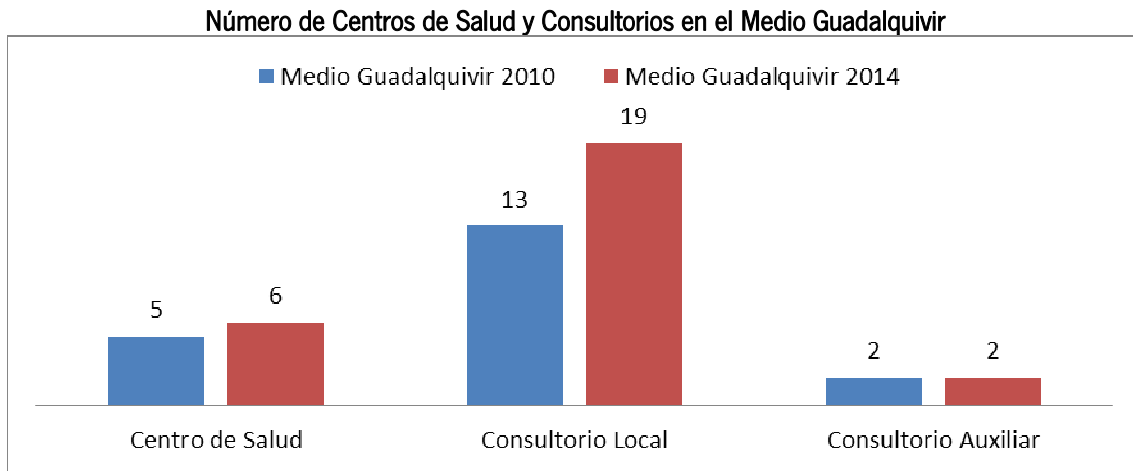


Gráfico 94 Número de Centros de Salud, Consultorios Locales y Auxiliares. (2010 - 2014). Fuente: SIMA – IECA.

Con estos datos comprobamos que en el Medio Guadalquivir hay 2,81 Centros de Salud por cada 10.000 habitantes. Si comparamos con la capital, que cuenta con 1,77, o con Andalucía con un total de 1,80 podemos hablar que en la zona rural del Medio Guadalquivir nos encontramos por encima de la media, pero si tenemos en cuenta la población de los municipios y la disgregación de los mismos a lo largo de todo el ámbito territorial, observamos que 6 Centros de Salud, en un ámbito tan extenso, puede resultar escaso, más teniendo en cuenta las deficiencias en horarios y medios de transporte existentes entre los diferentes municipios del territorio.

Número de residencias de mayores

	Residencias de Mayores	
	Habitantes Mayores de 65 años	Número de Residencias Públicas o Concertadas
Andalucía 2014	1.360.703	506
Córdoba 2014	146.534	78
Medio Guadalquivir 2014	16.232	6

Tabla 85 Población mayor de 65 años y número de residencias públicas y concertadas. (2014). Fuente: SIMA – IECA.

El número de centros existentes para personas mayores de 65 años es de 3,7 por cada 10.000 habitantes mayores, es ligeramente inferior a la media en la Provincia que es de 5,2 y casi similar al de la comunidad Autónoma.

Si realizamos una comparativa de los mayores de 65 años del Medio Guadalquivir, en relación al número de residencias, podemos observar que en el caso de que todas las personas mayores quisieran acceder a una, la falta de centros sería evidente, ya que el resultado sería de más de 2.700 personas por cada una. Hay que tener en cuentas por un lado que no todas las personas mayores de 65 años buscan el ingreso en una residencia, y por otro, que si la tendencia es que haya un mayor nivel de vida y siguiese invirtiéndose la pirámide poblacional, el número de residencias que se necesitaría, sin duda, será mayor al actual.

Como conclusión y al igual que ocurre en relación a las plazas de infantil para niños y niñas menores de 3 años, esta es un hito que ha aparecido durante el proceso participativo de la estrategia, y que por tanto, crea una posibilidad de creación de empleo y servicios de este tipo.

Número de Centros Participación Activa de Mayores

	Número de Centros de Participación Activa de Mayores	
	Habitantes Mayores de 65 años	Número de Centros Participación Activa de Mayores
Andalucía 2014	1.360.703	70
Córdoba 2014	146.534	20
Medio Guadalquivir 2014	16.232	3

Tabla 86 Población mayor de 65 años y número de Centros de Participación Activa de Mayores. (2014). Fuente: SIMA – IECA.

Los Centros de participación activas para mayores son centros de promoción del bienestar de las personas mayores tendentes al fomento de la convivencia, la integración, la participación, la solidaridad y la relación con el medio social, pudiendo servir, sin detrimento de su finalidad esencial, de apoyo para la prestación de Servicios Sociales y Asistenciales a otros sectores de la población.

El Medio Guadalquivir cuenta con 3 centros en los municipios de Palma del Río, Almodóvar del Río y Cañete de las Torres, con una oferta por número de habitantes del 1,84 por cada 10.000 habitantes mayores de 65 años, porcentaje superior a los de Córdoba y Andalucía, con un 1,36 y un 1,24 respectivamente.

Centros Asistencia Social.

MUNICIPIO	Plazas de Residencias de Ancianos	Plazas de Guardería Infantiles	Otros tipos	TOTAL
Almodóvar del Río	65	139	0	204
Bujalance	30	105	0	135
Cañete de las Torres	20	150	20	190
La Carlota	59	187	45	291
El Carpio	0	35	0	35
Fuente Palmera	38	170	0	208
Guadalcazar	0	60	0	60
La Victoria	0	20	0	20
Palma del Río	200	106	177	483
Pedro Abad	0	30	54	84
Posadas	130	144	40	314

Villa del Río	30	80	130	240
Villafranca de Córdoba	0	70	41	111
TOTAL	572	1.296	507	2.375

Tabla 87 Plazas de Residencias de Ancianos y de Guarderías Infantiles. (2014). Fuente: SIMA – IECA.

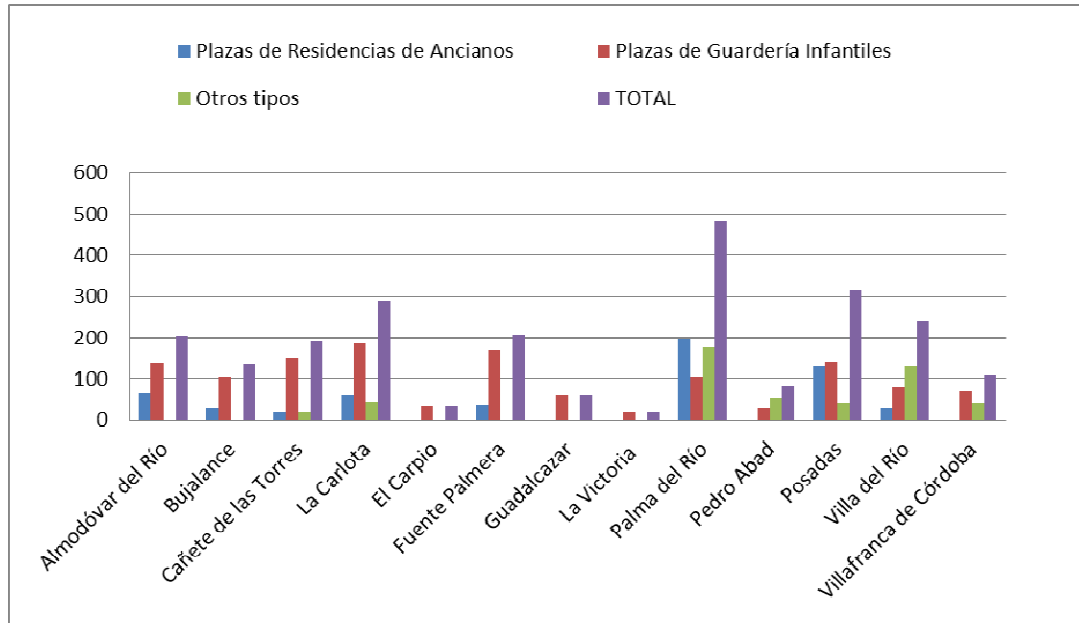


Gráfico 95 Plazas de Residencias de Ancianos y de Guarderías Infantiles. (2014). Fuente: SIMA – IECA.

MUNICIPIO	Plazas de Residencias de Ancianos
Almodóvar del Río	65
Bujalance	30
Cañete de las Torres	20
La Carlota	59
El Carpio	0
Fuente Palmera	38
Guadalcazar	0
La Victoria	0
Palma del Río	200
Pedro Abad	0

Posadas	130
Villa del Río	30
Villafranca de Córdoba	0
TOTAL	572

Tabla 88 Plazas de Residencias de Ancianos. (2014). Fuente: SIMA – IECA.

El número de plazas para mayores de 65 años en centros de asistencia social es de 572, que equivalen a un 3,52 %, de los 16.232 habitantes de los mayores de 65 años que residen en el Medio Guadalquivir, un porcentaje bastante escaso y que refleja la falta de plazas en residencias de ancianos públicas existentes.

Número de instalaciones deportivas.

	Número de espacios deportivos convencionales	Espacios deportivos convencionales por 1.000 habitantes	Número de espacios deportivos no convencionales	Espacios deportivos no convencionales por 100.000 habitantes
Andalucía 2009	20.712	2,84	879	12,03
Córdoba 2009	1.897	2,47	62	8,07
Medio Guadalquivir 2009	260	3,01	7	8,09
Andalucía 1997	21.117	2,51	909	10,82
Córdoba 1997	1.938	2,43	63	7,92
Medio Guadalquivir 1997	260	2,70	7	7,28

Tabla 89 Número de Instalaciones Deportivas. (1997 - 2009). Fuente: SIMA – IECA y elaboración propia.

Espacios Deportivos en el Medio Guadalquivir

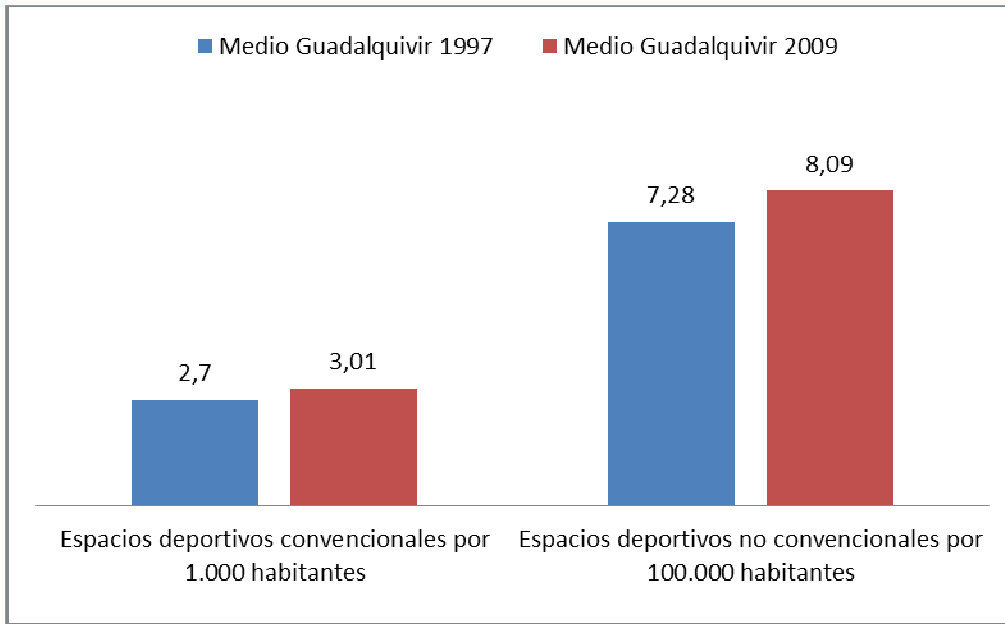


Gráfico 96 Espacios Deportivos en el Medio Guadalquivir. (1997 - 2009). Fuente: SIMA – IECA y elaboración propia.

La comparativa realizada con los datos de SIMA y del NERA del Medio Guadalquivir, nos indican que han variado poco las instalaciones existentes tanto en espacios deportivos convencionales y no convencionales en el Medio Guadalquivir. En el caso de Córdoba y Andalucía, se aprecia que se han reducido muy levemente.

En el caso de instalaciones convencionales, el Medio Guadalquivir cuenta con el porcentaje más alto por cada 1.000 habitantes en relación con las instalaciones deportivas de carácter convencional, teniendo este nivel similar a Córdoba y por debajo del de Andalucía, si lo relacionamos con los espacios deportivos no convencionales por cada 100.000 habitantes.

La utilización de estas infraestructuras y espacios, ha sido un tema recurrente en la participación ciudadana, solicitando el mejor uso de las mismas y la puesta en valor de las existentes que se encuentra en desuso.

Número de Cines

	Pantallas de Cine	Pantalla de Cine por 100.000 habitantes	Aforo de Salas	Plazas por 1.000 habitantes
Andalucía 2016	541	6,76	119.928	133
Córdoba 2016	42	5,33	12.063	15
Medio Guadalquivir 2016	0	0	0	0
Andalucía 2009	731	9,17	161.642	20,3

Córdoba 2009	75	9,51	18.374	23,3
Medio Guadalquivir 2009	1	1,1	300	3,3

Tabla 90 Número de Pantallas de Cine. (2009 – 2016). Fuente: SIMA – IECA y elaboración propia.

En la actualidad no existe ninguna pantalla de cine en el Medio Guadalquivir, habiendo perdido la única existente en el territorio con respecto a los últimos datos de 2009. La proximidad a la capital con sus 42 salas y sus 12.063 plazas de aforo, quizás ha provocado el que no hayan proliferado la creación de más en el Medio Guadalquivir.

Número de bibliotecas

	Bibliotecas Públicas	Bibliotecas por 100.000 habitantes
Andalucía 2016	818	0,97
Córdoba 2016	94	1,18
Medio Guadalquivir 2016	18	2
Andalucía 2009	820	1,04
Córdoba 2009	95	1,21
Medio Guadalquivir 2009	17	1,89

Tabla 91 Número de Bibliotecas Públicas. (2009 – 2016). Fuente: SIMA – IECA.

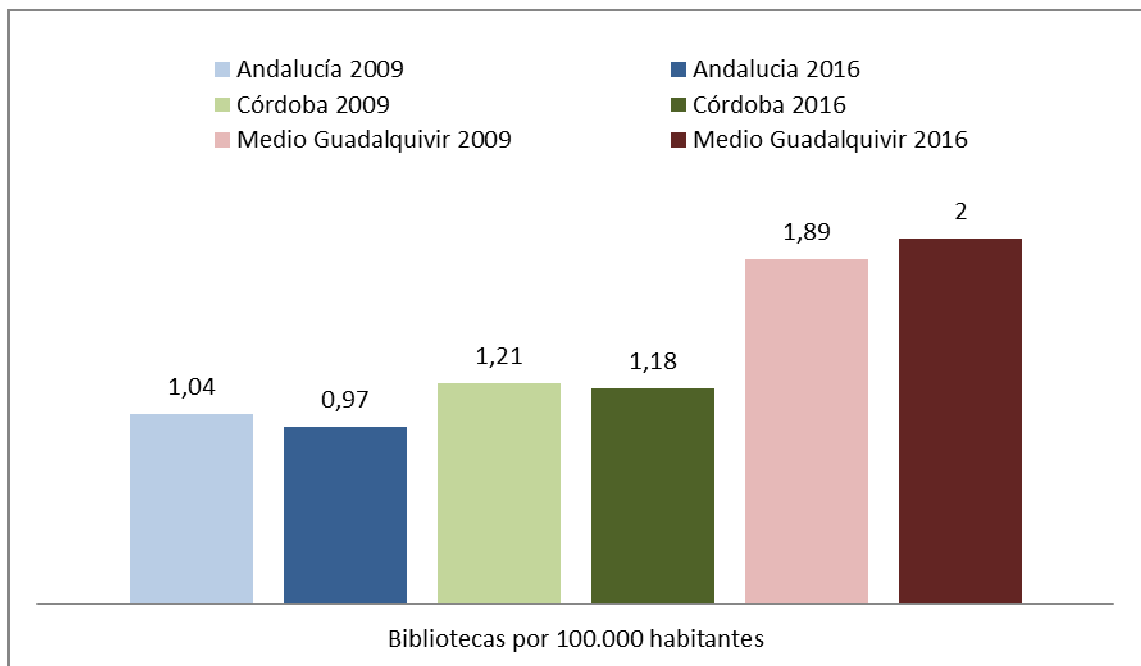


Gráfico 97 Comparativa de Bibliotecas Públicas (2009 – 2016). Fuente: SIMA – IECA.

Aunque se ha mantenido prácticamente el número de bibliotecas con respecto a las existentes en 2009, la media de bibliotecas por cada 100.000 habitantes, es mayor en el territorio del Medio Guadalquivir, habiendo variado poco el número de ellas tanto en el Medio Guadalquivir como en Córdoba o en Andalucía.

Cobertura Móvil

	Número de líneas			
	RTB	RDSI	ADSL	TOTAL
Andalucía 2014	1.372.205	55.116	924.192	2.351.513
Córdoba 2014	130.913	4.768	83.628	219.309
Medio Guadalquivir 2014	16.042	335	11.993	28.370
Andalucía 2010	1.748.924	89.053	978.327	2.816.304
Córdoba 2010	166.799	7.660	87.139	261.578
Medio Guadalquivir 2010	18.944	545	11.317	30.806

Tabla 92 Número de líneas móviles (2014 – 2010). Fuente: SIMA – IECA.

Número de líneas móviles en el Medio Guadalquivir

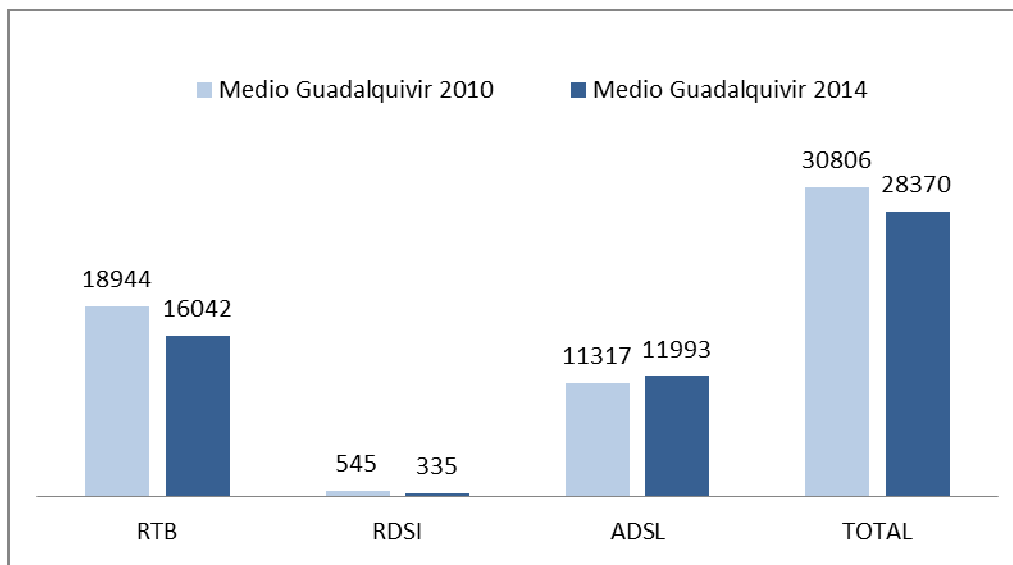


Gráfico 98 Número de líneas móviles (2014 – 2010). Fuente: SIMA – IECA.

La falta de fuentes en las que poder consultar los datos del territorio del Medio Guadalquivir en este aspecto, sólo nos ha permitido calcular las líneas por cada 1.000 habitantes de la provincia de Córdoba y de la Comunidad Autónoma.

	Número de líneas de ADSL	Número de Líneas de ADSL por cada 1.000 habitantes
Andalucía 2014	924.192	110,04
Córdoba 2014	83.628	105,11

Tabla 93 Número de líneas ADSL (2014). Fuente: SIMA – IECA.

	Número de líneas de RDSI	Número de Líneas de ADSL por cada 1.000 habitantes
Andalucía 2014	55.116	6,56
Córdoba 2014	4.768	5,99

Tabla 94 Número de líneas RDSI (2014). Fuente: SIMA – IECA.

	Número de líneas de RTB	Número de Líneas de ADSL por cada 1.000 habitantes
Andalucía 2014	1.372.205	163,38
Córdoba 2014	130.913	164,54

Tabla 95 Número de líneas RTB (2014). Fuente: SIMA – IECA.

Existencia de centros públicos con acceso a Internet:

Los centros públicos con acceso a internet por excelencia son los Centros Guadalinfo, que se distribuyen por los municipios del Medio Guadalquivir de la siguiente manera.

MUNICIPIO	Número de Centros Guadalinfo	Miembros / Usuarios del Centro
Alcolea	0	0
Almodóvar del Río	1	2.492

Bujalance	1	2.598
Cañete de las Torres	1	1.667
Cerro Muriano	1	1.005
La Carlota	1	4.530
El Carpio	1	1.880
El Higuerón	0	0
Encinarejo	1	23
Fuente Carreteros	1	176
Fuente Palmera	1	5.769
Guadalcazar	1	289
La Victoria	1	1.088
Ochavillo del Río	1	227
Palma del Río	1	1.346
Pedro Abad	1	902
Posadas	1	2.734
Santa Cruz	0	0
Sta. María de Trasierra	0	0
Villa del Río	1	3.057
Villafranca de Córdoba	1	1.703
Villarrubia	0	0
TOTAL	17	31.486

Tabla 96 Número de Centros Guadalinfo + Números (2016). Fuente: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio JA.

Usuarios de Centros Guadalinfo

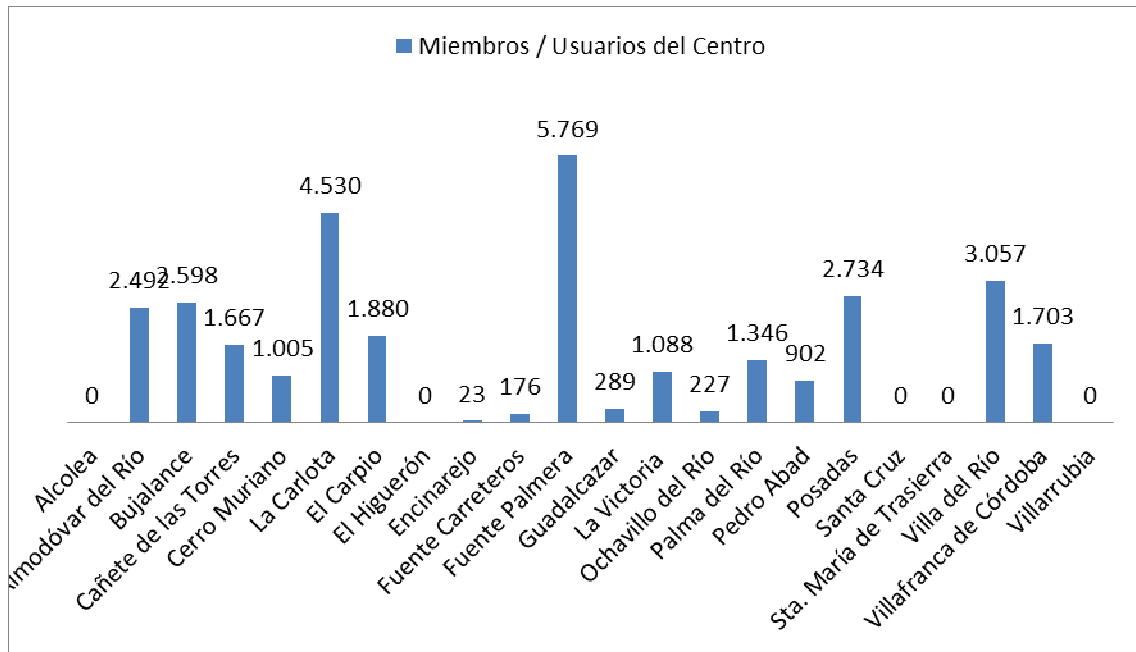


Gráfico 99 Número de Centros Guadalinfo + Números (2016). Fuente: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio JA.

ANÁLISIS, VALORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS VARIABLES E INDICADORES

La oferta de plazas de guarderías es muy inferior a la que el territorio demanda llegando a ser un problema en muchas ocasiones que provoca que uno de los progenitores deba abandonar el puesto de trabajo para cuidar de sus hijos, ya que la demanda es alta podría aprovecharse como nicho de mercado al haber poca oferta. Comprobamos que contamos con 5.343 niños menores de 4 años y con 1.685 plazas públicas o conveniadas que están repartidas por 30 centros, por lo que solo hay plazas para el 31,54 % de los niños y niñas con opción a este tipo de centros, siempre teniendo en cuenta que al no ser una educación obligatoria, no todos las solicitan.

El número de Plazas de alumnos en Centro Públicos para educación infantil en todos sus ciclos, se ha visto disminuido en los últimos años en unas 800 plazas, al igual que en los centros privados. Esta disminución puede ser debida a la disminución de la natalidad en el Medio Guadalquivir. Las plazas en educación primaria y ESO han aumentado, o en el caso de las públicas prácticamente se han mantenido en los últimos años.

La situación en el centro del territorio de la capital cordobesa y su distancia a los diferentes municipios es una ventaja para el desarrollo de los municipios del Medio Guadalquivir.

Las buenas comunicaciones por carretera (A4, A431, N IV...) hacen que el tiempo de viaje hasta la capital sea inferior a otras zonas. Sin embargo una demanda clara por todos los diferentes participantes es la necesidad de un tren de cercanías que una la Capital con los municipios de Palma del Río y Villa del Río, situados a ambos extremos del territorio y la provincia, lo que añadiría un gran valor al territorio.

Respecto a la asistencia sanitaria tenemos en el Medio Guadalquivir un déficit claro de hospitales, existiendo solamente en la capital y teniendo en cuenta que la distancia entre las localidades situadas en los extremos hace que el tiempo de viaje por carretera supere los 40 minutos y que en momentos de urgencia no sea suficiente.

Situación similar a la de las guarderías ocurre con los centros de mayores, hay mucha más demanda que plazas ofertada lo que puede suponer una oportunidad de mercado que puede ser aprovechada.

Las infraestructuras deportivas y culturales son escasas, aunque hay que tener en cuenta que existen nuevas instalaciones deportivas, en muchos casos muy demandadas y que provoca que habitantes de otros pueblos tengan que desplazarse a localidades vecinas. Si se cubrieran estas necesidades deportivas, la sociedad tendría mejores hábitos de vida y evitaría desplazamientos ayudando al medio ambiente. La oferta de plazas de cine es también deficitaria.

La conexión a internet en muchas zonas rurales de nuestro territorio es de baja calidad y debería evolucionar a fibra o mayor velocidad de conexión en zonas disgregadas.

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS RESULTADOS DEL ANTERIOR ANÁLISIS CUANTITATIVO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA SEGUIDA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL EPÍGRAFE 3

Vistos los datos analizados de equipamientos, infraestructuras y servicios del territorio, pasamos a contrastar el proceso participativo, que ha sido puesto de manifiesto, tanto como necesidades como potencialidades.

POTENCIALIDADES:

- Explotar la cantidad y calidad del suelo industrial existente como reclamo para la instalación de empresas.

NECESIDADES:

- Adaptación del servicio público de transporte de personas a las necesidades de la población.
- Adecuación (infraestructuras, frecuencias y horarios) del servicio de transporte ferroviario: tren de cercanías.
- Adecuación de infraestructuras viarias (A306, A431...), red de caminos rurales.
- Dotación de infraestructuras y equipamientos de carácter cultural, turístico y medioambiental (incluyendo el aprovechamiento de infraestructuras disponibles e infrautilizadas).
- Adecuación de instalaciones para el correcto suministro eléctrico a todos los núcleos de población.
- Dotación de equipamientos y servicios sanitarios (Hospital de Alta Resolución, servicio de pediatría...).
- Creación de un panel de cata profesional en el Valle del Guadalquivir.
- Dotación de equipamientos de tratamientos de aguas residuales en lugares en los que no se cuenta con ellos.
- Dotación o mejora de helipuerto para servicios de urgencias.

4.1.4 DIAGNÓSTICO ÁREA TEMÁTICA PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

DATOS RELATIVOS A LAS VARIABLES E INDICADORES

Analizamos dentro del área temática de Patrimonio Rural, Medio Ambiente y Cambio Climático, la información relativa a estos aspectos en el Medio Guadalquivir, usos de suelo, superficies, consumo, etc.

Según la distribución de la tierra por aprovechamiento se puede diferenciar varios tipos de categorías según el uso del suelo: Superficie Construidas y Alteradas, Superficie Agrícolas, Superficies Forestales y Naturales, Zonas Húmedas y Superficies de agua.

Evolución de usos de suelo (%)

	Uso o cobertura vegetal				TOTAL
	Superficies construidas y alteradas	Superficies agrícolas	Superficies forestales y naturales	Zonas húmedas y superficies de agua	
Territorio	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie
Andalucía	263.277,23	3.866.215,74	4.366.104,6	264.013,65	8.759.611,22
Córdoba	26.466,77	641.735,52	674.047,41	34.694,41	1.376.944,11
Medio Guadalquivir	4.172,94	175.483,7	45.119,57	8.719,24	233495,45
Almodóvar del Río	824,59	8.543,16	6.859,87	1.211,54	17.439,16
Bujalance	220,49	11.958,91	73,12	186,43	12.438,95
Cañete de las Torres	132,34	10.109,97	30,65	118,32	10.391,28
Carlota (La)	812,96	6.712,03	220,49	233,86	7.979,34
Carpio (El)	199,02	3.901,77	318,99	255,79	4.675,57
Córdoba (capital)		86.618,41	26.741,49	4.237,22	125.356,01
Fuente Palmera	399,94	6.829,45	159,13	166,51	7.555,03
Guadalcazar	123,26	6.713,21	75,21	306,85	7.218,53
Palma del Río	562,34	17.983,39	522,73	892,37	19.960,83
Pedro Abad	179,3	1.977,94	93,18	138,49	2.388,91
Posadas	250,08	7.134,63	7.866,71	583,36	15.834,78
Victoria (La)	55,93	1.654,74	262,62	10,13	1.983,42
Villa del Río	203,63	1.845,16	13,55	125,55	2.187,89
Villafranca de Córdoba	209,06	3.500,93	1.881,83	252,82	5.844,64

Tabla 97 Uso o Cobertura Vegetal (2013). Fuente: Consejería de Medio Ambiente.

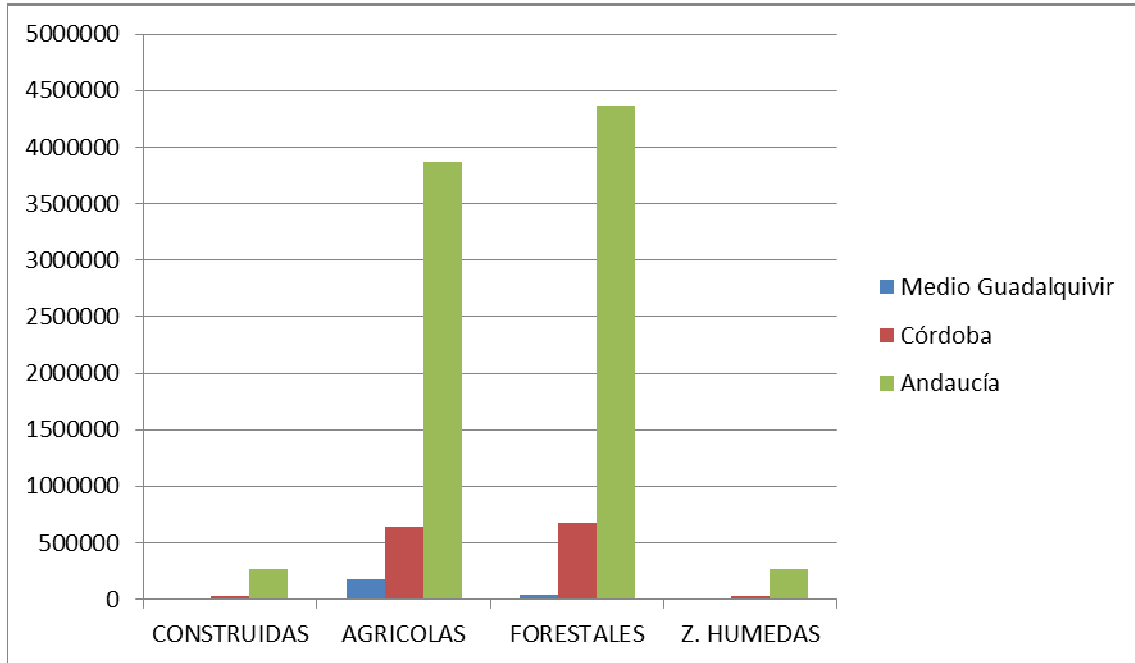


Gráfico 100 Uso o Cobertura Vegetal (2013). Fuente: Consejería de Medio Ambiente

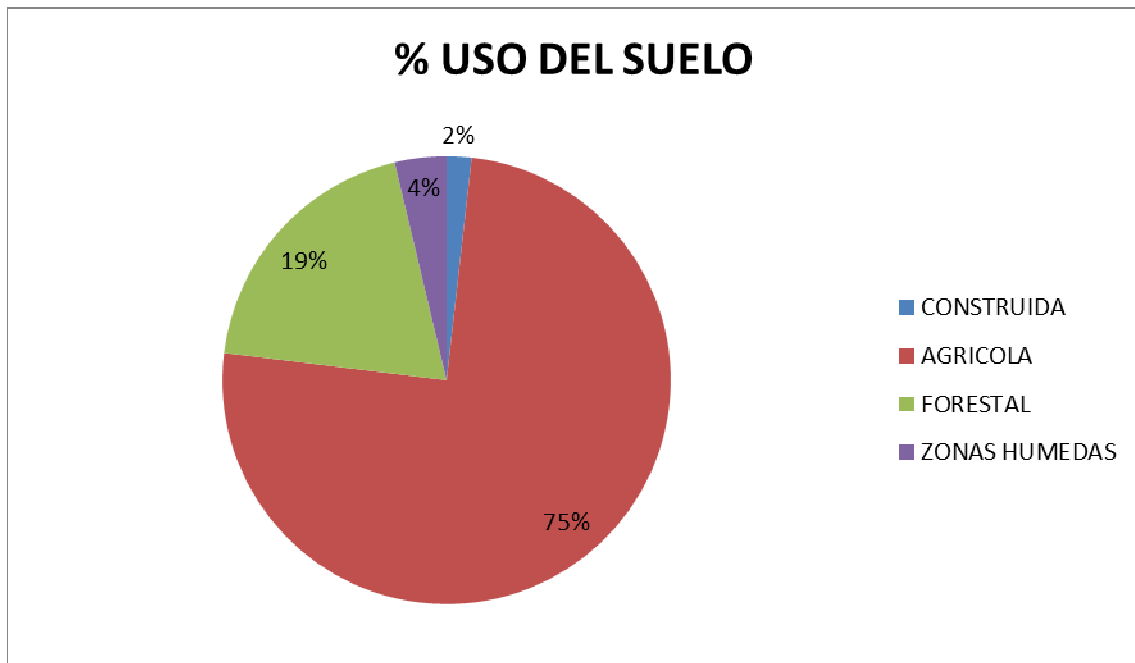


Gráfico 101 Porcentajes Uso o Cobertura Vegetal (2013). Fuente: Consejería de Medio Ambiente

Como podemos observar en el gráfico anterior que representa los porcentajes de usos de la tierra respecto al total, la gran mayoría de tierra en el Medio Guadalquivir es para uso Agrícola, más de 175.000 hectáreas que equivalen al 75 %, le siguen las zonas de suelo de Uso Forestal con un 19%, las Zonas Húmedas con un 4% y finalmente superficie construida, que solamente es un 2%.

La comarca del Medio Guadalquivir como bien se puede apreciar en este gráfico es eminentemente agrícola, pero también es de destacar el 19% de uso forestal que equivaldría, en parte, a la pertenencia de este territorio a parte del Parque Natural de la Sierra de Hornachuelos, donde los municipios de Posadas y de Almodóvar del Río penetran por su parte norte en él, ambos con una superficie aproximada de 14 y 38 Km² respectivamente.

Superficie construida

La superficie construida total en el Medio Guadalquivir es de 4.172 hectáreas, en la Provincia de Córdoba es de 26.446 hectáreas y en Andalucía el total es de 263.277.

	Andalucía	Córdoba	Medio Guadalquivir
TEJIDO URBANO	26,11	27,2	25,2
URBANIZACIONES RESIDENCIAL	11,98	9,58	6,67
URBANIZACIONES AGRICOLAS RESIDENCIAS	12,01	16,08	21,5
ZONAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES	11,02	12,05	11,37
AUTOVIAS, AUTOPISTAS Y ENLACES	7,34	8,54	5,35
COMPLEJOS FERROVIARIOS	0,286	1,184	4,19
ZONAS PORTUARIAS	0,53	0	0
AEROPUERTOS	0,53	0,2	0,33
OTRAS INFRAESTRUCTURAS	2	2,7	1,84
ZONAS VERDES URBANAS	0,509	0,772	0,22
EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO	3,27	1,38	1,63
ZONAS MINERAS	8,53	9,77	10,41
ESCOMBRERAS Y VERTEDEROS	0,791	0,846	0,53
ZONAS EN CONSTRUCCION	14,52	8,95	9,64
BALSAS ALPERCHIN	0,54	0,699	1,035

Tabla 98 Porcentaje de superficies (2013). Fuente: SIMA – IECA.

La distribución de los sectores en el Medio Guadalquivir, se realiza de la siguiente manera, el tejido urbano representa alrededor de un 25%, y las urbanizaciones residenciales y agrícolas, casi un 7 % y 21 % respectivamente.

En cuanto a las zonas industriales y comerciales, equivalen a un 11%.

En comparación con Andalucía y Córdoba, el Medio Guadalquivir cuenta con porcentaje superior de de urbanizaciones agrícolas residenciales, y mantiene prácticamente el mismo porcentaje de tejido urbano.

La siguiente tabla indica los porcentajes de Superficie Construida por territorio analizado:

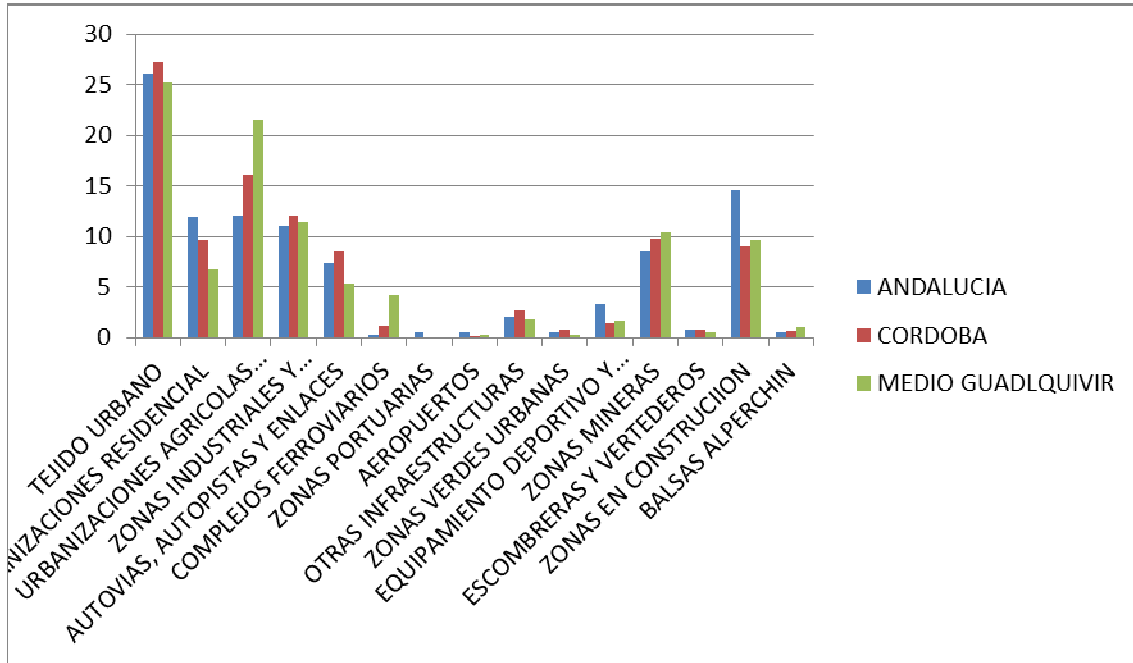


Gráfico 102 Porcentaje de superficies (2013). Fuente: SIMA – IECA.

Superficie agrícola

Del total de superficie agrícola en el Medio Guadalquivir hay un 42 % que es destinada a tierras labradas mientras que en la Provincia y en Andalucía es de un poco más de un 30%,

Las tierras para pastos permanentes ocupan un 5 %, y la superficie agraria útil es un 25 %, una superficie mucho más escasa que en el caso de la provincia de Córdoba o Andalucía, ambas con un 45 %.

y un 9 %, de la Superficie Agraria Útil en el Medio Guadalquivir hay un 25 5 mientras que tanto en Córdoba como en Andalucía el porcentaje es mucho mayor llegando hasta un 45 %. En Tierras no Forestales la cantidad en el Medio Guadalquivir es superior a las otras dos zonas.

Distribución de la superficie explotaciones agrarias (HA)				
Ámbito de Actuación	Tierras labradas	Tierras para pastos Permanentes	Otras tierras no forestales	Total de tierras
Medio Guadalquivir	80,59%	10,41%	9,00%	185.879
Provincia de Córdoba	62,35%	20,27%	17,38%	1.865.584
Andalucía	57,95%	22,19%	19,86%	9.896.586

Tabla 99 Distribución de la superficie de explotaciones agraria (2009). Fuente: SIMA – IECA.

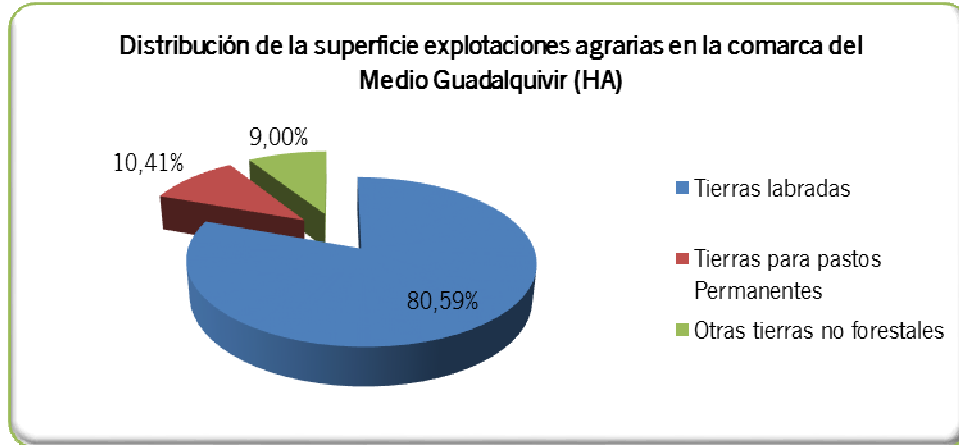


Gráfico 103 Distribución de la superficie de explotaciones agrarias en el Medio Guadalquivir (2009). Fuente: SIMA – IECA.

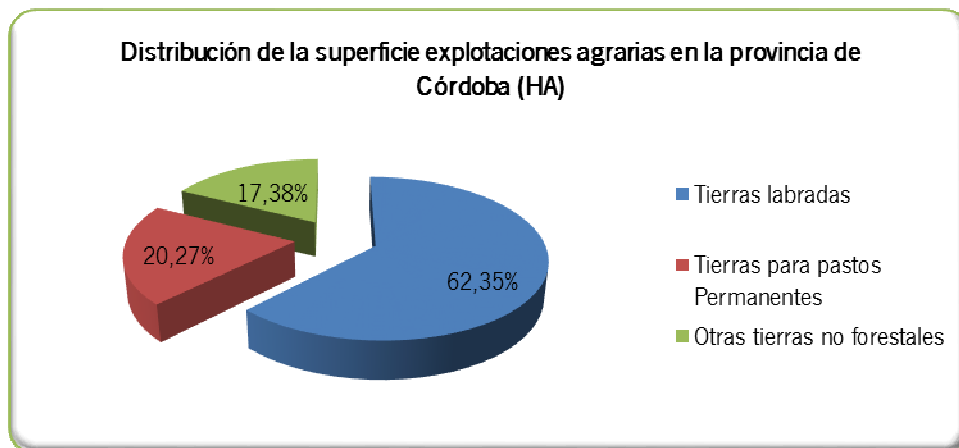


Gráfico 104 Distribución de la superficie de explotaciones agrarias en la provincia de Córdoba (2009). Fuente: SIMA – IECA.

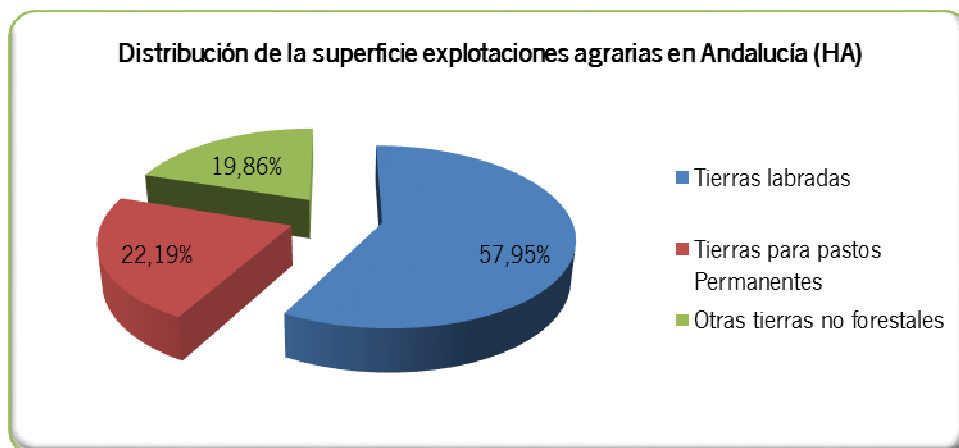


Gráfico 105 Distribución de la superficie de explotaciones agrarias en Andalucía (2009). Fuente: SIMA – IECA.

Cultivos:

	Cultivos									
	Todas las tierras		Tierras labradas. Total		Tierras para pastos permanentes. Total		Otras tierras		Tierras con SAU	
Andalucía	242.903	5.493.828	236.232	3.183.567	26.544	1.219.193	44.756	1.091.067	242.016	4.402.760
Córdoba	36.641	1.024.515	35.303	636.976	4.314	207.043	6.379	180.496	36.557	844.019
Medio Guadalquivir	5.305	202.378	5.224	163.098	371	21.067	774	18.213	5.291	184.164

Tabla 100 Cultivos por tierras (2013). Fuente: SIMA – IECA.

Superficie forestal

En el año 2007 las formaciones Arboladas densas ocupaban en el Medio Guadalquivir un 18 %, muy por encima de las demás zonas, que rondaban entre el 8 y el 14 %.

Formaciones de matorral con Arbolado hay un 47 %, dato muy superior también al resto que se sitúa alrededor de un 32%.

Formaciones de pastizal con Arbolado ocupa un 20 %, similar a Andalucía y en la provincia era muy superior alcanzando un 45%.

Formaciones Arbustivas y Herbáceas sin arbolado era muy similar entre nuestra zona y la provincia pero inferior a Andalucía.

Espacios abiertos con escasa cobertura vegetal no tenían gran diferencia entre todos.

	Uso o cobertura vegetal Datos 2007					Total
	Formaciones arboladas densas	Formaciones de matorral con arbolado	Formaciones de pastizal con arbolado	Formaciones arbustivas y herbáceas sin arbolado	Espacios abiertos con escasa cobertura vegetal	
Territorio	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	
Andalucía	628376,16	1404686,32	603484,43	1194560,59	534997,10	4366104,60
%	14,39	32,17	13,82	27,36	12,25	100,00
Córdoba	54798,18	230810,38	305894,19	67492,26	15052,40	674047,41
%	8,13	34,24	45,38	10,01	2,23	100,00
Medio Guadalquivir	8272,68	21364,98	8578,46	5502,26	1401,19	45119,57
%	18,34	47,35	19,01	12,19	3,11	100,00

Tabla 101 Uso o cobertura vegetal (2007). Fuente: SIMA – IECA.

Gráficamente podemos comprobar en la siguiente tabla la distribución por porcentajes de superficie respecto del total.

Porcentaje de la superficie Forestal:

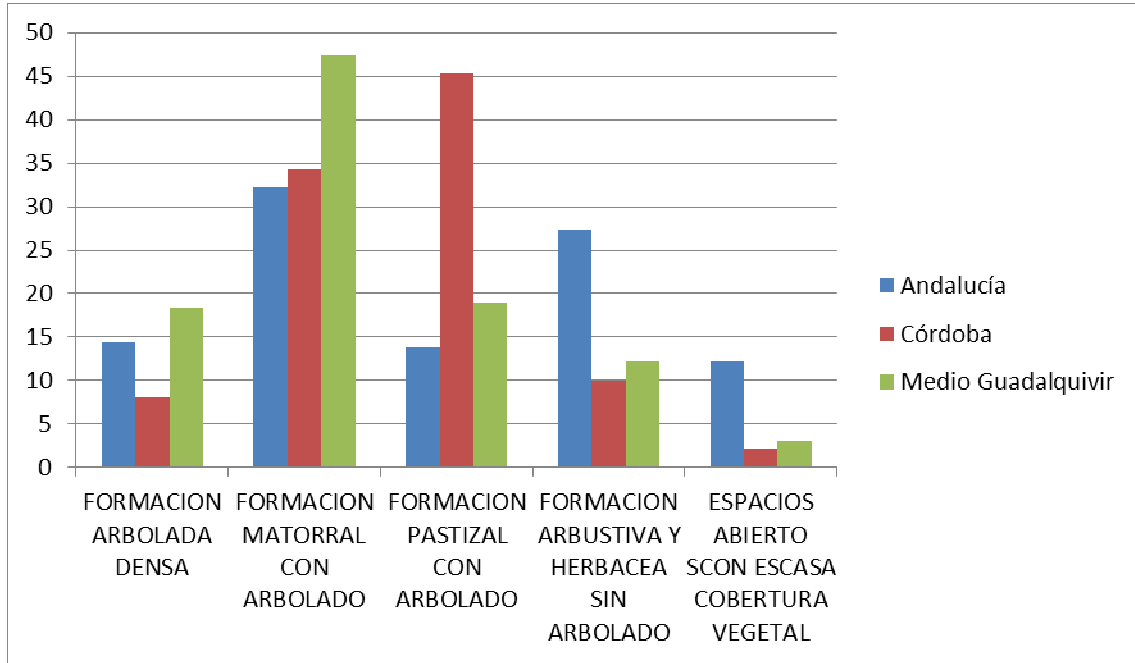


Gráfico 106 Porcentaje de la superficie forestal (2013). Fuente: SIMA – IECA.

Territorio	Ocupación del suelo Año 2013							
	Combinaciones de cultivos y vegetación. Forestal	Pastizal	Matorral	Bosque	Matorrales con arbolado	Pastizales con arbolado	Zonas sin vegetación	Total
Andalucía	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie
	%							
Córdoba	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie
	%							
Medio Guadalquivir	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie
	%							

Tabla 102 Ocupación del suelo (2013). Fuente: SIMA – IECA.

Esta tabla muestra que desde el año 2007 hasta el 2013 se ha producido un aumento de la superficie Forestal a nivel de Andalucía pero ha disminuido tanto en la Provincia de Córdoba como en el Medio Guadalquivir debido a la deforestación en la provincia en general y en el Medio Guadalquivir .

Durante la elaboración de la estrategia se ha apostado por la disminución de la deforestación y conservación del territorio.

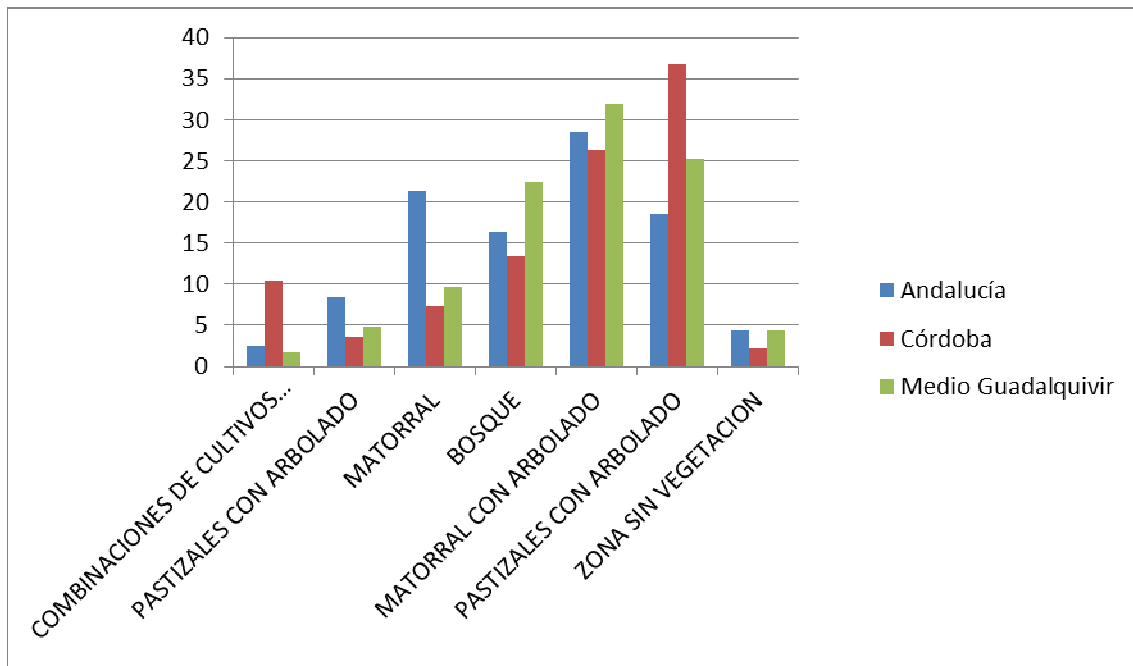


Gráfico 107 Ocupación del Suelo (2013). Fuente: SIMA – IECA.

Superficie Húmeda y Aguas

La superficie total en el Medio Guadalquivir en 2007 era de 8.719 has. superficie que se ha visto aumentada en un 5,4 % hasta 2013, con 9.220 has.

En la Provincia el aumento entre 2007 y 2003, ha sido de un 9 %, habiendo pasado de 34.694 a 38.161 has.

En el caso de la Comunidad Autónoma, la evolución también ha sido importante, aumentado de 264.031 a 311.919 has. entre los años 2007 y 2013, lo que supone un 15 %.

La mayoría de espacios húmedos son embalses, balsas, ríos y otros causes. Como podemos observar en la siguiente tabla, la mayoría de esta superficie corresponde a Embalses, Bosques Galería y otras Formaciones. Estos datos son característicos del territorio en el que nos encontramos.

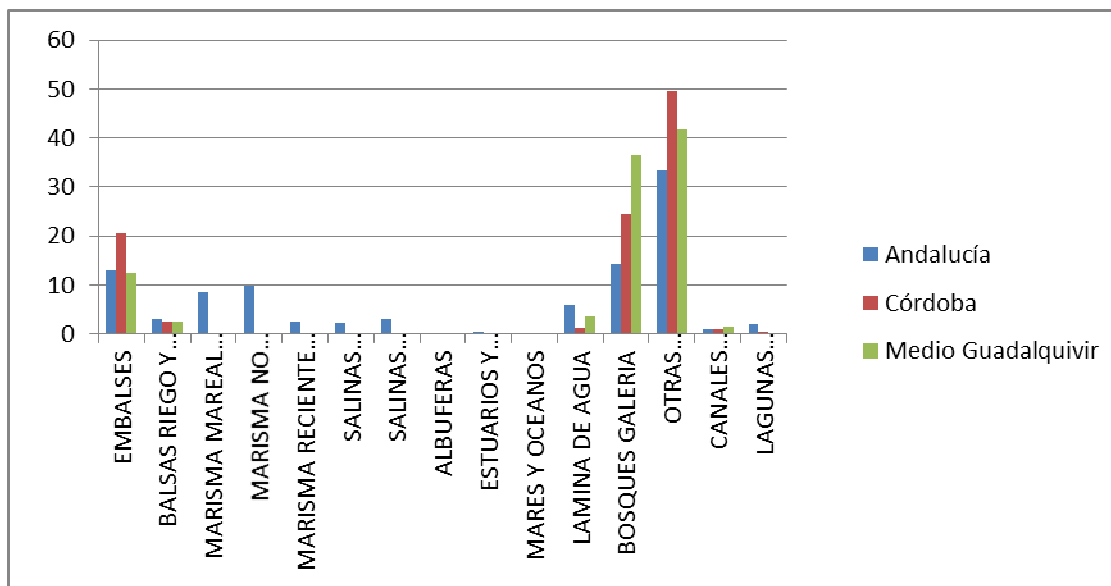


Gráfico 108 Distribución del total de superficie (en hectáreas) porcentualmente según los diferentes territorios. (2017). Fuente: SIMA – IECA.

La superficie Húmeda y aguas según datos del año 2013 se reparten de la siguiente forma y con los siguientes porcentajes:

Territorio	Ocupación del suelo		
	Ríos y cauces con y sin vegetación asociada	Zonas húmedas artificiales	Otras zonas húmedas naturales
	Superficie	Superficie	Superficie
Andalucía	151566,07	92841,97	67511,19
%	48,59	29,76	21,64
Córdoba	23644,55	14309,13	207,39
%	61,96	37,50	0,54
Medio Guadalquivir	5906,58	3312,12	1,44
%	64,06	35,92	0,03

Tabla 103 Superficie húmeda y aguas (2013). Fuente: SIMA – IECA.

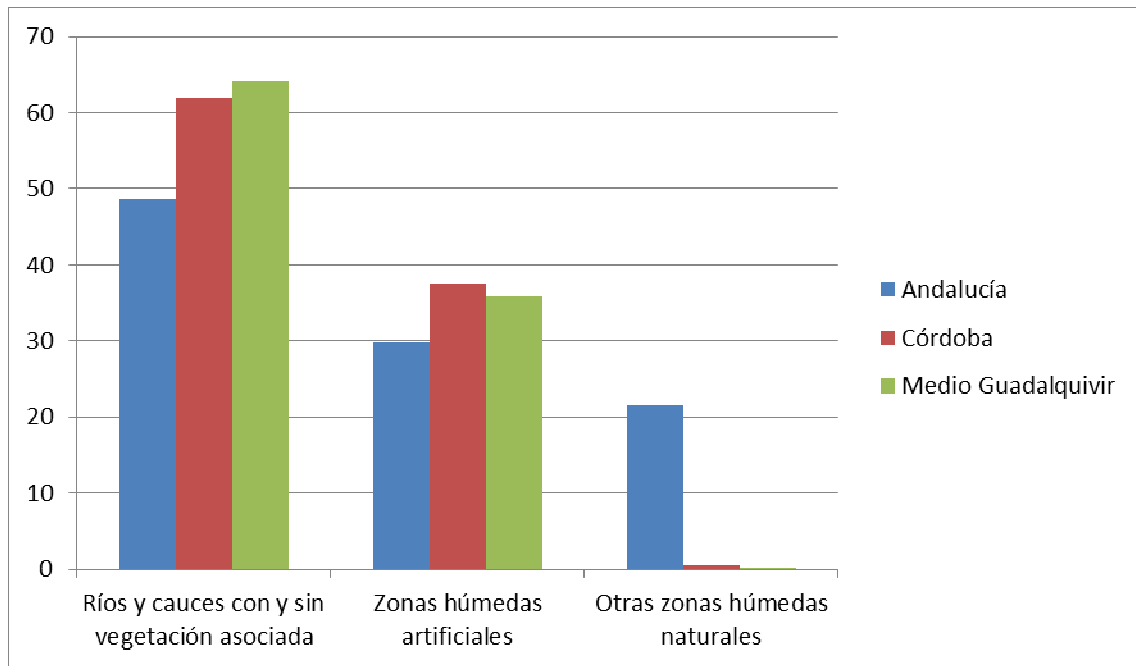


Gráfico 109 Superficie húmeda y aguas (2013). Fuente: SIMA – IECA.

Durante la elaboración de la estrategia de desarrollo se ha apostado por la defensa de Río Guadalquivir como eje vertebrador del territorio y conexión del mismo

% superficie declarada Espacio Natural Protegido respecto a la superficie del total del municipio

Tipos de Espacio Naturales Protegidos

	Parques nacionales	Parques naturales	Parajes naturales	Reservas naturales	Reservas naturales concertadas	Parques periurbanos	Monumentos naturales	Paisaje protegido
Territorio	% municipio E.N.P.	% municipio E.N.P.	% municipio E.N.P.	% municipio E.N.P.	% municipio E.N.P.	% municipio E.N.P.	% municipio E.N.P.	% municipio E.N.P.
Almodóvar del Río	-	24,63%	-	-	-	-	-	-
Córdoba (capital)	-	0,16%	-	-	-	0,38%	0,00%	-
Palma del Río	-	-	-	-	-	0,07%	-	-
Posadas	-	9,33%	-	-	-	2,40%	-	-
Villafranca de Córdoba	-	-	-	-	-	1,28%	-	-

Tabla 104 % Superficie declarada espacio natural protegido (2013). Fuente: SIMA – IECA

En la siguiente tabla se representa el % de la superficie declarada Espacio Natural Protegido respecto a la superficie del total del municipio:

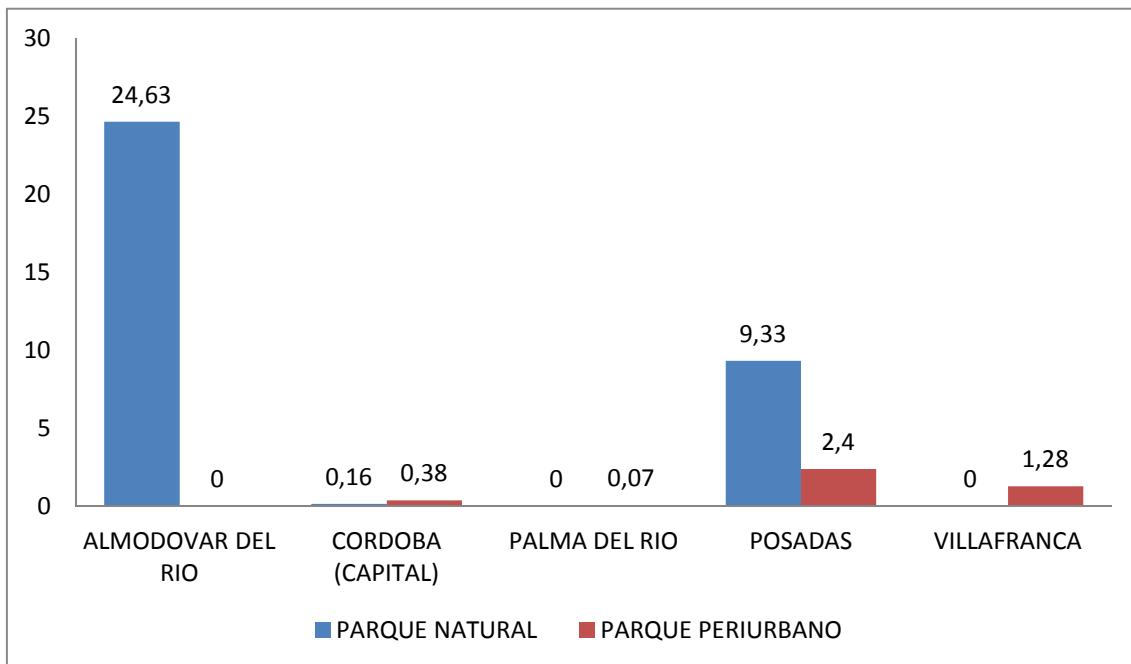


Gráfico 110 % Superficie declarada espacio natural protegido (2013). Fuente: SIMA – IECA

Los datos disponibles indican que el porcentaje de superficie de Parque Naturales en determinados municipios es el siguiente:

Almodóvar del Río con 24,53%, Posadas 9,33 % y el Término Rural de Córdoba con un 0,16 % del total.

En relación a Parques Periurbanos los porcentajes son un 0,38 % en el término de Córdoba, 2,4 % de Posadas, 1,28 % en Villafranca y un 0,07 % en Palma del Río.

No todos los municipios tienen % de superficie declarada Espacio Natural Protegido, solo 4 poblaciones y la capital cuentan con este tipo de espacios, concretamente con Parques Naturales y Parques Periurbanos.

Como propuestas dentro de las diferentes acciones realizadas para la elaboración de la estrategia se ha propuesto la conservación de los Espacios Naturales Protegidos

Consumo de agua medio litros por habitante y día (2011)

El consumo medio de m³ día de los municipios del Medio Guadalquivir es de 19.136,5. El consumo en verano es de 22.320 y en invierno la media es de 15.953.

	Consumo Medio en Invierno	Consumo Medio en Verano
Almodóvar del Río	894	1.060
Bujalance	1.096	1.337
Cañete de las Torres	468	582
Carlota (La)	3.253	4.394
Carpio (El)	728	860
Fuente Palmera	1.369	1.710
Guadalcazar	199	294
Palma del Río	4.280	7.632
Pedro Abad	468	594
Posadas	1.099	1.349
Victoria (La)	302	395
Villa del Río	1.191	1.229
Villafranca de Córdoba	606	884
TOTAL	15953	22.320

Tabla 105 Consumo de agua habitante día (2013). Fuente: SIMA – IECA

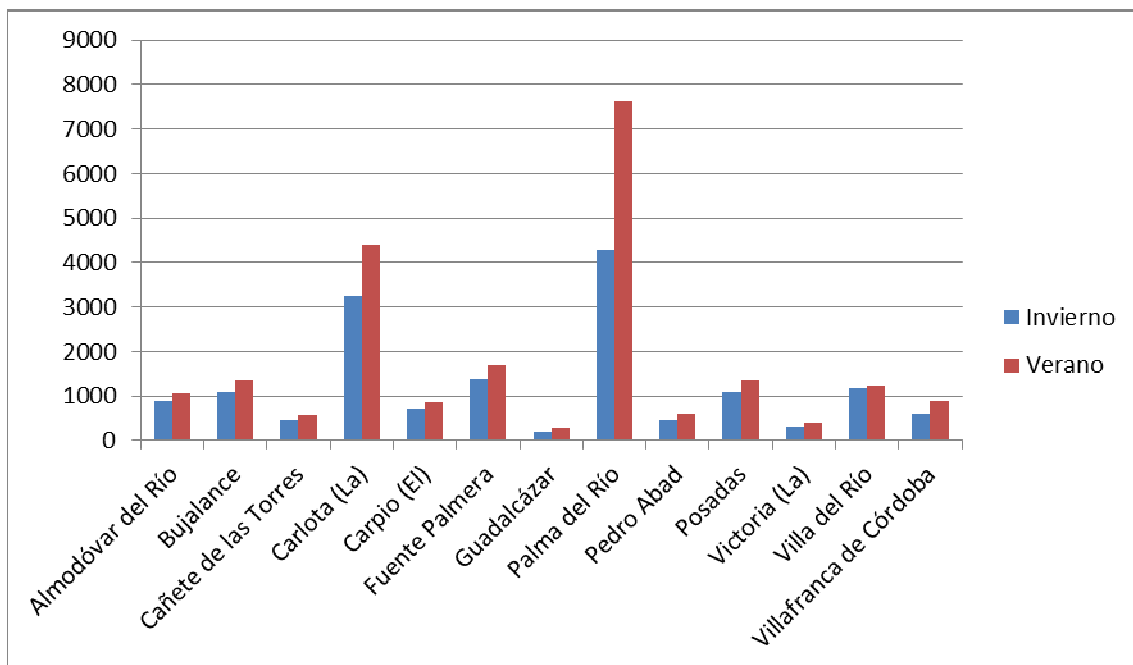


Gráfico 111 Consumo de agua habitante día (2013). Fuente: SIMA – IECA

Teniendo en cuenta que la población total en el Medio Guadalquivir es de 106.470 habitantes y que el consumo medio diario es de 19.136,5 m³ de media entre verano e invierno, podemos decir que por habitante el consumo es de 0,179 m³ al día.

Hay municipios como Palma del Río o La Carlota (0,27 M³/Habitante y día) en los que el consumo medio se dispara en comparación con otros llegando incluso a doblarlos como es el caso de Almodóvar del Río o Fuente Palmera (0,12 M³ / Habitante y día)

Kilogramos de residuos sólidos urbanos por habitante y año

La cantidad total de residuos sólidos al año es de 46.203 toneladas en el Medio Guadalquivir, teniendo en cuenta que el total de habitantes es de 106.470 lo que hace un total de 434 kg al año de media.

	Destino residuos urbanos
	No consta
Territorio	Cantidad
Almodóvar del Río	4.269,23
Bujalance	4.159,79
Cañete de las Torres	1.648,01
Carlota (La)	7.422,17
Carpio (El)	2.446,12
Fuente Palmera	397,19
Guadalcázar	851,50
Palma del Río	1.1521,64
Pedro Abad	1.589,28
Posadas	4.032,73
Victoria (La)	1.273,24
Villa del Río	3.989,49
Villafranca de Córdoba	2.603,07
TOTAL	46.203,46

Tabla 106 Kilogramos de residuos sólidos (2013). Fuente: SIMA – IECA

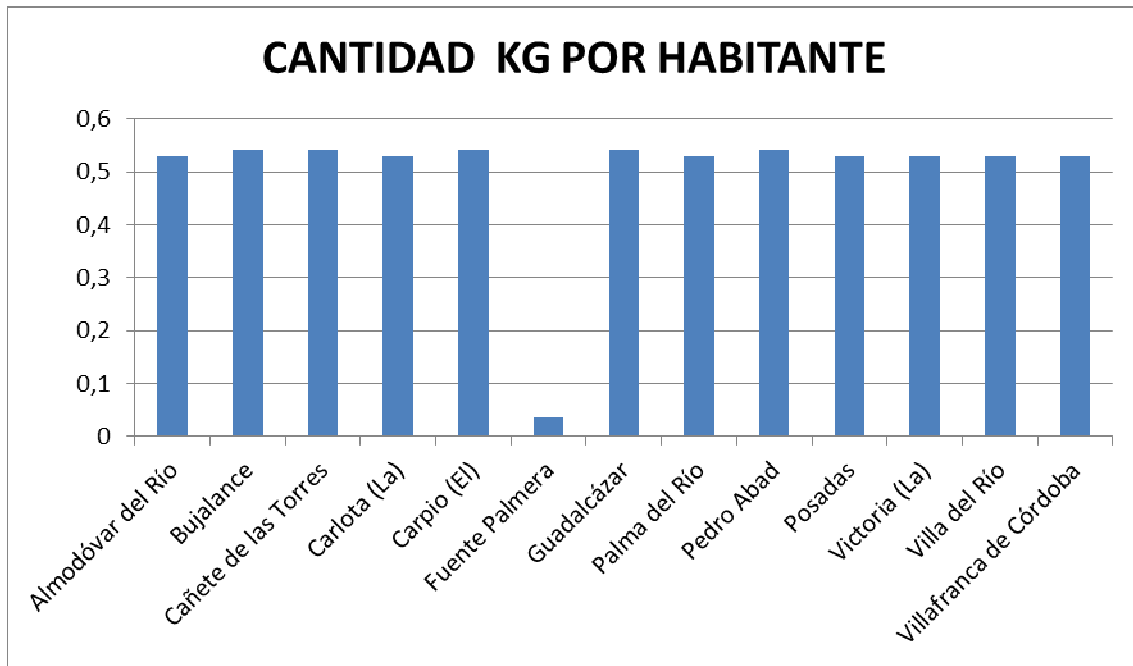


Gráfico 112 Kilogramos de residuos sólidos (2013). Fuente: SIMA – IECA

Según estos resultados obtenidos la cantidad de residuo solido urbano por habitante y año son muy similares en todos los municipios del Medio Guadalquivir, destaca Fuente Palmera con una cantidad muy baja comparándolo con el resto de municipios.

Si lo comparamos con la media de la Provincia de Córdoba observamos que es algo inferior que la del Medio Guadalquivir (0,51 Tm/ Habitante) y con Andalucía la diferencia es aún mayor (0,46 Tm / habitante)

Evolución de la Producción de residuos Peligrosos en Andalucía

Al no haberse podido encontrar los datos referentes a los Residuos Peligrosos generados por los diferentes sectores, y tras consultar la Consejería de Medio Ambiente.

Los datos reflejan una disminución con respecto a los años anteriores en la Provincia de Córdoba. También se aporta una gráfica con la evolución de la producción de Residuos Peligrosos en Andalucía:

Evolución de la producción declarada de residuos peligrosos en Andalucía. Índice 1997=100	1997	2000	2002	2004	2006	2008	2010	2012
Almería	100	74	133	200	159	1.058	1.001	534
Cádiz	100	183	160	151	143	155	107	99
Córdoba	100	161	99	416	554	621	625	557
Granada	100	213	355	510	577	548	1.934	718
Huelva	100	108	140	165	160	149	124	159
Jaén	100	111	144	355	471	379	330	272
Málaga	100	144	184	222	346	353	430	382
Sevilla	100	148	167	181	225	271	214	302
Andalucía	100	147	155	174	179	220	200	183

Tabla 107 Evolución de la producción declarada de residuos peligrosos en Andalucía Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, 2014.

Evolución de la producción declarada de residuos peligrosos en Andalucía

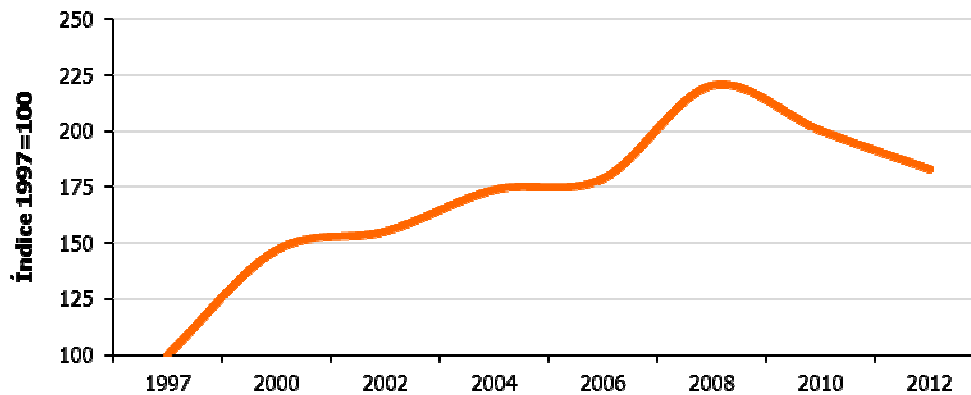


Gráfico 113 Evolución de la producción declarada de residuos peligrosos en Andalucía Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, 2014.

ANÁLISIS, VALORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS VARIABLES E INDICADORES

La riqueza cultural del territorio, tanto material como inmaterial, supone un gran potencial de oportunidades. Una gran variedad de recursos patrimoniales, susceptibles de ser conservados y explotados, dan al territorio un carácter de autenticidad, y dejan un importante legado, que conforma la identidad territorial del Medio Guadalquivir.

Todos estos recursos patrimoniales, ofrecen una oportunidad de desarrollo vital para nuestra estrategia, no sólo por las posibilidades turísticas que suponen su puesta en valor o conservación, sino por su importancia cultural como seña de

identidad de lo que somos y de lo que hemos sido a lo largo del tiempo.

Respecto al Medio Ambiente, debemos de destacar, que el Medio Guadalquivir cuenta con varios espacios protegidos, como por ejemplo el Parque Natural de la Sierra de Hornachuelos, que se amplía sus términos a otras localidades como Almodóvar, Posadas o Córdoba.

Palma del Río, Posadas, Villafranca y también en Córdoba, cuentan con parques periurbanos.

Pero sin duda el mayor atractivo natural del Medio Guadalquivir, es el río Guadalquivir, cuyo valle es uno de los más fértiles del mundo y que ofrece una flora, una fauna y una riqueza de su tierra, que convierten a este territorio en una zona especialmente agrícola.

La distribución de sus tierras agrícolas ofrece gran variedad de paisajes, desde secano a regadío y de cultivos herbáceos a leñosos. Como protagonistas de los diferentes sectores destacamos el sector del olivar, tanto en secano como en regadío. El sector de la naranja es otro que cobra una gran importancia en determinados municipios del sur del territorio y es motor económico de varios municipios.

El Medio Guadalquivir posee cantidad de tierras de secano, que principalmente se ven ocupadas por cereal, otro de los grandes protagonistas en el territorio. Una de las zonas más fértiles de Europa debe ser referente en la producción de hortalizas, lo que supondría una generación de empleo bastante importante al ser cultivos con necesidad de mano de obra.

Se debe apostar por cultivos ecológicos y más respetables con el medio ambiente y el cambio climático, para ello se deben de realizar campañas de concienciación de la importancia y de estos productos, para conseguir ampliar la demanda, y así convertir sus producciones en más rentables. Esto ayudará a frenar el cambio climático y a tener una vida más saludable al disminuir las prácticas perjudiciales para el entorno.

La concienciación ha hecho que disminuya en los últimos años el generar residuos peligrosos a nivel de Córdoba y Andalucía, dato esperanzador y que debe ser continuado.

Unido a todo esto, el Medio Guadalquivir es una zona donde la energía solar puede considerarse referente en la zona por las diferentes plantas termo solares implantadas por nuestra zona y clima lo que ayuda al respeto al medio ambiente.

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS RESULTADOS DEL ANTERIOR ANÁLISIS CUANTITATIVO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA SEGUIDA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL EPÍGRAFE 3

Vistos los datos analizados de patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático, pasamos a contrastar el proceso participativo, que ha sido puesto de manifiesto, tanto como necesidades como potencialidades.

POTENCIALIDADES:

- Explotación de las condiciones para la producción energías renovables.

NECESIDADES:

- Acciones en el territorio para la puesta en valor del patrimonio cultural, ambiental y material e inmaterial.
- Acciones de refuerzo de la identidad territorial del Valle del Guadalquivir como palanca de cohesión y desarrollo, así como elemento de identificación de los productos con el territorio (acciones de puesta en valor de recursos, generación de visión estratégica, campañas de concienciación, refuerzo de las acciones de comunicación de la identidad colectiva, señalización...).
- Acciones en el territorio para la mitigación del cambio climático.
- Desarrollo de energías renovables y de eficiencia energética en el territorio.

4.1.5 DIAGNÓSTICO ÁREA TEMÁTICA ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIDADANA

DATOS RELATIVOS A LAS VARIABLES E INDICADORES

Analizamos dentro del área temática de la situación y el movimiento social del territorio del Medio Guadalquivir. Para este estudio, se han tenido en cuenta a muchas entidades que representan diferentes formas de participación ciudadana y grupos relevantes en la comarca.

Nº mancomunidades

Teniendo en cuenta la colaboración entre diferentes ayuntamientos y las relaciones de entidades comunes entre ellos. El número de Mancomunidades de municipios en el Medio Guadalquivir es de 2. La participación de los diferentes Ayuntamientos ha decrecido en los últimos años y algunas están dudosas de continuar realizando la labor que vienen desarrollando.

Las dos Mancomunidades de nuestro territorio son:

- Mancomunidad Vega del Guadalquivir
- Mancomunidad Alto Guadalquivir

NOMBRE	MUNICIPIOS	SEDE
VEGA DEL GUADALQUIVIR	ALMODOVAR DEL RIO, LA CARLOTA, FUENTE PALMERA, GUADALCAZAR, HORNACHUELOS, PALMA DEL RIO, POSADAS Y LA VICTORIA	POSADAS
ALTO GUADALQUIVIR	ADAMUZ, BUJALANCE, CAÑETE DE LAS TORRES, EL CARPIO, MONTORO, PEDRO ABAD, VILLA DEL RIO, VILLAFRANCA	MONTORO

Tabla 108 Mancomunidades en el Medio Guadalquivir. (2016) Fuente: Elaboración propia.



Ilustración 2 Mapa Mancomunidades de Córdoba. (2016) Fuente: REMER - Córdoba

Los municipios de las diferentes Mancomunidades han ido dejando de formar parte de las mismas, sobre todo en el caso de la Mancomunidad de la Vega del Guadalquivir, reduciéndose finalmente a:

NOMBRE	MUNICIPIOS	SEDE
VEGA DEL GUADALQUIVIR	GUADALCAZAR, HORNACHUE- LOS Y LA VICTORIA	POSADAS
ALTO GUADALQUIVIR	ADAMUZ, BUJALANCE, CAÑETE DE LAS TORRES, EL CARPIO, MONTORO, PEDRO ABAD, VILLA DEL RIO, VILLAFRANCA	MONTORO

Tabla 109 Municipios actuales que forman parte de las Mancomunidades en el Medio Guadalquivir. (2016) Fuente: Elaboración propia

Estos datos indican que disminuye la colaboración entre municipios referentes a la participación en Mancomunidades.

Nº y tipo de asociaciones cívicas

Existen en el Medio Guadalquivir un total de 150 asociaciones cívicas que se dividen en Asociaciones Juveniles, Asociaciones de Mujeres y Asociaciones de Empresarios.

En total, el Medio Guadalquivir cuenta con un total de 50 Asociaciones de Mujeres, llegando a incluso a crearse una Federación de Asociaciones de Mujeres en el Alto Guadalquivir. Este dato demuestra que las mujeres de los diferentes municipios tienen inquietudes y apuestan por la mejora de su situación en las zonas rurales.

Estos datos han sido obtenidos del Registro de Asociaciones de Córdoba, pero se da la circunstancia de que existen más asociaciones en el territorio que no están registradas y que tiene bastante actividad y viceversa.

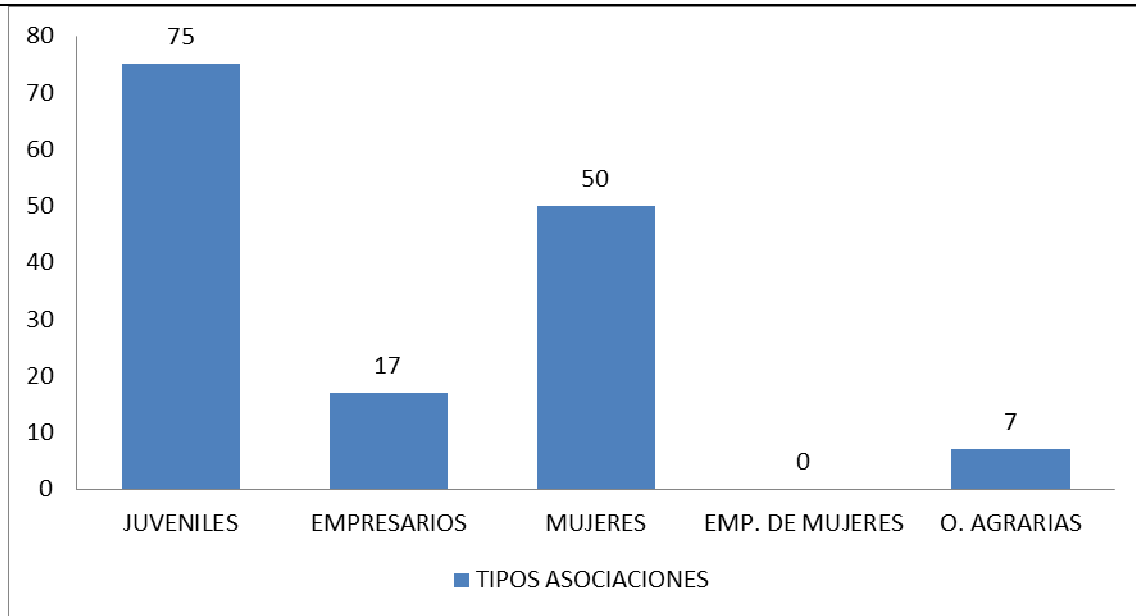


Gráfico 114 Tipo y número de asociaciones. (2016) Fuente: Registro de Asociaciones de Córdoba.

Nº entidades de Participación juveniles

En el Medio Guadalquivir encontramos un total de 75 asociaciones o entidades juveniles con participación activa en diferentes temáticas como son Naturaleza, Deporte, Medio Ambiente, Música, Teatro, Religiosa y en Defensa de los Animales.

Con este importante número y diversa variedad de tipos de asociaciones deducimos que los jóvenes apuestan por la diversificación de sectores y se muestran participativos dentro de las mismas.

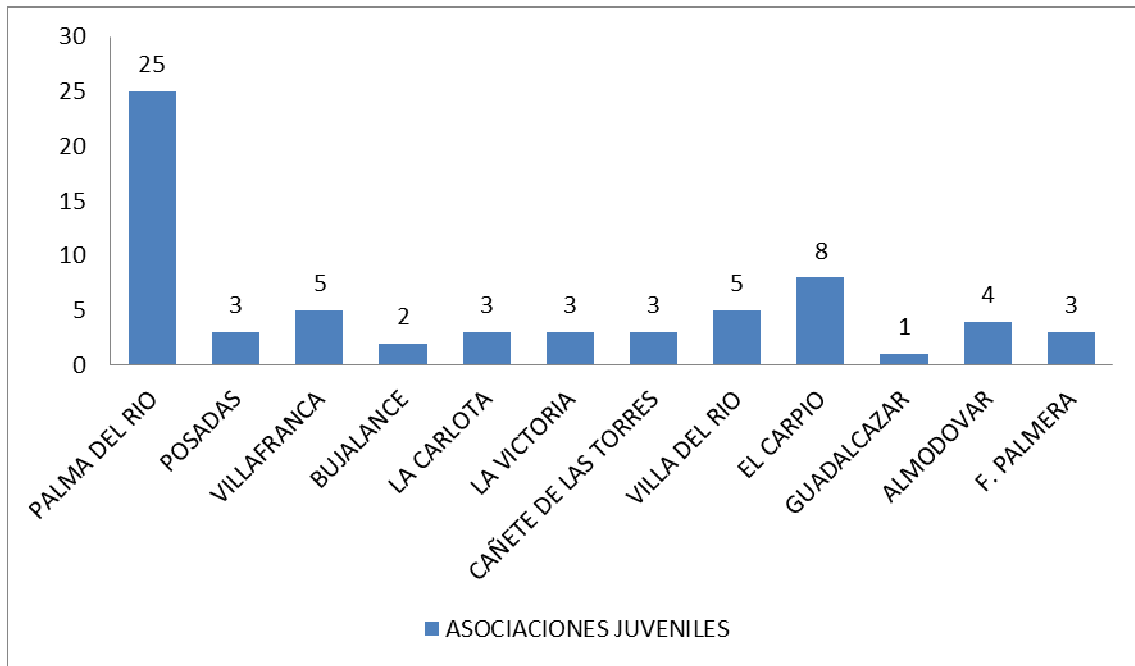


Gráfico 115 Número de Asociaciones Juveniles. (2016) Fuente: Registro de Asociaciones de Córdoba

Nº Asociaciones de Empresarios

En el Medio Guadalquivir existen un total de 17 Asociaciones de Empresarios, repartidas en los diferentes sectores y en los diferentes municipios que lo componen. Se deduce que los empresarios apuestan por la figura del asociacionismo para alcanzar objetivos comunes y articular sus productos.

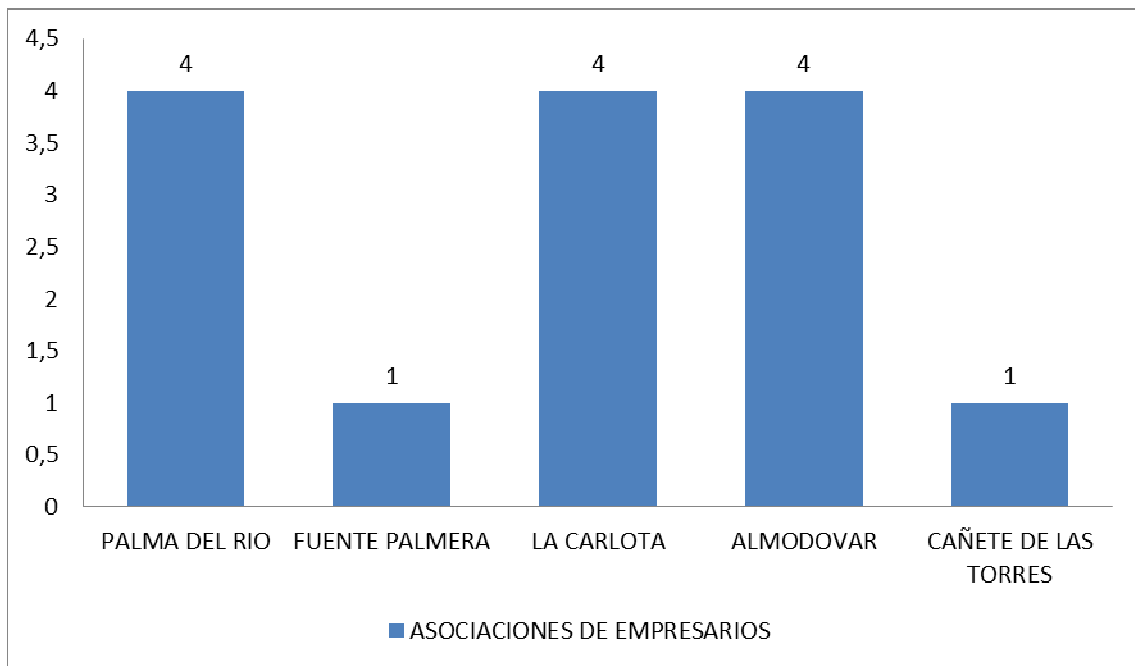


Gráfico 116 Número de Asociaciones de Empresarios. (2016) Fuente: Registro de Asociaciones de Córdoba

Nº Asociaciones de Mujeres

Un total de 50 Asociaciones de mujeres hay inscritas en el Registro de Asociaciones de Córdoba, este dato demuestra que existe una alta participación de mujeres en los diferentes municipios del Medio Guadalquivir con diferentes inquietudes y proyectos comunes.

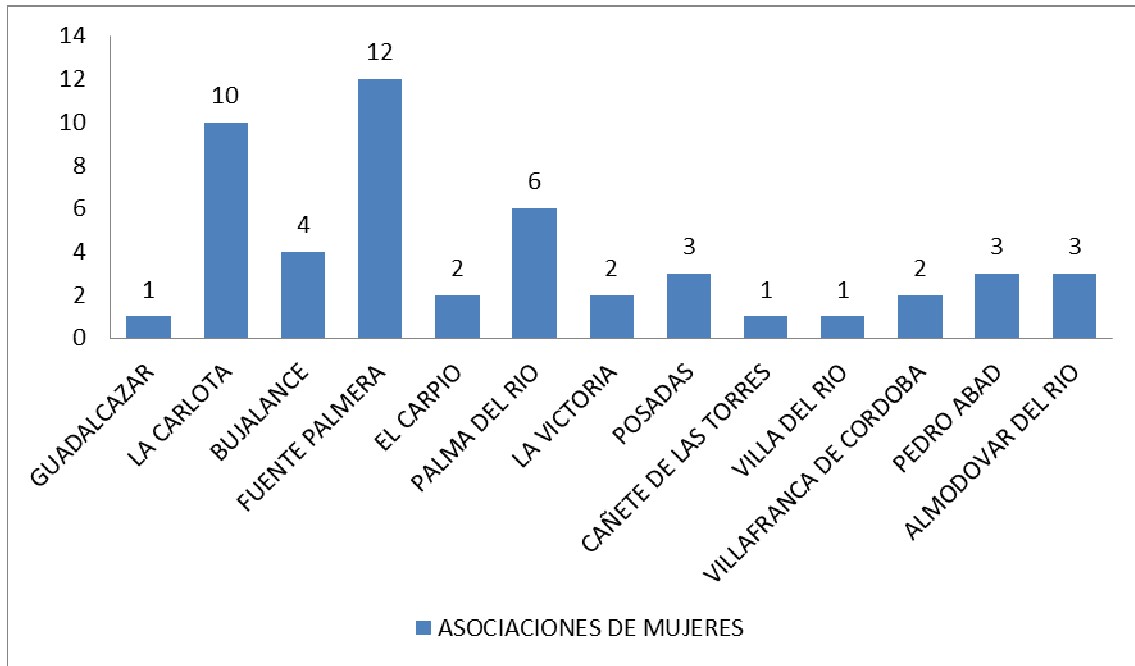


Gráfico 117 Número de Asociaciones de Mujeres. (2016) Fuente: Registro de Asociaciones de Córdoba

Nº asociaciones Empresariales de Mujeres.

Las asociaciones empresariales de mujeres solo se ven representadas hasta la fecha por un que existe en la capital cordobesa. En el Medio rural no hemos encontrado ninguna que representa solo a mujeres empresarias, si es verdad que la mujer juega un importante papel en las asociaciones empresariales que existen en el territorio y que ha ido aumentando con los años.

Nº Organizaciones Agrarias

Las organizaciones agrarias de la zona son ASAJA Córdoba, UPA, COAG, además de otras que representan a sectores concretos como son Asociación Profesional Citrícola Palmanaranja, Asociación Para la Promoción de Las Naranjas del Valle del Guadalquivir, Asociación para la Promoción y Articulación del Sector del Aceite de Oliva del Valle del Guadalquivir y La Asociación de Productores de la huerta del Valle del Guadalquivir. En referencia al producto ecológico existe en la Provincia la Asociación Palmaecológica. Con esta gama de asociaciones los diferentes sectores ven cubiertas sus necesidades de representación y pueden agruparse para unir sinergias

Uno de los puntos más demandados durante la elaboración de la estrategia ha sido la asociación entre productores y comercializadores para avanzar juntos en busca de nuevas líneas de comercialización.

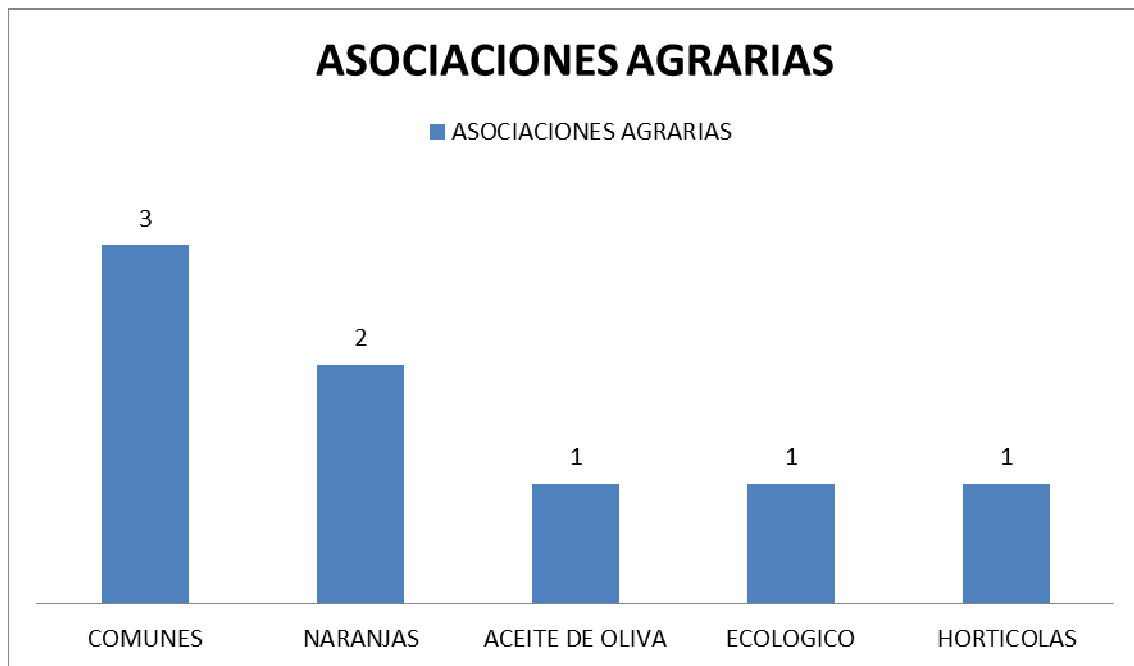


Gráfico 118 Numero de Asociaciones Agrarias (2006) Fuente: Registro de Asociaciones de Córdoba

ANÁLISIS, VALORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS VARIABLES E INDICADORES

La participación ciudadana, es uno de los aspectos más importantes de un territorio, por su aportación al desarrollo social, cultural, natural y turístico y porque mantiene vivo a los municipios rurales.

En el Medio Guadalquivir contamos con un total de 150 asociaciones cívicas que se dividen en Asociaciones Juveniles, Asociaciones de Mujeres y Asociaciones de Empresarios. De ellas, 50 son Asociaciones de Mujeres, llegando a incluso a crearse una Federación de Asociaciones de Mujeres en el Alto Guadalquivir, 75 son asociaciones o entidades juveniles con participación activa en diferentes temáticas como son Naturaleza, Deporte, Medio Ambiente, Música, Teatro, Religiosa y en Defensa de los Animales y 17 son asociaciones empresariales.

La juventud cada vez participa más en diferentes temas y quiere encontrar motivaciones ante tanto paro juvenil, por lo tanto, es importante que se les incentive y ayude a encontrar ese desarrollo que hará que fijen su residencia al territorio.

En cuanto a la articulación del territorio, es de destacar el papel de las Mancomunidades, las cuales han ido perdiendo importancia, llegando a quedar en algunos casos hasta obsoletas, lo que ha hecho que en el caso de una de ellas disminuya su participación por parte de algunos municipios.

También es muy importante que desde los servicios públicos se incentive a la sociedad con propuestas para captar su atención y participación. Para ello existen Consejos de Participación Ciudadana, Consejos Locales de la Mujer, Consejos Locales de Juventud, y todas las demás formas creadas para conocer las inquietudes y necesidades de los habitantes.

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS RESULTADOS DEL ANTERIOR ANÁLISIS CUANTITATIVO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA SEGUIDA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL EPÍGRAFE 3

Vistos los datos analizados relativos a articulación, situación social y participación ciudadana, pasamos a contrastar el proceso participativo, que ha sido puesto de manifiesto, tanto como necesidades como potencialidades.

POTENCIALIDADES:

- Potenciar la marca "Valle del Guadalquivir" (comercialización y elemento de cohesión).

- Explotar la privilegiada ubicación de la Comarca para favorecer los flujos económicos de inversión, de generación de negocio y de trasvase de conocimientos.
- Explotar la adecuada conectividad para favorecer los flujos económicos de inversión y de generación de negocio.

NECESIDADES:

- Acciones de puesta en valor del Río Guadalquivir como elemento articulador del territorio.
- Acciones contra la vulnerabilidad social.
- Desarrollo de acciones de concienciación y educación en valores sociales (cooperación, medioambiente, solidaridad...).
- Dotación de Infraestructuras de Telecomunicaciones para la mejora de la conectividad del territorio.

Puesta en marcha de servicios de asistencia y dinamización social (necesidades básicas, vivienda, atención de mayores, educativas y de ocio para determinados tramos de edad...).

4.1.6 DIAGNÓSTICO ÁREA TEMÁTICA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL
DATOS RELATIVOS A LAS VARIABLES E INDICADORES

Analizamos en esta área temática la situación de la mujer en el ámbito rural, y en concreto en la el territorio del Medio Guadalquivir, analizando su situación en cuanto a estudios, ocupación, desempleo, etc.

Demografía:

Datos de población con respecto a la mujer:

	HOMBRES 2005	MUJERES 2005	HOMBRES 2010	MUJERES 2010	HOMBRES 2015	MUJERES 2015
Andalucía	3.958.565	4.017.107	4.144.856	4.226.119	4.144.532	4.254.511
Córdoba	386.939	401.348	395.570	409.538	390.559	405.052
Medio Guadalquivir	50.252	50.243	53.214	53.028	53.339	53.131
Almodóvar del Río	3.717	3.770	3.955	3.961	3.988	3.973
Bujalance	3.864	3.968	3.932	3.978	3.839	3.854
Cañete de las Torres	1.623	1.588	1.598	1.535	1.540	1.470
Carlota (La)	5.987	5.919	6.765	6.704	7.023	6.906
Carpio (El)	2.213	2.264	2.268	2.328	2.240	2.256
Fuente Palmera	5.203	5.153	5.481	5.384	5.473	5.422
Guadalcazar	628	633	792	801	777	789
Palma del Río	10.335	10.305	10.816	10.789	10.742	10.780
Pedro abad	1.480	1.454	1.509	1.474	1.474	1.453
Posadas	3.641	3.719	3.789	3.801	3.769	3.775
Victoria (La)	949	933	1.129	1.149	1.184	1.191
Villa del Río	3.781	3.652	3.755	3.696	3.702	3.701
Villafranca de Córdoba	2.079	1.995	2.387	2.273	2.507	2.382
Término rural de Córdoba	4.752	4.890	5.038	5.155	5.081	5.179
TOTAL	50.252	50.243	53.214	53.028	53.339	53.131

Tabla 110 Datos de población con respecto a la mujer. (2005-2010.2015) Fuente: SIMA – IECA

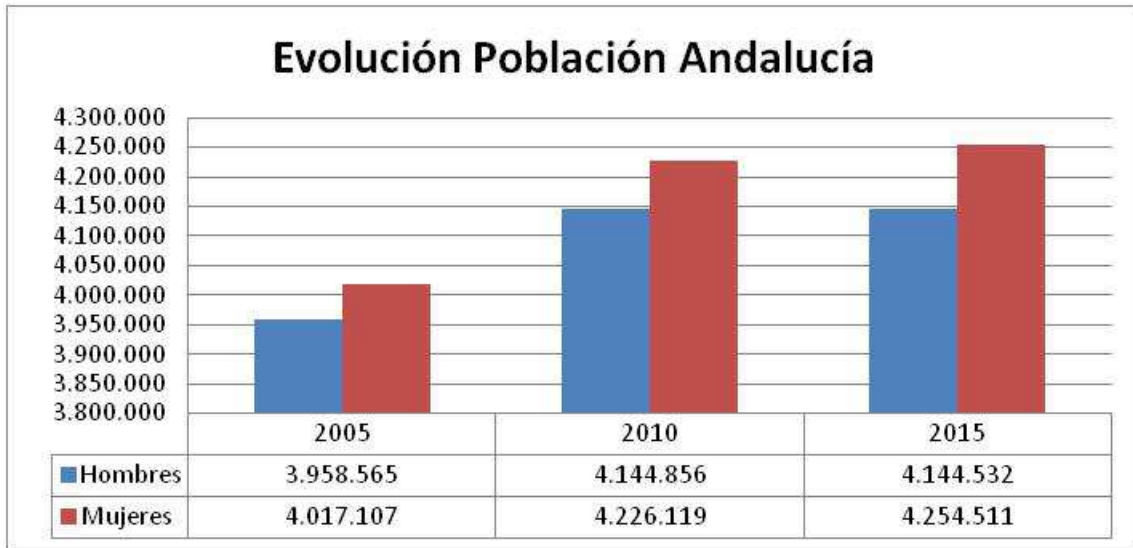


Gráfico 119 Evolución de la población en Andalucía (2005-2010-2015) Fuente SIMA – IECA.

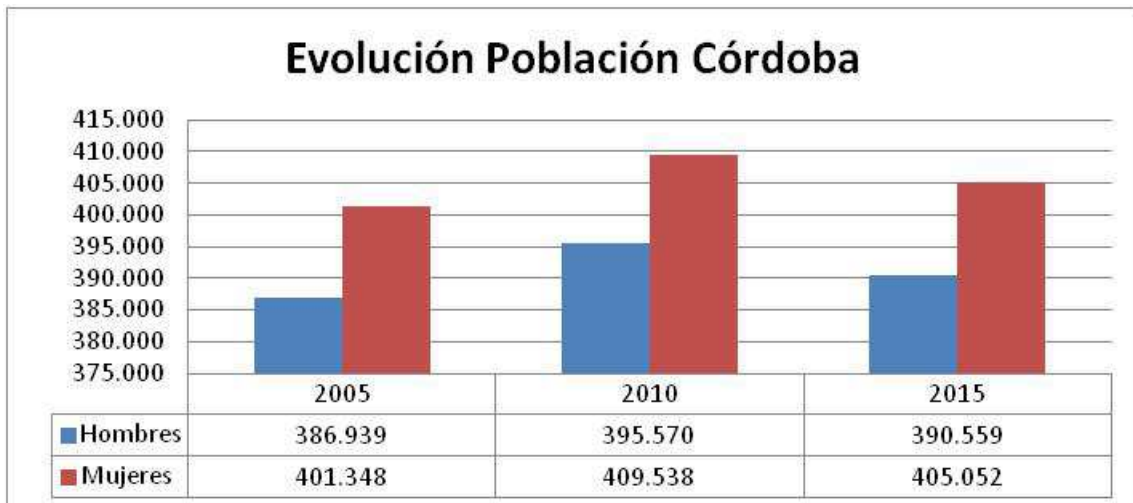


Gráfico 120 Evolución de la población en Córdoba (2005-2010-2015) Fuente SIMA – IECA.

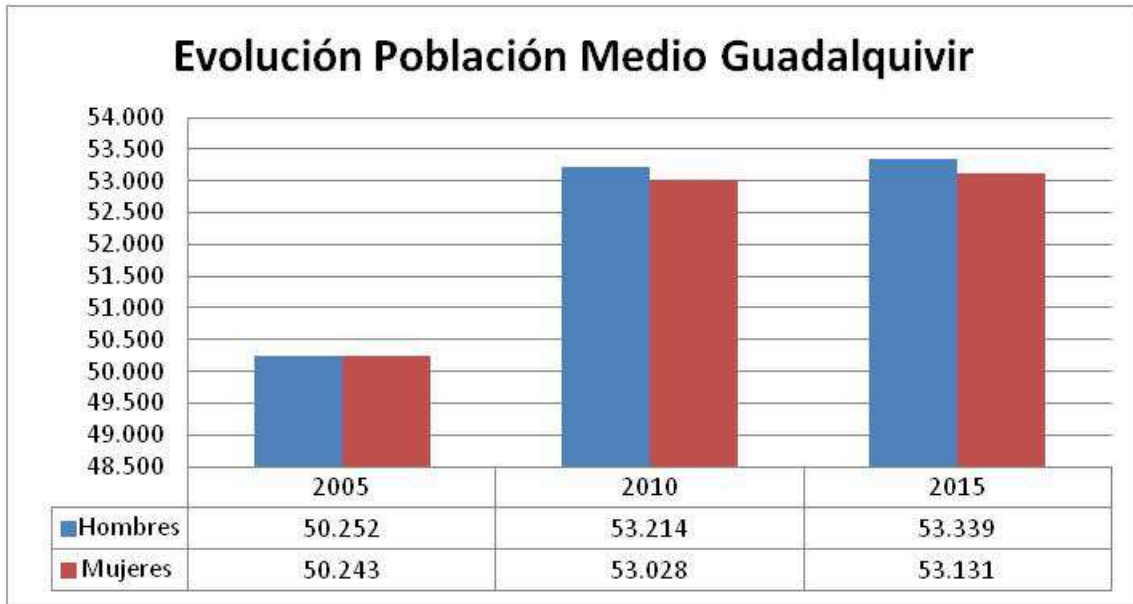


Gráfico 121 Evolución de la población en el Medio Guadalquivir (2005-2010-2015) Fuente SIMA – IECA.

Si comparamos la evolución de la población, observamos que hay un aumento en el caso de las mujeres con respecto a los hombres en la Comunidad Autónoma y en la provincia de Córdoba, al contrario que ocurre en el Medio Guadalquivir, donde desde 2005 se registran casi el mismo número de hombres que mujeres, hecho que se mantiene en el tiempo hasta el año 2015.

El Medio Guadalquivir cuenta con 106.470 habitantes, de los que 53.131 son mujeres empadronadas en nuestro territorio, que equivale al 49,91 % de la población total. El índice de feminización es del 99,61 % por lo que la población está prácticamente igualada.

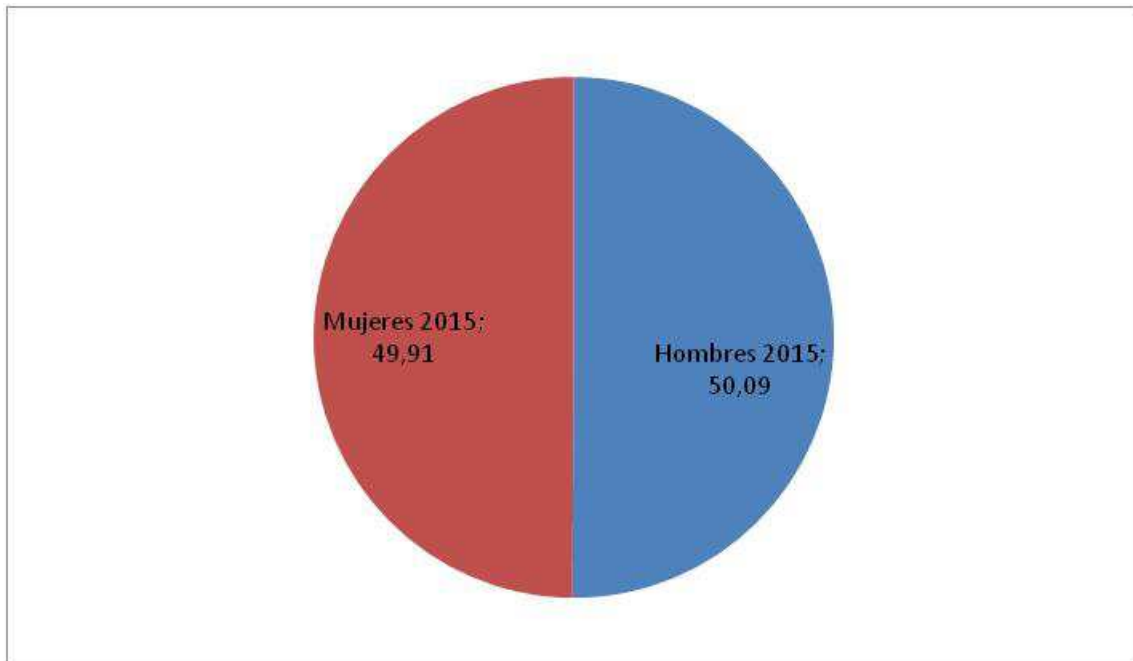
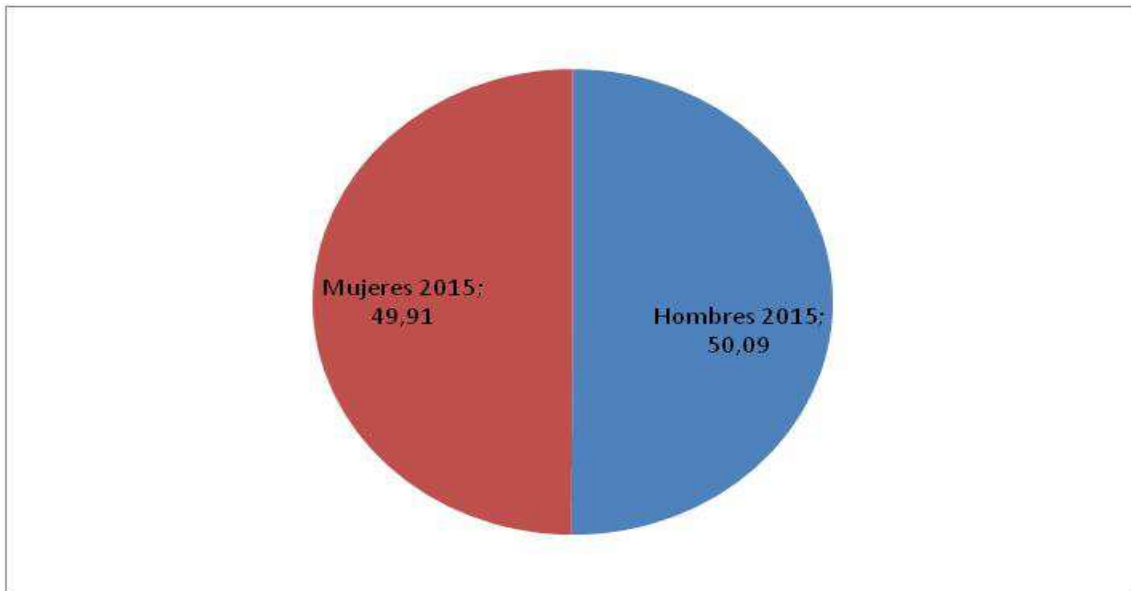


Gráfico 122 Porcentaje de la población en el Medio Guadalquivir (2015) Fuente SIMA – IECA.

Pirámide de Población:

	Hombres Medio Gua- dalquivir 2015	Mujeres Medio Gua- dalquivir 2015
De 0 a 4 años	2.757	2.586
De 5 a 9 años	3.108	2.934
De 10 a 14 años	2.998	2.808
De 15 a 19 años	3.011	2.718
De 20 a 24 años	3.384	3.144
De 25 a 29 años	3.560	3.432
De 30 a 34 años	3.938	3.682
De 35 a 39 años	4.400	3.976
De 40 a 44 años	4.039	3.967
De 45 a 49 años	4.244	4.132
De 50 a 54 años	4.158	3.945
De 55 a 59 años	3.374	3.212
De 60 a 64 años	2.623	2.473
De 65 a 69 años	2.169	2.359
De 70 a 74 años	1.849	2.273
De 75 a 79 años	1.462	1.915
De 80 a 84 años	1.301	1.847
De 85 y más años	964	1.735

Tabla 111 Datos pirámide de población. (2015) Fuente: SIMA - IECA



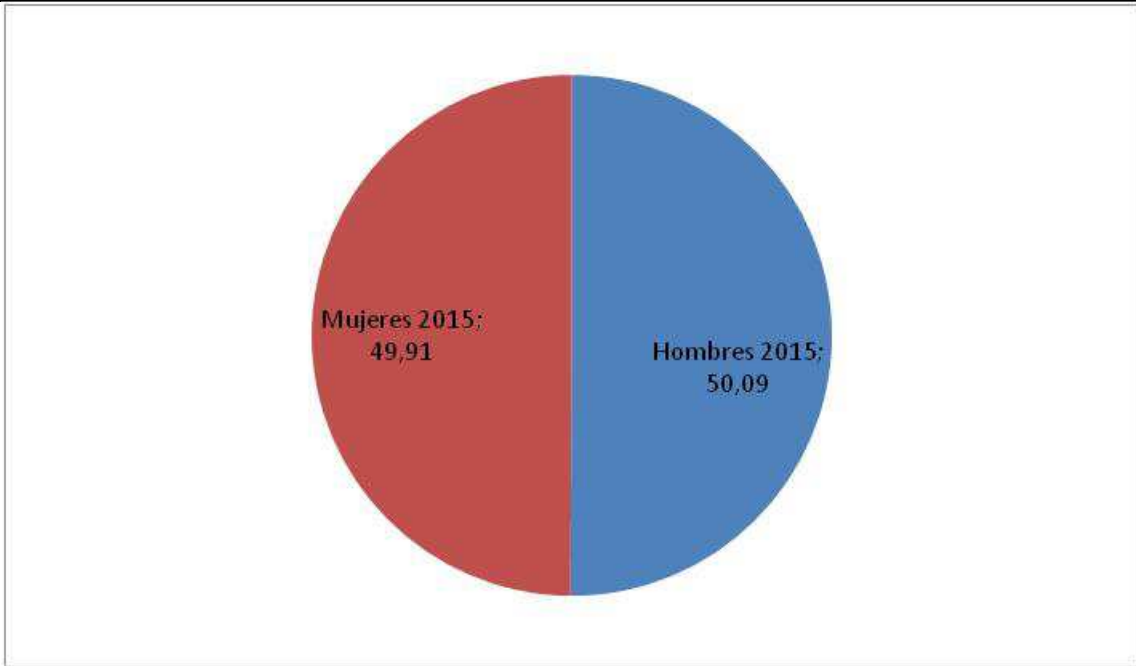
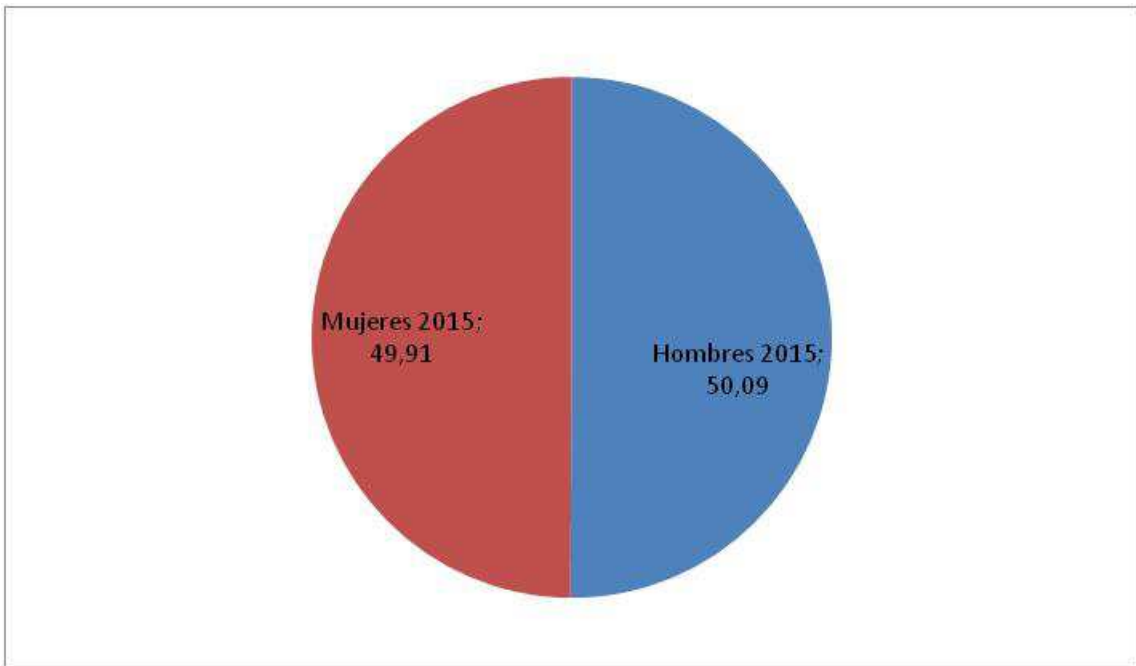


Gráfico 123 Pirámide de población en el Medio Guadalquivir (2015) Fuente SIMA – IECA.

Los porcentajes de población en el Medio Guadalquivir, nos muestran que los hombres y las mujeres van prácticamente a la par, con un leve despunte de los hombres, que se invierte a partir de los 65 años, donde el número de mujeres aumenta en consideración con respecto a los hombres.



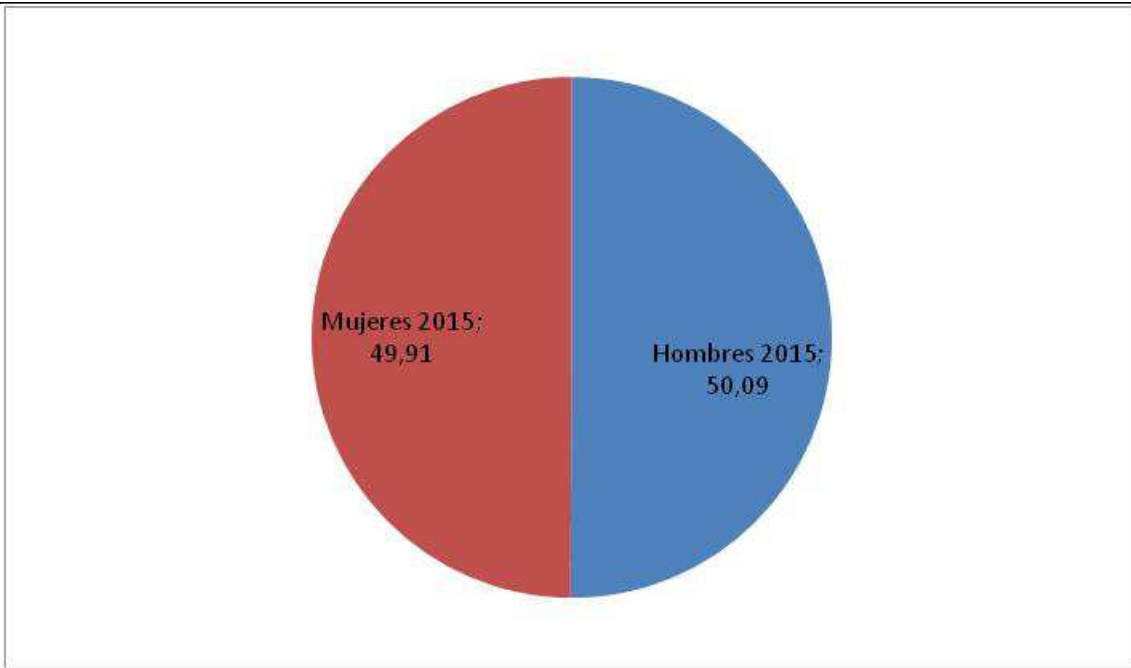


Gráfico 124 Pirámide de población en el Medio Guadalquivir y Andalucía por sexos (2015) Fuente SIMA – IECA.

Si realizamos una comparativa del Medio Guadalquivir junto con la Comunidad Autónoma de Andalucía, comprobamos que ambas presentan la típica forma de pirámide de población regresiva, con una base más estrecha que el cuerpo central (estructura natural de la pirámide de población) y un porcentaje de población en tramos de edad situados a partir de 55 años relativamente grande. Es propia de los países desarrollados que han terminado la transición demográfica, con una población envejecida, bajas tasas de natalidad y de mortalidad, y un crecimiento natural reducido. Es notorio que no haya diferencias significativas entre los datos porcentuales comarcales y los regionales. Lo más reseñable es que por encima de los 70 años, los porcentajes son siempre superiores en el Medio Guadalquivir, indicando una mayor tendencia al envejecimiento de la población; lo que se compensa con un mayor número de jóvenes menores de 25 años.

Mujeres en edad fértil	Proporción de mujeres en edad fértil			
	Municipio	2005	2010	2015
Almodóvar del Río		36,18	34,81	32,27
Bujalance		33,92	33,58	30,93
Cañete de las Torres		31,11	29,06	27,62
Carlota (La)		38,74	38,19	33,41
Carpio (El)		33,52	33,08	30,23
Fuente Palmera		39,36	36,89	33,92
Guadalcazar		36,81	42,82	38,4
Palma del Río		37,45	35,83	32,37
Pedro Abad		34,25	32,56	30,49
Posadas		37,05	33,81	30,15
Victoria (La)		32,69	35,68	31,99
Villa del Río		36,53	34,60	31,32
Villafranca de Córdoba		36,09	37,79	33,37
Término Rural Córdoba		34,09	32,90	30,55

Tabla 112 Evolución porcentaje de mujeres en edad fértil por municipio. (2005-2010-2015) Fuente: SIMA - IECA

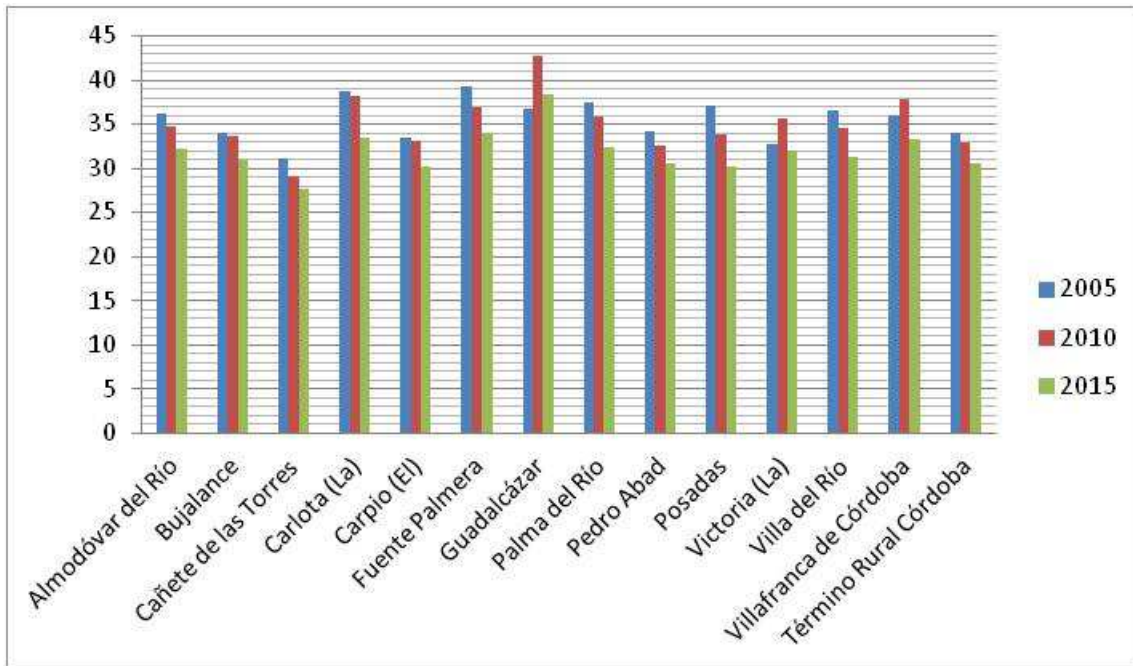


Gráfico 125. Evolución porcentaje de mujeres en edad fértil por municipio. (2005-2010-2015) Fuente: SIMA - IECA

La edad fértil de la mujer se calcula con el indicador de las mujeres con edad comprendida entre los 15 y los 39 años, con respecto al total de la población femenina del núcleo de población en estudio en este caso. En relación a los municipios del Medio Guadalquivir, no existe un dato relevante que no sea el que se desarrolla una media general en todo el territorio.

Tasa Bruta de Natalidad

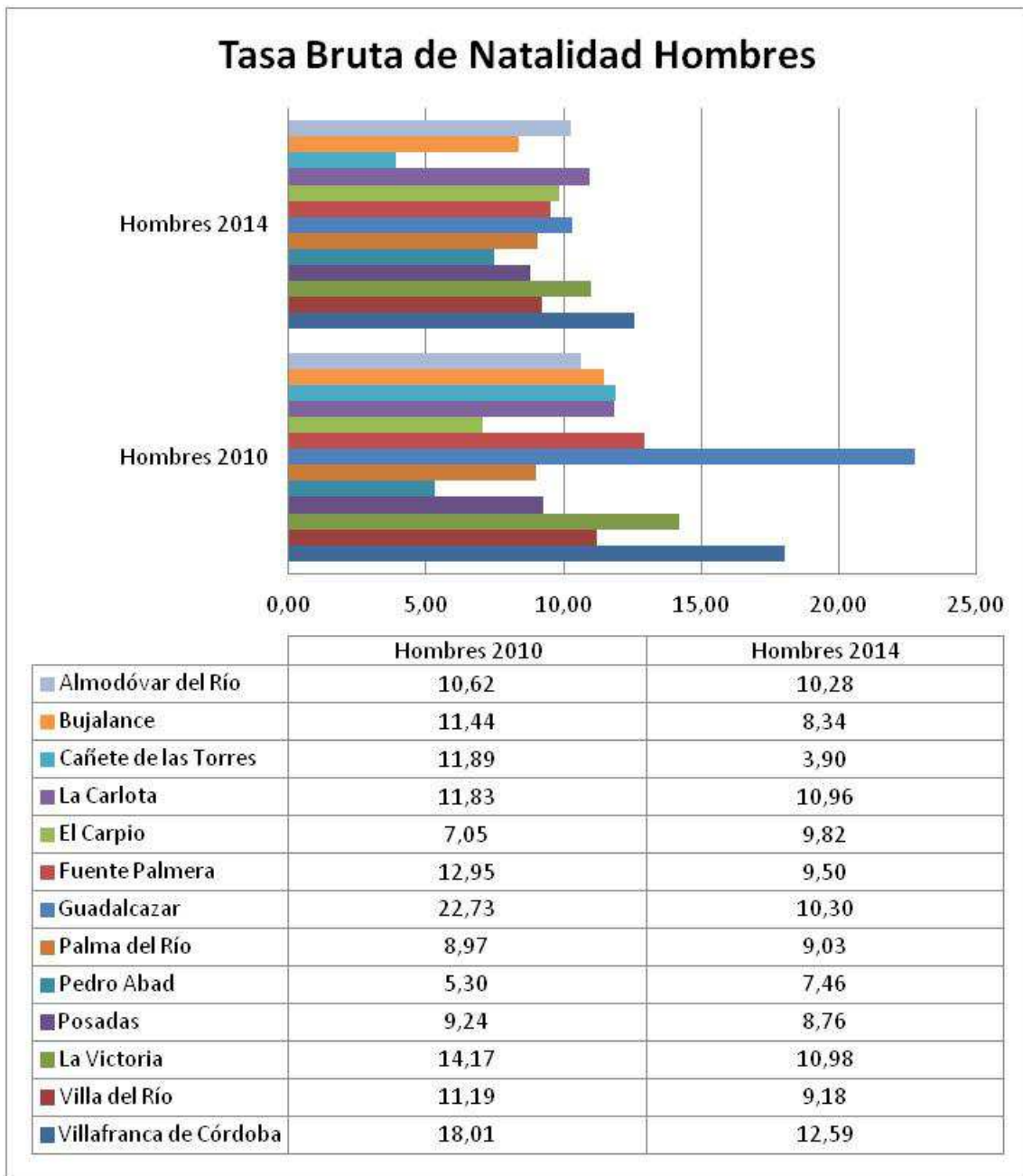


Gráfico 126 Evolución Tasa Bruta de Natalidad por municipio (2010-2014) Fuente: SIMA - IECA

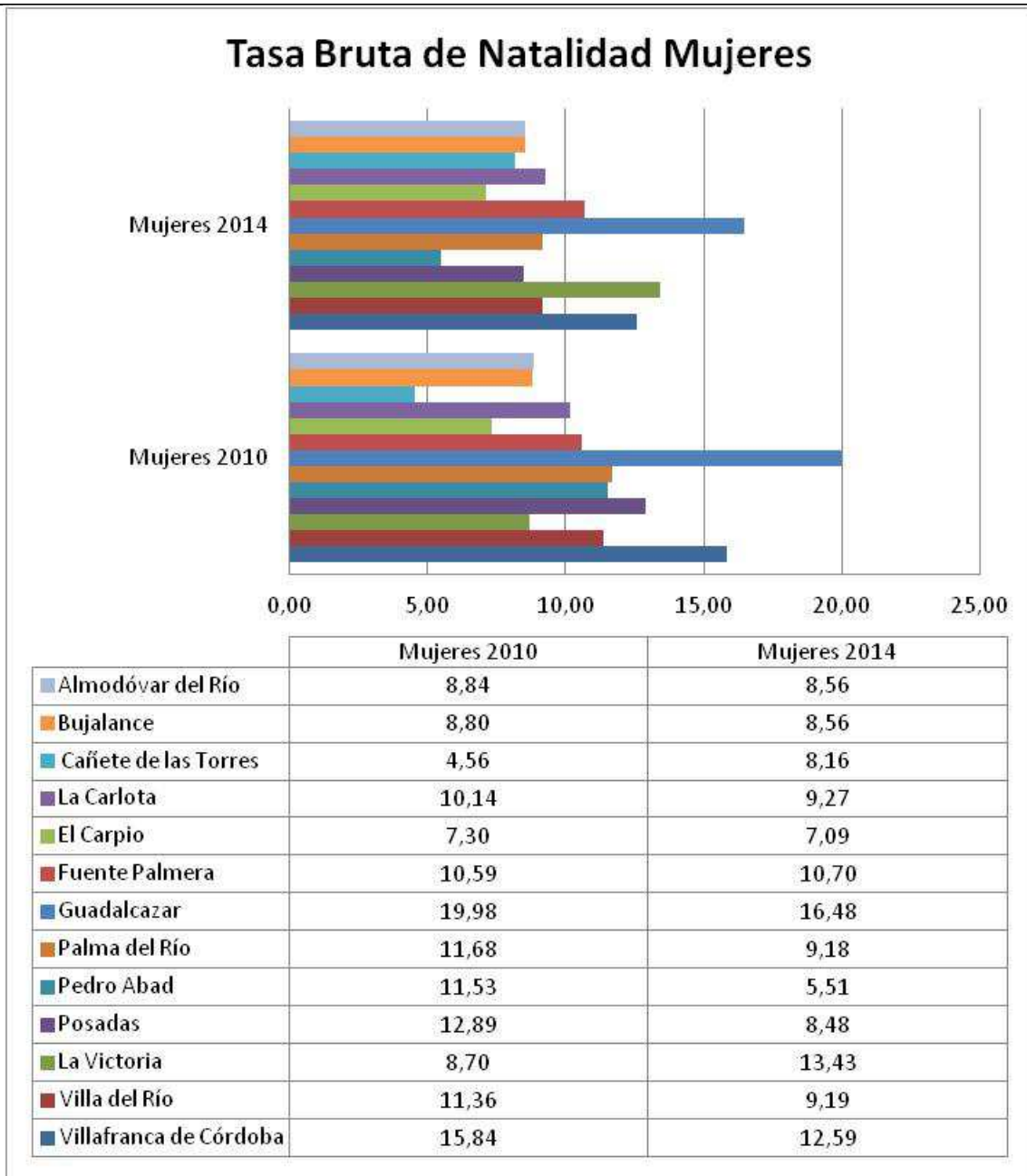


Gráfico 127. Evolución Tasa Bruta de Natalidad por municipio- (2010-2014). Fuente: SIMA - IECA.

La tasa bruta de natalidad indica la relación que existe entre el número de nacimientos ocurridos en un determinado año y lugar por cada 1000 habitantes

A nivel comarcal, está muy clara la tendencia a la baja en la mayoría de los municipios, ya que sólo en El Carpio y La Victoria sube la Tasa Bruta de Natalidad, bajando en los otros 11 municipios analizados, y siendo especialmente llamativa la bajada en los municipios de Guadalcazar y en Villafranca de Córdoba, en donde se produce una reducción de 7,93 y 5,29 puntos respectivamente.

Tasa de envejecimiento

En relación a la dinámica evolutiva de la población, se han recopilado datos relativos a la tasa de envejecimiento por municipios, la cual nos indica el porcentaje de población mayor de 65 años respecto al total de población presente en la

zona. Dichos datos se presentan en la siguiente tabla desagregados a nivel municipal:

Evolución Tasa de envejecimiento de la comarca Medio Guadalquivir			
Territorio	2005	2010	2015
Almodóvar del Río	15,81	15,92	17,06
Bujalance	19,50	18,82	19,42
Cañete de las Torres	21,52	22,02	23,09
Carlota (La)	15,01	14,89	15,48
Carpio (El)	18,14	18,41	18,66
Fuente Palmera	14,41	14,34	15,69
Guadalcazar	15,62	13,37	13,92
Palma del Río	14,90	15,16	16,10
Pedro Abad	19,63	18,50	18,21
Posadas	17,01	17,62	18,07
Victoria (La)	19,66	16,68	16,97
Villa del Río	16,14	16,41	17,16
Villafranca de Córdoba	16,47	14,53	14,89
Término rural Córdoba	15,47	15,40	16,00

Tabla 113 Evolución de la Tasa de envejecimiento a nivel municipal en la comarca del Medio Guadalquivir. (2005-2010-2015) Fuente: SIMA – IECA

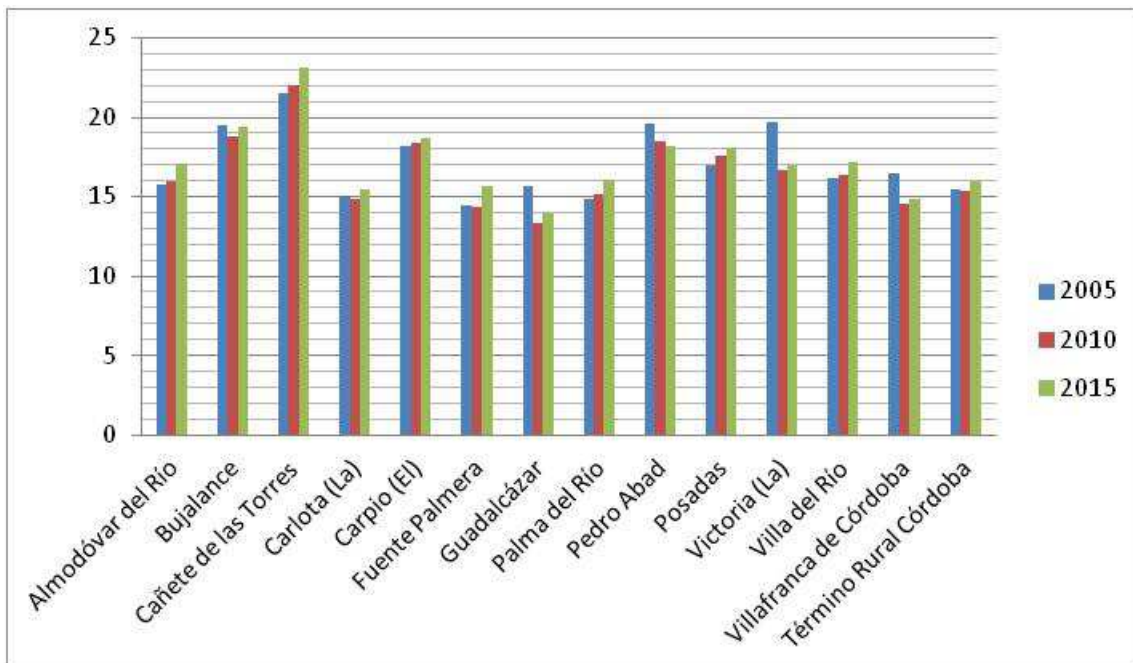


Gráfico 128. Evolución de la Tasa de envejecimiento a nivel municipal en la comarca del Medio Guadalquivir. (2005-2010-2015) Fuente: SIMA – IECA

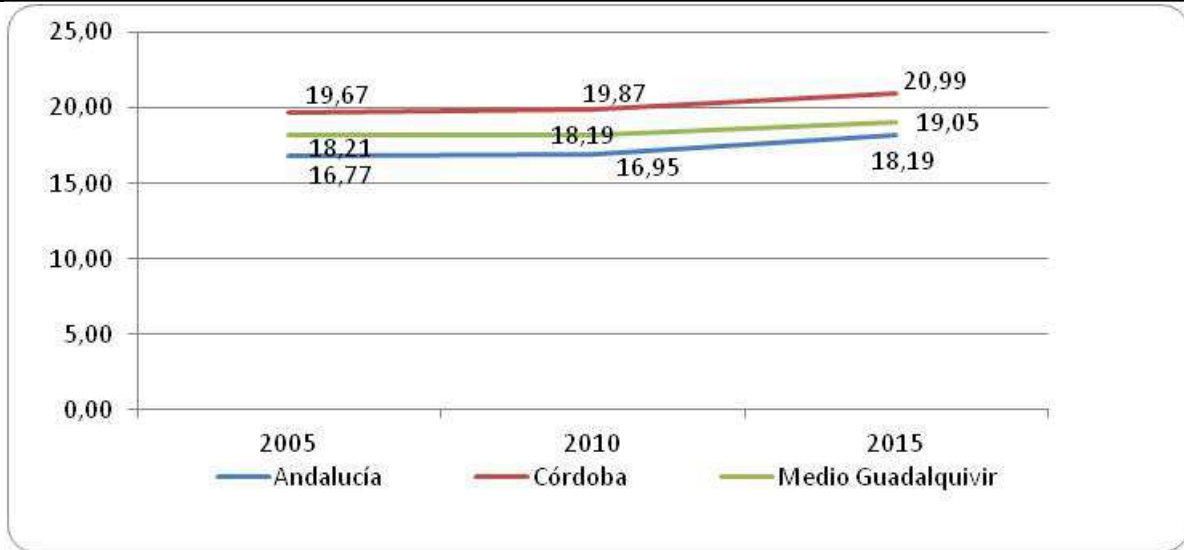


Gráfico 129. Evolución porcentual de la Tasa de envejecimiento a nivel municipal en la comarca del Medio Guadalquivir. (2005-2010-2015) Fuente: SIMA – IECA

Según los datos expuestos, se puede observar que la tasa de envejecimiento de la población en la comarca del Medio Guadalquivir (16,79), para el año 2015, es inferior a la que existe a nivel provincial (18,42), pero superior a la regional (16,20), lo que corrobora los datos reflejados anteriormente en las pirámides poblacionales de la comarca del Medio Guadalquivir, las cuales muestran un progresivo envejecimiento de la población.

Tasa Bruta de Mortalidad

La tasa bruta de mortalidad indica la relación que existe entre el número de fallecimientos ocurridos en un determinado año y lugar por cada 1000 habitantes. A continuación se presenta su evolución por municipio, sexo y ámbito de actuación, teniendo en cuenta, que en esta tabla no aparecerán datos correspondientes al término rural de Córdoba, ya que no existen datos disgregados para su cálculo

Tasa Bruta de Mortalidad por municipio (por cada 1000 personas)						
Municipio	2010			2014		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Almodóvar del Río	6,83	7,07	6,95	9,53	7,05	8,29
Bujalance	10,68	10,06	10,37	7,55	10,12	8,84
Cañete de las Torres	10,01	10,42	10,21	10,39	11,56	10,96
Carlota, La	9,02	7,61	8,32	6,55	7,67	7,11
Carpio, El	11,02	8,16	9,57	8,48	7,54	8,01
Fuente Palmera	8,03	7,80	7,92	9,68	6,64	8,17
Guadalcazar	10,10	3,75	6,91	3,86	2,53	3,19
Palma del Río	7,58	6,77	7,17	8,94	7,51	8,22
Pedro Abad	11,27	8,82	10,06	11,53	7,57	9,57
Posadas	8,45	7,89	8,17	11,94	7,68	9,81
Victoria, La	4,43	9,57	7,02	6,76	3,36	5,05

Villa del Río	7,46	9,20	8,32	11,35	7,30	9,32
Villafranca de Córdoba	7,96	7,48	7,73	5,58	6,30	5,93

Tabla 114 Tasa Bruta de Mortalidad municipio y sexo. (2010-2014) Fuente: SIMA – IECA

En el Medio Guadalquivir la tasa de mortalidad femenina es inferior a la de los hombres en los municipios de Almodóvar del Río, El Carpio, Fuente Palmera, Guadalcazar, Palma del Río, Pedro Abad, Posadas, La Victoria y Villa del Río, cambiando las tornas en los casos de Bujalance, Cañete de las Torres, La Carlota y Villafranca de Córdoba.

Evolución Tasa Bruta de Mortalidad por municipio (Fuente: SIMA)

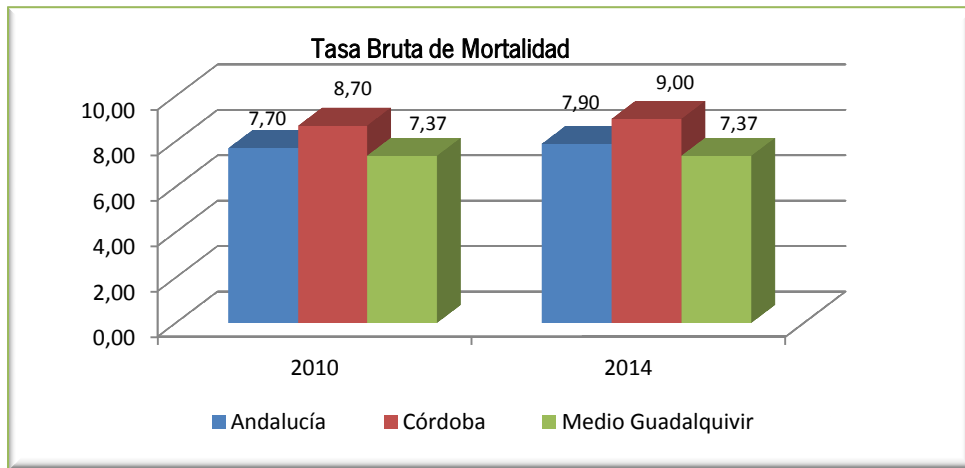


Gráfico 130. Evolución de la Tasa Bruta de Mortalidad (por cada 1.000 habitantes) (2010-2014) Fuente: SIMA – IECA

En cuanto a los datos de la tasa bruta de mortalidad, puede observarse que el indicador a nivel comarcal presenta para los periodos estudiados valores situados por debajo de las medias a nivel regional y provincial. Si se atiende a las tendencias en los ámbitos estudiados, se detecta un ligerísimo repunte de la mortalidad a nivel regional y provincial mientras el indicador comarcal no sufre variación alguna.

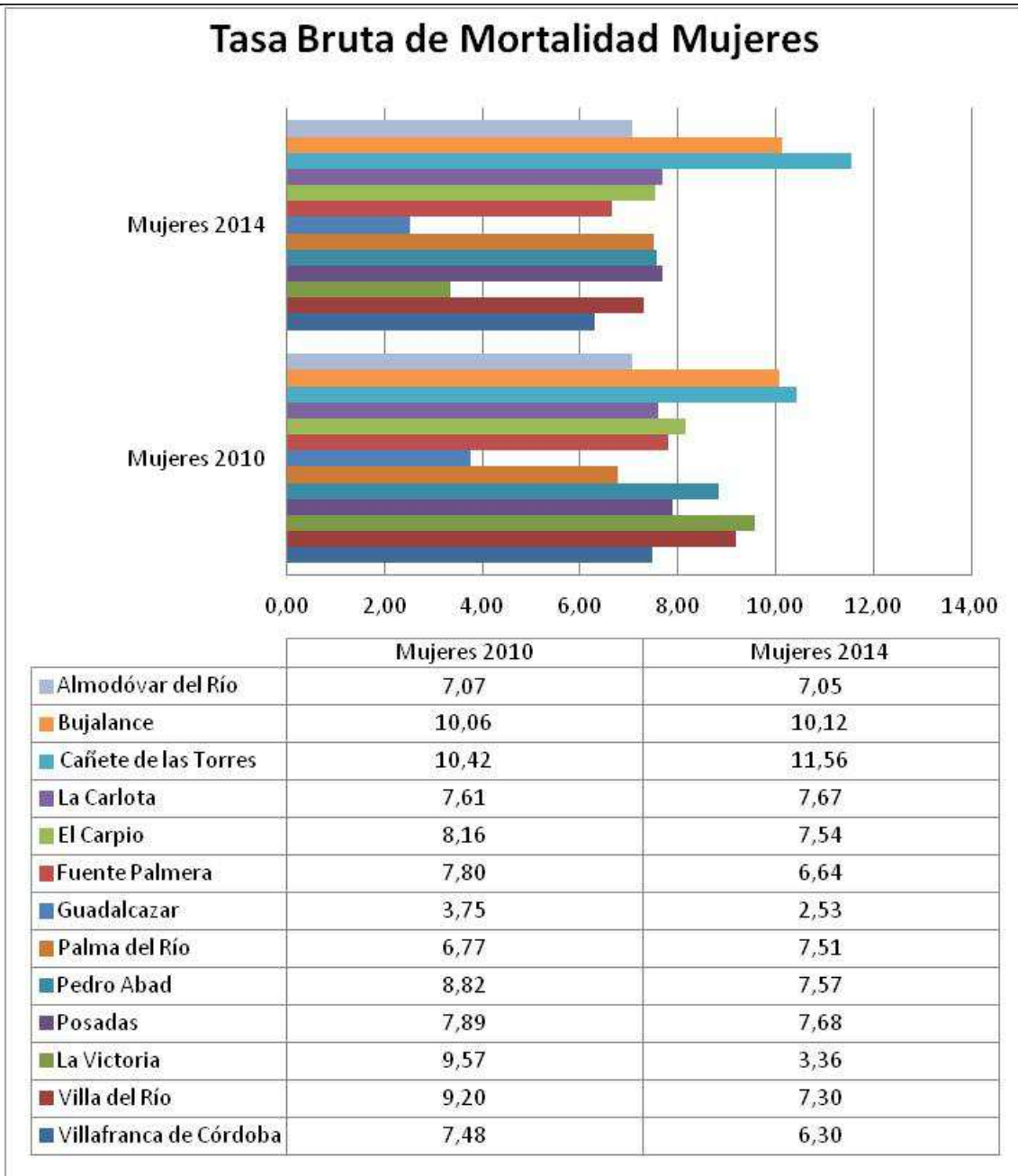


Gráfico 131. Tasa Bruta de Mortalidad en Mujeres (por cada 1.000 habitantes) (2010-2014) Fuente: SIMA – IECA

A nivel comarcal, no existe una tendencia clara, ya que si bien la tasa baja en 7 municipios, sube en los 6 restantes. Es significativa, por ser muy reducida para el período 2014, la tasa de mortalidad del municipio de Guadalcazar, cuyo valor es 3,19, muy por debajo de la tasa media de la comarca. También se puede apreciar que la tasa de mortalidad de los hombres es superior a la de las mujeres en la mayoría de los municipios que componen el territorio.

Las Mujeres en el espacio público.

Si analizamos el ámbito público, la mujer ha tenido menos protagonismo en las últimas décadas.

Municipio	Legislatura 2015 - 2019	
	Alcaldes	Alcaldesas
Almodóvar del Río	0	1
Bujalance	0	1
Cañete de las Torres	1	0
Carlota, La	1	0
Carpio, El	0	1
Encinarejo	1	0
Fuente Carreteros	1	0
Fuente Palmera	1	0
Guadalcazar	1	0
Ochavillo del Río	0	1
Palma del Río	1	0
Pedro Abad	0	1
Posadas	1	0
Victoria, La	1	0
Villa del Río	1	0
Villafranca de Córdoba	1	0

Tabla 115 Alcaldes legislatura 2015 – 2019. (2016) Fuente: Elaboración propia.

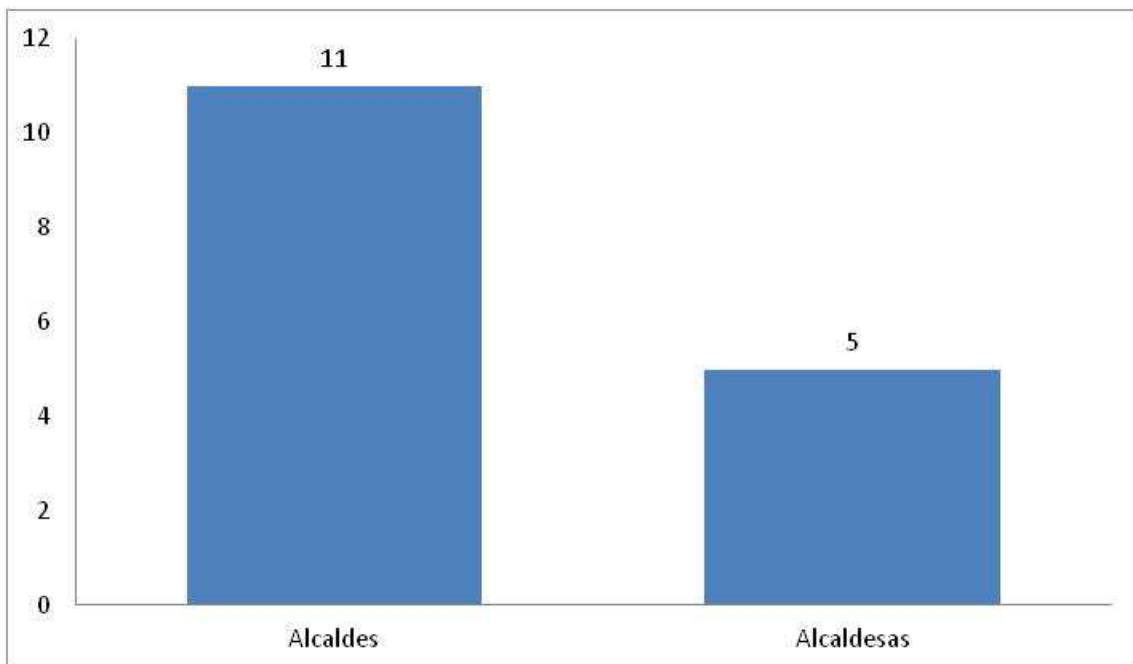


Gráfico 132. Alcaldes legislatura 2015 – 2019. (2016) Fuente: Elaboración propia.

En la presente legislatura, las alcaldesas son inferiores en número con respecto a los alcaldes en su representación de los municipios del Medio Guadalquivir, siendo 31 %. Este porcentaje, aunque bajo, ha ido aumentando en las últimas legislaturas, incorporándose cada vez más la mujer a puestos de responsabilidad de las administraciones locales.

	Elecciones 1999	Elecciones 2003	Elecciones 2007	Elecciones 2011	Elecciones 2015
Mujeres	0	1	3	4	5
Hombres	15	14	12	11	11

Tabla 116 Evolución de las alcaldías 1999-2015 (2016) Fuente: Elaboración propia.

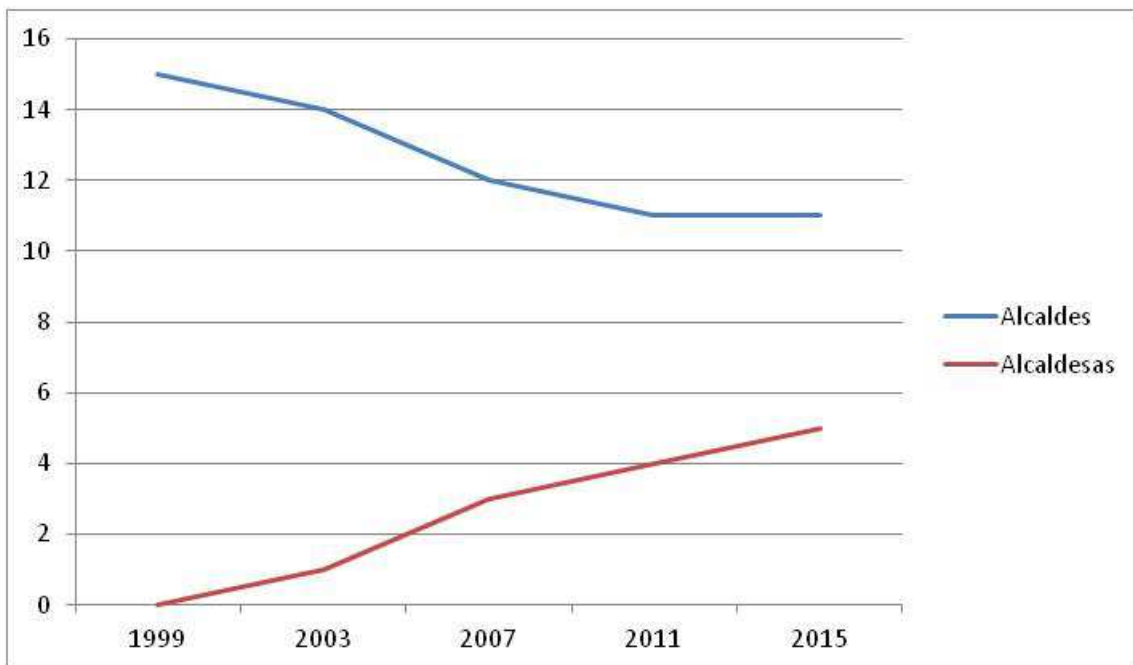


Gráfico 133. Evolución de las alcaldías 1999-2015 (2016) Fuente: Elaboración propia.

La evolución de la mujer en el sector público en los últimos 15 años ha sido a la alza. De no tener ninguna alcaldesa en 1999, a contar en 2015, con 5. Esta evolución, aunque lenta, demuestra que cada vez más la mujer accede a puestos directivos y de responsabilidad. Hay que tener en cuenta también que la mayoría de los alcaldes cuentan entre su equipo de gobierno con la primera teniente de alcalde mujer.

Ámbito Laboral:

Territorio	ACTIVA			PARADOS		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
	Número de personas	Número de personas	Número de personas	Número personas	Número personas	Número de personas
Andalucía	2.308.067,90	2.069.668,87	4.377.736,76	790.109,17	912.510,54	1.702.619,71
Córdoba	218.787,46	200.162,93	418.950,39	67.146,03	92.308,95	159.454,98
Medio Guadalquivir	27.561,08	24.522,77	52.083,85	8.813,74	13.124,59	21.938,33
Almodóvar del Río	2.150,71	1.906,09	4.056,80	763,69	1.026,78	1.790,47
Bujalance	2.368,66	2.025,02	4.393,68	721,21	1.057,82	1.779,03
Cañete de las Torres	823,66	700,09	1.523,74	268,98	372,25	641,23
Carlota (La)	4.000,73	3.612,86	7.613,59	1.227,52	2.060,54	3.288,06
Carpio (El)	1.244,77	1.215,36	2.460,13	417,05	680,81	1.097,86
Fuente Palmera	3.178,49	2.834,23	6.012,72	954,75	1.380,47	2.335,23
Guadalcazar	508,48	442,71	951,19	185,73	177,36	363,10
Palma del Río	6.034,37	5.435,46	11.469,83	1.626,55	2.605,92	4.232,46
Pedro Abad	844,50	754,75	1.599,25	284,12	413,07	697,19
Posadas	2.077,33	1.939,40	4.016,73	888,55	1.138,91	2.027,45
Victoria (La)	686,90	611,41	1.298,31	272,57	349,04	621,60
Villa del Río	2.152,21	1.851,69	4.003,91	803,05	1.165,32	1.968,37
Villafranca de Córdoba	1.490,27	1.193,70	2.683,97	399,98	696,30	1.096,28

Tabla 117 Población activa y parados por sexos (2011) Fuente: SIMA - IECA.

Los datos más actuales obtenidos son de 2011, desde donde podemos observar que casi el 60 % de los parados era mujeres, que comparados con la población activa, en la que la mujer ocupa el 47 % en relación con los hombres, indica que en ambos casos son las desfavorecidas en el ámbito laboral.

TASA DE DESEMPLEO		
	HOMBRE	MUJER
Andalucía	18,05	20,84
Córdoba	16,03	22,03
Medio Guadalquivir	16,92	25,20
Almodóvar del Río	18,82	25,31
Bujalance	16,41	24,08
Cañete de las Torres	17,65	24,43
Carlota (La)	16,12	27,06
Carpio (El)	16,95	27,67

Fuente Palmera	15,88	22,96
Guadalcazar	19,53	18,65
Palma del Río	14,18	22,72
Pedro Abad	17,77	25,83
Posadas	22,12	28,35
Victoria (La)	20,99	26,88
Villa del Río	20,06	29,10
Villafranca de Córdoba	14,90	25,94

Tabla 118 Tasa de Desempleo. (2011) Fuente: SIMA - IECA.

Si realizamos una comparativa por sexos en relación a la tasa de desempleo, podemos observar que el caso de la mujer, supera en más de 8 puntos a la del hombre, con un 25,20 %

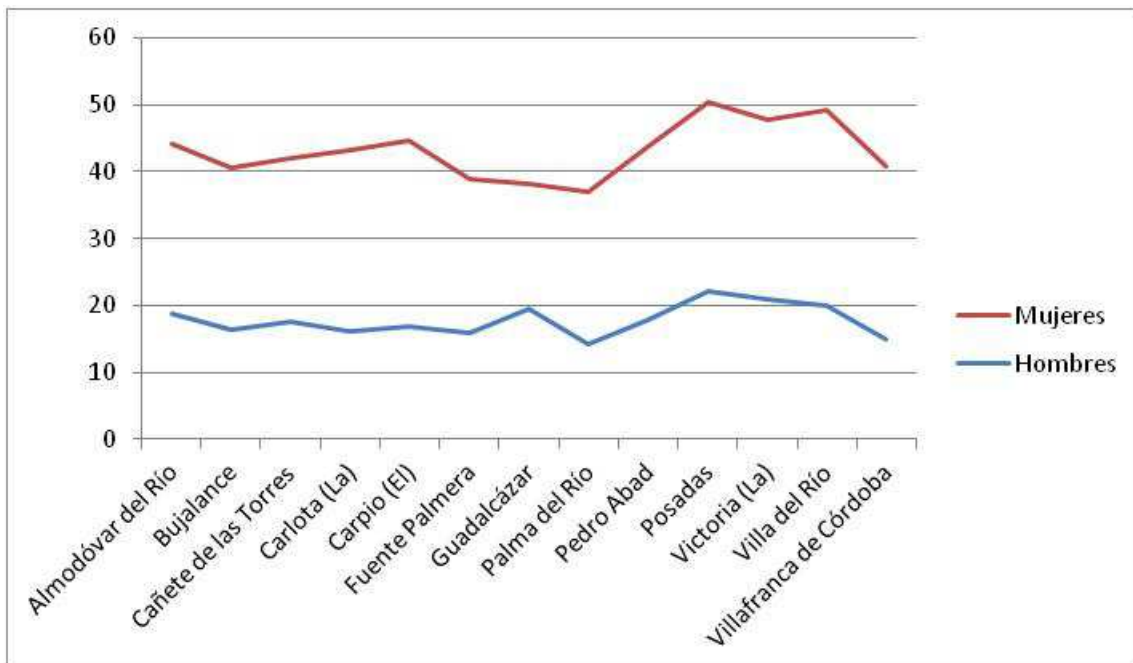


Gráfico 134 Tasa de Desempleo (2011) Fuente: SIMA - IECA.

Por nivel de estudios:

GRADO MEDIO		
	HOMBRE	MUJER
Andalucía	26.376	19.223
Córdoba	2.430	1.734
Medio Guadalquivir	170	112

Tabla 119 Estudios Grado Medio. (2013) Fuente: SIMA - IECA.

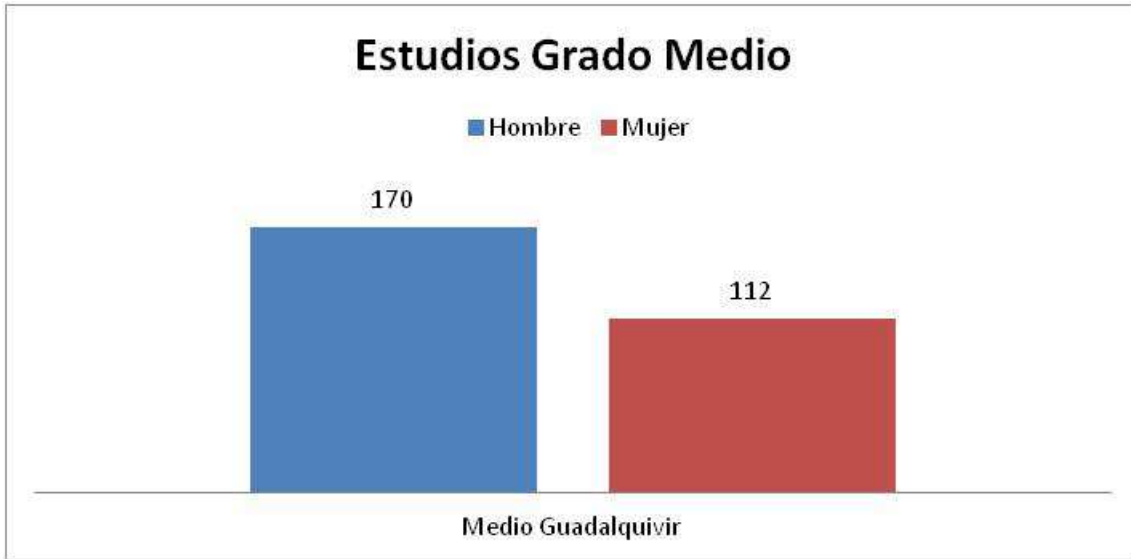


Gráfico 135. Estudios Grado Medio. (2013) Fuente: SIMA – IECA.

GRADO SUPERIOR		
	HOMBRE	MUJER
Andalucía	22.521	20.934
Córdoba	2.291	1.722
Medio Guadalquivir	113	40

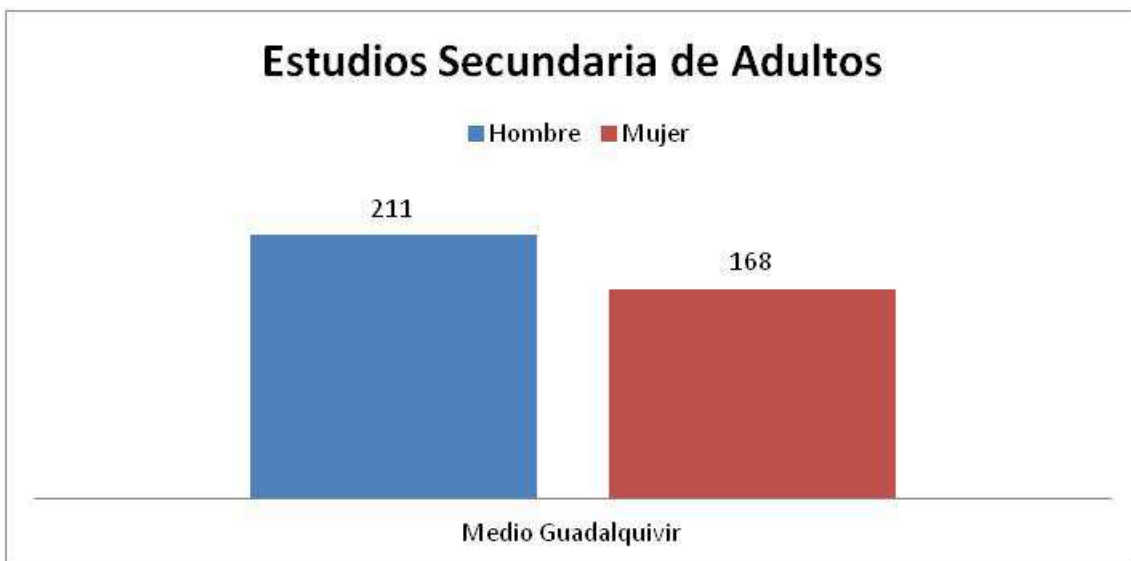
Tabla 120 Estudios Grado Superior. (2013) Fuente: SIMA – IECA.



Tabla 121 Estudios Grado Superior. (2013) Fuente: SIMA – IECA.

ENSEÑANZA SECUNDARIA ADULTOS		
	HOMBRE	MUJER
Andalucía	15.175	12.215
Córdoba	1.450	1.178
Medio Guadalquivir	211	168

Tabla 122 Secundaria Adultos. (2013) Fuente: SIMA – IECA.



Gráfica 136. Secundaria Adultos. (2013) Fuente: SIMA – IECA.

ENSEÑANZA DE RÉGIMEN ESPECIAL		
	HOMBRE	MUJER
Andalucía	31.457	51.833
Córdoba	3.331	5.045
Medio Guadalquivir	168	282

Tabla 123 Régimen Especial. (2013) Fuente: SIMA – IECA.

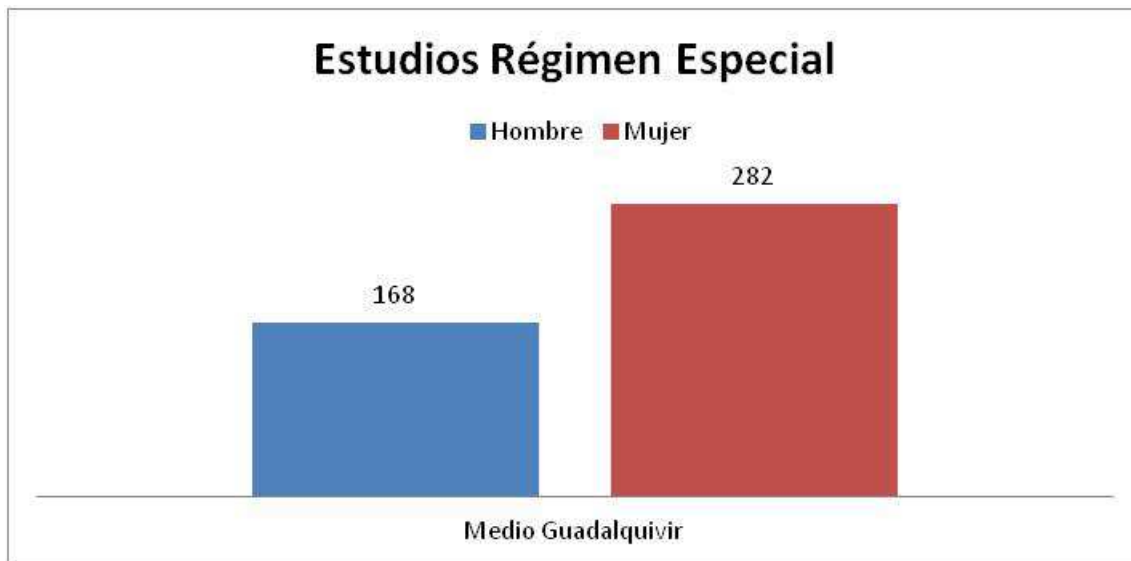


Gráfico 137. Régimen Especial. (2013) Fuente: SIMA – IECA.

Si analizamos los datos de acceso a estudios por sexos, podemos comprobar que en el Medio Guadalquivir, en todos los niveles tiene una mayor presencia el hombre con respecto a las mujeres, menos en estudios de régimen especial.

Por ocupación:

CONTRATOS REGISTRADOS SECTOR AGRICULTURA Y PESCA		
	HOMBRE	MUJER
Andalucía	920.877	431.211
Córdoba	159.497	69.534
Medio Guadalquivir	37.204	15.450

Tabla 124 Contratos Registrados Sector Agricultura y Pesca. (2013) Fuente: SIMA – IECA.

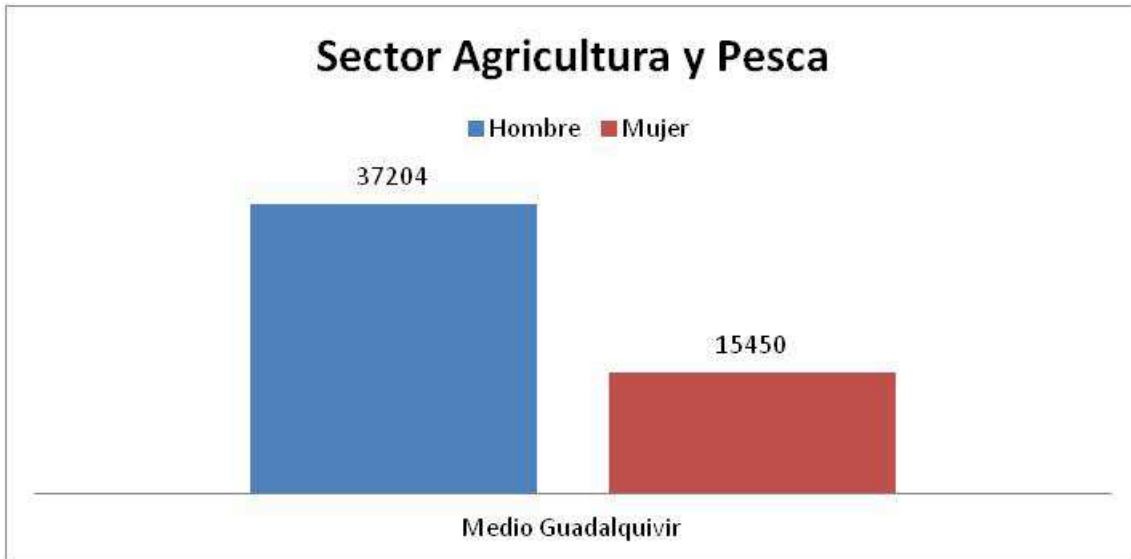


Gráfico 138. Contratos Registrados Sector Agricultura y Pesca. (2013) Fuente: SIMA – IECA.

CONTRATOS REGISTRADOS SECTOR INDUSTRIA		
	HOMBRE	MUJER
Andalucía	170.418	60.951
Córdoba	20.051	7.914
Medio Guadalquivir	2.868	1.491

Tabla 125 Contratos Registrados Industria. (2013) Fuente: SIMA – IECA

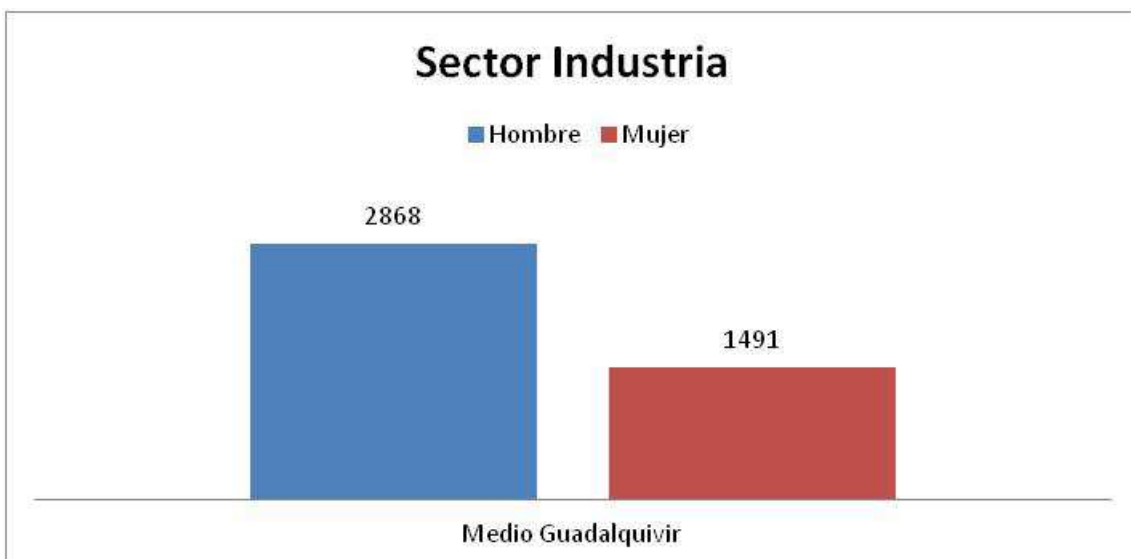


Gráfico 139. Contratos Registrados Industria. (2013) Fuente: SIMA – IECA.

CONTRATOS REGISTRADOS SECTOR CONSTRUCCIÓN		
	HOMBRE	MUJER
Andalucía	330.010	45.729
Córdoba	35.153	8.656
Medio Guadalquivir	4.879	2.419

Tabla 126 Contratos Registrados Construcción. (2013) Fuente: SIMA – IECA.



Gráfico 140. Contratos Registrados Construcción. (2013) Fuente: SIMA – IECA.

CONTRATOS REGISTRADOS SECTOR SERVICIOS		
	HOMBRE	MUJER
Andalucía	1.215.722	1.205.197
Córdoba	90.307	95.211
Medio Guadalquivir	11.030	10.060

Tabla 127 Contratos Registrados Servicios. (2013) Fuente: SIMA – IECA

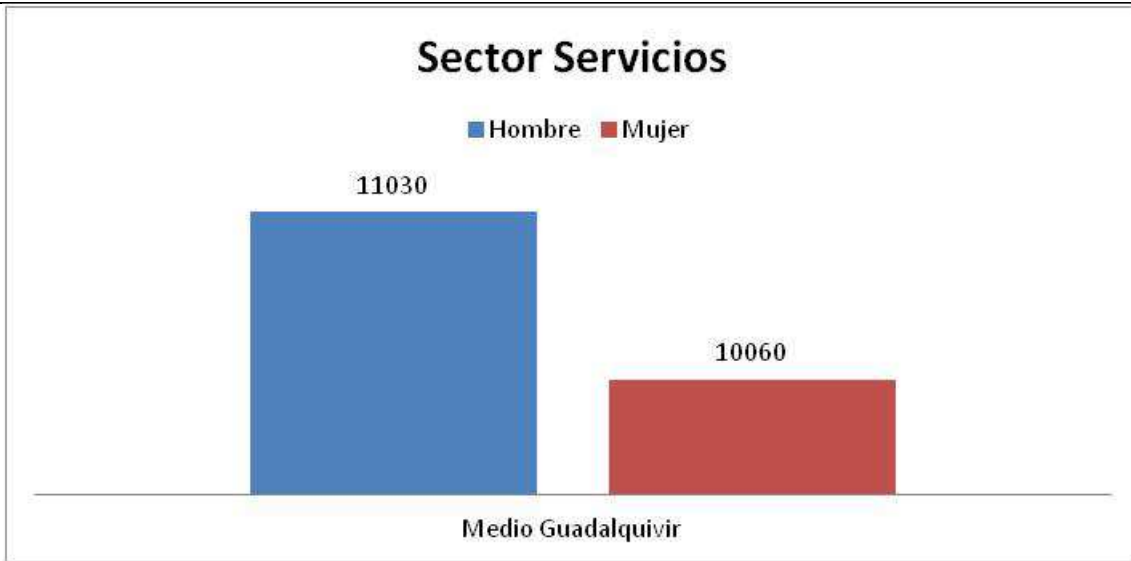


Gráfico 141. Contratos Registrados Servicios. (2013) Fuente: SIMA – IECA.

CONTRATOS REGISTRADOS TODOS SECTORES		
	HOMBRE	MUJER
Andalucía	2.637.027	1.743.088
Córdoba	305.008	181.315
Medio Guadalquivir	55.981	29.420

Tabla 128 Contratos Registrados todos sectores. (2013) Fuente: SIMA – IECA.

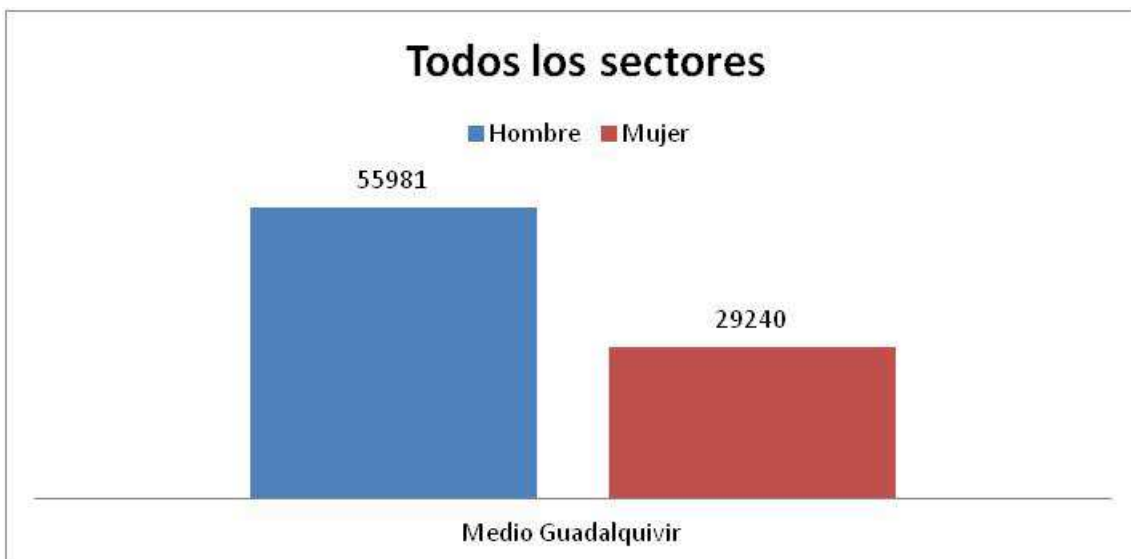


Gráfico 142. Contratos Registrados todos sectores. (2013) Fuente: SIMA – IECA.

Analizando los resultados de las contrataciones realizadas en el Medio Guadalquivir 2015, podemos observar como la contratación femenina en los principales sectores del territorio, siempre es inferior, sobre todo en los sectores de la in-

dustria, la agricultura o la construcción. En el caso de las contrataciones por sector servicios, la diferencia, aunque sigue siendo inferior es menos acusada.

ANÁLISIS, VALORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS VARIABLES E INDICADORES

La población en el Medio Guadalquivir, muestra que los hombres y las mujeres van prácticamente a la par, con un leve despunte de los hombres, que se invierte a partir de los 65 años, donde el número de mujeres aumenta en consideración con respecto a los hombres.

La población en esta comarca presenta la típica forma de pirámide de población regresiva con una base más estrecha que el cuerpo central (estructura natural de la pirámide de población) y un porcentaje de población en tramos de edad situados a partir de 55 años relativamente grande, propia de los países desarrollados que han terminado la transición demográfica, con una población envejecida, bajas tasas de natalidad y de mortalidad, y un crecimiento natural reducido. Lo más reseñable es que por encima de los 70 años, los porcentajes son siempre superiores en el Medio Guadalquivir, indicando una mayor tendencia al envejecimiento de la población; lo que se compensa con un mayor número de jóvenes menores de 25 años.

El hombre sigue ocupando mayor protagonismo que la mujer en el territorio rural, si analizamos la situación de la mujer con respecto al número de contrataciones por sectores, debemos destacar la significativa bajada llevada a cabo en el sector primario, y su trasvase al sector servicios, dato clave para entender la ruralidad de la comarca del Medio Guadalquivir, y cómo influye cualquier política que se ponga en marcha en el sector de la agricultura respecto al total del territorio.

A nivel general, en la comarca se puede comprobar un repunte en el número de contratos, y en especial en los sectores agrícola y de servicios, si bien el sector industrial también sube, aunque en menor medida, siendo el sector de la construcción el que sufre un retroceso importante en cuanto a número de contratos, debido básicamente a la crisis padecida en el sector en este período. Toda esta situación incrementa las desigualdades existentes entre mujeres y hombres, ya que no sólo el número de contrataciones totales es mayor en los hombres que en las mujeres, sino que hay un mayor número de contrataciones indefinidas de hombres que de mujeres. Pero hay que destacar de manera especial, que la comarca del Medio Guadalquivir presenta una menor proporción de mujeres contratadas respecto a los ámbitos provincial y regional, y sólo en la industria y en la construcción, el porcentaje de mujeres contratada en la comarca supera a los otros dos ámbitos de actuación analizados.

Para la mejora de esta situación, se han recogido en la estrategia de desarrollo local, acciones que incentiven la participación de la mujer en todos los eslabones de la cadena empresarial y social.

La formación es uno de los aspectos que han sido extraídos en el proceso de participación ciudadana, como oportunidad de desarrollo y mejora para la mujer. Si interpretamos los datos obtenidos sobre el número de hombres y mujeres con acceso a educación superior, podemos comprobar que el índice de feminización tanto a nivel andaluz, como en el caso de Córdoba y en el Medio Guadalquivir, es menor de 100, lo que demuestra que es menor el acceso de las mujeres a este nivel educativo. Como se puede extraer, va descendiendo mientras más rural se la zona de estudio, Andalucía con un 81,44, Córdoba con un 71,20 y el Medio Guadalquivir con un escaso 48,99, cifras que se han visto reducidas en los últimos años.

La población activa del Medio Guadalquivir es de 52.083 personas, 27.561 hombres y 24.522 mujeres, que calculada como tasa de actividad, de población que está laboralmente activa entre los 16 y los 64 años, es de 80,46 %, superando al 76,07 % de la comunidad autónoma y al 77,69 de la provincia de Córdoba.

En el Medio Guadalquivir habría que destacar la diferencia en la tasa de actividad entre hombres y mujeres, siendo un 82,92%, y un 77,86% respectivamente, diferencia de 5 puntos provocada por la débil incorporación al mercado laboral de la mujer. Cabe destacar el incremento de las contrataciones en el sector servicios, habiéndose visto aumentado tanto en el caso de los hombres como en el de las mujeres.

El desempleo registrado femenino en comparación con el total de desempleo indica que casi un 50 % son mujeres en el caso del Medio Guadalquivir. Se encuentra a varios puntos por debajo del porcentaje de la provincia y de Andalucía.

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS RESULTADOS DEL ANTERIOR ANÁLISIS CUANTITATIVO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA SEGUIDA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL EPÍGRAFE 3

Vistos los datos analizados relativos a igualdad de género en el medio rural, pasamos a contrastar el proceso participativo, que ha sido puesto de manifiesto, tanto como necesidades como potencialidades.

POTENCIALIDADES:

- Explotar la estructura asociativa y de participación de mujeres.
- Explotar la capacidad de iniciativa de la mujer para el emprendimiento, aprovechando un desarrollo legislativo favorecedor.

NECESIDADES:

- Acciones contra la Violencia de Género.
- Desarrollo de acciones de concienciación, sensibilización y educación en igualdad de hombres y mujeres (conciliación, reparto de roles...).
- Estímulo de las acciones específicas de creación de empleo para la mujer (conciliación familiar, acciones de discriminación positiva, fomento del emprendimiento femenino, teletrabajo, asociacionismo femenino...).

4.1.7 DIAGNÓSTICO ÁREA TEMÁTICA PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL
DATOS RELATIVOS A LAS VARIABLES E INDICADORES

Analizamos en esta área temática la situación de la juventud en el ámbito rural, y en concreto en la el territorio del Medio Guadalquivir, analizando su situación en cuanto a estudios, ocupación, desempleo, etc.

Demografía:

	Hombres de 15 a 29 años	Mujeres de 15 a 29 años	Total
Andalucía	73.4460	702.348	1.436.808
Córdoba	7.2028	67.441	139.469
Medio Guadalquivir	9.055	8.432	17.487
Almodóvar del Río	742	713	1.455
Bujalance	710	702	1.412
Cañete de las Torres	318	237	555
Carlota (La)	1.278	1.165	2.443
Carpio (El)	405	360	765
Fuente Palmera	1.119	1.049	2.168
Guadalcazar	133	159	292

Palma del Río	2.049	1.945	3.994
Pedro Abad	267	248	515
Posadas	697	658	1.355
Victoria (La)	190	179	369
Villa del Río	711	635	1.346
Villafranca de Córdoba	436	382	818

Tabla 129 Comparativa Hombres y Mujeres de 15 a 29 años. (2015) Fuente: SIMA – IECA.

La población del Medio Guadalquivir de entre 15 y 29 años es de 17.487 en 2015, que suponen un 16,42% de la población de los cuales 9.055 son hombres y 8.432 mujeres.

Tendencia de la población juvenil: Población de 15 a 29 años en el Medio Guadalquivir

	Hombres	%	Mujeres	%	Total
Año 1999	10.535	51,43	9.951	48,57	20.486
Año 2005	10.330	51,64	9.672	48,36	20.002
Año 2010	10.193	51,27	9.687	48,73	19.880
Año 2015	9.055	51,78	8.432	48,21	17.487

Tabla 130 Porcentaje de la tendencia de la juventud en el Medio Guadalquivir. (1999-2005-2010-2015) Fuente: SIMA – IECA.

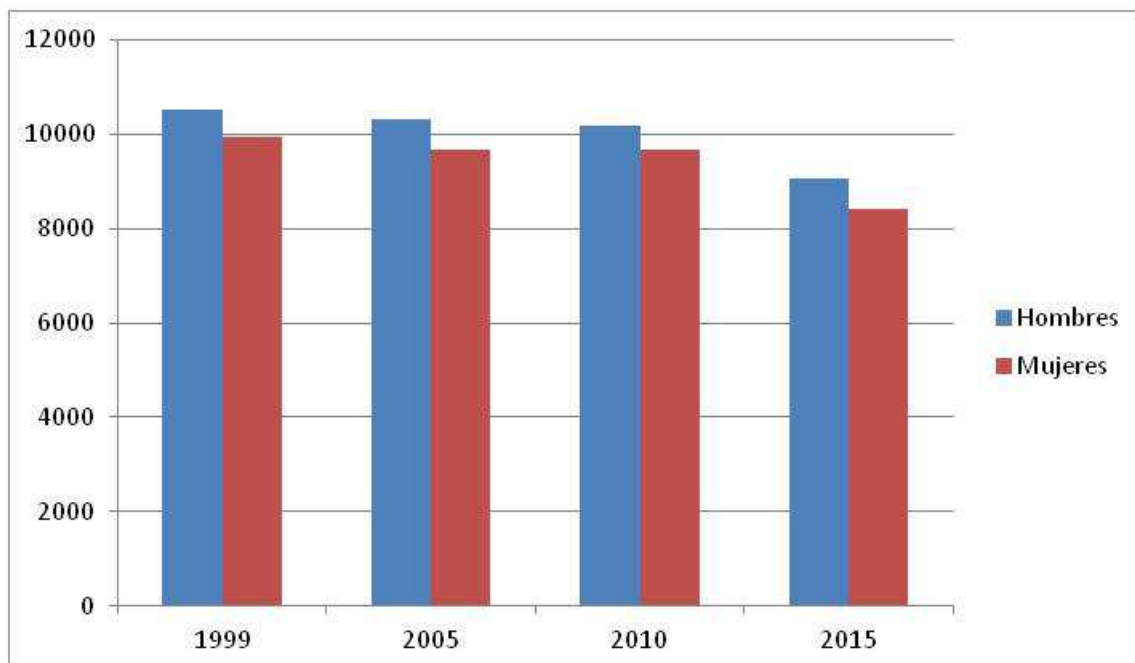


Gráfico 143. Porcentaje de la tendencia de la juventud en el Medio Guadalquivir. (1999-2005-2010-2015) Fuente: SIMA – IECA.

En los últimos 15 años, la población joven de 15 a 29 años, en ambos sexos ha ido sufriendo un paulatino descenso. Este descenso se puede deber al hecho de que la juventud cada vez más tenga que realizar un viaje, muchas de las veces sin retorno, a estudiar o en búsqueda de una oportunidad laboral fuera de su municipio o territorio, lo que conlleva a que al envejecimiento de la población.

Paro registrado juvenil:

Paro registrado Jóvenes de 16 a 29 años

	Paro Registrado Hombres	Paro Registrado Mujer	Ambos sexos	%
Andalucía	106.583,92	116.405,75	222.989,67	22,20
Córdoba	10.653,83	11.977,17	22.631,00	24,78
Medio Guadalquivir	1.281,33	1.554,50	2.835,83	28,82

Tabla 131 Paro registrado en jóvenes de entre 16 y 29 años. (2015) Fuente: SIMA – IECA.

En el Medio Guadalquivir, el paro de entre los jóvenes de 16 a 29 años, supone el de casi un 30 % del paro de la población total del territorio, 2.835 parados de los que 1.281 son hombres y 1554 son mujeres.

En esta comarca el paro juvenil es superior al de la provincia de Córdoba en casi 4 puntos porcentuales y un poco más de 6 puntos con respecto a la comunidad autónoma.

Contratos registrados por tramos de edad

	Hombres 16 a 29	Hombres 30 a 44	Hombres 45 a 65	Mujeres 16 a 29	Mujeres 30 a 44	Mujeres 45 a 65
Andalucía	786.287	1.163.214	687.526	560.158	750.943	431.987
Córdoba	88.113	120.975	95.920	51.568	72.571	57.176
Medio Guadalquivir	15.482	22.113	18.386	7.234	12.091	10.095

Tabla 132 Contratos registrados por tramos de edad. (2015) Fuente: SIMA – IECA.

%	Hombres 16 a 29	Hombres 30 a 44	Hombres 45 a 65	Mujeres 16 a 29	Mujeres 30 a 44	Mujeres 45 a 65
Andalucía	17,95	26,56	15,70	12,79	17,14	9,86
Córdoba	18,12	24,88	19,72	10,60	14,92	11,76
Medio Guadalquivir	18,13	25,89	21,53	8,47	14,16	11,82

Tabla 133 Porcentaje de Contratos registrados por tramos de edad. (2015) Fuente: SIMA – IECA.

En 2015, de los 85.401 contratos que se firmaron en el Medio Guadalquivir, 22.716, los firmaron jóvenes de entre 16 y 29 años, un 26 % del total, de los cuales 15.482 (18,13%) lo firmaron hombres y 7.234 (8,47 %) lo firmaron mujeres.

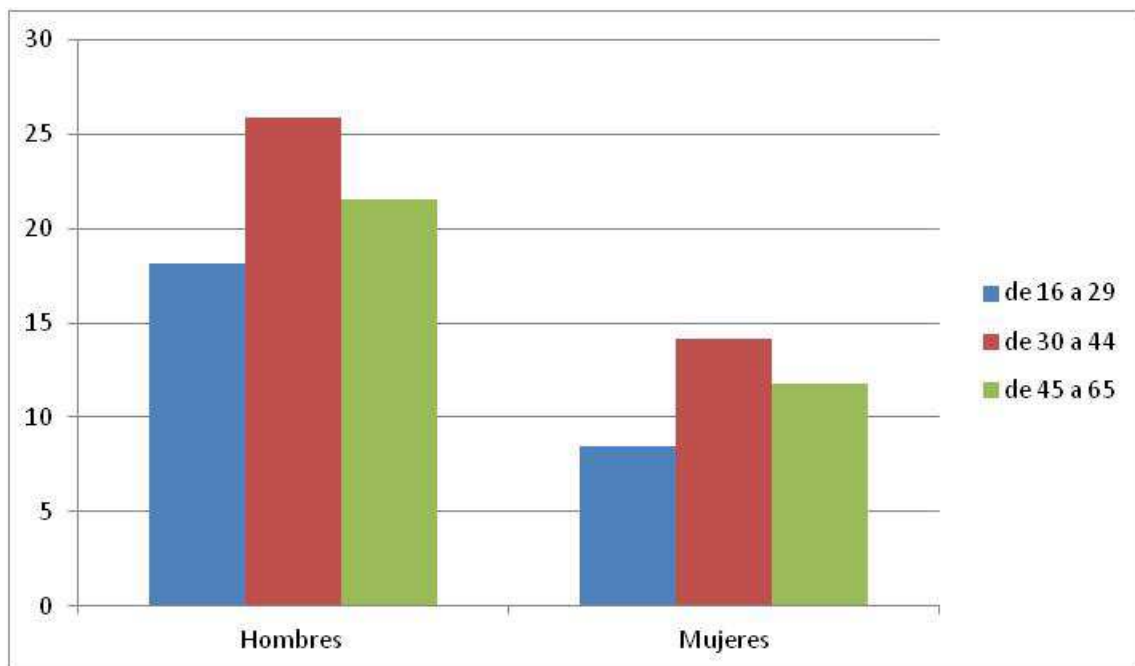


Gráfico 144. Porcentaje de Contratos registrados por tramos de edad. (2015) Fuente: SIMA – IECA.

Tanto los hombres como las mujeres de entre 30 y 44 años copan el mayor número de contratos por tramos de edad.

Contratos registrados por nivel de estudios

	Analfabetos		Educación Primaria		Educación Secundaria		Educación Universitaria y Doctorado		No especificado	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Andalucía	7,40	4,06	17,12	9,45	32,80	22,03	2,87	4,16	0,01	0,10
Córdoba	8,96	4,43	17,19	8,09	34,24	21,34	2,32	3,37	0	0,05
Medio Guadalquivir	12,26	5,27	19,98	8,54	31,94	19,06	1,37	1,56	0	0

Tabla 134 Porcentaje de Contratos registrados por nivel de estudios. (2015) Fuente: SIMA – IECA.

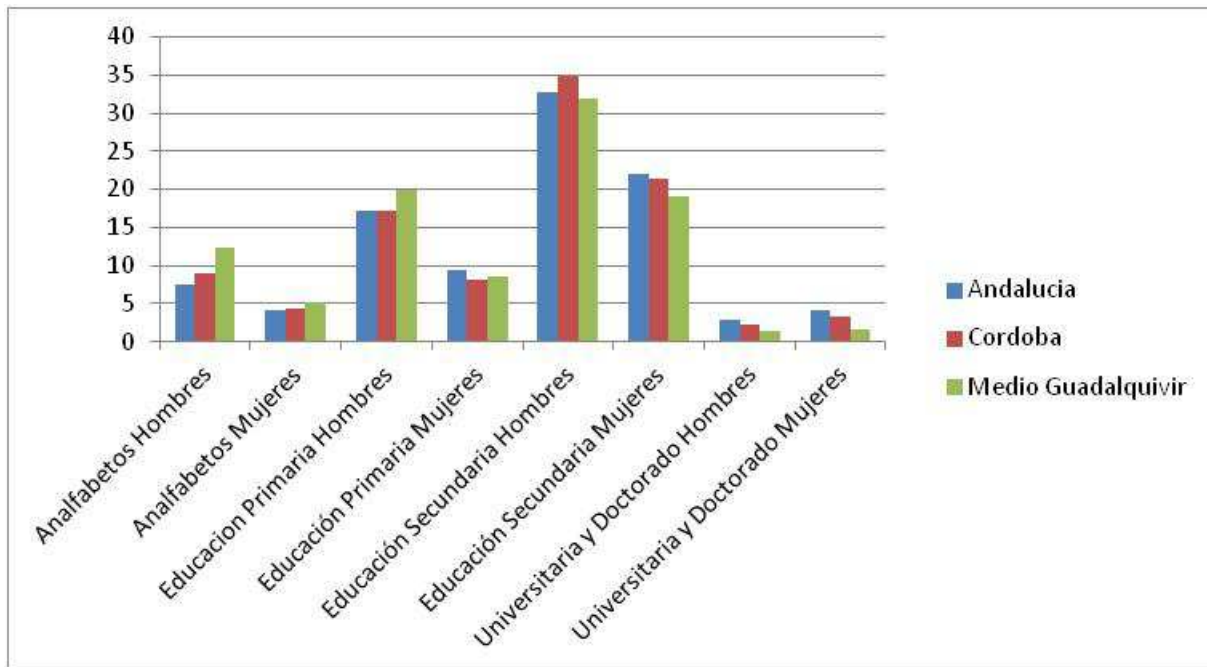


Gráfico 145. Porcentaje de Contratos registrados por nivel de estudios. (2015) Fuente: SIMA – IECA.

Si analizamos los datos de la tabla anterior podemos comprobar que el mayor número de contratos realizados según los estudios de la población, ha sido a los hombres y a las mujeres con educación primaria y secundaria, destacando los hombres con educación secundaria que copan el 31,94 % de los contratos realizados.

Es de destacar que el 12 % de los contratos realizados en el Medio Guadalquivir, se han realizado a hombres analfabetos.

Formación:

Los datos con los que se cuentan para analizar las preferencias formativas de los Jóvenes del Medio Guadalquivir, son las matriculaciones bachillerato y grado medio.

	Bachillerato			CF. Grado Medio			TOTAL
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
Andalucía	60.834	65.604	126.438	26.289	19.004	45.293	171.731
Córdoba	5.766	6.446	12.212	2.482	1.705	4.187	16.399
Medio Guadalquivir	506	558	1.064	159	97	256	1.320

Tabla 135 Preferencias formativas de la juventud. (2014) Fuente: SIMA – IECA.

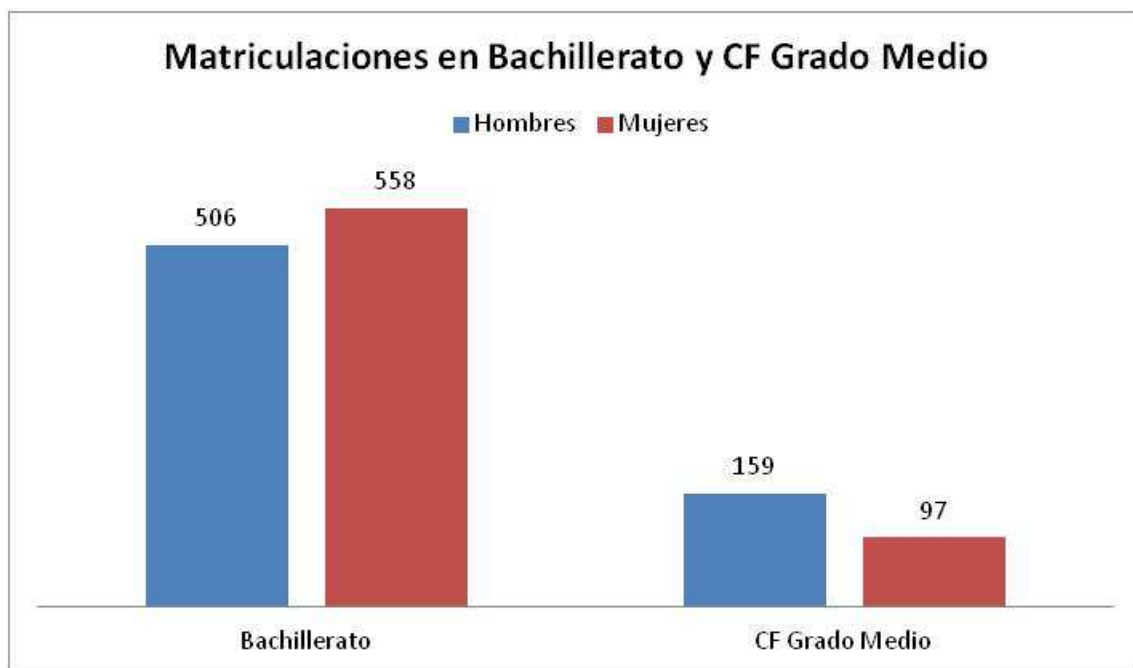


Gráfico 146. Preferencias formativas de la juventud. (2014) Fuente: SIMA – IECA.

Este análisis nos lleva a comprobar que los jóvenes del Medio Guadalquivir, prefieren realizar estudios universitarios, contra los ciclos formativos de grado medio. De hecho en 2014, se realizaron 1.064 matriculaciones en bachillerato y sólo 256 en grado medio.

Serán las jóvenes las que encabezen las matriculaciones en bachillerato, con un total de 558, superando así a los jóvenes de la comarca con 506, sin embargo en los ciclos formativos de grado medio, serán los jóvenes con 159 matriculaciones los que superen a las jóvenes con 97.

ANÁLISIS, VALORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS VARIABLES E INDICADORES

La participación de la Juventud en la elaboración de la estrategia de desarrollo ha sido numerosa ya que casi una tercera parte de las encuestas las han realizado jóvenes de menos de 30 años, han participado en la Jornada para Juventud Taller “Desconferencia”, en el Taller de Expertos para la Caracterización del Sistema Local, Foro de Género y Jornadas Mesas Temáticas World Café. Además se les han hecho entrevistas personalizadas para jóvenes que ocupan cargos en

entidades relacionadas con la juventud.

Durante la elaboración de la estrategia se ha tenido en cuenta en cada convocatoria a representantes de asociaciones juveniles, de entidades que representan a las juventudes de los municipios, a empresarios emprendedores y a toda persona relacionada con la juventud de la comarca.

Nuestros jóvenes también se ven afectados por el desempleo, el cual roza el 29 % del total de parados en el territorio, siendo más alto que en la provincia y en Andalucía, con un 22 % y 24 % respectivamente. En nuestra comarca, el índice de paro entre los jóvenes es muy elevado, siendo más del 50 % del total de parados en el caso de las mujeres de entre 16 y 29 años, y un poco menos acusado en el caso de los hombres de entre 16 y 29 años.

Es cierto que la situación provoca que cada vez más tengan que buscar trabajo fuera del territorio debido en gran parte a la falta de oportunidades y que aun estando bien formados no encuentran salida a la formación recibida. A todo esto le sumamos la falta de financiación para emprendedores, los requisitos necesarios para acceder a un crédito o la falta de experiencia laboral para acceder a un puesto de trabajo, y la situación se acentúa mucho más.

Los datos laborales reflejan que una gran mayoría de jóvenes sin formación buscaban una salida profesional en el sector primario, hoy día, esta opción se vuelve muy difícil, debido a la baja rentabilidad del campo, que en ocasiones y cada vez más, necesita menos contrataciones, hecho que dificulta el relevo generacional. Este relevo sería una gran opción laboral para el territorio, por eso se han recogido en la estrategia acciones para incentivar este relevo generacional, que además, al tener a los jóvenes mejor formados, permitiría el uso de nuevas técnicas más respetuosas, que ayudarían al medio ambiente y a la mitigación del cambio climático.

La costumbre instaurada referente a la percepción de subsidio agrario es otro lastre que frena las iniciativas juveniles y el emprendimiento, generando una sociedad joven con menor ilusión y sin perspectiva de futuro.

Volviendo a la articulación social, hemos de destacar que existen en el Medio Guadalquivir un total de 150 asociaciones cívicas que se dividen en Asociaciones Juveniles, Asociaciones de Mujeres y Asociaciones de Empresarios. De ellas, 50 son Asociaciones de Mujeres, llegando a incluso a crearse una Federación de Asociaciones de Mujeres en el Alto Guadalquivir, 75 son asociaciones o entidades juveniles con participación activa en diferentes temáticas como son Naturaleza, Deporte, Medio Ambiente, Música, Teatro, Religiosa y en Defensa de los Animales y 17 son asociaciones empresariales.

En cuestiones de entretenimiento y ocio para los jóvenes la oferta disponible es desigual, dependiendo del municipio al que nos refiramos pero en general existe déficit en oferta cultural, deportiva y de más tipos de ocio, aunque existe un aumento en los últimos años de oferta de turismo activo.

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS RESULTADOS DEL ANTERIOR ANÁLISIS CUANTITATIVO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA SEGUIDA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL EPÍGRAFE 3

Vistos los datos analizados relativos a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural, pasamos a contrastar el proceso participativo, que ha sido puesto de manifiesto, tanto como necesidades como potencialidades.

POTENCIALIDADES:

- Explotar el poder innovador y capacitación de la población joven, aprovechando la existencia de programas y servicios de apoyo a jóvenes emprendedores.
- Explotar la estructura asociativa y de participación de jóvenes.

NECESIDADES:

- Acciones de estímulo a la incorporación de jóvenes a la agricultura (favorecimiento de la transmisión de explotaciones, acciones de capacitación y estímulo de la innovación...).
- Acciones tendentes a involucrar a la juventud en la realidad social de la Comarca (fomento del asociacionismo, acciones de concienciación, mejora de mecanismos de participación...).
- Creación de instrumentos financieros específicos para estimular el emprendimiento juvenil.

4.2. ANÁLISIS DAFO (POR ÁREAS TEMÁTICAS)

4.2.1. MATRIZ DAFO TEMÁTICA 1: ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA.

DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
D1.1. Competencia desleal en la oferta de apartamentos y casas turísticas.	A1.1. Dificultad de acceso a la financiación que impulse la capacidad inversora de los empresarios.	F1.1. Actividades económicas de carácter industrial con potencial (sector moda, auxiliar de la agroindustria, agroindustrial -quesero, aves, madera, tapicería...).	O1.1. Existencia de demanda internacional para productos industriales y artesanales de la Comarca (textil, madera, tapicería).
D1.2. Ciertas estructuras productivas obsoletas o poco adecuadas en agricultura que encarecen los costes de producción (olivar tradicional vs intensivo, aplicación de TICs, inexistencia de comunidad de regantes...).	A1.2. Elevado coste de suministro energético.	F1.2. Sector artesanal con atractivo (comercial y potencial turístico).	O1.2. Crecimiento de la demanda del Aceite de Oliva.
D1.3. Débil tejido industrial.	A1.3. Efecto pernicioso de la política de subsidios y ayudas que favorezca el avance social y competitivo.	F1.3. Privilegiada ubicación en enclave bien comunicado con importantes núcleos de población.	O1.3. Crecimiento de demanda en nuevas tendencias turísticas: turismo activo (deportes acuáticos), ornitológico, naturaleza, cultural, salud.
D1.4. Escasa concentración de la oferta de productos agroalimentarios.	A1.4. Incertidumbre en la evolución del mercado del aceite de oliva (oferta y demanda).	F1.4. Adecuada calidad de la producción agraria (aceite, cítricos, hortalizas...).	O1.4. Crecimiento de demanda en productos de alto valor añadido, calidad y sostenibilidad: producción ecológica, frutos secos...
D1.5. Oferta turística atomizada y aún algo desestructurada con débiles o poco adecuadas estrategias de promoción.	A1.5. Inestabilidad política internacional que afecta a los flujos turísticos.	F1.5. Creciente relevancia del sector turístico (alojamiento, restauración y actividades) soportado en el rico patrimonio material e inmaterial y en la complementariedad de los productos y recursos ofertados	O1.5. Existencia de canales de comercialización de productos turísticos eficaces que demandan oferta articulada (alojamiento, restauración y ocio equilibrada) y de suficiente dimensión.
D1.6. Falta de comercialización de productos agroalimentarios: inadecuadas o poco efectivas estrategias de posicionamiento, promoción y comercialización de productos.	A1.6. Mercado globalizado: impacto en la producción, distribución y comercialización, en especial en el sector agroalimentario.	F1.6. Existencia de las Asociaciones sectoriales promovidas por el GDR: aceite, naranjas, hortalizas, turismo...	O1.6. Apertura de mercados internacionales de alto crecimiento (asiáticos, americanos...).

D1.7. Déficit de formación en general, en particular en personal especializado para algunas actividades (metal mecánico, turismo, y agricultura) y en equipos directivos con incidencia en las actividades económicas.	A1.7. Concentración de la demanda de productos agroalimentarios. Centrales de compras, gran distribución.	F1.7. Alto potencial del sector agrario y agroalimentario por ser el Valle del Guadalquivir una de las zonas más fértiles de Europa.	O1.7. Avances tecnológicos de aplicación a los sectores claves de la Comarca (agricultura, agroindustria y turismo) (sensorización, software avanzado, bigdata, agricultura de precisión...).
D1.8. Elevada presencia de economía sumergida.	A1.8. Competencia de otros países productores (sector primario) con menores costes.	F1.8. Presencia de determinadas grandes empresas en el territorio.	O1.8. Especialización del Valle del Guadalquivir en Naranjas Dulces como consecuencia de la reestructuración del Sector
D1.9. Inadecuada o poco efectiva puesta en valor de recursos para la atracción de inversión y desarrollo de actividades económicas.	A1.9. Mejor posicionamiento de destinos turísticos alternativos.	F1.9. Capacidad para la manipulación y comercialización de cítricos suficiente para abarcar toda la producción de la zona.	
D1.10. Débil tejido asociativo y estructuras de cooperación en el sector agroalimentario orientado a la retención de valor (innovación, transformación, mejora de posicionamiento, vinculación del producto con el territorio).	A1.10. Diseño de circuitos turísticos por turoperadores centrados en los recursos más reconocidos (Córdoba capital, Sevilla, Granada).	F1.10. La experiencia de la Marca de Garantía y la necesaria evolución hacia la IGP.	
D1.11. Carencias en los servicios locales de apoyo al emprendimiento.	A1.11. Falta de información, formación y concienciación del consumidor.	F1.11. Existencia de la estrategia de productos del territorio bajo la marca Valle del Guadalquivir.	
D1.12. Dificil acceso a la financiación para el desarrollo de actividades económicas, especialmente para jóvenes emprendedores.		F1.12. Centralidad del núcleo urbano dentro de la comarca del Valle del Guadalquivir.	
D1.13. Insuficientes infraestructuras y servicios de apoyo a la actividad turística (horarios).		F1.13. Existencia de un entorno favorable para la instalación de empresas (infraestructuras, servicios, etc.).	
D1.14. Falta de actividades de transformación y comercialización de la producción		F1.14. Existencia de un buen tejido empresarial comarcal.	

agraria.			
D1.15. Falta de diversificación de la producción agraria y escasa diversidad de sectores económicos.			
D1.16. Dificultades en relevo generacional en las explotaciones agrarias.			
D1.17. Estructura productiva y comercial no adaptada a los nuevos retos del mercado (sector del mueble).			
D1.18. Debilidad del comercio local (a consecuencia de la presión del gran comercio)			

4.2.2. MATRIZ DAFO TEMÁTICA 2: MERCADO DE TRABAJO.

DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
D2.1. Desempleo especialmente agrario.	A2.1. Precariedad del mercado laboral.	F2.1. Cercanía de Córdoba como foco de generación de empleo.	O2.1.Existencia de programas específicos favorecedores de la inserción laboral de los colectivos más vulnerables, especialmente jóvenes y mujeres.
D2.2. Escasa oferta de empleo, empleo de baja calidad (retribuciones y estabilidad).	A2.2. Dificultades para la puesta en marcha de iniciativas emprendedoras debidas al exceso de trámites administrativos.	F2.2. Existencia de oportunidades de empleo en explotación de recursos naturales.	O2.2. Reactivación de programas de formación para el empleo.
D2.3. Empleo agrícola condicionado por la estacionalidad e irregularidad de la propia actividad.			
D2.4. Desajuste entre la oferta formativa FP a las nuevas oportunidades de empleo.			
D2.5.Tecnificación en determinados sectores productivos que genera pérdida de empleo (sector del olivar).			

4.2.3. MATRIZ DAFO TEMÁTICA 3: EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS.			
DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
D3.1. Déficit en ciertas infraestructuras viarias (A306, A431, conexión con/y A3051, conexión Rivero de Posadas con A431) y deterioro de caminos rurales.		F3.1. Dotación de suelo industrial adecuada en muchos municipios.	O3.1. Políticas públicas de mejora de comunicaciones en área metropolitana (cercanías, infraestructuras viarias, carriles bici).
D3.2. Déficit en equipamientos de carácter social (guarderías, equipamientos culturales) y sanitarios (hospital de alta resolución).		F3.2. Dotación de infraestructuras públicas (ámbito cultural y recreativo fundamentalmente) adecuadas en muchos municipios.	O3.2. Políticas públicas de dotación de nuevo suelo urbano e industrial.
D3.3. Falta de servicio de tren de cercanías.		F3.3. Existencia del grupo promotor del Panel de Catas del Valle del Guadalquivir como mecanismo de acreditación de la calidad de los productos agrícolas.	
D3.4. Problemas específicos de los municipios con núcleos diseminados.		F3.4. Cercanas estructuras generadoras de conocimiento (ETSIAM, UCO en general, Ifapa).	
D3.5. Escasas o inadecuadas infraestructuras de apoyo al tejido asociativo orientadas a la innovación social y cultural.		F3.5. Existencia de modernas infraestructuras de regadío y un importante número de hectáreas de riego.	
D3.6. Acceso no universal a infraestructuras de comunicaciones digitales avanzadas.		F3.6. Existencia de la vía verde de la Campiña.	
D3.7. Carencia de suelo industrial en determinadas localidades.		F3.7. Existencia de corredores, caminos, vías pecuarias y carreteras, susceptibles de puesta en valor para rutas turísticas (a pié, en bicicleta, etc.).	
D3.8. Inadecuado dimensionamiento de la infraestructura de suministro eléctrico.			
D3.9. Inadecuadas estrategias e instrumentos de gestión, explotación y mantenimiento de infraestructuras públicas (piscinas, teatros, etc.).			

D3.10. Falta de señalización general del Valle del Guadalquivir, inadecuado mantenimiento, actualización y no utilización de nuevas tecnologías.			
D3.11. Falta de infraestructuras para el suministro de energía eléctrica en algunas zonas.			

4.2.4. MATRIZ DAFO TEMÁTICA 4: PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.			
DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
D4.1. Problemas puntuales de vertidos de aguas.	A4.1. Normativa desincentivadora para inversiones en energías renovables.	F4.1. Potencial para la producción de energías renovables (fotovoltaica, térmica).	O4.1. Crecientes requerimientos nacionales e internacionales tendentes a la sostenibilidad, la calidad (aplicación de normas ISO 22000 y 22005) para las producciones agrarias y agroindustriales.
D4.2. Inadecuado mantenimiento de arroyos y riberas con deterioro medioambiental.	A4.2. Cambio climático por su impacto en las producciones agrícolas.	F4.2. Creciente oferta de ocio, cultura y deporte.	O4.2. Crecimiento de perfiles de consumidores sensibles a la adquisición de bienes y servicios con clara vinculación al territorio (su patrimonio, su cultura) mediante la marca y las estrategias de comunicación.
D4.3. Carencias en educación ambiental (ciudadanos y empresas).		F4.3. Río Guadalquivir como elemento articulador del territorio	O4.3. Implementación de la política de desarrollo rural con enfoque Leader.
D4.4. Escasa identidad territorial y sentido de pertenencia por desconocimiento de recursos o inadecuada percepción o valoración de los mismos, tanto a nivel público como privado.		F4.4. Rico Patrimonio cultural, material e inmaterial, y ambiental con gran potencial turístico.	O4.4. Políticas de estímulo a la sostenibilidad, reducción de huella de CO2 y la economía circular.
D4.5. Impacto ambiental negativo de ciertas actividades económicas (gestión de subproductos, emisiones, labores agrícolas, con		F4.5. Existencia de la Agenda de Desarrollo Sostenible Municipal actualizada al H2020.	O4.5. Políticas de estímulo a la producción ecológica.

especial efecto en la contaminación de acuíferos).			
D4.6. Pérdida de biodiversidad.			

4.2.5. MATRIZ DAFO TEMÁTICA 5: ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
D5.1. Escaso tejido asociativo o baja participación en áreas de carácter empresarial.		F5.1. Existencia de mecanismos de articulación social y de participación adecuados.	O5.1. Cercanía de núcleos de población relevantes (Sevilla, Jaén, Granada, ciudades medias del Valle del Guadalquivir).
D5.2. Carencias en la coordinación institucional que facilite la complementariedad y vertebración territorial (tanto de carácter interno, del Valle y con Córdoba capital).		F5.2. La existencia de Córdoba en el centro del Valle del Guadalquivir.	
D5.3. Débil conexión de la política turística de Córdoba capital con la del valle del Guadalquivir.		F5.3. Existencia del GDR como elemento articulado y catalizador del territorio y sus iniciativas.	
D5.4. Deterioro de la situación económica y social que genera y afloren déficit en la atención de necesidades básicas (pago suministro eléctrico, compra de medicinas). Vulnerabilidad social.			

4.2.6. MATRIZ DAFO TEMÁTICA 6: IGUALDAD DE GÉNERO.

DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
D6.1. Cierta discriminación laboral de la mujer (menores retribuciones, más difícil acceso a puestos de responsabilidad, inestabilidad laboral...).	A6.1. Inadecuadas o poco eficaces políticas de apoyo a la igualdad de mujeres y hombres en el ámbito laboral (políticas de conciliación, paridad en equipos directivos).	F6.1. Presencia en la Comarca de mujeres con capacidad e iniciativa.	O6.1. Desarrollo legislativo favorecedor de la integración de la mujer.
D6.2. Déficit de cultura de conciliación familiar (tareas compartidas, roles más frecuentes...).	A6.2. Déficit social en cultura de igualdad entre hombres y mujeres.		O6.2. Incremento de la conciencia colectiva favorable a la igualdad entre hombres y mujeres, incluyendo el reparto de roles y

			tareas.
D6.3. Falta de presencia de la mujer en las explotaciones agrarias, y en las estructuras asociativas agrarias.	A6.3. Violencia de género.		

4.2.7. MATRIZ DAFO TEMÁTICA 7: PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD.

DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
D7.1. Déficit de educación cívica y social en jóvenes que condiciona su nivel de participación en actividades colectivas de carácter social y cultura.	A7.1. Normativa restrictiva que dificulta el relevo generacional en las explotaciones agrarias.	F7.1. Presencia de jóvenes emprendedores con actividades singulares de potencial económico (equitación, videojuegos).	OT.1. Existencia de programas y servicios de apoyo a jóvenes emprendedores.
D7.2. Escaso atractivo (falta de oportunidades profesionales, escasas o poco atractivas, actividades culturales y de ocio, carencia de espacios de innovación) para la población joven.		F7.2. Población joven con alto nivel de conocimientos y actitud para la transformación social y económica.	OT.2. Ayudas públicas para favorecer el relevo generacional en explotaciones agropecuarias.

4.3.2. ANÁLISIS DAFO TERRITORIAL.

DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
DT.1. Competencia desleal en la oferta de apartamentos y casas turísticas. DT.2. Ciertas estructuras productivas obsoletas o poco adecuadas en agricultura que encarecen los costes de producción (olivar tradicional vs intensivo, aplicación de TICs, inexistencia de comunidad de regantes...) DT.3. Débil tejido industrial. DT.4. Escasa concentración de la oferta de	AT.1. Dificultad de acceso a la financiación que impulse la capacidad inversora de los empresarios. AT.2. Elevado coste de suministro energético. AT.3. Efecto pernicioso de la política de subsidios y ayudas que favorezca el avance social y competitivo. AT.4. Incertidumbre en la evolución del	FT.1. Actividades económicas de carácter industrial con potencial (sector moda, auxiliar de la agroindustria, agroindustrial - quesero, aves, madera, tapicería...) FT.2. Sector artesanal con atractivo (comercial y potencial turístico). FT.3. Privilegiada ubicación en enclave bien comunicado con importantes núcleos de población.	OT.1. Existencia de demanda internacional para productos industriales y artesanales de la Comarca (textil, madera, tapicería). OT.2. Crecimiento de la demanda del Aceite de Oliva. OT.3. Crecimiento de demanda en nuevas tendencias turísticas: turismo activo (deportes acuáticos), ornitológico, naturaleza,

<p>productos agroalimentarios.</p> <p>DT.5. Oferta turística atomizada y aún algo desestructurada con débiles o poco adecuadas estrategias de promoción.</p> <p>DT.6. Falta de comercialización de productos agroalimentarios: inadecuadas o poco efectivas estrategias de posicionamiento, promoción y comercialización de productos.</p> <p>DT.7. Déficit de formación en general, en particular en personal especializado para algunas actividades (metal mecánico, turismo, y agricultura) y en equipos directivos con incidencia en las actividades económicas.</p> <p>DT.8. Elevada presencia de economía sumergida.</p> <p>DT.9. Inadecuada o poco efectiva puesta en valor de recursos para la atracción de inversión y desarrollo de actividades económicas.</p> <p>DT.10. Débil tejido asociativo y estructuras de cooperación en el sector agroalimentario orientado a la retención de valor (innovación, transformación, mejora de posicionamiento, vinculación del producto con el territorio).</p> <p>DT.11. Carencias en los servicios locales de apoyo al emprendimiento.</p> <p>DT.12. Dificil acceso a la financiación para el desarrollo de actividades económicas, especialmente para jóvenes emprendedores.</p> <p>DT.13. Insuficientes infraestructuras y servicios de apoyo a la actividad turística (hora-</p>	<p>mercado del aceite de oliva (oferta y demanda).</p> <p>AT.5. Inestabilidad política internacional que afecta a los flujos turísticos.</p> <p>AT.6. Mercado globalizado: impacto en la producción, distribución y comercialización, en especial en el sector agroalimentario.</p> <p>AT.7. Concentración de la demanda de productos agroalimentarios. Centrales de compras, gran distribución.</p> <p>AT.8. Competencia de otros países productores (sector primario) con menores costes.</p> <p>AT.9. Mejor posicionamiento de destinos turísticos alternativos.</p> <p>AT.10. Diseño de circuitos turísticos por turoperadores centrados en los recursos más reconocidos (Córdoba capital, Sevilla, Granada).</p> <p>AT.11. Falta de información, formación y concienciación del consumidor.</p> <p>AT.12. Precariedad del mercado laboral.</p> <p>AT.13. Dificultades para la puesta en marcha de iniciativas emprendedoras debidas al exceso de trámites administrativos.</p> <p>AT.14. Normativa desincentivadora para inversiones en energías renovables.</p> <p>AT.15. Cambio climático por su impacto en las producciones agrícolas.</p> <p>AT.16. Inadecuadas o poco eficaces políticas de apoyo a la igualdad de mujeres y hombres en el ámbito laboral (políticas de conciliación, paridad en equipos directivos).</p> <p>AT.17. Déficit social en cultura de igualdad</p>	<p>FT.4. Adecuada calidad de la producción agraria (aceite, cítricos, hortalizas...).</p> <p>FT.5. Creciente relevancia del sector turístico (alojamiento, restauración y actividades) soportado en el rico patrimonio material e inmaterial y en la complementariedad de los productos y recursos ofertados</p> <p>FT.6. Existencia de las Asociaciones sectoriales promovidas por el GDR: aceite, naranjas, hortalizas, turismo...</p> <p>FT.7. Alto potencial del sector agrario y agroalimentario por ser el Valle del Guadalquivir una de las zonas más fértiles de Europa.</p> <p>FT.8. Presencia de determinadas grandes empresas en el territorio.</p> <p>FT.9. Capacidad para la manipulación y comercialización de cítricos suficiente para abarcar toda la producción de la zona.</p> <p>FT.10. La experiencia de la Marca de Garantía y la necesaria evolución hacia la IGP.</p> <p>FT.11. Existencia de la estrategia de productos del territorio bajo la marca Valle del Guadalquivir.</p> <p>FT.12. Centralidad del núcleo urbano dentro de la comarca del Valle del Guadalquivir.</p> <p>FT.13. Existencia de un entorno favorable para la instalación de empresas (infraestructuras, servicios, etc.).</p>	<p>cultural, salud.</p> <p>OT.4. Crecimiento de demanda en productos de alto valor añadido, calidad y sostenibilidad: producción ecológica, frutos secos...</p> <p>OT.5. Existencia de canales de comercialización de productos turísticos eficaces que demandan oferta articulada (alojamiento, restauración y ocio equilibrada) y de suficiente dimensión.</p> <p>OT.6. Apertura de mercados internacionales de alto crecimiento (asiáticos, americanos...).</p> <p>OT.7. Avances tecnológicos de aplicación a los sectores claves de la Comarca (agricultura, agroindustria y turismo) (sensorización, software avanzado, bigdata, agricultura de precisión...).</p> <p>OT.8. Especialización del Valle del Guadalquivir en Naranjas Dulces como consecuencia de la reestructuración del Sector.</p> <p>OT.9. Existencia de programas específicos favorecedores de la inserción laboral de los colectivos más vulnerables, especialmente jóvenes y mujeres.</p> <p>OT.10. Reactivación de programas de formación para el empleo.</p> <p>OT.11. Políticas públicas de mejora de comunicaciones en área metropolitana (cercanías, infraestructuras viarias, carriles bici).</p> <p>OT.12. Políticas públicas de dotación de nuevo suelo urbano e industrial.</p>
--	---	---	---

<p>rios).</p> <p>DT.14. Falta de actividades de transformación y comercialización de la producción agraria.</p> <p>DT.15. Falta de diversificación de la producción agraria y escasa diversidad de sectores económicos.</p> <p>DT.16. Dificultades en relevo generacional en las explotaciones agrarias.</p> <p>DT.17. Estructura productiva y comercial no adaptada a los nuevos retos del mercado (sector del mueble).</p> <p>DT.18. Debilidad del comercio local (a consecuencia de la presión del gran comercio).</p> <p>DT.19. Desempleo especialmente agrario.</p> <p>DT.20. Escasa oferta de empleo, empleo de baja calidad (retribuciones y estabilidad).</p> <p>DT.21. Empleo agrícola condicionado por la estacionalidad e irregularidad de la propia actividad.</p> <p>DT.22. Desajuste entre la oferta formativa FP a las nuevas oportunidades de empleo.</p> <p>DT.23. Tecnificación en determinados sectores productivos que genera pérdida de empleo (sector del olivar).</p> <p>DT.24. Déficit en ciertas infraestructuras viarias (A306, A431, conexión con/y A3051, conexión Rivero de Posadas con A431) y deterioro de caminos rurales.</p> <p>DT.25. Déficit en equipamientos de carácter social (guarderías, equipamientos culturales) y sanitarios (hospital de alta resolución).</p> <p>DT.26. Falta de servicio de tren de cercanías).</p>	<p>entre hombres y mujeres.</p> <p>AT.18. Violencia de género.</p> <p>AT.19. Normativa restrictiva que dificulta el relevo generacional en las explotaciones agrarias.</p>	<p>FT.14. Existencia de un buen tejido empresarial comarcal.</p> <p>FT.15. Cercanía de Córdoba como foco de generación de empleo.</p> <p>FT.16. Existencia de oportunidades de empleo en explotación de recursos naturales.</p> <p>FT.17. Dotación de suelo industrial adecuada en muchos municipios.</p> <p>FT.18. Dotación de infraestructuras públicas (ámbito cultural y recreativo fundamentalmente) adecuadas en muchos municipios.</p> <p>FT.19. Existencia del grupo promotor del Panel de Catas del Valle del Guadalquivir como mecanismo de acreditación de la calidad de los productos agrícolas.</p> <p>FT.20. Cercanas estructuras generadoras de conocimiento (ETSIAM, UCO en general, Ifapa).</p> <p>FT.21. Existencia de modernas infraestructuras de regadío y un importante número de hectáreas de riego.</p> <p>FT.22. Existencia de la vía verde de la Campiña.</p> <p>FT.23. Existencia de corredores, caminos, vías pecuarias y carreteras, susceptibles de puesta en valor para rutas turísticas (a pie, en bicicleta, etc.).</p> <p>FT.24. Potencial para la producción de energías renovables (fotovoltaica, térmica).</p> <p>FT.25. Creciente oferta de ocio, cultura y</p>	<p>OT.13. Crecientes requerimientos nacionales e internacionales tendentes a la sostenibilidad, la calidad (aplicación de normas ISO 22000 y 22005) para las producciones agrarias y agroindustriales.</p> <p>OT.14. Crecimiento de perfiles de consumidores sensibles a la adquisición de bienes y servicios con clara vinculación al territorio (su patrimonio, su cultura) mediante la marca y las estrategias de comunicación.</p> <p>OT.15. Implementación de la política de desarrollo rural con enfoque Leader.</p> <p>OT.16. Políticas de estímulo a la sostenibilidad, reducción de huella de CO2 y la economía circular.</p> <p>OT.17. Políticas de estímulo a la producción ecológica.</p> <p>OT.18. Cercanía de núcleos de población relevantes (Sevilla, Jaén, Granada, ciudades medias del Valle del Guadalquivir).</p> <p>OT.19. Desarrollo legislativo favorecedor de la integración de la mujer.</p> <p>OT.20. Incremento de la conciencia colectiva favorable a la igualdad entre hombres y mujeres, incluyendo el reparto de roles y tareas.</p> <p>OT.21. Existencia de programas y servicios de apoyo a jóvenes emprendedores.</p> <p>OT.22. Ayudas públicas para favorecer el relevo generacional en explotaciones agropecuarias.</p>
--	--	---	---

<p>ías.</p> <p>DT.27 Problemas específicos de los municipios con núcleos diseminados.</p> <p>DT.28. Escasas o inadecuadas infraestructuras de apoyo al tejido asociativo orientadas a la innovación social y cultural.</p> <p>DT.29. Acceso no universal a infraestructuras de comunicaciones digitales avanzadas.</p> <p>DT.30. Carencia de suelo industrial en determinadas localidades.</p> <p>DT.31. Inadecuado dimensionamiento de la infraestructura de suministro eléctrico.</p> <p>DT.32. Inadecuadas estrategias e instrumentos de gestión, explotación y mantenimiento de infraestructuras públicas (piscinas, teatros, etc.).</p> <p>DT.33.Falta de señalización general del Valle del Guadalquivir, inadecuado mantenimiento, actualización y no utilización de nuevas tecnologías.</p> <p>DT.34. Falta de infraestructuras para el suministro de energía eléctrica en algunas zonas.</p> <p>DT.35. Problemas puntuales de vertidos de aguas.</p> <p>DT.36. Inadecuado mantenimiento de arroyos y riberas con deterioro medioambiental.</p> <p>DT.37. Carencias en educación ambiental (ciudadanos y empresas).</p> <p>DT.38. Escasa identidad territorial y sentido de pertenencia por desconocimiento de recursos o inadecuada percepción o valora-</p>		<p>deporte.</p> <p>FT.26. Río Guadalquivir como elemento articulador del territorio</p> <p>FT.27. Rico Patrimonio cultural, material e inmaterial, y ambiental con gran potencial turístico.</p> <p>FT.28. Existencia de la Agenda de Desarrollo Sostenible Municipal actualizada al H2020.</p> <p>FT.29. Existencia de mecanismos de articulación social y de participación adecuados.</p> <p>FT.30. La existencia de Córdoba en el centro del Valle del Guadalquivir.</p> <p>FT.31. Existencia del GDR como elemento articulado y catalizador del territorio y sus iniciativas.</p> <p>FT.32. Presencia en la Comarca de mujeres con capacidad e iniciativa.</p> <p>FT.33. Presencia de jóvenes emprendedores con actividades singulares de potencial económico (equitación, videojuegos).</p> <p>FT.34. Población joven con alto nivel de conocimientos y actitud para la transformación social y económica.</p>	
---	--	---	--

<p>ción de los mismos, tanto a nivel público como privado.</p> <p>DT.39. Impacto ambiental negativo de ciertas actividades económicas (gestión de subproductos, emisiones, labores agrícolas, con especial efecto en la contaminación de acuíferos).</p> <p>DT.40. Pérdida de biodiversidad.</p> <p>DT.41. Escaso tejido asociativo o baja participación en áreas de carácter empresarial.</p> <p>DT.42. Carencias en la coordinación institucional que facilite la complementariedad y vertebración territorial (tanto de carácter interno, del Valle y con Córdoba capital).</p> <p>DT.43. Débil conexión de la política turística de Córdoba capital con la del valle del Guadalquivir.</p> <p>DT.44. Deterioro de la situación económica y social que genera y afloran déficit en la atención de necesidades básicas (pago suministro eléctrico, compra de medicinas). Vulnerabilidad social.</p> <p>DT.45. Cierta discriminación laboral de la mujer (menores retribuciones, más difícil acceso a puestos de responsabilidad, inestabilidad laboral...).</p> <p>DT.46. Déficit de cultura de conciliación familiar (tareas compartidas, roles más frecuentes...).</p> <p>DT.47. Falta de presencia de la mujer en las explotaciones agrarias, y en las estructuras asociativas agrarias.</p> <p>DT.48. Déficit de educación cívica y social</p>			
--	--	--	--

<p>en jóvenes que condiciona su nivel de participación en actividades colectivas de carácter social y cultura.</p>			
--	--	--	--

<p>DT.49. Escaso atractivo (falta de oportunidades profesionales, escasas o poco atractivas, actividades culturales y de ocio, carencia de espacios de innovación) para la población joven.</p>			
---	--	--	--

5. NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES

ANÁLISIS TERRITORIAL

Del diagnóstico realizado, se desprende con claridad que el Medio Guadalquivir es un territorio eminentemente rural, donde tiene especial importancia el sector primario. Con un importante complejo agroalimentario, el cual sigue ocupando el primer lugar, en cuanto a número de contratos realizados, al número de empresas y a la diversidad de cultivos que lo componen, siendo el principal motor de desarrollo del territorio. Pero, por otra parte, el turismo constituye un gran potencial para el territorio, con grandes posibilidades, gracias a los productos turísticos existentes y a una gran variedad de recursos patrimoniales, susceptibles de ser conservados y explotados, que conforman una oportunidad de desarrollo para nuestra estrategia, por las posibilidades turísticas que suponen su puesta en valor o conservación.

En cuanto a la industria no agroalimentaria nos encontramos con varios sectores emergentes y con gran potencial, como el textil en Fuente Palmera y el recuperado de la madera en Villa del Río, así como con otros que no son menos relevantes.

La situación en el centro del territorio de la capital cordobesa y su distancia a los diferentes municipios que integran la ZRL es una ventaja para el desarrollo de los mismos, considerada de una forma unánime. Las buenas comunicaciones por carretera hacen que el tiempo de viaje hasta la capital sea inferior a otras zonas, sin embargo, una demanda unánime es la necesidad de un tren de cercanías que una la Capital con los municipios de Palma del Río y Villa del Río, situados en ambos extremos del territorio y la provincia, lo que añadiría un gran valor al territorio.

Las infraestructuras, así como los equipamientos, de carácter social, educativo y asistencial son relativamente insuficientes para permitir el asentamiento de la población en el territorio. Además, aún existe dificultad de acceso a las nuevas tecnologías de última generación por parte de los habitantes de la ZRL. No obstante, no se aprecian especiales problemas de despoblamiento.

En cuanto a la situación de la población, la Renta Media por habitante, al tratarse de zonas rurales y municipios principalmente agrícolas, es muy baja. El tejido empresarial está formado principalmente por empresas de servicios, siendo los sectores de la Industria y la Construcción las más perjudicadas por el lastre de la crisis económica que sigue presente en el territorio. El desempleo roza el 29% de la población, elevado, pero en el nivel de Andalucía. El nivel de analfabetismo se sitúa por encima de la media regional. El éxodo de jóvenes cualificados es un hándicap para el territorio. Por otro lado, se ve la cultura del subsidio agrario como un problema que frena, en muchos casos, ideas emprendedoras en la sociedad y genera economía sumergida. La contratación de la mujer ha disminuido, en especial en el sector primario, debido posiblemente a que muchos hombres vuelven a trabajar al campo desde otros sectores venidos a menos. Toda esta situación incrementa las desigualdades existentes entre mujeres y hombres.

En lo referente al Medio Ambiente, debemos de destacar, que el Medio Guadalquivir cuenta con varios espacios protegidos, como por ejemplo el Parque Natural de la Sierra de Hornachuelos, que incluye parte de los términos de Almodóvar, Posadas y Córdoba. Palma del Río, Posadas, Villafranca y también en Córdoba, cuentan con parques periurbanos. Pero sin duda el mayor atractivo natural del Medio Guadalquivir, es el río Guadalquivir.

El tejido asociativo de la ZRL es amplio, con un total de 150 asociaciones cívicas con participación activa en diferentes temáticas, con especial relevancia de las asociaciones juveniles, de mujeres y empresariales, que demandan infraestructuras y equipamientos para la realización de actividades

5.1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PRIORIZACIÓN

Las necesidades se han formulado partiendo del análisis DAFO que a su vez se ha generado partiendo de diversos procesos participativos (caracterización territorial, encuestas, entrevistas en profundidad, foro de juventud y foro de género) así como de la información cuantitativa.

Partiendo del nivel de conocimiento del territorio y de las recomendaciones metodológicas, el equipo de trabajo definió diez criterios de priorización de necesidades.

Nº	Criterio	Peso
C1	Impacto sobre el cambio climático y la adaptación de los sistemas productivos al mismo	5%
C2	Impacto sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	20%
C3	Impacto sobre el medio ambiente	5%
C4	Impacto sobre la innovación y su aplicación a actividades productivas y a la sociedad en su conjunto	10%
C5	Impacto sobre la promoción de la juventud	10%
C6	Impacto en la economía local y en la generación de riqueza	10%
C7	Efecto sobre la creación y la mejora de la calidad del empleo	10%
C8	Efecto en la equidad social, entendida esta como el fomento de la igualdad de derechos entre toda la Población	10%
C9	Carácter multiplicador, entendido este como la capacidad de potenciar efectos positivos o de generar nuevas oportunidades y sinergias adicionales	10%
C10	Impacto en la Cohesión territorial y/o social	10%

En las indicaciones para la priorización de necesidades (ver documento de indicaciones para participantes en taller de trabajo ANEXO 3.12) se indica los valores a adoptar para cada uno de los criterios de priorización (-1 negativo, 0 nulo, 1 muy bajo, 2 bajo, 3 medio, 4 alto y 5 muy alto).

Disponiendo de las DAFO temáticas, los criterios de priorización y las plantillas de valoración con las necesidades temáticas previamente formuladas (ANEXO 3.11) se convocaron las mesas temáticas en las que se hizo uso de la metodología participativa World Café (ver capítulo 3).

Las plantillas de priorización valoradas por cada uno de los participantes en cada una de las 7 rondas de debate participativo, fueron posteriormente procesadas por el equipo de trabajo generando la priorización temática que se presenta a continuación.

5.1.1 JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES ASIGNADOS PARA LA PRIORIZACIÓN

El uso de valores discretos entre -1 y 5 orientados a medir el impacto de la corrección de una determinada necesidad en cada uno de los criterios de priorización han sido claramente interpretados por los asistentes de tal forma que, apoyados en el documento de criterios de priorización y asistidos por el anfitrión de cada una de las sesiones de debates participativos, miembro del equipo de trabajo, han contribuido a que la valoración por parte de los asistentes se haya correspondido fielmente a su nivel de conocimiento y percepción de la realidad de la Comarca.

La puntuación final ha sido el resultado de calcular la suma de las puntuaciones individuales ponderando posteriormente según el peso asignado a cada uno de los criterios.

POTENCIALIDADES DETECTADAS

Las diversas dinámicas participativas, las sesiones del equipo de trabajo y la consulta de información secundaria han permitido identificar un conjunto de potencialidades que se sintetizan en la siguiente tabla del Anexo 3.4.

Destacan las potencialidades derivadas del rico y diverso patrimonio material e inmaterial aplicadas a la mejora de la imagen, la cohesión, el sentido de pertenencia, las derivadas de la excelente ubicación y acceso a redes de comunicación interprovinciales y las vinculadas con las condiciones de determinados sectores económicos (condiciones agroclimáticas para el sector agroalimentario, tradición y dinamicidad para el sector de textil-ceremonia, etc.).

Necesidades Priorizadas por temática						
NECESIDADES PRIORIZADAS TEMÁTICA 1	NECESIDADES PRIORIZADAS TEMÁTICA 2	NECESIDADES PRIORIZADAS TEMÁTICA 3	NECESIDADES PRIORIZADAS TEMÁTICA 4	NECESIDADES PRIORIZADAS TEMÁTICA 5	NECESIDADES PRIORIZADAS TEMÁTICA 6	NECESIDADES PRIORIZADAS TEMÁTICA 7
<p>1. Estímulo y apoyo a las actividades de retención de valor en productos agroalimentarios (procesos de transformación, innovación en productos, procesos o modelos de negocio...).</p> <p>2. Dotación adecuada de instrumentos financieros específicos para apoyar el emprendimiento en el mundo rural.</p> <p>3. Estímulo y apoyo de las iniciativas a los sectores con potencial en el territorio y a la diversificación económica: mueble/madera, textil/moda, metal/mecánico, artesanal...y cualquier otro que suponga alternativa a la economía local</p> <p>4. Mejoras en las estructuras productivas del sector agroalimentario (dotación y mejora de regadíos, re-</p>	<p>1. Adecuación de formación reglada a la realidad y necesidades del tejido empresarial (textil, turismo, agroindustria, nuevas tecnologías...).</p> <p>2. Fomento de las iniciativas generadoras de empleo. Especial atención a las que proporcionen empleo a mujeres y jóvenes.</p>	<p>1. Adaptación del servicio público de transporte de personas a las necesidades de la población.</p> <p>2. Adecuación (infraestructuras, frecuencias y horarios) del servicio de transporte ferroviario: tren de cercanías.</p> <p>3. Adecuación de infraestructuras viarias (A306, A431...), red de caminos rurales.</p> <p>4. Dotación de infraestructuras y equipamientos de carácter cultural, turístico y medioambiental (incluyendo el aprovechamiento de infraestructuras disponibles e infrautilizadas).</p> <p>5. Adecuación de instalaciones para el correcto sumi-</p>	<p>1. Acciones en el territorio para la puesta en valor del patrimonio cultural, ambiental y material e inmaterial.</p> <p>2. Acciones de refuerzo de la identidad territorial del Valle del Guadalquivir como palanca de cohesión y desarrollo, así como elemento de identificación de los productos con el territorio (acciones de puesta en valor de recursos, generación de visión estratégica, campañas de concienciación, refuerzo de las acciones de comunicación de la identidad colectiva, señalización...).</p> <p>3. Acciones</p>	<p>1. Acciones de puesta en valor del Río Guadalquivir como elemento articulador del territorio.</p> <p>2. Acciones contra la vulnerabilidad social. Incluidas acciones formativas.</p> <p>3. Desarrollo de acciones de concienciación y educación en valores sociales (cooperación, medioambiente, solidaridad...).</p> <p>4. Dotación de Infraestructuras de Telecomunicaciones para la mejora de la conectividad del territorio.</p> <p>5. Puesta en marcha de servicios de asistencia y dinamización social (necesidades básicas, vivienda, atención de mayores, educativas y de ocio para determinados tramos de edad...).</p>	<p>1. Acciones contra la Violencia de Género.</p> <p>2. Desarrollo de acciones de concienciación, sensibilización y educación en igualdad de hombres y mujeres (conciliación, reparto de roles...).</p> <p>3. Estímulo de las acciones específicas de creación de empleo para la mujer (conciliación familiar, acciones de discriminación positiva, fomento del emprendimiento femenino, teletrabajo, asociacionismo femenino...).</p>	<p>1. Acciones de estímulo a la incorporación de jóvenes a la agricultura (favorecimiento de la transmisión de explotaciones, acciones de capacitación y estímulo de la innovación...).</p> <p>2. Acciones tendentes a involucrar a la juventud en la realidad social de la Comarca (fomento del asociacionismo, acciones de concienciación, mejora de mecanismos de participación...).</p> <p>3. Creación de instrumentos financieros específicos para estimular el emprendimiento juvenil.</p>

<p>conversión de cultivos y uso de nuevas variedades, aplicación de la innovación tecnológica...).</p> <p>5. Estímulo y apoyo a la I+D+i en los sectores estratégicos del territorio.</p> <p>6. Dotación y/o puesta en uso de infraestructuras para espacios de incubación, aceleración de empresas, zonas de coworking, etc. que apoyen el emprendimiento.</p> <p>7. Desencadenar o reforzar las acciones de concentración de la oferta, posicionamiento comercial e internacionalización en el sector agroalimentario, así como las acciones tendentes a la identificación de los productos con el territorio.</p> <p>8. Estímulo y apoyo de las iniciativas de cooperación, innovación y comercialización en el sector turístico.</p>		<p>nistro eléctrico a todos los núcleos de población.</p> <p>6. Dotación de equipamientos y servicios sanitarios (Hospital de Alta Resolución, servicio de pediatría...).</p> <p>7. Creación de un panel de cata profesional en el Valle del Guadalquivir.</p> <p>8. Dotación de equipamientos de tratamientos de aguas residuales en lugares en los que no se cuenta con ellos.</p> <p>9. Dotación o mejora de helipuerto para servicios de urgencias.</p>	<p>en el territorio para la mitigación del cambio climático.</p> <p>4. Desarrollo de energías renovables y de eficiencia energética en el territorio</p>			
--	--	---	--	--	--	--

NOTA: Las necesidades en color azul no son abordables mediante Leader.

NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS
1. Estímulo y apoyo a las actividades de retención de valor en productos agroalimentarios (procesos de transformación, innovación en productos, procesos o modelos de negocio...)
2. Estímulo y apoyo de las iniciativas a los sectores con potencial en el territorio y a la diversificación económica: mueble/madera, textil/moda, metal/mecánico, artesanal...y cualquier otro que suponga alternativa a la economía local.
3. Mejoras en las estructuras productivas del sector agroalimentario (dotación y mejora de regadíos, reconversión de cultivos y uso de nuevas variedades, aplicación de la innovación tecnológica...)
4. Estímulo y apoyo a la I+D+i en los sectores estratégicos del territorio
5. Dotación y/o puesta en uso de infraestructuras para espacios de incubación, aceleración de empresas, zonas de co-working, etc. que apoyen el emprendimiento
6. Desencadenar o reforzar las acciones de concentración de la oferta, posicionamiento comercial e internacionalización en el sector agroalimentario, así como las acciones tendentes a la identificación de los productos con el territorio.
7. Fomento de las iniciativas generadoras de empleo. Especial atención a las que proporcionen empleo a jóvenes y a mujeres.
8. Dotación de infraestructuras y equipamientos de carácter cultural, turístico y medioambiental (incluyendo el aprovechamiento de infraestructuras disponibles e infrautilizadas).
9. Estímulo y apoyo de las iniciativas de cooperación, innovación y comercialización en el sector turístico
10. Acciones en el territorio para la puesta en valor del patrimonio cultural, ambiental y material e inmaterial.
11. Desarrollo de acciones de concienciación, sensibilización y educación en igualdad de hombres y mujeres (conciliación, reparto de roles...)
12. Estímulo de las acciones específicas de creación de empleo para la mujer (conciliación familiar, acciones de discriminación positiva, fomento del emprendimiento femenino, teletrabajo, asociacionismo femenino...)
13. Acciones tendentes a involucrar a la juventud en la realidad social de la Comarca (fomento del asociacionismo, acciones de concienciación, mejora de mecanismos de participación...)
14. Acciones de puesta en valor del Río Guadalquivir como elemento articulador del territorio
15. Desarrollo de acciones de concienciación y educación en valores sociales (cooperación, medioambiente, solidaridad...)
16. Acciones contra la vulnerabilidad social incluidas acciones formativas
17. Dotación de Infraestructuras de Telecomunicaciones para la mejora de la conectividad del territorio
18. Acciones de refuerzo de la identidad territorial del Valle del Guadalquivir como palanca de cohesión y desarrollo, así como elemento de identificación de los productos con el territorio (acciones de puesta en valor de recursos, generación de visión estratégica, campañas de concienciación, refuerzo de las acciones de comunicación de la identidad colectiva, señalización...).
19. Acciones en el territorio para la mitigación del cambio climático
20. Desarrollo de energías renovables y de eficiencia energética en el territorio
21. Puesta en marcha de servicios de asistencia y dinamización social (necesidades básicas, vivienda, atención de mayores, educativas y de ocio para determinados tramos de edad...)
22. Creación de un panel de cata profesional en el Valle del Guadalquivir
23. Dotación o mejora de helipuerto para servicios de urgencias

5.2. DEFINICIÓN DE LA INNOVACIÓN EN LA ZRL

La innovación en el Valle del Guadalquivir hay que entenderla desde el punto de vista de la especialización de un territorio, donde como se puede comprobar en el diagnóstico cuantitativo, la presencia del sector agrario y el agroalimentario, suponen el mayor potencial. Por tanto, en principio, es necesario señalar que el proceso de innovación pasa por introducir cambios en este sector.

Cambios de índole tecnológico, de índole organizativo, y de modelos de comercialización, de relaciones.... Un sector en el que distinguimos subsectores como el olivar y el aceite de oliva o el de los cítricos, consolidados en producción, pero, como hemos visto en la DAFO, vulnerables en la comercialización. Procesos de cambio en este sentido son fundamentales. Con gran potencial, siguiendo en el sector primario, está el sector hortofrutícola (no cítrico), que necesita de innovación en fórmulas asociativas y de cooperación ligadas a la producción, a la comercialización y a la transformación. La visión del Valle del Guadalquivir como gran productor de alimentos de calidad, ligado a la propia fertilidad de la tierra, clima propicio y existencia de agua, personificada en el Río Guadalquivir, es un proceso de especialización basado en la innovación, en la incorporación de cada vez más elementos de ese conjunto, nuevos productos (quesos, cárnicos, almendras), la industria auxiliar, la tecnología aplicada a la gestión, a la producción y a la comercialización, la investigación, el conocimiento y el capital, y por supuesto una evolución hacia los más exigentes estándares de calidad ambiental, como la producción ecológica. Y ligado a ello, y con una misma visión estratégica y aprovechando esa misma imagen de calidad del Valle del Guadalquivir, el sector turístico ha emergido en los últimos años y forma parte de esa especialización y en la que juega un papel importante como escaparate del territorio, y propiciando experiencias diferentes, actividades de ocio, y visión del Valle del Guadalquivir y de los productos de la tierra. Y en este punto y como elemento clave de esta estrategia se sitúa el aprovechamiento de la situación de la ciudad de Córdoba, el principal núcleo urbano de la provincia, en el centro del Valle del Guadalquivir.

Aquí recae un peso importante en ese proceso de especialización colocando un elemento, como es Córdoba, que sirve de reclamo evidente que posibilita sinergias positivas, no sólo para el Sector turístico, donde es evidente, sino para el resto de sectores, y en especial para el primario, siendo un magnífico escenario para propiciar el comercio de cercanía, muy propicio, por ejemplo, para el sector hortofrutícola, donde se pone a disposición del ciudadano urbano a pocos kilómetros y con facilidad de acceso una producción directa del campo. O al contrario, sirviendo la ciudad de magnífico espacio comercial de proximidad. La innovación en todo ese flujo de relaciones entre sectores, entre la zona rural y la urbana, supone por sí mismo, todo un proceso de innovación en ese escenario de especialización referido desde el principio. Sin lugar a dudas, Córdoba acerca también el conocimiento (UCO, CEia3 Cescic) importantísimo para todo este proceso.

Otra clave en este contexto es la aparición, o reaparición en su caso, de determinados sectores que se polarizan en determinados puntos del territorio, y que significan, parte del proceso de especialización local. Es el caso del sector textil y auxiliar relacionado con la boda, centrado en Fuente Palmera, o el de la Madera que empieza a resurgir, centrado en Villa del Río y zonas aledaña. O una emergente industria quesera, centrada entre Fuente Palmera y La Carlota.

Confluye además la existencia de colectivos de emprendedores con alto nivel de innovación en sectores emergentes (nuevas industrias creativas y culturales, aplicación de las nuevas tecnologías, etc.) en el territorio, confieren a éste un alto potencial de innovación aplicable al desarrollo de nuevas empresas, mejora de las existentes y generación de empleo de calidad. Y por último la aportación del conocimiento y la aptitud de la juventud se sitúan como pieza clave en este proceso. Por tanto, la generación de espacios innovadores que lo propicien, se hace necesario. Finalmente, todo se envuelve en un contexto general de un nuevo modelo energético, propiciando una economía baja en emisiones de carbono, aprovechando los residuos y siendo respetuosos con el medio ambiente.

LISTADO DE ÁMBITOS, SECTORES O SUBSECTORES CONSIDERADOS INNOVADORES (1)

1. Procesos innovadores:

- Nueva creación de empresa cuya actividad sea inexistente en la comarca o en el municipio.
- Nueva creación de empresa de cuya actividad no exista en el municipio o en la comarca más de un 20% de empresas cuyos titulares sean mujeres o jóvenes menores de 35 años, y estén promovidos por:
 - Mujeres: Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres).
 - Jóvenes menores de 35 años. Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es).
- Lanzamiento de un nuevo producto, servicio o línea de actividad que no exista en el municipio o en la comarca, por parte de una empresa existente.
- Aplicación de innovaciones tecnológicas al proceso productivo de la empresa, siempre y cuando estas tecnologías, además de innovadoras para la empresa, suponga una mejora de rendimiento de explotación de la misma, y alguno de los aspectos siguientes:
 - Reducción de consumo energético y/o de la emisión de gases de efecto invernadero.
 - Mejora en las condiciones de igualdad y/o conciliación familiar y laboral en la empresa.

2. Innovación tecnológica aplicada a la mejora de la eficiencia y sostenibilidad en la producción primaria:

- Actividades de apoyo al sector primario que aporten nuevas tecnologías aplicadas al sector agrario para mejorar su eficiencia (mejora de costes) y la sostenibilidad disminuyendo el uso de fitosanitarios, abonos, la racionalización en el uso del agua y el respeto al medio ambiente y otras aspectos que mejoren la sostenibilidad ambiental de forma fehaciente. Igualmente aquellas aportaciones tecnológicas que permitan la mejora en el control, predicción y seguimiento de las producciones, lo que hace a la explotación más sostenible desde el punto de vista económico.

3. Sectores emergentes y en recuperación:

- Sector relacionado con las Ceremonias:
 - Fabricación y venta de trajes y complementos de novia, ceremonia y fiestas.
 - Auxiliar de la fabricación.
- Sector de la madera:
 - Fabricación de muebles y otros artículos de madera.
 - Tapizados.
 - Colchonería.
 - Auxiliares de los anteriores.
- Auxiliar del sector agrario y agroindustrial.
 - Fabricación de maquinaria agrícola y aperos.
 - Fabricación y/o mantenimiento de maquinaria e instalaciones para la industria agroalimentaria.
 - Envases y embalajes.
 - Laboratorios de análisis.

<ul style="list-style-type: none"> • Industrias relacionadas con subproductos o residuos de la industria agroalimentaria. <p>- Artesanía</p>
<p>4. Sector agroindustrial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cítricos • Frutas. • Hortalizas. • Aceite de oliva • Aceituna de mesa • Quesero • Cárnico • Frutos secos.
<p>5. Sector turístico, potenciando el destino Valle del Guadalquivir.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades que estén dentro del Registro de Turismo de Andalucía. - Restaurantes. - Actividades de apoyo al sector turístico: Catering, organizadores de eventos, rutas y paquetes turísticos.
<p>6. Energías alternativas, renovables.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos cuyo objetivo sea la instalación de sistemas que proporcionen energías alternativas y renovables a la actividad empresarial del promotor. No se incluyen proyectos de producción de energía para su comercialización.

La innovación se va a mostrar en otros aspectos de la estrategia, especialmente en las posibilidades de actuar en pro de la igualdad de géneros, así como en la necesaria atracción de los jóvenes en todo este proceso.

6. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL					
6.1. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS					
Fruto del análisis de la DAFO y de las necesidades y potencialidades se fijaron los objetivos generales en la reunión de la mesa territorial y su posterior sometimiento a la consideración de los miembros del Club VG2020. Se ha procedido mediante trabajo de gabinete a la elaboración de los objetivos específicos, fijados en función del objetivo general y respondiendo siempre a alguna de las necesidades, potencialidades y/o elementos de la DAFO. A los mismos se les ha asignado unos indicadores de resultado. Todo ello ha sido sometido a la consideración de la Asamblea General y a los miembros del CLUB VG2020, terminando de fijarlos definitivamente.					
6.2. LISTADOS DE OBJETIVOS					
OBJETIVOS GENERALES (1)					
Objetivo general 1	Denominación		Presupuesto		
	Mejorar la competitividad y la especialización territorial, mediante el impulso de los sectores económicos del territorio, la diversificación, la innovación y la sostenibilidad.		2.384.964,68		
Objetivos específicos		Indicadores resultado por objetivo específico	HITO 31 DIC 2018	HITO 31 DIC 2020	META 31 DIC 2025
Obj específico 1.1	Mejorar la competitividad de los sectores económicos del territorio mediante la innovación, la cooperación y la diversificación.	1.1.- Número de proyectos/acciones certificados que comportan innovación conforme a lo descrito en el apartado 5.2 de esta estrategia.	10	28	42
		1.2.- De los anteriores, nº de proyectos promovidos por jóvenes.	0	5	10
Obj específico 1.2	Crear empleo en los sectores económicos del territorio.	2.1.- N° de empleos generados a través de los proyectos apoyados.	5	10	25
		2.1.1.- N° de empleos femeninos generados.	2	4	8
		2.1.2.-N° de jóvenes empleados generados.	2	4	7
		2.2.-N° de empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados.	10	25	45
		2.2.1. N° de empleos femeninos mantenido.	3	9	13
		2.2.2.- N° de jóvenes empleados mantenidos.	2	7	10
Obj específico 1.3	Apoyar el emprendimiento femenino.	3.- Número de proyectos certificados promovidos por mujeres.	4	6	10
Obj específico 1.4	Apoyar acciones que incidan en la mitigación del Cambio climático (huella carbono e hídrica, circuitos cortos km 0, uso de renovables).	4.- N° de proyectos apoyados, efectivamente certificados, con objetivo, o que incluyan acciones que incidan en la mitigación del cambio climático.	8	12	35

Obj específico 1.5	Apoyar acciones que incidan en la conservación, mejora y puesta en valor del Medio Ambiente (reciclado, uso eficiente recursos, en especial el agua).	5.- Número de proyectos, efectivamente certificados, que incluyen acciones de mejora y puesta en valor del medio ambiente.	8	15	20
Obj específico 1.6	Apoyar la capacitación especializada de la población y la trasferencia de conocimientos orientada a los diferentes sectores económicos del territorio.	6.1.- Total de participantes de actividades de formación formados 6.1.1.- Número de Mujeres: 6.1.2.- Número de jóvenes 6.2.- Número de acciones de demostración y transferencia realizadas. 6.2.1. Número de personas capacitadas. 6.2.1.1. Número mujeres. 6.2.1.2. Número de jóvenes.	50 18 16 2 10 3 2	120 43 32 5 20 6 3	240 86 64 8 40 16 10
Contribución a objetivos transversales	<p>Al objetivo transversal de creación de empleo contribuye, principalmente mediante el impulso de los sectores económicos del territorio, estableciéndose de manera específica en los objetivos específicos 1.2 y 1.3 de creación de empleo en los sectores del territorio y en el apoyo al emprendimiento femenino, respectivamente.</p> <p>Al objetivo de innovación, se contribuye especialmente mediante la mejora de la competitividad y la especialización, a través del apoyo de acciones que ofrezcan un valor añadido y una especialización de los sectores económicos del territorio.</p> <p>Al objetivo de contribución a la mitigación de los efectos del cambio climático, a través del objetivo general, con una exigencia alta de contribución al mismo, pero especialmente en acciones que contribuyan al uso de energías renovables, a los circuitos cortos Km. 0, así como a la mitigación de la huella de carbono, tal y como se recoge específicamente en el objetivo específico 1.4.</p> <p>En lo que respecta a la preservación del medio ambiente, el propio objetivo general apuesta por la sostenibilidad, y concretamente el objetivo específico 1.5. apuesta por el apoyo a acciones de conservación, mejora y puesta en valor del mismo.</p> <p>La igualdad de género, es un aspecto integrado transversalmente en toda la estrategia de desarrollo, pero en concreto se realiza una especial atención en el objetivo 1.3. donde se apuesta por el apoyo al emprendimiento femenino, con especial atención en el impulso de los sectores económicos del territorio.</p> <p>La participación de la población joven está igualmente presente en la mayoría de los objetivos.</p>				

Objetivo general 2	Denominación		Presupuesto		
	Mejorar la calidad de vida de la población del Medio Guadalquivir, la puesta en valor y conservación de los recursos naturales y culturales, favoreciendo la vertebración social y territorial, la igualdad y la implicación de los jóvenes con su territorio.		1.238.979,64		
Objetivos específicos	Indicadores resultado por objetivo específico	HITO 31 DIC 2018	HITO 31 DIC 2020	META 31 DIC 2025	
Obj específico 2.1	Crear empleo mediante acciones e inversiones en el ámbito de la mejora de la calidad de vida y la puesta en valor y conservación de los recursos naturales y culturales.	1.1.- N° de empleos generados/mantenidos 1.2.- N° de empleos femeninos generados mantenidos 1.3.-N° de jóvenes empleados generados/mantenidos	1/1 1/0 1/0	4/4 2/3 2/0	6/7 4/4 4/2
Obj específico 2.2	Modernizar y adaptar los municipios del territorio mediante la mejora de sus infraestructuras y servicios, la conservación, protección y la puesta en valor del patrimonio rural, cultural, material e inmaterial y la lucha contra el cambio climático.	2.1.- N° de proyectos, efectivamente certificados, que contribuyan a la mejora de las infraestructuras, equipamientos y servicios: 2.1.1. % de personas beneficiadas por los proyectos 'por sexo (50/50). 2.2.- N° de proyectos, efectivamente certificados, que pongan en valor el patrimonio rural. 2.3.- N° de proyectos, efectivamente certificados, que contemplen acciones contra el cambio climático	2 3/3 2 1	9 15/15 5 6	13 25/25 7 9
Obj específico 2.3	Promover la identidad territorial del Valle del Guadalquivir y sus oportunidades como espacio para la innovación.	3.- N° de acciones realizadas que se consideren innovadoras en la promoción del territorio.	4	10	15
Obj específico 2.4	Promover la igualdad en el territorio.	4.1.- Número de asociaciones de mujeres dinamizadas. 4.2. Número de mujeres dinamizadas. 4.3.- Numero de acciones de formación específica en materia de igualdad realizadas. 4.4.- N° de personas formadas en materia de igualdad. 4.5.- N° de acciones de Divulgación realizadas.	10 40 5 10/40 5	18 150 10 30/70 10	18 150 10 30/70 10

Obj específico 2.5	Promover la implicación y la participación de los jóvenes en el desarrollo del territorio.	5.1.- Número de jóvenes dinamizados H/M 5.2.- Número de acciones de divulgación realizadas.	20/30 10	40/60 30	40/60 30
Obj específico 2.6	Modernizar y adaptar los municipios del territorio mediante la puesta en valor del patrimonio ambiental y la conservación del medio ambiente.	6.1.- N° de proyectos, efectivamente certificados, que pongan en valor el patrimonio ambiental. 6.2.- N° de proyectos, efectivamente certificados, que contemplen acciones de conservación del medio ambiente	1 1	2 2	3 3
Contribución a objetivos transversales	<p>Este objetivo general 2 contribuye a la creación de empleo, aunque en menor medida que en el objetivo general 1, mediante el desarrollo de acciones e inversiones en el ámbito de la mejora de la calidad de vida y la puesta en valor de los recursos naturales y culturales, tal y como se recogen en el objetivo específico 2.1.</p> <p>En cuanto a la contribución a la innovación, se establece en el objetivo específico 2.3. el promover la identidad territorial del Valle del Guadalquivir, como un espacio oportuno para desarrollar acciones innovadoras de promoción del territorio.</p> <p>Incide en las medidas relacionadas con el medio ambiente y con la lucha contra el cambio climático, en todo el objetivo general y especialmente en el objetivo específico 2.2. donde se apuesta por la conservación, protección y puesta en valor del patrimonio ambiental, entre otros, así como se promueve el desarrollo de proyecto que contemplen acciones contra el cambio climático.</p> <p>La igualdad de género y la incorporación de la juventud, quedan de forma evidente incluidas en dos objetivos específicos 2.4. y 2.5. especialmente en el desarrollo de actuaciones como el foro de género y de juventud, y mediante la valoración positiva de los proyectos que contemplen acciones que promuevan la participación de la mujer y de los jóvenes del territorio.</p>				

7. PLAN DE ACCIÓN (ESQUEMA GENERAL)							
OBJETIVOS Y PRESUPUESTO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE RESULTADO Y VALORES PREVISTOS			PROYECTOS	
OBJETIVO GENERAL	PPTO. PREVISTO		INDICADOR/ES	HITO/S 31 DIC 2018	HITO/S 31 DIC 2020		META/S 31 DIC 2025
OBJETIVO GENERAL 1. Mejorar la competitividad y la especialización territorial, mediante el impulso de los sectores económicos del territorio, la diversificación, la innovación y la sostenibilidad.	2.384.964,68 €	OBJETIVO ESPECIFICO 1.1. Mejorar la competitividad de los sectores económicos del territorio mediante la innovación, la cooperación y la diversificación.	1.1.- Número de proyectos /acciones certificados que comportan innovación conforme a lo descrito en el apartado 5.2 de esta estrategia.	10	28	42	Proyecto Programado 1. Proyecto Convocatoria de acciones formativas agrarias a impartir por las opas y asociaciones sectoriales centrados fundamentalmente en las necesidades de los agricultores y técnicos e industrias agroalimentarias. Proyecto Programado 2.- Convocatoria de planes formativos a impartir por las asociaciones empresariales. Centrados en la capacitación de los empresarios, empleados y desempleados en los sectores no agrarios/alimentarios. Proyecto Propio 1. Convocatoria de planes formativos a impartir por el gdr. Para cubrir las necesidades formativas detectadas en los municipios, fundamentalmente para desempleados y colecti-
		OBJETIVO ESPECIFICO 1.2. Crear empleo en los sectores económicos del territorio.	1.2.- De los anteriores, nº de proyectos promovidos por jóvenes.	0	5	10	
		2.1.- N° de empleos generados a través de los proyectos apoyados.	5	10	25		
			2.1.1.- N° de empleos femeninos.	2	4	8	
			2.1.2.-N° de jóvenes empleados.	2	4	7	
			2.2.- N° de empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados.	10	25	45	
			2.2.1. N° de empleos femeninos	3	9	13	
			2.2.2.- N° de jóvenes empleados.	2	7	10	
		OBJETIVO ESPECIFICO 1.3. Apoyar el emprendimiento y la creación de empleo femenino.	3.- Número de proyectos certificados promovidos por mujeres.	4	6	10	

	<p>OBJETIVO ESPECIFICO 1.4. Apoyar acciones que incidan en la mitigación del Cambio climático (huella carbono e hídrica, circuitos cortos km 0, uso de renovables).</p>	<p>4.- N° de proyectos apoyados, efectivamente certificados, con objetivo, o que incluyan acciones que incidan en la mitigación del cambio climático.</p>	8	12	35	<p>vos con especiales dificultades, tanto en especialidades agrarias como no agrarias.</p>
	<p>OBJETIVO ESPECIFICO 1.5. Apoyar acciones que incidan en la conservación, mejora y puesta en valor del Medio Ambiente (reciclado, uso eficiente recursos, en especial el agua).</p>	<p>5.- Número de proyectos, efectivamente certificados, que incluyan acciones de mejora y puesta en valor del medio ambiente.</p>	8	15	20	<p>Proyecto Programado 4. Apoyo a las asociaciones vertebradoras de los sectores del territorio (Asociaciones de empresarios locales y sectoriales).</p>
	<p>OBJETIVO ESPECIFICO 1.6. Apoyar la capacitación especializada de la población orientada a los diferentes sectores económicos del territorio.</p>	<p>6.1.- Total de participantes de actividades de formación formados:</p>	50	120	240	<p>Proyecto Singular 1. Creación de nuevas empresas y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las existentes</p>
		6.1.1.- Número de Mujeres:	18	43	86	
		6.1.2.- Número de jóvenes	16	32	64	
		6.2.- Número de acciones de demostración y transferencia realizadas.	2	5	8	
		6.2.1. Número de personas capacitadas.	10	20	40	
		6.2.1.1. Número mujeres.	3	6	16	<p>Proyecto Propio del GDR 2. Acciones de demostración información, transferencia de conocimientos e intercambio de experiencias en el sector agrario.</p>
		6.2.1.2. Número de jóvenes.	2	3	10	
						<p>Proyecto de Cooperación 1. Territorios del Guadalquivir.</p>

OBJETIVO GENERAL 2. Mejorar la calidad de vida de la población del Medio Guadalquivir, la puesta en valor y conservación de los recursos naturales y culturales, favoreciendo la vertebración social y territorial, la igualdad y la implicación de los jóvenes con su territorio.	1.238.979,64 €	OBJETIVO ESPECIFICO 2.1. Crear empleo mediante acciones e inversiones en el ámbito de la mejora de la calidad de vida y la puesta en valor y conservación de los recursos naturales y culturales.	1.1.- N° de empleos generados/mantenidos 1.2.- N° de empleos femeninos 1.3.-N° de jóvenes empleados	1/1 1/0 1/0	4/4 2/3 2/0	6/7 4/4 4/2	Proyecto Programado 1. Mejora de la calidad de vida de la población, modernización y adaptación de las infraestructuras, equipamientos y servicios, conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural, cultural, ambiental, material e inmaterial, y lucha contra el cambio climático.
		OBJETIVO ESPECIFICO 2.2. Modernizar y adaptar los municipios del territorio mediante la mejora de sus infraestructuras y servicios, la conservación, protección y la puesta en valor del patrimonio rural, cultural, material e inmaterial y la lucha contra el cambio climático.	2.1.- N° de proyectos, efectivamente certificados, que contribuyan a la mejora de las infraestructuras, equipamientos y servicios: 2.1.1. % de personas beneficiadas por los proyectos 'por sexo (50/50). 2.2.- N° de proyectos, efectivamente certificados, que pongan en valor el patrimonio rural. 2.3.- N° de proyectos, efectivamente certificados, que contemplen acciones contra el cambio climático.	2 3/3 2 1	9 15/15 5 6	13 25/25 7 9	Proyecto Propio del GDR 1. Acciones de promoción y vertebración del territorio.
		OBJETIVO ESPECIFICO 2.3. Promover la identidad territorial del Valle del Guadalquivir y sus oportunidades como espacio para la innovación	3.- N° de acciones realizadas que se consideren innovadoras en la promoción del territorio. 4.1.- Número de asociaciones de mujeres dinamizadas.	4 10	10 18	15 18	Proyecto de Cooperación 1. Nuevas Poblaciones. Proyecto de Cooperación 2.- Comunidades Locales de Energía.

	<p>OBJETIVO ESPECIFICO 2.4. Promover la concienciación de la población en valores sociales (igualdad de derechos y oportunidades, etc.) e involucrar a los jóvenes con su territorio.</p>	<p>4.2. Número de mujeres dinamizadas. 4.3.- Numero de acciones de formación específica en materia de igualdad realizadas. 4.4.- N° de personas formadas en materia de igualdad. 4.5.- N° de acciones de Divulgación realizadas.</p>	<p>40</p>	<p>150</p>	<p>150</p>
			<p>5</p>	<p>10</p>	<p>10</p>
			<p>10/40</p>	<p>30/70</p>	<p>30/70</p>
			<p>5</p>	<p>10</p>	<p>10</p>
	<p>OBJETIVO ESPECIFICO 2.5. Promover la concienciación de la población en valores sociales (medioambiente, etc.) e involucrar a los jóvenes con el medioambiente de su territorio.</p>	<p>5.1.- Número de jóvenes dinamizados H/M 5.2.- Número de acciones de divulgación realizadas.</p>	<p>20/30</p>	<p>40/60</p>	<p>40/60</p>
			<p>10</p>	<p>30</p>	<p>30</p>
	<p>OBJETIVO ESPECIFICO 2.6. Modernizar y adaptar los municipios del territorio mediante la puesta en valor del patrimonio ambiental y la conservación del medio ambiente.</p>	<p>6.1.- N° de proyectos, efectivamente certificados, que pongan en valor el patrimonio ambiental. 6.2.- N° de proyectos, efectivamente certificados, que contemplen acciones de conservación del medio ambiente</p>	<p>1</p>	<p>2</p>	<p>3</p>
			<p>1</p>	<p>2</p>	<p>3</p>

7.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS (Estrategia de Desarrollo Local)

Comprobado que un proyecto cumple con los requisitos generales de aplicación y los particulares para su inclusión en la línea convocada, se aplicarán unos criterios propios de selección.

Los criterios de selección de proyectos se han elaborado para la Estrategia de Desarrollo Local en su conjunto, diferenciando, dentro de los mismos, criterios generales (aplicables a todos los proyectos presentados), y que supondrán un 40% del total de la puntuación que obtenga cada proyecto valorado, y criterios específicos, que se han establecido por el carácter productivo o no productivo del proyecto valorado, y que supondrán un 60% del total de la puntuación del proyecto

Los criterios seleccionados responden a las necesidades identificadas, los objetivos generales y específicos establecidos en la Estrategia y a las necesidades de reequilibrio que tiene el territorio

La puntuación máxima resultante de la evaluación y baremación de los proyectos según los criterios establecidos (generales y específicos por la tipología de la actuación /proyecto) será de 100 puntos. Para que un proyecto pueda ser subvencionable, la puntuación obtenida en la Tabla de Baremación de Proyectos deberá ser como mínimo de **30** puntos.

A continuación se expone la tabla de baremación de proyectos, en la que se indican los criterios y subcriterios que van a ser valorados para cada proyecto, así como la máxima puntuación o la puntuación posible a obtener por un proyecto en cada uno de ellos.

Si en el criterio se indica que los subcriterios son acumulables, los mismos podrán sumarse, con el límite de la puntuación máxima establecida para el criterio.

Si en el criterio se indica que los subcriterios son excluyentes, sólo podrá ser seleccionado el valor que corresponda a uno de ellos.

La puntuación máxima en el caso de los proyectos de cooperación, resultante de la evaluación y baremación de los proyectos según los criterios establecidos será de 100 puntos. Para que un proyecto pueda ser subvencionable, la puntuación obtenida en la Tabla de Baremación de Proyectos deberá ser como mínimo de **30** puntos.

La puntuación máxima en el caso de los proyectos propios, resultante de la evaluación y baremación de los proyectos según los criterios establecidos en la tabla E será de 100 puntos. Para que un proyecto pueda ser subvencionable, la puntuación obtenida en la Tabla de Baremación de Proyectos deberá ser como mínimo de 50 puntos

A	CRITERIOS GENERALES	PUNTUACIÓN
1	CONTRIBUCIÓN A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS SOCIOECONÓMICOS DEL TERRITORIO (ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO)	20
1.1	Reequilibrio atendiendo a los datos de población, renta y paro.(1)	20
1.2	Actuación desarrollada en varios municipios o de carácter comarcal.	20
2	CONTRIBUCIÓN DE LA ACTUACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (Subcriterios excluyentes)	20
2.1	Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	20

2.2	Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático, pero incluye mecanismos que afectan al cambio climático disminuyendo su avance y/o medidas que favorezcan la reducción del impacto ambiental (se sumarán 5 puntos por cada una de las actuaciones descritas a continuación, con un máximo de 20 puntos)	20
2.2.1	Introducción de energías de fuentes renovables	
2.2.2	Inclusión de medidas de uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	
2.2.3	Inclusión de medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción/minimización de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático	
2.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	
2.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
2.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.2.7	Posesión de sistema de gestión ambiental certificado para el centro de trabajo	
2.2.8	Impulso de la agricultura ecológica.	
PUNTUACIÓN MÁXIMA CRITERIOS GENERALES		40

B	PROYECTOS PRODUCTIVOS	PUNTUACIÓN
4	CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN, MEJORA Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables)	20
4.1	Creación de empleo (por cuenta propia o ajena)	
4.1.1	Por cada puesto de trabajo creado	
	A tiempo completo: 7 puntos por puesto	
	A tiempo parcial (50% jornada, resto mantener proporción): 3,5 puntos por puesto	
4.1.2	Se sumarán 3 puntos adicionales si el puesto está destinado a:	
	- Mujeres	
	- Jóvenes (personas menores de 35 años)	
	- Personas excluidas o incluidas en colectivos en riesgos de exclusión social (discapacitados, parados de larga duración, inmigrantes, mujeres que padecen violencia de género, etc....)	
4.2	Mejora de empleo	
4.2.1	Por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a completa: 1 punto	
4.2.2	Se sumarán 0,5 puntos adicionales si el puesto está destinado a mujeres o jóvenes	
4.3	Mantenimiento de empleo	
4.3.1	Por cada puesto de trabajo indefinido a tiempo completo mantenido (se aplicará un porcentaje si el contrato es a tiempo parcial): 1 punto	
4.3.2	Se sumarán 0,5 puntos adicionales si el puesto está destinado a mujeres o jóvenes	
5	CARÁCTER INNOVADOR DE LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables)	22
5.1	Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad o, en caso de existir, no concurren más de un 20% de empresas de este tipo cuyos titulares sean mujeres o jóvenes menores de 35 años (en caso de estar promovidos por mujeres: Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres), y en caso de estar promovido por jóvenes: Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven(es)).	5
5.2	Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing, y/o de los mercados)	5
5.3	Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	12
	- Potenciación del Valle del Guadalquivir de Córdoba como destino turístico.	

	- Fomento de las energías renovables, eficiencia energética y construcción sostenible.	
	- Fomento de las TIC y la economía digital.	
	- Innovación tecnológica aplicada a la mejora de la eficiencia y sostenibilidad en la producción primaria...	
	- Potenciación del sector agroalimentario del Valle del Guadalquivir de Córdoba, con especial incidencia en el sector de cítricos, aceite de oliva, frutas y hortalizas, cárnicos y quesero	
	- Fomento de sectores emergentes: sector de la madera, textil (ceremonias), auxiliar de agroindustria y artesanía.	
6	PERFIL DEL/LA SOLICITANTE (subcriterios acumulables)	8
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	3
6.2	Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es)	3
6.3	Empresas de economía social (cooperativas, S.A.T., SAL, ...)	2
7	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES DEL PROMOTOR	3
7.1	Posee experiencia o formación en el sector de la actuación (formación reglada o formación no reglada con un mínimo 150 horas)	3
8	MODALIDAD DE LA ACTUACIÓN (subcriterios excluyentes)	5
8.1	Creación / Primer establecimiento	5
8.2	Ampliación / modernización / traslado	3
9	CONTRIBUCION DEL SOLICITANTE A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA EMPRESA (Subcriterios excluyentes)	2
9.1	El/la solicitante cuenta con un plan de igualdad implantado en vigor	2
9.1	El/la solicitante colabora o patrocina en acciones de igualdad entre hombres y mujeres	1
PUNTUACIÓN MÁXIMA ACTUACIONES PRODUCTIVAS CRITERIOS ESPECÍFICOS		60
PUNTUACIÓN MÁXIMA ACTUACIONES PRODUCTIVAS CRITERIOS GENERALES + CRITERIOS ESPECÍFICOS		100

C	PROYECTOS NO PRODUCTIVOS	PUNTUACIÓN
10	CARÁCTER INNOVADOR DE LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables)	15
10.1	La actuación consiste en infraestructuras, equipamientos, servicios o acciones que incorporan innovación a la comarca /municipio para la mejora de la calidad de vida.	5
10.2	La actuación consiste en infraestructuras, equipamientos, servicios o acciones que incorporan innovación a la comarca /municipio para la valorización / conservación / protección del patrimonio rural.	5
10.3	La actuación consiste en infraestructuras, equipamientos, servicios o acciones que incorporan innovación a la comarca /municipio para favorecer el desarrollo económico	5
10.4	La actuación consiste en infraestructuras, equipamientos, servicios o acciones que incorporan innovación a la comarca /municipio para la mitigación y la lucha contra el cambio climático	5

10.5	La actuación consiste en infraestructuras, equipamientos, servicios o acciones que incorporan innovación a la comarca /municipio para la mejora o la integración social (especialmente mujeres y jóvenes)	5
11	CONTRIBUCIÓN DE LA ACTUACIÓN A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO RURAL (Subcriterios excluyentes)	15
11.1	La actuación contribuye a la recuperación, conservación, protección y/o puesta en valor del patrimonio natural de la comarca	15
11.2	La actuación contribuye a la recuperación, conservación, protección, puesta en valor del patrimonio cultural y arquitectónico de la comarca	15
12	CONTRIBUCIÓN DE LA ACTUACIÓN A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA (Subcriterios excluyentes)	10
12.1	Actuaciones que fomenten la empleabilidad, la integración social, la participación ciudadana y la igualdad entre mujeres y hombres.	10
12.2	Proyectos que supongan la modernización de los municipios, así como la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos básicos para la población, al menos en uno de la comarca.	10
13	CONTRIBUCION DEL SOLICITANTE A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA ENTIDAD (Subcriterios acumulables)	10
13.1	El/la solicitante cuenta con un plan de igualdad implantado en vigor	5
13.1	La actuación contribuye a la sensibilización en igualdad; formación para la igualdad; a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal; a la formación para el empleo y autoempleo de las mujeres; al fomento de la participación social de las mujeres; a la visibilización y ampliación del conocimiento de las mujeres; al ocio y tiempo libre con enfoque de género.	5
14	CONTRIBUCION DE LA ACTUACIÓN A LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL	10
14.1	La actuación contribuye a la promoción y fomento de la participación de la juventud a través de la educación en valores de la juventud; a la formación para el empleo y autoempleo de la juventud, a la dinamización y participación social; a la visibilización y ampliación del conocimiento de la juventud; al ocio y tiempo libre para la juventud rural.	10
PUNTUACIÓN MÁXIMA ACTUACIONES NO PRODUCTIVAS CRITERIOS ESPECÍFICOS		60
PUNTUACIÓN MÁXIMA ACTUACIONES NO PRODUCTIVAS CRITERIOS GENERALES + CRITERIOS ESPECÍFICOS		100

(1) El valor de este subcriterio viene dado por el índice ponderado que ha resultado del análisis de variables de población, renta neta media y paro registrado en los diferentes municipios de la comarca, en un momento concreto, que se toma como dato fijo para todo el período, según las tablas siguientes

REEQUILIBRIO SOCIOECONÓMICO ATENDIENDO A LOS INDICADORES* DE POBLACIÓN, RENTA POR HABITANTE Y PARO						
Municipio	Población 2015 (habitantes)	Variación población 2009-2015 (%)	Renta neta media declarada (€)	Tasa de paro (% sobre población total)	suma de puntos	Índices porcentuales por municipio 0-5
Almodóvar del Río	7.961	1,56%	11.600	15,07%	14,00	20
Bujalance	7.693	-2,48%	10.669	8,49%	14,00	20

Cañete de las Torres	3.010	-4,26%	10.578	6,25%	12,00	17
Carlota (La)	13.929	5,67%	11.356	10,37%	8,00	15
Carpio (El)	4.496	-2,37%	11.942	12,90%	13,00	17
*Fuente Palmera	10.895	13,62%	10.506	7,65%	10,00	17
Guadalcázar	1.566	3,09%	11.242	10,98%	11,00	17
Palma del Río	21.522	-0,31%	12.273	8,45%	6,00	15
Pedro Abad	2.927	-1,78%	11.450	14,21%	15,00	20
Posadas	7.544	-0,19%	12.052	10,86%	8,00	15
Victoria (La)	2.375	8,10%	11.108	9,77%	9,00	15
Villa del Río	7.403	-0,30%	11.809	11,54%	10,00	17
Villafranca de Córdoba	4.889	7,40%	12.601	12,82%	8,00	15
*Encinarejo	1.716	-0,81%	17.891	12,63%	10,00	17
*Fuente Carreteros	1.164	-2,92%	10.506	7,65%	14,00	20
Término Rural de Córdoba	8.544	-0,81%	17.891	12,63%	10,00	17

CRITERIOS PARA ESTABLECER indicadores de población, renta por habitante y desempleo					
Variación población 2009-2015 (%)	INFERIOR A -0,5%	ENTRE -0,4 Y 2%	ENTRE EL 2,1 Y EL 4,5%	ENTRE EL 4,6 Y EL 7%	SUPERIOR AL 7,1%
Puntos	5	4	3	2	1
Renta neta media declarada (€)	HASTA 10.920	ENTRE 10.921 Y 11.340	ENTRE 11.341 Y 11.760	ENTRE 11.761 Y 12.180	MÁS DE 12.181
Puntos	7	5	3	1	0
Tasa de paro (% sobre población total)	MENOS DEL 7,5%	ENTRE EL 7,51 Y EL 9,25%	ENTRE EL 9,26 Y EL 11%	ENTRE EL 11,01 Y EL 12,75%	MÁS DEL 12,76%
Puntos	0	2	3	5	7

Siendo la correspondencia de la puntuación obtenida con el valor del indicador la que sigue:

- Hasta 9 puntos obtenidos con los criterios establecidos= 15 puntos
- Hasta 13 puntos obtenidos con los criterios establecidos= 17 puntos
- 14 o más puntos obtenidos con los criterios establecidos= 20 puntos

D	PROYECTOS COOPERACIÓN	PUNTUACIÓN
1	NÚMERO DE SOCIOS PARTICIPANTES (subcriterios excluyentes)	20
1.1	Número de socios participantes: 4.	10
1.2	Número de socios participantes: entre 5 y 7.	15
1.3	Número de socios participantes: 8 ó más.	20
2	VINCULACIÓN CON LAS NECESIDADES DEL DIAGNÓSTICO DE LA EDL(*)	15
2.1	Por cada vinculación a una necesidad territorial, 5 puntos. (Acumulables hasta un máximo de 15 puntos).	15
3	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA INIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA ENTIDAD.	10

4	CONTRIBUCIÓN DE LA ACTUACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (Subcriterios excluyentes)	15
4.1	Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	15
4.2	Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático, pero incluye mecanismos que afectan al cambio climático disminuyendo su avance y/o medidas que favorezcan la reducción del impacto ambiental (se sumarán 5 puntos por cada una de las actuaciones descritas a continuación, con un máximo de 15 puntos)	15
4.2.1	Introducción de energías de fuentes renovables	
4.2.2	Inclusión de medidas de uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	
4.2.3	Inclusión de medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción/minimización de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático	
4.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	
4.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
4.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
4.2.7	Posesión de sistema de gestión ambiental certificado para el centro de trabajo	
4.2.8	Impulso de la agricultura ecológica.	
5	CONTRIBUCION DE LA ACTUACIÓN A LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL	10
6	TERRITORIO LEADER CUBIERTO (Subcriterios excluyentes)	20
6.1	Los socios pertenecen a la misma provincia	10
6.2	Los socios pertenecen a más de una provincia andaluza.	15
6.3	Uno de los socios es de fuera de Andalucía	20
7	PORCENTAJE DE TERRITORIO LEADER DE ANDALUCÍA CUBIERTO POR LA TOTALIDAD DE LOS SOCIOS DEL PROYECTO (Subcriterios excluyentes)	10
7.1	Del 5% al 10 % del territorio	5
7.2	Más del 10 % del territorio	10
PUNTUACIÓN MÁXIMA ACTUACIONES DE COOPERACIÓN		100
PUNTUACIÓN MÍNIMA ESTABLECIDA EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARA QUE LA ACTIVIDAD SEA SELECCIONADA		30

(*) Necesidades Territoriales Priorizadas

E	PROYECTOS PROPIOS
7.1.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS PROPIOS DEL GDR	
PROYECTOS PROPIOS	
OG1-Proyecto Propio 2. Acciones de demostración información, transferencia de conocimientos e intercambio de experiencias en el sector agrario	

	CRITERIOS, SUBCRITERIOS PROYECTOS PROPIOS	PUNTUACIÓN
1	Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos del territorio (atendiendo a datos de población, renta y paro)	20
1.1.	Reequilibrio del territorio atendiendo a los datos de población, renta y paro.	20
1.2.	Actuación desarrollada en varios municipios o de carácter comarcal.	20
2.	Vinculación con las necesidades del diagnóstico de la EDL	30
2.1.	Número de necesidades vinculadas con las de la EDL (5 puntos por cada necesidad vinculada- máximo 30 puntos)	30
3	Contribución a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad entre hombres y mujeres	10
4	Contribución de la actuación a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural	10
5	Contribución de la actuación al desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático	20
5.1	Impulso de la agricultura ecológica.	10
5.2	Difusión y sensibilización sobre las características naturales del territorio	10
6	Mejora de la capacitación para el empleo, dirigida a la población activa del territorio a fin de aumentar la empleabilidad.	10
PUNTUACIÓN MÁXIMA PROYECTOS PROPIOS		100

NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS
1. Estímulo y apoyo a las actividades de retención de valor en productos agroalimentarios (procesos de transformación, innovación en productos, procesos o modelos de negocio...)
2. Estímulo y apoyo de las iniciativas a los sectores con potencial en el territorio y a la diversificación económica: mueble/madera, textil/moda, metal/mecánico, artesanal...y cualquier otro que suponga alternativa a la economía local.
3. Mejoras en las estructuras productivas del sector agroalimentario (dotación y mejora de regadíos, reconversión de cultivos y uso de nuevas variedades, aplicación de la innovación tecnológica...)
4. Estímulo y apoyo a la I+D+i en los sectores estratégicos del territorio
5. Dotación y/o puesta en uso de infraestructuras para espacios de incubación, aceleración de empresas, zonas de coworking, etc. que apoyen el emprendimiento
6. Desencadenar o reforzar las acciones de concentración de la oferta, posicionamiento comercial e internacionalización en el sector agroalimentario, así como las acciones tendentes a la identificación de los productos con el territorio.
7. Fomento de las iniciativas generadoras de empleo. Especial atención a las que proporcionen empleo a jóvenes y mujeres.
8. Dotación de infraestructuras y equipamientos de carácter cultural, turístico y medioambiental (incluyendo el aprovechamiento de infraestructuras disponibles e infrautilizadas).
9. Estímulo y apoyo de las iniciativas de cooperación, innovación y comercialización en el sector turístico
10. Acciones en el territorio para la puesta en valor del patrimonio cultural, ambiental y material e inmaterial.
11. Desarrollo de acciones de concienciación, sensibilización y educación en igualdad de hombres y mujeres (conciliación, reparto de roles...)
12. Estímulo de las acciones específicas de creación de empleo para la mujer (conciliación familiar, acciones de discriminación positiva, fomento del emprendimiento femenino, teletrabajo, asociacionismo femenino...)
13. Acciones tendentes a involucrar a la juventud en la realidad social de la Comarca (fomento del asociacionismo, acciones de concienciación, mejora de mecanismos de participación...)
14. Acciones de puesta en valor del Río Guadalquivir como elemento articulador del territorio
15. Desarrollo de acciones de concienciación y educación en valores sociales (cooperación, medioambiente, solidaridad...)
16. Acciones contra la vulnerabilidad social incluidas acciones formativas
17. Dotación de Infraestructuras de Telecomunicaciones para la mejora de la conectividad del territorio
18. Acciones de refuerzo de la identidad territorial del Valle del Guadalquivir como palanca de cohesión y desarrollo, así como elemento de identificación de los productos con el territorio (acciones de puesta en valor de recursos, generación de visión estratégica, campañas de concienciación, refuerzo de las acciones de comunicación de la identidad colectiva, señalización...).
19. Acciones en el territorio para la mitigación del cambio climático
20. Desarrollo de energías renovables y de eficiencia energética en el territorio
21. Puesta en marcha de servicios de asistencia y dinamización social (necesidades básicas, vivienda, atención de mayores, educativas y de ocio para determinados tramos de edad...)
22. Creación de un panel de cata profesional en el Valle del Guadalquivir
23. Dotación o mejora de helipuerto para servicios de urgencias

Criterios para dirimir empates

En el caso en el que se produzca un empate en las valoraciones resultantes de la aplicación de los criterios establecidos anteriormente a varios proyectos incluidos en la misma convocatoria de ayuda, se establecen los siguientes criterios de priorización, en función del carácter de los proyectos analizados:

- Proyectos productivos

Criterio de desempate

Tendrán prioridad los proyectos con mayor puntuación, y por orden de prioridad en caso de que persista el empate, en los criterios siguientes:

- 1º Perfil del/la solicitante
- 2º Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado a la actuación
- 3º Contribución de la actuación al desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático

- Proyectos no productivos

Criterio de desempate

Tendrán prioridad los proyectos con mayor puntuación, y por orden de prioridad en caso de que persista el empate, en los criterios siguientes:

- 1º Contribución de la actuación al desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático
- 2º Carácter innovador de la actuación
- 3º Contribución de la actuación a la mejora de la calidad de vida

Cálculo y determinación de las ayudas

Con carácter general, para el cálculo de la ayuda que le corresponde a una actuación o proyecto según la puntuación obtenida en la baremación de la misma se procederá, dependiendo del carácter productivo o no productivo de esta, según los acuerdos adoptados por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de octubre de 2016 (modificados por la de 14 de Abril de 2020 y la de 1 de junio de 2021), y que a continuación se exponen

- Proyectos productivos

Una vez la actuación o proyecto haya superado el mínimo establecido para que sea subvencionable (30 puntos), y reuniendo los requisitos para ser beneficiario de la ayuda, se le aplicará la siguiente fórmula:

$\% \text{ de ayuda} = (\text{puntuación obtenida en aplicación de los criterios}) \times (\% \text{ de ayuda máximo que le correspondiera según legislación aplicable})^*$

*NOTA: Este porcentaje se refiere al máximo que pueda conseguir un proyecto de carácter productivo según la legislación vigente, independientemente de la naturaleza del mismo (75%).

- Proyectos no productivos

En el caso de actuaciones/proyectos no productivos, una vez que el proyecto haya superado el mínimo de puntuación establecida para ser subvencionable (30 puntos), para el cálculo de la ayuda, se le aplicará directamente el porcentaje de ayuda establecido en el correspondiente proyecto y operación en el Plan de Acción de la Estrategia de Desarrollo Local del Grupo.

Limitaciones específicas en el cálculo y la determinación de las ayudas

Según los acuerdos adoptados por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de octubre de 2016 (modificados por la de 14 de Abril de 2020 y la de 1 de junio de 2021), y que a continuación se exponen:

- 1º Ningún proyecto / actuación, tanto de carácter productivo como no productivo podrá recibir una ayuda superior a 120.000 €, sin perjuicio de los límites específicos establecidos en determinados proyectos u operaciones del Plan de Acción de la Estrategia de Desarrollo Local del Grupo que puedan ser inferiores a dicho límite.
- 2ª Para el caso de los proyectos promovidos por la entidad local o cualquiera de sus órganos, en los núcleos urbanos del la zona rural de Córdoba, exceptuado Encinarejo de Córdoba, -por ser Entidad Local Autónoma- se analizará si el proyecto tiene posibilidad de inclusión en otras líneas de ayuda propias del Ayuntamiento Córdoba, incluida la Estrategia de desarrollo urbano sostenible u otros programas que existan para el desarrollo de los núcleos urbanos o mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios.

7.2. JUSTIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE AYUDAS AGRARIAS / AGROALIMENTARIAS, EN PLAN DE ACCIÓN DE LA EDL

En el Plan de acción de la EDL se ha incluido una serie de ayudas relacionadas con el sector agrario y el agroalimentario, conforme a una lógica propia relacionada, por un lado, con el las características socioeconómicas del territorio, y por otro con la propia trayectoria de este GDR Candidato en su implicación en los últimos 20 años con el territorio.

a) la importancia de la agricultura y la industria agroalimentaria en el Valle del Guadalquivir de Córdoba.

Sin lugar a dudas y como se puede comprobar en el presente documento, el sector agrario/agroalimentario es el fundamental elemento de la estructura económica del Valle del Guadalquivir cordobés. Estamos ante una de las zonas de más extensión de regadío de la provincia de Córdoba y el secano, igualmente de gran extensión, es de una alta feracidad, con una producción importantísima de cereales y de olivar de secano.

El valle del Guadalquivir cordobés, comparte con su continuación hacia Sevilla, la principal zona de producción de naranjas dulces de Andalucía, y una de las principales de España, concentrando, además, un importante entramado de empresas que manufacturan y comercializan el producto, incluyendo una de las más importantes industrias del zumo de España.

El olivar es el otro cultivo fundamental del territorio, con protagonismo prácticamente en todos los municipios, con una importantísima extensión de secano, concentrado en Bujalance, Cañete de las Torres o el término de Córdoba capital. Pero además, el cultivo está en expansión en las zonas de regadío, imponiéndose el intensivo y el superintensivo, de gran productividad. Todo ello se traduce en la presencia de más de 50 almazaras a lo largo de todo el territorio con un alto potencial de producción de aceite de oliva.

Por otro lado, la producción de hortalizas, aunque aún no muy representativa, pero si tiene un potencial importante, principalmente por la presencia de zonas de regadío e infraestructuras de riego modernizadas, con riego a la demanda. Se concentra la producción en la zona de riego del término de Córdoba, Almodóvar del Río, Fuente Palmera y Palma del Río.

Como novedad destaca la implantación en las más fértiles vegas de la zona occidental del Valle del Guadalquivir, de un importante número de hectáreas de Almendro de riego, con sistema por goteo. Ello augura una nueva diversidad de cultivos, que se une a la presencia de Aloe Vera y algún otro cultivo exótico para la zona.

Se puede comprobar, a grandes rasgos, que una de las claves para el desarrollo del Valle del Guadalquivir es su complejo agroalimentario. Producción, transformación y comercialización desencadenan una serie de necesidades que evidentemente se han visto reflejadas en la DAFO.

No en vano, cuatro de las ocho necesidades priorizadas en al área temática que se refiere a los sectores productivos, se refieren al sector agroalimentario. (Ver punto 5 de la EDL). Igualmente en las potencialidades, se

destaca el sector agroindustrial y las posibilidades del Valle del Guadalquivir como zona privilegiada para la producción agraria.

Véase el punto 4.1.1 y el 4.1.4 de este documento para comprobar la importancia del sector agrario y agroalimentario en el territorio.

b) La implicación en el sector agrario del GDR y su protagonismo en la vertebración de los sectores.

Desde la aparición de esta Asociación, en el año 1997, la implicación con el sector agroalimentario ha sido absoluta.

El GDR ha propiciado iniciativas novedosas e innovadoras, y ha estado en los últimos años detrás de la mayoría de las actuaciones que han tenido relación con el sector.

Especialmente a partir del marco 2000-2007, la implicación del GDR con el sector agrario ha sido total y quizás el principal trabajo desarrollado.

Así por ejemplo, la apuesta por la diversificación ha sido una máxima, con proyectos liderados como el Grupo de Cooperación Acequia, un proyecto que aunó a una serie de GDRs de Andalucía, liderados por el Medio Guadalquivir, con el objetivo de trabajar directamente con las necesidades de diversificación, en especial en las zonas de regadío (de ahí el nombre). Acequia ha perdurado, incluso después de terminar el marco, y como fruto ha dejado un sistema de transferencia de conocimientos apreciado por los agricultores, y con una base en un campo de demostración que durante más de 10 años ha servido para propiciar cultivos, fundamentalmente hortícolas, que sirvieran para poder ofrecer alternativas a los agricultores. Pero además, se han introducido cultivos en el territorio, como Aloe Vera, siendo actualmente el GDR una referencia de información para agricultores, ya no sólo del Medio Guadalquivir sino de otras zonas. Lo mismo ha ocurrido con cultivos como la Stevia o las plantas medicinales y aromáticas, siendo referentes, Todo ello está documentado oportunamente.

Igualmente se ha trabajado en proyectos de eficiencia en el uso del riego demostrando con las más modernas tecnologías las posibilidades de racionalización, en un proyecto piloto con una comunidad de regantes del territorio.

Con respecto al olivar y el aceite de oliva, el GDR estableció en su estrategia la necesidad de articular este sector y avanza hacia su potenciación. Fruto de ello, se propició la constitución de la Asociación para la articulación y promoción del sector del aceite de oliva del valle del Guadalquivir, aunando a 15 almazaras del territorio. Con esta Asociación se han realizado importantes proyectos, formativos, y destacando la institución de los premios a los mejores aceites de oliva virgen extra del Valle del Guadalquivir, que van ya por su cuarta edición. El trabajo con esta Asociación es muy directo y efectivo para poder llegar a las verdaderas necesidades del sector.

Y en lo que se refiere al sector de las naranjas, el GDR se constituye en dinamizador de este importante sector, trabajando directamente con organizaciones como Palmanaranja, con la cual se tiene un convenio de colaboración, así como habiendo impulsado la creación de la Asociación para la promoción de las Naranjas del Valle del Guadalquivir, y la puesta en marcha y funcionamiento de la Marca de Garantía Naranjas del Valle del Guadalquivir. Todas las actuaciones de promoción y puesta en valor de las naranjas son lideradas por el GDR, como las distintas ediciones del Mes de la Naranja en Palma del Río, la asistencia a Fruit Attraction en Madrid en sus siete ediciones o diversas actuaciones en Córdoba y Sevilla. Es más, el GDR acude, como miembro, con Palmanaranja, a la mesa de cítricos que dirige y promueve la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural, como mesa sectorial.

Igual se podría hablar de la agricultura ecológica, habiendo sido entidad RASE para el territorio, (sin ayuda para técnico) y haciendo difusión y promoción de la producción ecológica en el Valle del Guadalquivir.

Y se ha trabajado conjuntamente con las organizaciones profesionales agrarias en el territorio, con organización de cursos de formación, jornadas y actuaciones diversas.

Sería mucho más prolijo el detalle de actuaciones y de implicación del GDR con el sector agroalimentario del Valle del Guadalquivir. Pero valgan estas menciones hechas para poder comprender que no se entendería una

estrategia de desarrollo del GDR para el territorio del Valle del Guadalquivir en la que no se incluyera ninguna medida que apoyara el sector agroalimentario.

c) Formulación de los proyectos para el sector agrario en la EDL.

En la formulación de la estrategia, y en concreto la elaboración del Plan de acción se han incluido los proyectos, que se han entendido, que tras el proceso participativo y la realidad del territorio se hacen imprescindible en la estrategia.

- **Las explotaciones agrarias.** No se ha incluido ninguna actuación directa en las explotaciones agrarias, entendiéndose que era más eficiente trabajar con los agricultores, en formación, dinamización, transferencia de conocimientos y articulación de los sectores.
- **Formación.** Habiéndose planteado la necesidad de formación en los sectores estratégicos del territorio, evidentemente teníamos que incluir el agrario y el agroalimentario. El PDR plantea acciones de formación, submedida 1.1. y 1.2. Desde la EDL y basados en el diagnóstico, donde se refleja como debilidad (D09), la falta de formación, y siguiendo el análisis de las necesidades generales del sector agrario, dirigidas fundamentalmente a la diversificación, - con todo lo que ello conlleva -, la promoción de la producción ecológica, el uso racional de los recursos, fundamentalmente del agua, la gestión tecnológica de las explotaciones; las necesidades de formación específica para las deficiencias de la propia actividad agroindustrial, en referencia fundamentalmente a la gestión, comercialización, calidad, aplicación de nuevas tecnologías, adaptación a una nueva economía baja en carbono; por otro lado la propia capacitación de los jóvenes y mujeres, en las principales especialidades que demandan los sectores económicos. Si a todo ello, le unimos la vocación de la estrategia de especialización y competitividad (Objetivo general 1) en la que el sector agroalimentario tiene un papel esencial.

Con todo ello se ha planteado el programa de formación en el Proyecto programado 1 del Objetivo 1, con operaciones que incluyen la formación agraria. Una formación que se dirige a las necesidades que antes se han señalado, (tanto agrarias, como para la industria agroalimentaria) haciéndose en colaboración con las OPAs, y Federaciones de Cooperativas, asociadas del GDR, y con las que se tiene una larga experiencia de cooperación en formación, con una dirección fundamentalmente hacia los agricultores y técnicos, Por otro lado, se dirige a las asociaciones que articulan los sectores, en este caso agroalimentarios del territorio (principalmente cítricos, aceite de oliva, frutas y hortalizas). Por último el GDR plantea en este proyecto, acciones formativas, con algunas especialidades agrarias, dirigidas fundamentalmente a desempleados, principalmente en los colectivos más vulnerables.

La formación agraria, fundamentalmente, se oferta a través del IFAPA, en nuestro caso, contamos con un centro en Palma del Río, y otro en la ciudad de Córdoba. Por otro lado, las submedidas 1.1. y 1.2 prevén acciones formativas que se ejecutarán por diversos actores del sector agrario. Pero en nuestro caso, las exigencias de nuestro “plan formativo” en lo que al apartado agrario se refiere, serán que se presenten en las convocatorias, planes que complementen la formación que se pueda estar facilitando por parte del organismo público, bien por la materia, o por la dificultad que para el acceso a la misma tengan colectivos, acercando la formación a los municipios donde no cuentan con esta oferta. Y por otro lado, cuestiones muy relacionadas con las necesidades que se han detectado en la estrategia y que deberán ser coherentes con el diagnóstico.

Por otro lado, el planteamiento con los sectores agroalimentarios, busca planes formativos muy específicos y especializados que son demandados. Con este planteamiento global e integrado, se da una orientación muy directa a las necesidades del territorio y se intenta buscar una dirección hacia la especialización del territorio mediante la capacitación de su capital humano.

- **Apoyo a las Industrias Agroalimentarias.** En el proyecto singular “creación de nuevas empresas y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las existentes”, incluido en Objetivo General 1, se ha incluido como beneficiarios a las industrias agroalimentarias del territorio. El apoyo a los proyectos de industrias agroalimentarias, por este GDR ha sido un instrumento que ha propiciado en el territorio, una serie de iniciativas que han estado muy relacionadas con la estrategia de la puesta en valor de los sec-

tores principales, de la diversificación y de la concentración de actividad. Se ha tratado siempre de pequeñas inversiones, muy relacionadas con los propios productores y consecuencia de la propia dinamización que se ha realizado por el GDR.

En el actual proceso de elaboración de la EDL ha quedado palpable y como constante reiterada en prácticamente todas las mesas, entrevistas y demás instrumentos de participación, la necesidad de apoyar el sector de la transformación de los productos agrarios, como necesidad de valorizar las producciones, de conseguir mayor valor para el territorio y por tanto, como elemento de desarrollo y de generación de empleo. Así se ha puesto de manifiesto en la Necesidad 1 de la Área temática 1 “estímulo y apoyo a las actividades de retención de valor en productos agroalimentarios (procesos de transformación, innovación en productos, procesos o modelos de negocio...)”. Y en relación con la potencialidad P03 “Desarrollo del sector transformador y comercializador de productos agroalimentarios basado en la elevada y variada producción primaria y la calidad de la misma”.

Aunque el PDR establece el apoyo a las inversiones destinadas a la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrarios. submedida 4.2., la línea de apoyo incluida en la EDL, que abarca la creación o mejora de empresas del territorio, no sólo agroalimentarias, incluye a estas últimas, para apoyar proyectos de pequeña inversión para este tipo de industrias de transformación y comercialización (el límite de subvención resultante está en 120.000, por tanto inversiones de en torno a un máximo 300.000), y que supongan un valor para la estrategia del territorio, que contengan una importante componente de innovación, medidas contra el cambio climático y de implicación con los subsectores más representativos del sector agrario del territorio, y que incorporen valor añadido. El apoyo a estos proyectos tiene un resultado añadido, al fortalecer por su implicación las estructuras económicas que dinamiza y cataliza el GDR. Por otro lado, se trata de proyectos, que por las propias características de la empresa, su dimensión y estructura, posiblemente no puedan acceder a las ayudas previstas en la Submedida 4.2. Y por último se incluyen en las posibilidades de fortalecer la especialización del territorio.

- **Apoyo a las asociaciones vertebradoras del territorio.** El proyecto tiene como objetivo el apoyo a las acciones, que no sean de carácter específicamente formativo, que lleven a cabo las asociaciones empresariales sectoriales, y locales, y cuyo fin (el de esas acciones) sea el desarrollo socioeconómico del territorio, la mejora de la competitividad y la especialización, favoreciendo a un sector, a un conjunto de sectores o una localidad o a varias o a todo el territorio. Se tratará de acciones innovadoras, de promoción, difusión, articulación, mejora de las estructuras, cooperación, adaptación y apoyo al comercio local. Se incluirán acciones que promuevan la igualdad en las empresas y en las estructuras sectoriales. Especial interés tendrán aquellas acciones que aprovechen, tal como ha salido de forma contundente en el diagnóstico, la presencia de Córdoba capital en el centro del territorio, utilizando de esta manera las relaciones rural/urbana en beneficio del territorio. Se trata de una línea de ayudas, que pretende fortalecer el trabajo que desde el GDR se viene haciendo con las Asociaciones empresariales, tanto locales como sectoriales, con proyectos que dinamicen la economía. Es un trabajo que ha tenido resultados, en marcos anteriores, muy alentadores. Así pues, en este planteamiento, no podían quedarse atrás las asociaciones que aglutinan a entidades del sector agroalimentario, como el caso de las naranjas, el aceite de oliva o las hortalizas. Se trata, por tanto, de una línea muy especial y propia de nuestra estrategia.

- **Acciones de demostración información, transferencia de conocimientos e intercambio de experiencias en el sector agrario.** En esta línea se ha querido continuar con un trabajo realizado en los últimos años por el GDR y que verdaderamente ha tenido un gran resultado y que se basa en la demostración y la transferencia de conocimientos dirigidos a la diversificación y a la mejora e innovación en el sector agrario. Contempla acciones muy directas, en colaboración con las cooperativas, con los agricultores en particular de aplicación de novedades en cultivos, en técnicas y aplicación. Y está basada, directamente, en la Necesidad territorial 3.” Mejoras en las estructuras productivas del sector agroalimentario (dotación y mejora de regadíos, reconversión de cultivos y uso de nuevas variedades, aplicación de la

innovación tecnológica...)” y en relación con las potencialidades ya señaladas. Si bien el PDR en la submedida 1.2. prevé acciones de demostración y divulgación, el enfoque del Proyecto incluido en la EDL, es muy diferente y está basado en la diversidad, en la aplicación directa y en la garantía de resultado que ofrece la experiencia y la reputación alcanzado en estas labores y la relación e implicación del GDR con el sector agrario. Por otro lado se planificarán acciones de muy diversa índole, que se aglutinarán de forma integral en este proyecto, cuestión que sería muy difícil de abordar desde la submedida 1.2.

OBJETIVO GENERAL 1. Mejorar la competitividad y la especialización territorial, mediante el impulso de los sectores económicos del territorio, la diversificación, la innovación y la sostenibilidad.					
FINANCIACIÓN PREVISTA		INDICADORES DE RESULTADO POR OBJETIVO ESPECÍFICO	HITO 31 DIC 2018	HITO 31 DIC 2020	META 31 DIC 2025
	2.384.964,68 €				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE1.1. Mejorar la competitividad de los sectores económicos del territorio mediante la innovación, la cooperación y la diversificación.	1.1.- Número de proyectos /acciones certificadas que comportan innovación conforme a lo descrito en el apartado 5.2 de esta estrategia.	10	28	42
		1.2.- De los anteriores, nº de proyectos promovidos por jóvenes.	0	5	10
	OE1.2. Crear empleo en los sectores económicos del territorio.	2.1.- N° de empleos generados a través de los proyectos apoyados.	5	10	25
		2.1.1.- N° de empleos femeninos.	2	4	8
		2.1.2.-N° de jóvenes empleados.	2	4	7
2.2.- N° de empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados.		10	25	45	
2.2.1. N° de empleos femeninos.	3	9	13		
2.2.2.- N° de jóvenes empleados.	2	7	10		
OE1.3. Apoyar el emprendimiento femenino.	3.- Número de proyectos certificados promovidos por mujeres.	4	6	10	
OE1.4. Apoyar acciones que incidan en la mitigación del Cambio climático (huella carbono e hídrica, circuitos cortos km 0, uso de renovables)	4.- N° de proyectos apoyados, efectivamente certificados, con objetivo, o que incluyan acciones que incidan en la mitigación del cambio climático.	8	12	35	
OE1.5. Apoyar acciones que incidan en la conservación, mejora y puesta en valor del Medio Ambiente (reciclado, uso eficiente recursos, en especial el agua, puesta en valor de los recursos)	5.- Número de proyectos, efectivamente certificados, que incluyen acciones de mejora y puesta en valor del medio ambiente.	8	15	20	

	OE1.6. Apoyar la capacitación especializada de la población y la transferencia de conocimientos orientada a los diferentes sectores económicos del territorio.	6.1.- Total de participantes de actividades de formación formados: 50 6.1.1.- Número de Mujeres: 18 6.1.2.- Número de jóvenes: 16 6.2.- Número de acciones de demostración y transferencia realizadas: 2 6.2.1. Número de personas capacitadas: 10 6.2.1.1. Número mujeres: 3 6.2.1.2. Número de jóvenes: 2	120	240
PROYECTO PROGRAMADO 1	PO1.1 Convocatoria de acciones formativas agrarias a impartir por las opas y asociaciones sectoriales centrados fundamentalmente en las necesidades de los agricultores y técnicos e industrias agroalimentarias.			
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Esta acción contribuye a los objetivos transversales: 1.- Igualdad de Género: Las acciones formativas se desarrollaran con una componente de un mínimo del 50% de mujeres. 2.- Innovación: Las temáticas formativas serán coherentes con la especialización del territorio, y con la innovación. 3.- Cambio Climático: Se primará una programación de cursos que incidan en los conocimientos para la mitigación del cambio climático y en una economía baja en emisiones de carbono. 4.- Medio Ambiente: Igualmente se valoran las acciones formativas que contengan acciones relacionadas con el medio ambiente.			
Objetivo/s del proyecto	El proyecto, tiene como objetivo la capacitación a la población en las necesidades de agricultores y técnicos e industrias agroalimentarias en especialidades demandas por este sector como estratégico del territorio (OE1.6) contribuyendo de esta manera al objetivo general de mejorar la competitividad del territorio mediante la mejora de la formación de la población.			
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	<p>Podrán ser elegibles los siguientes proyectos:</p> Proyectos consistentes en la organización y desarrollo de acciones formativas e informativas vinculadas al sector de la producción, transformación y/o comercialización de productos agrarios y agroalimentarios.			
	<p>No serán elegibles los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades formativas que formen parte integrante de programas o sistemas normales de educación de la enseñanza secundaria o superior. <p>Todos los proyectos deberán cumplir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los proyectos deberán ser de carácter no productivo. A estos efectos, deberán considerarse los siguientes aspectos: • Las actividades formativas e informativas deberán estar destinadas a agricultores, técnicos y/o personal de industrias agroalimentarias, no pudiéndose abordar 			

aspectos que sean directamente aplicables a puestos de trabajo específicos con el fin último de una mejora de la competitividad directa y exclusiva de las empresas a las que pertenezcan las personas participantes. Así, los temas abordados deberán ser de utilidad para todo el sector y/o subsector de que se trate.

- Las actividades que contemplen la organización de actividades informativas no podrán desarrollarse de forma que, a través del proyecto subvencionado, se costeen los gastos en que debiese incurrir para la promoción de sus productos o servicios, una persona física o jurídica que tenga la consideración de empresa de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) 702/2014. Así, cuando existan empresas participantes en las actividades, los gastos subvencionados se limitarán a los de uso común por parte de todos los participantes en dichas actividades.
- Las campañas de información no podrán estar destinadas a hacer publicidad de empresas, productos, servicios o marcas comerciales. A estos efectos, las referencias relativas a los aspectos anteriores deberán limitarse a información objetiva y/o de contacto debiendo poder aparecer, en su caso, todas las empresas que pudiesen estar interesadas en función de las características del proyecto subvencionado.
- La organización y el desarrollo de las actividades subvencionadas no podrá suponer un beneficio económico para la persona beneficiaria de la ayuda. Así, las posibles cuotas o ingresos obtenidos no podrán superar, junto con la ayuda concedida, el coste de la actividad subvencionada.
- La participación en las actividades deberá estar abierta a todas las personas con derecho a ella según las características del proyecto de que se trate y los objetivos perseguidos por éste. Cuando debido a las características del proyecto, exista limitación en el número de participantes, el mecanismo de selección de éstos deberá ser objetivo, transparente y encontrarse recogido en la memoria del proyecto de que se trate. La afiliación o vinculación con la persona beneficiaria no podrá ser un requisito para tener acceso a la actividad subvencionada.
- Cuando alguna de las actividades de información para las que se solicite ayuda, esté destinada a la difusión de información sobre productos agrarios y/o alimentarios, dicha actividad deberá centrarse en la divulgación de información factual de los productos, información sobre conocimientos científicos vinculados a éstos, así como otro tipo de información relacionada con los métodos de producción o transformación. En ningún caso se podrá hacer referencia explícita al origen de los productos, marcas de calidad concretas o marcas comerciales.
- Los proyectos formativos/informativos deberán versar sobre uno o más de los siguientes aspectos:
 - La diversificación de cultivos;
 - La producción ecológica;
 - El uso racional de los recursos, fundamentalmente del agua;
 - La gestión tecnológica de las explotaciones;
 - La mejora de la situación de la mujer en el sector agrario/alimentario;
 - Otras temáticas derivadas de las necesidades de formación específica para las deficiencias de la propia actividad agraria/agroindustrial, en referencia fundamentalmente a la gestión, comercialización, calidad, aplicación de nuevas tecnologías y adaptación a una nueva economía baja en carbono.
- La memoria de cada proyecto deberá justificar que la programación formativa/informativa propuesta se diferencia de la que pueda estar ofertándose en base a lo previsto en las submedidas 1.1 y 1.2 del PDR A, bien por tratarse de acciones distintas, por no ser ofertadas en el lugar donde se proponen, por ser complementarias, por ir dirigidas a destinatarios diferentes, o por cualquier otra razón que de forma objetiva refleje que no existe solapamiento.

Justificación	<p>Complementariedad con las medidas agrarias del PDR-A: Habiéndose planteado la necesidad de formación en los sectores estratégicos del territorio, evidentemente teníamos que incluir el agrario y el agroalimentario. El PDR plantea acciones de formación, submedida 1.1. y 1.2. Desde la EDL y basados en el diagnóstico, donde se refleja como debilidad (D09), la falta de formación, y siguiendo el análisis de las necesidades generales del sector agrario, dirigidas fundamentalmente a la diversificación, - con todo lo que ello conlleva -, la promoción de la producción ecológica, el uso racional de los recursos, fundamentalmente del agua, la gestión tecnológica de las explotaciones; las necesidades de formación específica para las deficiencias de la propia actividad agroindustrial, en referencia fundamentalmente a la gestión, comercialización, calidad, aplicación de nuevas tecnologías, adaptación a una nueva economía baja en carbono; por otro lado la propia capacitación de los jóvenes y mujeres, en las principales especialidades que demandan los sectores económicos. Si a todo ello, le unimos la vocación de la estrategia de especialización y competitividad (Objetivo general 1) en la que el sector agroalimentario tiene un papel esencial.</p> <p>Con todo ello se ha planteado este programa de formación agraria y agroalimentaria. Una formación que se dirige a las necesidades que antes se han señalado, (tanto agrarias, como para la industria agroalimentaria) haciéndose en colaboración con las OPAs, y Federaciones de Cooperativas, asociadas del GDR, y con las que se tiene una larga experiencia de cooperación en formación, con una dirección fundamentalmente hacia los agricultores y técnicos, Por otro lado, se dirige a las asociaciones que articulan los sectores, en este caso agroalimentarios del territorio (principalmente cítricos, aceite de oliva, frutas y hortalizas).</p> <p>La formación agraria, fundamentalmente, se oferta a través del IFAPA, en nuestro caso, contamos con un centro en Palma del Río, y otro en la ciudad de Córdoba. Por otro lado, las submedidas 1.1. y 1.2 prevén acciones formativas que se ejecutarán por diversos actores del sector agrario. Pero en nuestro caso, las exigencias de nuestro “plan formativo” en lo que al apartado agrario se refiere, serán que se presenten en las convocatorias, planes que complementen la formación que se pueda estar facilitando por parte del organismo público, bien por la materia, o por la dificultad que para el acceso a la misma tengan colectivos, acercando la formación a los municipios donde no cuentan con esta oferta. Y por otro lado, cuestiones muy relacionadas con las necesidades que se han detectado en la estrategia y que deberán ser coherentes con el diagnóstico.</p> <p>Por otro lado, el planteamiento con los sectores agroalimentarios, busca planes formativos muy específicos y especializados que son demandados. Con este planteamiento global e integrado, se da una orientación muy directa a las necesidades del territorio y se intenta buscar una dirección hacia la especialización del territorio mediante la capacitación de su capital humano.</p>				
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	X	No		Descripción Reflejado en los criterios de selección. A Criterios Generales punto 2. CONTRIBUCIÓN DE LA ACTUACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LALUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO
Pertinente al género	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto de género Reflejado en los criterios de selección. C.- Criterios Específicos Proyectos no productivos. Punto 13.- CONTRIBUCION DEL SOLICITANTE A PROMOVER LAS CONDICIONES PARAQUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA ENTIDAD.

Impacto en la población joven	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	Reflejado en criterios de selección. C.- Criterios Específicos Proyectos no productivos. Punto 14.- CONTRIBUCION DE LA ACTUACIÓN A LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL.			
Perteneciente a la ITI de Cádiz	Si		No	X	Proyecto de la ITI con que se corresponde	no procede			
Indicador/es de ejecución del proyecto	1.- Gasto público total. 1.2.-Gasto público contribución cambio climático. 2.- Inversión total elegible. 3.- Número de cursos realizados. 4.- Número de jornadas y otras acciones formativas realizadas. 5.- Número de participantes en los cursos realizados. 5.1.- Por sexo H/M 5.2.- % Jóvenes 6.- Número de participantes en jornadas y acciones formativas. 6.1.- Por sexo H/M 6.2.- % Jóvenes.				Valor previsto	1.- 49.000 € 1.2.- 18.000 € 2.- 54.000 € 3.- 15 4.- 5 5.- 135 5.1.- 81/54 5.2.- 20% 6.- 80 6.1.-56/24 6.2.- 20%	Fecha de consecución prevista	dic-20	
Indicador/es de resultado del proyecto	1.- Número total de participantes de actividades de formación formados. 1.1.- Número de Mujeres: 1.2.- Número de jóvenes 2.- Número de proyectos que incluyen acciones de mejora y puesta en valor del medio ambiente. 3.- N° de acciones con incidencia en la lucha contra el cambio climático.				Valor previsto	1.- 215 1.1.- 105 1.2.- 43 2.- 3 3.- 7	Fecha de consecución prevista	dic-23	
Productivo/No productivo	No productivo				Beneficiario/s	Las personas beneficiarias podrán ser: <ul style="list-style-type: none"> Organizaciones profesionales agrarias, asociaciones sectoriales agrarias/alimentarias, así como otras entidades asociativas sin ánimo de lucro que aglutinen a empresas del sector agra- 			

			<p>rio/alimentario y/o a titulares de explotaciones agrarias.</p> <p>Las ayudas nunca podrán consistir en pagos directos en efectivo a las personas físicas participantes en las actividades, sino que éstas se destinarán a la entidad organizadora beneficiaria de la ayuda.</p> <p>No podrán ser personas beneficiarias, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entidades asociativas de carácter multisectorial, aunque cuenten entre sus asociados con empresas o personas pertenecientes al sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria o agroalimentaria. <p>Las personas beneficiarias deberán cumplir los siguientes requisitos:</p> <p>Las personas beneficiarias deberán acreditar su implantación en la Zona Rural Leader. Dicha implantación deberá acreditarse mediante el cumplimiento de, como mínimo, los requisitos indicados a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberán contar con asociados (personas físicas o jurídicas) cuyo domicilio social se encuentre en la Zona Rural Leader del Medio Guadalquivir. • Deberán acreditar el desarrollo de actuaciones previas en la Zona Rural Leader del Medio Guadalquivir. • Las personas beneficiarias o, en su caso, las personas que presten las actividades de formación e información para la capacitación deberán contar con la experiencia y cualificación adecuada para desarrollar la actividad para la que se solicita la ayuda. La experiencia y cualificación se acreditará mediante la justificación de la experiencia y cualificación del personal docente que va a realizar las acciones formativas: • El personal docente deberá contar con titulación universitaria sobre la materia a impartir. • El personal docente deberá haber impartido con anterioridad cursos formativos, de igual o superior número de horas, sobre la materia de que se trate.
--	--	--	--

Costes elegibles	<p>Gastos subvencionables: la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento, la coordinación o el desarrollo de la actividad, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicaciones informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, la prestación de servicios durante el desarrollo de las actividades formativas o informativas, incluyendo el transporte y la manutención de los destinatarios, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de locales, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido, en su caso, el personal docente.</p> <p>Los gastos de personal relacionado con la organización, asesoramiento y coordinación de la actividad no podrán superar el 20% del total de los gastos elegibles de la acción subvencionada.</p> <p>No serán elegibles los siguientes gastos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. • Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, punto 1. Formación, información y actividades de demostración agraria y forestal, de la Orden citada. 			
Porcentaje o cuantía de ayuda	El porcentaje de ayuda será del 90% de los gastos elegibles. El límite máximo de ayuda por proyecto subvencionado será de 20.000 euros.	Presupuesto previsto	49.000,00 €	
Criterios de selección	Deberán cumplir con los criterios generales de selección del baremo aprobado.			
Temporalización estimada	Convocatoria	1.- 2017. 2.- 2020.	Correspondencia FEADER	Prioridad 1, Área de Interés c); Prioridad 2, Área de Interés b); prioridad 3); Prioridad 4) Áreas de interés b) y c); Prioridad 5) y Prioridad 6)
	Finalización y Pago	1.- MAYO 2019 2.- MAYO 2023	Correspondencia MEC	Objetivos temáticos: 10 específicamente y relacionado con los 8 restantes.
Referencias normativas	<ul style="list-style-type: none"> - ART. 14 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013. - Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Anexo I. Tipologías de proyectos subvencionables en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020: -Punto 1. Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal. 			

PROYECTO PROGRAMADO 2	PO1.2 Convocatoria de planes formativos a impartir por las asociaciones empresariales, centradas en la capacitación de los empresarios, empleados y desempleados en los sectores no agrarios/alimentarios.
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Esta acción contribuye a los objetivos transversales: 1.- Igualdad de Género: Las acciones formativas se desarrollaran con una componente de un mínimo del 50% de mujeres. 2.- Innovación: Las temáticas formativas serán coherentes con la especialización del territorio, y con la innovación. 3.- Cambio Climático: Se primará una programación de cursos que incidan en los conocimientos para la mitigación del cambio climático y en una economía baja en emisiones de carbono. 4.- Medio Ambiente: Igualmente se valoran las acciones formativas que contengan acciones relacionadas con el medio ambiente.
Objetivo/s del proyecto	El proyecto, tiene como objetivo la capacitación a la población de los sectores estratégicos (no agrario ni agroalimentarios) del territorio (OE1.6) contribuyendo de esta manera al objetivo general de mejorar la competitividad del territorio mediante la mejora de la formación de la población.
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	<p>Podrán ser elegibles los siguientes proyectos:</p> <p>Proyectos destinados a la organización y desarrollo de acciones formativas/informativas dirigidas a los diferentes sectores económicos de la Zona Rural Leader a excepción del sector agrario/alimentario o forestal.</p> <p>Las actividades de formación/información deberán centrarse en una o más de las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Innovaciones o avances tecnológicos y del conocimiento. • Mejora de la comercialización. • Internacionalización de las empresas. • Mejora de las condiciones ambientales de las empresas • Ahorro energético, racionalización de los recursos y cambio climático. • Big data inteligencia artificial. • Mejora de la gestión de las empresas. • Mejora de la calidad de los servicios y productos. • Mejora de los condiciones de igualdad en las empresas y en los diferentes sectores económicos. • Generación de nuevos productos. • Responsabilidad social y compromiso territorial de las empresas. • Cambios normativos o reglamentarios de aplicación a un sector o sectores.

- Emprendimiento.
- Recuperación de oficios artesanales.
- Cualificación en oficios o manejos demandados por los sectores innovadores definidos en la Estrategia: sector relacionado con las ceremonias (fabricación y venta de trajes y complementos de novia, ceremonia y fiestas, auxiliar de la fabricación); sector de la madera (fabricación de muebles y otros artículos de madera, tapizados, colchonería, auxiliares de los anteriores); sector auxiliar del agrario y agroindustrial (fabricación de maquinaria agrícola y aperos, fabricación y/o mantenimiento de maquinaria e instalaciones para la industria agroalimentaria, envases y embalajes, laboratorios de análisis); industrias no agrarias relacionadas con subproductos o residuos de la industria agroalimentaria; artesanía; sector turístico (actividades que estén dentro del Registro de Turismo de Andalucía, restaurantes, así como actividades de apoyo al sector turístico: catering, organizadores de eventos, rutas y paquetes turísticos; sector de las energías alternativas y/o renovables).

No serán elegibles los siguientes proyectos:

- Los proyectos destinados al sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria, alimentaria o forestal.
- Las actividades formativas que formen parte integrante de programas o sistemas normales de educación de la enseñanza secundaria o superior.

Todos los proyectos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Los proyectos deberán ser de carácter no productivo. A estos efectos, deberán considerarse los siguientes aspectos:
- Las actividades formativas e informativas no podrán abordar aspectos que sean directamente aplicables a puestos de trabajo específicos con el fin último de una mejora de la competitividad directa y exclusiva de las empresas a las que pertenezcan las personas participantes. Así, los temas abordados deberán ser de utilidad para todo el sector y/o subsector de que se trate.
- Las actividades que contemplen la organización de actividades informativas no podrán desarrollarse de forma que, a través del proyecto subvencionado, se costeen los gastos en que debiese incurrir para la promoción de sus productos o servicios, una persona física o jurídica que tenga la consideración de empresa de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) 702/2014. Así, cuando existan empresas participantes en las actividades, los gastos subvencionados se limitarán a los de uso común por parte de todos los participantes en dichas actividades.
- Las campañas de información no podrán estar destinadas a hacer publicidad de empresas, productos, servicios o marcas comerciales. A estos efectos, las referencias relativas a los aspectos anteriores deberán limitarse a información objetiva y/o de contacto debiendo poder aparecer, en su caso, todas las empresas que pudiesen estar interesadas en función de las características del proyecto subvencionado.
- La organización y el desarrollo de las actividades subvencionadas no podrá suponer un beneficio económico para la persona beneficiaria de la ayuda. Así, las posibles cuotas o ingresos obtenidos no podrán superar, junto con la ayuda concedida, el coste de la actividad subvencionada.
- La participación en las actividades deberá estar abierta a todas las personas con derecho a ella según las características del proyecto de que se trate y los objetivos perseguidos por éste. Cuando debido a las características del proyecto, exista limitación en el número de participantes, el mecanismo de selección de éstos deberá ser objetivo, transparente y encontrarse recogido en la memoria del proyecto de que se trate. La afiliación o vinculación con la persona beneficiaria no

	podrá ser un requisito para tener acceso a la actividad subvencionada.							
Justificación	No procede							
Contribución a la lucha contra el cambio climático	SI	X	NO		Descripción	Reflejado en los criterios de selección. A Criterios Generales punto 2. CONTRIBUCIÓN DE LA ACTUACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO		
Pertinente al género	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto de género	Reflejado en los criterios de selección. C.- Criterios Específicos Proyectos no productivos. Punto 13.- CONTRIBUCION DEL SOLICITANTE A PROMOVER LAS CONDICIONES PARAQUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA ENTIDAD.		
Impacto en la población joven	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto en la pobl. Joven	Reflejado en criterios de selección. C.- Criterios Específicos Proyectos no productivos. Punto 14.- CONTRIBUCION DE LA ACTUACIÓN A LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL.		
Pertenciente a la ITI de Cádiz	Si		No	X	Proyecto de la ITI con que se corresponde	no procede		
Indicador/es de ejecución del proyecto	1.- Gasto público total. 1.2.-Gasto público contribución cambio climático. 2.- Inversión total elegible. 3.- Número de cursos realizados. 4.- Número de jornadas y otras acciones formativas realizadas. 5.- Número de participantes en los cursos realizados. 5.1.- Por sexo H/M 5.2.- % Jóvenes 6.- Número de participantes en jornadas y acciones formativas. 6.1.- Por sexo H/M 6.2.- % Jóvenes.				Valor previsto	1.- 24.500 € 1.2.- 18.000 € 2.- 54.000 € 3.- 15 4.- 5 5.- 135 5.1.- 81/54 5.2.- 20% 6.- 80 6.1.-56/24 6.2.- 20%	Fecha de consecución prevista	dic-22
Indicador/es de resultado del proyecto	1.- Número total de participantes de actividades de formación formados. 1.1.- Número de Mujeres: 1.2.- Número de jóvenes 2.- Número de proyectos que incluyen acciones de mejora y puesta en valor del medio ambiente.				Valor previsto	1.- 215 1.1.- 105 1.2.- 43 2.- 3 3.- 7	Fecha de consecución prevista	marzo-23

	3.- N° de acciones con incidencia en la lucha contra el cambio climático.				
Productivo/no productivo	No productivo	Beneficiarios	<p>Las personas beneficiarias podrán ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> Asociaciones empresariales en general y asociaciones de empresarios de ámbito sectorial. <p>Las ayudas nunca podrán consistir en pagos directos en efectivo a las personas físicas participantes en las actividades, sino que éstas se destinarán a la entidad organizadora beneficiaria de la ayuda.</p> <p>No podrán ser personas beneficiarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> Entidades asociativas pertenecientes al sector agrario, agroalimentario y/o forestal. A estos efectos, se entenderá que pertenecen a los sectores indicados, las entidades asociativas cuyo objeto social esté destinado, principalmente, a la mejora de la competitividad y sostenibilidad de dichos sectores y que agrupen a titulares de explotaciones agrarias (agrícolas y ganaderas), forestales o a empresas agroalimentarias. <p>Las personas beneficiarias deberán cumplir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las personas beneficiarias deberán acreditar su implantación en la Zona Rural Leader. Dicha implantación deberá acreditarse mediante el cumplimiento de, como mínimo, los requisitos indicados a continuación: Deberán contar con asociados (personas físicas o jurídicas) cuyo domicilio social se encuentre en la Zona Rural Leader del Medio Guadalquivir. Deberán acreditar el desarrollo de actuaciones previas en la Zona Rural Leader del Medio Guadalquivir. Las personas beneficiarias o, en su caso, las personas que presten las actividades de formación e información para la capacitación deberán contar con la experiencia y cualificación adecuada para desarrollar la actividad para la que se solicita la 		

			ayuda. La experiencia y cualificación se acreditará mediante la justificación de la experiencia y cualificación del personal docente que va a realizar las acciones formativas: <ul style="list-style-type: none"> • El personal docente deberá contar con titulación universitaria sobre la materia a impartir. • El personal docente deberá haber impartido con anterioridad cursos formativos, de igual o superior número de horas, sobre la materia de que se trate.
Costes elegibles	<p>Los gastos elegibles podrán ser, entre otros, los siguientes:</p> <p>Contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, realización de estudios previos, publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, equipamientos, herramientas, aplicaciones informáticas y material fungible necesario, adecuación y acondicionamiento de espacios, prestación de servicios durante el desarrollo de las actividades formativas o informativas incluyendo el transporte de los asistentes a actividades, seguros y asistencia médica necesarios, alquiler de locales, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas.</p> <p>Los gastos de personal relacionados con la organización, asesoramiento y coordinación de la actividad no podrá superar el 20% del total de los gastos elegibles de la acción subvencionada.</p> <p>No serán elegibles los siguientes gastos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. <ul style="list-style-type: none"> • Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, punto 8, Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural, de la Orden citada. 		
Porcentaje o cuantía de ayuda	El porcentaje de subvención será del 90% de los gastos elegibles. La cuantía máxima de ayuda será de 20.000 euros por proyecto subvencionado.	Presupuesto previsto	24.500 €
Criterios de Selección	Serán de aplicación los criterios establecidos con carácter general en la estrategia		
Temporalización estimada	Convocatoria 1.- 2020.	Correspondencia FEADER	Prioridad 1, Área de Interés c); Prioridad 2, Área de Interés b); prioridad 3);

					Prioridad 4) Áreas de interés b) y c); Prioridad 5) y Prioridad 6)
	Finalización y pago	1.- MARZO 2023		Correspondencia MEC	Objetivos temáticos: 10 específicamente y relacionado con los 8 restantes.
Referencias normativas	<ul style="list-style-type: none"> - ART. 14 del Reglamento (UE) n°. 1305/2013. - Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Anexo I. Tipologías de proyectos subvencionables en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020: <ul style="list-style-type: none"> - Punto 8. Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural. 				
PROYECTO PROPIO DEL GDR 1	PO1.3.- CONVOCATORIA DE PLANES FORMATIVOS A IMPARTIR POR EL GDR. PARA CUBRIR LAS NECESIDADES FORMATIVAS DETECTADAS EN LOS MUNICIPIOS, FUNDAMENTALMENTE PARA DESEMPLEADOS Y COLECTIVOS CON ESPECIALES DIFICULTADES, TANTO EN ESPECIALIDADES AGRARIAS COMO NO AGRARIAS.				
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales.	Esta acción contribuye a los objetivos transversales: <ol style="list-style-type: none"> 1.- Igualdad de Género: Las acciones formativas se desarrollaran con una componente de un mínimo del 50% de mujeres. 2.- Innovación: Las temáticas formativas serán coherentes con la especialización del territorio, y con la innovación. 3.- Cambio Climático: Se primará una programación de cursos que incidan en los conocimientos para la mitigación del cambio climático y en una economía baja en emisiones de carbono. 4.- Medio Ambiente: Igualmente se valoran las acciones formativas que contengan acciones relacionadas con el medio ambiente. 				
Objetivo del proyecto	El proyecto, tiene como objetivo la capacitación a la población, especialmente desempleados y personas con especiales dificultades de inserción, (OE1.6) contribuyendo de esta manera al objetivo general de mejorar la competitividad del territorio mediante la mejora de la formación de la población.				
Contribución a la lucha contra el cambio climático	SI	X	NO		Descripción En la convocatoria se primará una programación de cursos que incidan en los conocimientos para la mitigación del cambio climático y en una economía baja en emisiones de carbono, con lo que se conseguirán personas capacitadas y concienciadas que incluyan en su actividad económica la lucha contra el cambio climático.
Pertinente al género	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto de género Uno de los objetivos de la EDL es apoyar la capacitación especializada de la población orientada a los diferentes sectores económicos, y al establecer que las acciones contempladas en el proyecto serán medidas y evaluadas de conformidad con el número de mujeres que participen en las mismas, se pretende conseguir la capacitación especializada de mujeres que favorezca su inserción laboral y acaben con la desigualdad existente en el nivel de empleabilidad de las mismas. La exigencia de la participación de un mínimo de mujeres (50%) y la obligación de utilizar metodología de género en las actuaciones formativas, garantizará la incidencia final del proyecto en género.

Impacto en la población joven	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	Con el proyecto se pretende conseguir la capacitación especializada de los jóvenes del territorio, que favorezca su inserción laboral y mejoren su nivel de empleabilidad. La exigencia de la participación de un mínimo de jóvenes (20%) y la obligación de utilizar metodología de juventud en las actuaciones formativas, garantizará el impacto en la población joven del proyecto.			
Perteneciente a la ITI de Cádiz	Si		No	X	Proyecto de la ITI con que se corresponde	no procede			
Indicador/es de ejecución del proyecto	1.- Gasto público total. 1.2.-Gasto público contribución cambio climático. 2.- Inversión total elegible. 3.- Número de cursos realizados. 4.- Número de jornadas y otras acciones formativas realizadas. 5.- Número de participantes en los cursos realizados. 5.1.- Por sexo H/M 5.2.- % Jóvenes 6.- Número de participantes en jornadas y acciones formativas. 6.1.- Por sexo H/M 6.2.- % Jóvenes.				Valor previsto	1.- 0 € 1.2.- 0 € 2.- 0 € 3.- 0 4.- 0 5.- 0 5.1.- 0 5.2.- 0% 6.- 0 6.1.-0/0 6.2.- 0%	Fecha de consecución prevista	dic-20	
Indicador/es de resultado del proyecto	1.- Número total de participantes de actividades de formación formados. 1.1.- Número de Mujeres: 1.2.- Número de jóvenes 2.- Número de proyectos que incluyen acciones de mejora y puesta en valor del medio ambiente. 3.- N° de acciones con incidencia en la lucha contra el cambio climático.				Valor previsto	1.- 0 1.1.- 0 1.2.- 0 2.- 0 3.- 0	Fecha de consecución prevista	dic-21	
Costes elegibles	Los gastos elegibles podrán ser, entre otros, los siguientes: Contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, realización de estudios previos, publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, equipamientos, herramientas, aplicaciones informáticas y material fungible necesario, adecuación y acondicionamiento de espacios, prestación de servicios durante el desarrollo de las actividades formati-					Presupuesto previos	0 €		

	<p>vas o informativas incluyendo el transporte de los asistentes a actividades, seguros y asistencia médica necesarios, alquiler de locales, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas.</p> <p>Los gastos de personal relacionados con la organización, asesoramiento y coordinación de la actividad no podrá superar el 20% del total de los gastos elegibles de la acción subvencionada.</p> <p>No serán elegibles los siguientes gastos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. • Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, punto 8, Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural, de la Orden citada. • Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, punto 1. Formación, información y actividades de demostración agraria y forestal, de la Orden citada. 			
Criterios de selección	Serán de aplicación los criterios establecidos con carácter general en esta estrategia			
Temporalización estimada	Convocatoria		Correspondencia FEADER	Prioridad 1, Área de Interés c); Prioridad 2, Área de Interés b); prioridad 3); Prioridad 4) Áreas de interés b) y c); Prioridad 5) y Prioridad 6)
	Finalización y pago		Correspondencia MEC	Objetivos temáticos: 10 específicamente y relacionado con los 8 restantes.
PROYECTO PROGRAMADO 3	PO1.4.- Creación de rutas turísticas del Valle del Guadalquivir.			
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	<p>Esta acción contribuye a los siguientes objetivos transversales:</p> <p>1.- La innovación, pues se trata de plantear nuevos enfoques de rutas turísticas aprovechando temáticas o cuestiones genuinas del territorio, que no se han puesto en valor hasta la fecha y que por tanto serán completamente innovadoras,</p>			

	<p>2.- Medio Ambiente: en lo que respecta a la puesta en valor de nuestro patrimonio natural, será objeto de gran número de las rutas que se puedan implementar con motivo de esta convocatoria, ello además tendrá efectos directos sobre la concienciación ambiental y por tanto, sobre la preservación del medio ambiente.</p> <p>3.- Cambio Climático: Este proyecto tendrá escasa incidencia sobre el cambio climático de forma directa. Sin embargo, si se encuadran en una apuesta por un turismo sostenible, que conlleva una especial concienciación sobre la disminución de emisiones y el uso de energías renovables, entre otros aspectos.</p> <p>4.- Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: Directamente no tendrá excesiva influencia este proyecto en la consecución de este objetivo.</p> <p>Por otro lado este proyecto influye directamente en el objetivo general 2, en lo que se refiere a la vertebración del territorio y a la puesta en valor de los recursos naturales y culturales, por tanto, a la consecución del objetivo específico OE 2.2. y el OE.2.3.</p>				
Objetivo/s del proyecto	<p>El proyecto, tiene como objetivo, diseñar rutas turísticas en el territorio de carácter temático, aprovechando especialidades o aspectos generales del territorio y de su patrimonio rural, (históricas, culturales, ambientales, etc.). El diseño de dichas rutas se concibe como elementos fundamentales de promoción del territorio. Por otro lado el diseño de estas rutas incidirá en que se potencie el sector turístico y de servicios mediante la promoción, por el atractivo de cada ruta. De esta forma, además se conserva y se pone en valor el patrimonio rural.</p> <p>El proyecto contribuye de forma directa a la consecución del objetivo general 1 de la estrategia, donde se incluye, pues contribuye de forma directa a la mejora de la competitividad y a la especialización del territorio mediante el impulso de los sectores del mismo, en este caso el turístico, aplicando conceptos como la innovación y la cooperación (OE1.1.).</p>				
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	<p>El proyecto pretende abrir una línea de ayuda para la creación de rutas turísticas. Se trata de proyectos que comprendan, el estudio, inventario en su caso, análisis y selección de elementos a incorporar a la ruta, diseño de imagen, señalización si fuera necesaria, edición de material de promoción, incluidos elementos innovadores (como APP, realidad aumentada, web) y acciones de promoción y difusión. Se trata de aprovechar los elementos del patrimonio rural, cultural, histórico, ambiental etc. De esta forma, se pretenden generar rutas de naturaleza/turismo activo, gastronómicas, culturales/históricas, agroindustriales fundamentalmente.</p> <p>Se abrirán dos tipos de operaciones:</p> <p>1.- Creación de rutas turísticas por parte de las Asociaciones empresariales del territorio del sector turístico.</p> <p>2.- Creación de rutas turísticas del Valle del Guadalquivir por parte del GDR.</p>				
Justificación	No procede				
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si		No	X	Descripción
Pertinente al género	Si		No	X	Resumen del análisis del impacto de género

Impacto en la población joven	Si	No	X	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven		
Perteneciente a la ITI de Cádiz	Si	No	X	Proyecto de la ITI con que se corresponde		
Indicador/es de ejecución del proyecto	1.- Gasto público total 2.- Inversión total elegible			Valor previsto	1.- 0 € 2.- 0 €	Fecha de consecución prevista
Indicador/es de resultado del proyecto	1.- Número de proyectos /acciones certificadas que comportan innovación conforme a lo descrito en el apartado 5.2 de esta estrategia: Número de rutas creadas:			Valor previsto	1.- 0	Fecha de consecución prevista
Productivo/No productivo	No productivo			Beneficiario/s	ASOCIACIONES EMPRESARIALES DEL SECTOR TURÍSTICO, DE CARACTER SUPRAMUNICIPAL, CON INCIDENCIA ACREDITADA EN LA MAYOR PARTE DEL TERRITORIO. GDR.	
Costes elegibles	Serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. En concreto serán costes admisibles en los que se incurran en estos proyectos: <ul style="list-style-type: none"> - Estudio e inventario de los elementos susceptibles de poner en valor. - Generación de imagen y contenidos. - Edición y publicación de material - Adquisición de material promocional (display, etc.) - Señalización e indicación, si procede de la ruta. - Integración en redes de difusión web y redes sociales y utilización de mecanismos tecnológicos, como realidad aumentada o similar. - Acciones de promoción: Presentación. Una acción de este tipo. Fam Tryp. En caso de programarse, sólo se permitirá una acción de este tipo y no podrá sobrepasar el 10% del presupuesto aprobado.					
Porcentaje o cuantía de ayuda	5. El porcentaje de ayuda será del 90% del gasto total subvencionable, salvo en el caso de los Grupos de Desarrollo Rural que alcanzará el 100%. El límite máximo de subvención para proyecto no presentados por el GDR será de 20.000 €.			Presupuesto previsto	0 €	

Criterios de selección	Serán de aplicación los criterios establecidos con carácter general para la estrategia y se establece una limitación de 20.000€ máximo de subvención por proyecto en ambas operaciones.		
Temporalización estimada	Convocatoria		Correspondencia FEADER Prioridad 6b)
	Finalización y Pago		Correspondencia MEC Objetivos temáticos: 3.-.
Referencias normativas	PDR de Andalucía, submedida 19.2. Líneas de ayuda de referencia conforme a lo establecido en el Anexo II del Manual Técnico de Apoyo para la elaboración de la EDL. Otro tipo de proyectos u operaciones relacionadas con el desarrollo endógeno no contempladas en los incisos anteriores, que contribuyan a los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Local, a los objetivos temáticos del Marco Estratégico Común y a las prioridades del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.		
Operación 1.1	1 CONVOCATORIA DE CREACION DE RUTAS TURÍSTICAS DEL VALLE DEL GUADALQUIVIR. Temáticas locales e intercomarcales.		
Descripción de la operación y condiciones aplicables	<p>Se contemplan en esta operación, los proyectos de creación de rutas turísticas temáticas promovidas por las asociaciones empresariales de carácter supramunicipal del sector turístico. Las rutas deberán ser consideradas con carácter general y deberán permitir que sean usadas con posterioridad a su creación por los diferentes empresarios del sector turístico del valle del Guadalquivir cordobés, estén o no asociados a las mismas, sin que ello no sea óbice para que se exijan unos criterios objetivos de calidad mínimos. Deberán realizarse proyectos que impliquen a la mayor parte del territorio, y como mínimo a dos municipios.</p> <p>Las acciones previstas comprenderán actuaciones de estudio y diseño de las rutas y las oportunas para su promoción.</p> <p>Beneficiarios: Asociaciones empresariales del territorio, del sector turístico, de carácter supramunicipal, con incidencia acreditada en la mayor parte del territorio.</p> <p>El porcentaje de ayuda será el 90%.</p> <p>Esta operación contará con un presupuesto de 0 €.</p>		
Operación 1.2	2.- CONVOCATORIA DE CREACIÓN DE RUTAS TURISTICAS DEL VALLE DEL GUADALQUIVIR. Rutas territoriales		
Descripción de la operación y condiciones aplicables	<p>Se contemplan en esta operación los proyectos de creación de rutas turísticas temáticas promovidas por el GDR del Medio Guadalquivir. Se trata de la creación de rutas que integren al mayor número de municipios o a la más amplia extensión del territorio. Será de interés la integración de la ciudad de Córdoba en estas rutas. Serán acciones fundamentalmente de diseño y promoción.</p> <p>El beneficiario será el GDR. El porcentaje de ayuda será del 100%. Esta operación tendrá un presupuesto de 0 €.</p>		
PROYECTO PROGRAMADO 4	PO1.5. Apoyo a las asociaciones vertebradoras de los sectores del territorio (Asociaciones de empresarios locales y sectoriales).		
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	<p>1.- Innovación: Las temáticas que se incluyen en las acciones previstas para este proyecto son en gran parte de carácter innovador. Además el trabajo directo del GDR con las asociaciones empresariales innova de alguna manera en la forma de afrontar los retos del territorio.</p> <p>2.- Medio Ambiente: Parte de las acciones previstas estarán relacionadas con la preservación del medio ambiente</p> <p>3.- Cambio Climático: Parte de las acciones previstas estarán relacionadas con la eficiencia energética y en el uso de los recursos así como en la economía baja en carbono.</p>		

	<p>4.- Igualdad de oportunidades. Se prevén acciones que promuevan la igualdad. La exigencia de participación de un 35 % como mínimo de mujeres en las acciones previstas, garantizará la pertinencia en género. La exigencia de participación de un 20% como mínimo de jóvenes en las acciones previstas, garantizará el impacto en la población joven.</p>
<p>Objetivo/s del proyecto</p>	<p>El proyecto tiene como objetivo el apoyo a las acciones, que no sean de carácter específicamente formativo, que lleven a cabo las asociaciones empresariales sectoriales, y locales, y cuyo fin (el de esas acciones) sea el desarrollo socioeconómico del territorio, la mejora de la competitividad y la especialización, favoreciendo a un sector, a un conjunto de sectores o una localidad o a varias o a todo el territorio. Se tratará de acciones innovadoras, de promoción, difusión, articulación, mejora de las estructuras, cooperación, adaptación y apoyo al comercio local. Se incluirán acciones que promuevan la igualdad en las empresas y en las estructuras sectoriales. Especial interés tendrán aquellas acciones que aprovechen, tal como ha salido de forma contundente en el diagnóstico, la presencia de Córdoba capital en el centro del territorio, utilizando de esta manera las relaciones rural/urbana en beneficio del territorio. Con este proyecto se persigue conseguir fortalecer los sectores estratégicos del territorio, apoyar la especialización y mejorar y favorecer las estructuras locales empresariales. Queda claro como contribuye al Objetivo General 1, y en especial a través del OE1.1</p>
<p>Descripción del proyecto y enumeración de operaciones</p>	<p>El proyecto pretende apoyar acciones que se propongan desde las principales Asociaciones Sectoriales Empresariales de los sectores más representativos del territorio, así como de las Asociaciones empresariales locales de los municipios del territorio, cuyo objetivo sea la mejora de la competitividad, la especialización, el apoyo al pequeño comercio, la promoción o la implantación de medidas de ahorro energético, de disminución de las emisiones de CO2, de acciones para la igualdad y para la incorporación de los jóvenes. El proyecto plantea dos tipos de operaciones.</p> <p>1.- Convocatoria para Asociaciones sectoriales (no agroalimentarias) y empresariales locales del territorio. 2.- Convocatoria para Asociaciones Empresariales sectoriales del sector Agroalimentario.</p> <p>Podrán ser elegibles los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las actividades de promoción y difusión podrán realizarse a través de los siguientes mecanismos: • Creación y mejora de webs. • Diseño de aplicaciones u otros elementos de promoción virtual. • Organización y/o participación en mercados locales, ferias, exposiciones, certámenes, workshops y concursos. • Diseño y edición de material de difusión y promocional. • Desarrollo de campañas de promoción y/o concienciación. • Organización y desarrollo de catas de productos agroalimentarios. <p>Las actividades deberán perseguir como objetivo la mejora competitiva del comercio local, así como de los principales sectores del territorio definidos en el epígrafe 5 de la Estrategia de Desarrollo Local y que se indican a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector relacionado con las ceremonias (fabricación y venta de trajes y complementos de novia, ceremonia y fiestas, auxiliar de la fabricación); • Sector de la madera (fabricación de muebles y otros artículos de madera, tapizados, colchonería, auxiliares de los anteriores); • Auxiliar del sector agrario y agroindustrial (fabricación de maquinaria agrícola y aperos, fabricación y/o mantenimiento de maquinaria e instalaciones para la industria agroalimentaria, envases y embalajes, laboratorios de análisis); • Industrias relacionadas con subproductos o residuos de la industria agroalimentaria; • Artesanía;

- Sector agroindustrial (cítricos, frutas, hortalizas, aceite de oliva, aceituna de mesa, quesero, cárnico, frutos secos);
- Sector turístico;
- Sector de las energías alternativas y/o renovables.

Las actividades promocionales, informativas o de difusión organizadas o en las que se participe, podrán desarrollarse tanto dentro como fuera de la Zona Rural Leader.

Proyectos indicados a continuación llevados a cabo por las asociaciones empresariales sectoriales y locales:

- a) Realización de estudios, así como organización, desarrollo y/o participación en actividades de información, promoción y difusión destinadas a potenciar la especialización de los diferentes sectores económicos, fortalecer la economía local y/o potenciar la calidad de los productos y servicios de la Zona Rural Leader.
- b) Organización y desarrollo de actividades de demostración vinculadas a las nuevas tecnologías cuyo objetivo sea la lucha contra el cambio climático, la mejora de la eficiencia energética o la mejora de la competitividad de las diferentes actividades económicas de la Zona Rural Leader.
- c) Organización y desarrollo de acciones destinadas a promover y concienciar sobre la igualdad de género en las empresas, así como sobre la importancia y los mecanismos para el diseño de planes de igualdad.

No serán elegibles los siguientes proyectos:

- Proyectos consistentes en la organización, desarrollo y/o participación en actividades formativas.

Todos los proyectos deberán cumplir los siguientes requisitos:

Los proyectos deberán ser de carácter no productivo por lo que deberán considerarse los siguientes aspectos:

- La organización y participación en actividades informativas y de promoción (ferias y eventos similares) no podrá implicar que, a través del proyecto subvencionado, se costeen los gastos en que debiese incurrir para la promoción de sus productos o servicios, una persona física o jurídica que tenga la consideración de empresa de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) 702/2014. Así, cuando existan empresas participantes en las actividades, los gastos subvencionados se limitarán a los de uso común por parte de todos los participantes en dichas actividades.
- Las campañas u otros mecanismos de promoción no podrán estar destinados a hacer publicidad de empresas, productos, servicios o marcas comerciales. A estos efectos, las referencias relativas a los aspectos anteriores deberán limitarse a información objetiva y/o de contacto debiendo poder aparecer todas las empresas que pudiesen estar interesadas en función de las características del proyecto subvencionado. Cualquier actividad promocional de un determinado producto o servicio de cualquier empresa a nivel particular, que pudiese integrarse en el contexto del proyecto subvencionado, no podrá ser apoyado con la ayuda recibida a dicho proyecto.
- Cuando el proyecto esté destinado a la organización o participación en actividades de demostración, la actividad y los resultados de ésta deberán difundirse a todos los agentes interesados y no podrán estar destinados a una modernización directa y exclusiva de posibles empresas participantes.
- La organización y el desarrollo de las actividades subvencionadas no podrá suponer un beneficio económico para la persona beneficiaria de la ayuda. Así, las posibles cuotas o ingresos obtenidos no podrán superar junto con la ayuda concedida, el coste de la actividad subvencionada.
- La participación en las actividades subvencionadas deberá estar abierta a todas las personas con derecho a ella según las características del proyecto de que se trate y los objetivos perseguidos por éste. La selección de los participantes deberá realizarse de forma objetiva y transparente. La afiliación o vinculación con la

	persona beneficiaria no podrá ser un requisito para tener acceso a la actividad subvencionada. <ul style="list-style-type: none"> • Cualquier tipo de actividad promocional o informativa sobre productos agrarios y/o alimentarios, deberá limitarse a la divulgación de información factual de los productos, información sobre conocimientos científicos vinculados a éstos, así como otro tipo de información relacionada con los métodos de producción o transformación. En ningún caso se podrá hacer referencia explícita al origen de los productos, marcas de calidad concretas o marcas comerciales. 					
Justificación	Complementariedad con las medidas agrarias del PDR-A: El proyecto tiene como objetivo el apoyo a las acciones, que no sean de carácter específicamente formativo, que lleven a cabo las asociaciones empresariales sectoriales, y locales, y cuyo fin (el de esas acciones) sea el desarrollo socioeconómico del territorio, la mejora de la competitividad y la especialización, favoreciendo a un sector, a un conjunto de sectores o una localidad o a varias o a todo el territorio. Se tratará de acciones innovadoras, de promoción, difusión, articulación, mejora de las estructuras, cooperación, adaptación y apoyo al comercio local. Se incluirán acciones que promuevan la igualdad en las empresas y en las estructuras sectoriales. Especial interés tendrán aquellas acciones que aprovechen, tal como ha salido de forma contundente en el diagnóstico, la presencia de Córdoba capital en el centro del territorio, utilizando de esta manera las relaciones rural/urbana en beneficio del territorio. Se trata de una línea de ayudas, que pretende fortalecer el trabajo que desde el GDR se viene haciendo con las Asociaciones empresariales, tanto locales como sectoriales, con proyectos que dinamicen la economía. Es un trabajo que ha tenido resultados, en marcos anteriores, muy alentadores. Así pues, en este planteamiento, no podían quedarse atrás las asociaciones que aglutinan a entidades del sector agroalimentario, como el caso de las naranjas, el aceite de oliva o las hortalizas. Se trata, por tanto, de una línea muy especial y propia de nuestra estrategia.					
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	X	No		Descripción	Reflejado en los criterios de selección. A Criterios Generales punto 2. CONTRIBUCIÓN DE LA ACTUACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO
Pertinente al género	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto de género	Reflejado en los criterios de selección. C.- Criterios Específicos Proyectos no productivos. Punto 13.- CONTRIBUCION DEL SOLICITANTE A PROMOVER LAS CONDICIONES PARAQUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA ENTIDAD.
Impacto en la población joven	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	Reflejado en criterios de selección. C.- Criterios Específicos Proyectos no productivos. Punto 14.- CONTRIBUCION DE LA ACTUACIÓN A LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL.
Perteneciente a la ITI de Cádiz	Si		No	X	Proyecto de la ITI con que se corresponde	no procede

Indicador/es de ejecución del proyecto	1.- Gasto público total 1.2.- Gasto público contribución cambio climático 2.- Inversión total elegible 3.- Número de proyectos apoyados. 4.- Número de proyectos apoyados que incluyan acciones que favorezcan la lucha contra el cambio climático. 5.- % de mujeres que participen en las acciones que se promuevan con los proyectos apoyados. 6.- % de jóvenes que participen en las acciones que se promuevan con los proyectos apoyados.	Valor previsto	1.- 156.839,99 € 1.2.- 60.000 € 2.- 211.110 € 3.- 19 4.- 8 5.- 35% 6.- 20%	Fecha de consecución prevista	sept-23
Indicador/es de resultado del proyecto	1.-.- Número de proyectos/acciones certificadas que comportan innovación conforme a lo descrito en el apartado 5.2 de esta estrategia.	Valor previsto	1.- 10	Fecha de consecución prevista	dic-23
Productivo/No productivo	No productivo	Beneficiario/s	Las asociaciones empresariales sectoriales, las asociaciones comarcales de mujeres empresarias (con una representación mínima de mujeres del 50%) y de jóvenes empresarios (con una representación mínima de personas jóvenes menores de 35 años, del 50%), así como las asociaciones empresariales locales del territorio. Las asociaciones empresariales sectoriales deberán cumplir los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • Deberán ser de carácter supramunicipal. • Deberán contar con asociados en más de uno de los municipios de la Zona Rural Leader. • Deberán representar a alguno de los principales sectores del territorio, definidos en el epígrafe 5 de la Estrategia de Desarrollo Local, y que se indican a continuación: ceremonias, madera, auxiliar del sector agrario y agroindustrial, industrias relacionadas con subproductos o residuos de industrias agroalimentarias, artesanía, sector agroindustrial, sector turístico y energías alternativas y/o renovables. • Deberán acreditar experiencia previa en el desarrollo de actuaciones en la Zona Rural Leader. Las asociaciones comarcales de mujeres y jóvenes empresarios, deberán cumplir los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • Deberán ser de carácter supramunicipal. 		

			<ul style="list-style-type: none"> • Deberán contar con asociados en más de uno de los municipios de la Zona Rural Leader. • Deberán acreditar experiencia previa en el desarrollo de actuaciones en la Zona Rural Leader. <p>Las asociaciones empresariales locales deberán cumplir el siguiente requisito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberán ser de carácter multisectorial, salvo que se trate de un sector que no cuente con asociación de carácter sectorial supramunicipal en la Zona Rural Leader.
<p>Costes elegibles</p>	<p>Serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. Entre otros los costes en los que se podrá incurrir en los proyectos en esta medida estarán asociados a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudios y proyectos para le mejora de los sectores o de la economía local, que contribuyan a la especialización de estos sectores: <ul style="list-style-type: none"> • Realización de estudios y asistencias técnicas. • Organización de seminarios, congresos, jornadas y encuentros. - Acciones de demostración de nuevas tecnologías, especialmente si está relacionada con la lucha contra el cambio climático o la mejora de la eficiencia energética, así como con la mejora de la competitividad de los sectores. - Pequeñas acciones innovadoras de promoción del comercio local, que no sean excluyentes: <ul style="list-style-type: none"> • Creación y mejora de web, aplicaciones y otros elementos de promoción virtual. • Otras acciones de promoción. - Acciones de puesta en valor de los productos locales y de los principales sectores del territorio, definidos en la EDL (Epígrafe 5). <ul style="list-style-type: none"> • Organización de mercados locales, ferias, exposiciones. • Diseño y edición de material de difusión y promoción. • Campañas de promoción. • Organización o asistencia a work shop. • Asistencia a ferias y eventos. • Premios y certámenes. - Actuaciones de mejora de la calidad de los productos y de los servicios. <ul style="list-style-type: none"> • Campañas de concienciación. • Puesta en funcionamiento y/o mejora de panel de catas de AOVE. • Otras acciones de mejora de la calidad. - Acciones para promover la igualdad de género en las empresas y los planes de igualdad, - Participación en acciones de promoción que se realicen en la ciudad de Córdoba. <p>Podrán ser elegibles, entre otros, los siguientes gastos siempre que respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta:</p>		

	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de asistencias técnicas para la elaboración de estudios, planes y programas, así como para la realización proyectos. • Contratación de servicios de asesoramiento en innovación, asistencia tecnológica y gestión. • Gastos de personal para la organización, coordinación y administración de las actuaciones aprobadas. • Gastos de alquiler de espacios y locales y su acondicionamiento, alquiler de mobiliario, de equipos informáticos y de equipos de megafonía y audiovisuales, así como su transporte y montaje, relacionados con la actividad o inversión objeto de subvención. • Gastos de edición de material. • Contratación de asistencias técnicas para la realización de plataformas multimedia, web, redes sociales o app. • Gastos de campañas de publicidad. • Gastos derivados de la organización de conferencias y seguros de las mismas. • Gastos de materiales y suministros relacionados directamente con la intervención objeto de ayuda. • Gastos de inscripción y asistencia a ferias y encuentros. <p>Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado y dicha adquisición sea necesaria para el correcto desarrollo del proyecto.</p> <p>No serán subvencionables los gastos destinados a premios.</p> <p>Las inversiones en inmuebles únicamente podrán ser elegibles en el caso de los proyectos de demostración, consistiendo en inversiones utilizables únicamente durante el período de ejecución de éstos. Podrán considerarse elegibles los gastos derivados de las actividades necesarias para desmontar los bienes inmuebles construidos para el proyecto de demostración.</p> <p>No serán elegibles los proyectos consistentes en la organización y/o participación de o en actividades formativas.</p> <p>Con carácter general estarán excluidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. • Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, puntos 1, 8 y 13 de la Orden citada. 			
Porcentaje o cuantía de ayuda	El porcentaje de ayuda será del 90% del gasto total subvencionable. Se establece una limitación de 10.000€ máximo de subvención por proyecto.	Presupuesto previsto	156.839,99 €	
Criterios de selección	Serán de aplicación los criterios establecidos con carácter general para la estrategia y se establece una limitación de 10.000€ máximo de subvención por proyecto en ambas operaciones.			
Temporalización estimada	Convocatoria	1.- 2017 2.- 2018	Correspondencia FEADER	Prioridad 6b)

		3.- 2020 4.- 2022		
	Finalización y Pago	1.- Mayo 2019 2.- Enero 2020 3.- Mayo 2022 4.- Diciembre 2023	Correspondencia MEC	Objetivos temáticos: 3.-.
Referencias normativas	PDR de Andalucía, submedida 19.2. Líneas de ayuda de referencia conforme a lo establecido en el Anexo II del Manual Técnico de Apoyo para la elaboración de la EDL. <ul style="list-style-type: none"> - Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal. - Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural. - Otro tipo de proyectos u operaciones relacionadas con el desarrollo endógeno no contempladas en los incisos anteriores, que contribuyan a los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Local, a los objetivos temáticos del Marco Estratégico Común y a las prioridades del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural. 			
PROYECTO PROGRAMADO 4	PO1.5. Apoyo a las asociaciones vertebradoras de los sectores del territorio (Asociaciones de empresarios locales y sectoriales).			
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	1.- Innovación: Las temáticas que se incluyen en las acciones previstas para este proyecto son en gran parte de carácter innovador. Además el trabajo directo del GDR con las asociaciones empresariales innova de alguna manera en la forma de afrontar los retos del territorio. 2.- Medio Ambiente: Parte de las acciones previstas estarán relacionadas con la preservación del medio ambiente 3.- Cambio Climático: Parte de las acciones previstas estarán relacionadas con la eficiencia energética y en el uso de los recursos así como en la economía baja en carbono. 4.- Igualdad de oportunidades. Se prevén acciones que promuevan la igualdad. La exigencia de participación de un 35 % como mínimo de mujeres en las acciones previstas, garantizará la pertinencia en género. La exigencia de participación de un 20% como mínimo de jóvenes en las acciones previstas, garantizará el impacto en la población joven.			
Objetivo/s del proyecto	El proyecto tiene como objetivo el apoyo a las acciones, que no sean de carácter específicamente formativo, que lleven a cabo las asociaciones empresariales sectoriales, y locales, y cuyo fin (el de esas acciones) sea el desarrollo socioeconómico del territorio, la mejora de la competitividad y la especialización, favoreciendo a un sector, a un conjunto de sectores o una localidad o a varias o a todo el territorio. Se tratará de acciones innovadoras, de promoción, difusión, articulación, mejora de las estructuras, cooperación, adaptación y apoyo al comercio local. Se incluirán acciones que promuevan la igualdad en las empresas y en las estructuras sectoriales. Especial interés tendrán aquellas acciones que aprovechen, tal como ha salido de forma contundente en el diagnóstico, la presencia de Córdoba capital en el centro del territorio, utilizando de esta manera las relaciones rural/urbana en beneficio del territorio. Con este proyecto se persigue conseguir fortalecer los sectores estratégicos del territorio, apoyar la especialización y mejorar y favorecer las estructuras locales empresariales. Queda claro como contribuye al Objetivo General 1, y en especial a través del OE1.1			
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	El proyecto pretende apoyar acciones que se propongan desde las principales Asociaciones Sectoriales Empresariales de los sectores más representativos del territorio, así como de las Asociaciones empresariales locales de los municipios del territorio, cuyo objetivo sea la mejora de la competitividad, la especialización, el apoyo al pequeño comercio, la promoción o la implantación de medidas de ahorro energético, de disminución de las emisiones de CO2, de acciones para la igualdad y para la incorporación de los jóvenes.			

a) Realización de estudios, así como organización, desarrollo y/o participación en actividades de información, promoción y difusión destinadas a potenciar la especialización de los diferentes sectores económicos, fortalecer la economía local y/o potenciar la calidad de los productos y servicios de la Zona Rural Leader.

Las actividades de promoción y difusión podrán realizarse a través de los siguientes mecanismos:

- Creación y mejora de webs.
- Diseño de aplicaciones u otros elementos de promoción virtual.
- Organización y/o participación en mercados locales, ferias, exposiciones, certámenes, workshops y concursos.
- Diseño y edición de material de difusión y promocional.
- Desarrollo de campañas de promoción y/o concienciación.
- Organización y desarrollo de catas de productos agroalimentarios.

Las actividades deberán perseguir como objetivo la mejora competitiva del comercio o de las actividades económicas locales o de alguno de los principales sectores del territorio definidos en el epígrafe 5 de la Estrategia de Desarrollo Local y que se indican a continuación:

- Sector relacionado con las ceremonias (fabricación y venta de trajes y complementos de novia, ceremonia y fiestas, auxiliar de la fabricación);
- Sector de la madera (fabricación de muebles y otros artículos de madera, tapizados, colchonería, auxiliares de los anteriores);
- Auxiliar del sector agrario y agroindustrial (fabricación de maquinaria agrícola y aperos, fabricación y/o mantenimiento de maquinaria e instalaciones para la industria agroalimentaria, envases y embalajes, laboratorios de análisis);
- Industrias relacionadas con subproductos o residuos de la industria agroalimentaria;
- Artesanía;
- Sector agroindustrial (cítricos, frutas, hortalizas, aceite de oliva, aceituna de mesa, quesero, cárnico, frutos secos);
- Sector turístico;
- Sector de las energías alternativas y/o renovables.

Las actividades promocionales, informativas o de difusión organizadas o en las que se participe, podrán desarrollarse tanto dentro como fuera de la Zona Rural Leader.

b) Organización y desarrollo de actividades de demostración vinculadas a las nuevas tecnologías cuyo objetivo sea la lucha contra el cambio climático, la mejora de la eficiencia energética o la mejora de la competitividad de las diferentes actividades económicas de la Zona Rural Leader.

c) Organización y desarrollo de acciones destinadas a promover y concienciar sobre la igualdad de género en las empresas, así como sobre la importancia y los mecanismos para el diseño de planes de igualdad.

d) Proyectos destinados a la organización y desarrollo de acciones formativas/informativas dirigidas a los diferentes sectores económicos de la Zona Rural Leader a excepción del sector agrario, alimentario o forestal.

Las actividades de formación/información deberán centrarse en una o más de las siguientes temáticas:

- Innovaciones o avances tecnológicos y del conocimiento.
- Mejora de la comercialización.
- Internacionalización de las empresas.
- Mejora de las condiciones ambientales de las empresas
- Ahorro energético, racionalización de los recursos y cambio climático.
- Big data e inteligencia artificial.
- Mejora de la gestión de las empresas.
- Mejora de la calidad de los servicios y productos.
- Mejora de los condiciones de igualdad en las empresas y en los diferentes sectores económicos.
- Generación de nuevos productos.
- Responsabilidad social y compromiso territorial de las empresas.
- Cambios normativos o reglamentarios de aplicación a un sector o sectores.
- Emprendimiento.
- Recuperación de oficios artesanales.
- Cualificación en oficios o manejos demandados por los sectores innovadores definidos en la Estrategia: sector relacionado con las ceremonias (fabricación y venta de trajes y complementos de novia, ceremonia y fiestas, auxiliar de la fabricación); sector de la madera (fabricación de muebles y otros artículos de madera, tapizados, colchonería, auxiliares de los anteriores); sector auxiliar del agrario y agroindustrial (fabricación de maquinaria agrícola y aperos, fabricación y/o mantenimiento de maquinaria e instalaciones para la industria agroalimentaria, envases y embalajes, laboratorios de análisis); industrias no agrarias relacionadas con subproductos o residuos de la industria agroalimentaria; artesanía; sector turístico (actividades que estén dentro del Registro de Turismo de Andalucía, restaurantes, así como actividades de apoyo al sector turístico: catering, organizadores de eventos, rutas y paquetes turísticos; sector de las energías alternativas y/o renovables).

Cuando el proyecto sea de los contemplados en las letras a), b) o c), no serán elegibles:

- Los proyectos destinados a la organización, desarrollo o participación en cualquier tipo de actividad formativa.

Cuando el proyecto sea de los contemplados en la letra d), no serán elegibles:

- Los proyectos destinados al sector de la producción, transformación y/o comercialización de productos agrarios, alimentarios o forestales salvo en el caso de los definidos como sectores innovadores en la letra d) indicada.

Las actividades formativas que formen parte integrante de programas o sistemas normales de educación de la enseñanza secundaria o superior.

	<p>Todos los proyectos deberán cumplir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los proyectos deberán ser de carácter no productivo por lo que deberán considerarse los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> ○ La organización y el desarrollo de las actividades subvencionadas no podrá suponer un beneficio económico para la persona beneficiaria de la ayuda. Así, las posibles cuotas o ingresos obtenidos no podrán superar junto con la ayuda concedida, el coste de la actividad subvencionada. ○ Los estudios y sus resultados deberán ser públicos y de utilidad para todas las empresas del sector o subsector con que se relacionen, no pudiendo estar destinados a la aplicación única y/o exclusiva en una o varias empresas predeterminadas. ○ La organización y participación en actividades informativas y de promoción (ferias y eventos similares) no podrá implicar que, a través del proyecto subvencionado, se costeen los gastos en que debiese incurrir para la promoción de sus productos o servicios, una persona física o jurídica que tenga la consideración de empresa de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) 702/2014. Así, cuando existan empresas participantes en las actividades, los gastos subvencionados se limitarán a los de uso común por parte de todos los participantes en dichas actividades. ○ Las campañas u otros mecanismos de promoción no podrán estar destinados a hacer publicidad de empresas, productos, servicios o marcas comerciales. A estos efectos, las referencias relativas a los aspectos anteriores deberán limitarse a información objetiva y/o de contacto debiendo poder aparecer todas las empresas que pudiesen estar interesadas en función de las características del proyecto subvencionado. Cualquier actividad promocional de un determinado producto o servicio de cualquier empresa a nivel particular, que pudiese integrarse en el contexto del proyecto subvencionado, no podrá ser apoyado con la ayuda recibida a dicho proyecto. ○ Cuando el proyecto esté destinado a la organización o participación en actividades de demostración, la actividad y los resultados de ésta deberán difundirse a todos los agentes interesados y no podrán estar destinados a una modernización o mejora de la competitividad directa y exclusiva de las posibles empresas participantes. ○ La participación en las actividades subvencionadas deberá estar abierta a todas las personas con derecho a ella según las características del proyecto de que se trate y los objetivos perseguidos por éste. Cuando debido a las características del proyecto, exista limitación en el número de participantes, el mecanismo de selección de éstos deberá ser objetivo, transparente y encontrarse recogido en la memoria del proyecto de que se trate. La afiliación o vinculación con la persona beneficiaria no podrá ser un requisito para tener acceso a la actividad subvencionada. ○ Las actividades formativas e informativas no podrán abordar aspectos que sean directamente aplicables a puestos de trabajo específicos con el fin último de una mejora de la competitividad directa y exclusiva de las empresas a las que pertenezcan las personas participantes. Así, los temas abordados deberán ser de utilidad para todo el sector y/o subsector de que se trate. • Cualquier tipo de actividad promocional o informativa sobre productos agrarios y/o alimentarios, deberá limitarse a la divulgación de información factual de los productos, información sobre conocimientos científicos vinculados a éstos, así como otro tipo de información relacionada con los métodos de producción o transformación. En ningún caso se podrá hacer referencia explícita al origen de los productos, marcas de calidad concretas o marcas comerciales.
<p>Justificación</p>	<p><u>Complementariedad con las medidas agrarias del PDR-A:</u> El proyecto tiene como objetivo el apoyo a las acciones, que no sean de carácter específicamente formativo, que lleven a cabo las asociaciones empresariales sectoriales, y locales, y cuyo fin (el de esas acciones) sea el desarrollo socioeconómico del territorio, la mejora de la competitividad y la especialización, favoreciendo a un sector, a un conjunto de sectores o una localidad o a varias o a todo el territorio. Se tratará de acciones innovadoras, de</p>

<p>Productivo/No productivo</p>	<p>No productivo</p>	<p>Beneficiario/s</p> <p>Podrán ser personas beneficiarias: Las asociaciones empresariales sectoriales, las asociaciones empresariales multisectoriales, las asociaciones de mujeres empresarias, las asociaciones de jóvenes empresarios (con una representación mínima de personas jóvenes menores de 35 años, del 50%) y las asociaciones empresariales locales del territorio..</p> <p>Las personas beneficiarias deberán cumplir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las asociaciones empresariales sectoriales deberán cumplir los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Deberán ser de carácter supramunicipal. ○ Deberán contar con asociados en más de uno de los municipios de la Zona Rural Leader. ○ Deberán representar a alguno de los principales sectores del territorio, definidos en el epígrafe 5 de la Estrategia de Desarrollo Local, y que se indican a continuación: ceremonias, madera, auxiliar del sector agrario y agroindustrial, sector agroindustrial, artesanía, sector turístico (potenciando el destino Valle del Guadalquivir) y energías alternativas y/o renovables. ○ Deberán acreditar experiencia previa en el desarrollo de actuaciones en la Zona Rural Leader. • Las asociaciones multisectoriales deberán cumplir los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Deberán ser de carácter supramunicipal. ○ Deberán contar con asociados en más de uno de los municipios de la Zona Rural Leader. ○ Deberán acreditar experiencia previa en el desarrollo de actuaciones en la Zona Rural Leader. • Las asociaciones de mujeres y jóvenes empresarios, deberán cumplir los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Deberán ser de carácter supramunicipal. ○ Deberán contar con asociados en más de uno de los municipios de la Zona Rural Leader. ○ Deberán acreditar experiencia previa en el desarrollo de actuaciones en la Zona Rural Leader. • Las asociaciones empresariales locales deberán cumplir el siguiente requisito: <ul style="list-style-type: none"> ○ Deberán ser de carácter multisectorial, salvo que se trate de un sector que no cuente con asociación de carácter sectorial supramunicipal en la Zona Rural Leader. <p>Adicionalmente, cuando el proyecto sea de los contemplados en la letra d) del campo de proyectos elegibles, las personas beneficiarias deberán cumplir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las personas beneficiarias o, en su caso, las personas que presten los servicios de formación e información para la capacitación deberán contar con la experiencia y/o cualificación adecuada
--	----------------------	--

			<p>para desarrollar la actividad para la que se solicita la ayuda. Se acreditará mediante la justificación de la experiencia y/o cualificación del personal docente que va a realizar las acciones formativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El personal docente deberá haber impartido con anterioridad cursos formativos, de igual o superior número de horas, sobre la materia de que se trate. <p>Las ayudas nunca podrán consistir en pagos directos en efectivo a las personas físicas participantes en las actividades, sino que éstas se destinarán a la entidad organizadora o participante.</p> <p>No podrán ser personas beneficiarias:</p> <p>Entidades asociativas pertenecientes al sector agrario, agroalimentario y/o forestal. A estos efectos, se entenderá que pertenecen a los sectores indicados, las entidades asociativas cuyo objeto social esté destinado, principalmente, a la mejora de la competitividad y sostenibilidad de dichos sectores y que agrupen a titulares de explotaciones agrarias (agrícolas y ganaderas), forestales o a empresas agroalimentarias</p>
<p>Costes elegibles</p>	<p>Cuando el proyecto sea de los contemplados en las letras a), b) y c), podrán ser elegibles, entre otros, los siguientes gastos siempre que respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratación de asistencias técnicas para la elaboración de estudios, planes y programas, así como para la realización proyectos. • Contratación de servicios de asesoramiento en innovación, asistencia tecnológica y gestión. • Gastos de personal para la organización, coordinación y administración de las actuaciones aprobadas. • Gastos de alquiler de espacios y locales y su acondicionamiento, alquiler de mobiliario, de equipos informáticos y de equipos de megafonía y audiovisuales, así como su transporte y montaje, relacionados con la actividad o inversión objeto de subvención. • Gastos de edición de material. • Contratación de asistencias técnicas para la realización de plataformas multimedia, web, redes sociales o app. • Gastos de campañas de publicidad. • Gastos derivados de la organización de conferencias y seguros de las mismas. • Gastos de materiales y suministros relacionados directamente con la intervención objeto de ayuda. • Gastos de inscripción y asistencia a ferias y encuentros. <p>Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado y dicha adquisición sea necesaria para el correcto desarrollo del proyecto.</p> <p>Las inversiones en inmuebles únicamente podrán ser elegibles en el caso de los proyectos de demostración, consistiendo en inversiones utilizables únicamente durante el período de ejecución de éstos. Podrán considerarse elegibles los gastos derivados de las actividades necesarias para desmontar los bienes inmuebles construidos para el proyecto de demostración.</p>		

	<p>Los gastos de personal relacionados con la organización, asesoramiento y coordinación de la actividad no podrán superar el 20% del total de los gastos elegibles de la acción subvencionada.</p> <p>Cuando el proyecto sea de los contemplados en la letra d) del campo de proyectos elegibles, podrán ser elegibles los siguientes gastos:</p> <p>Contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, realización de estudios previos, publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, equipamientos, herramientas, aplicaciones informáticas y material fungible necesario, adecuación y acondicionamiento de espacios, prestación de servicios durante el desarrollo de las actividades formativas o informativas incluyendo el transporte de los asistentes a actividades, seguros y asistencia médica necesarios, alquiler de locales, así como los gastos de personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas.</p> <p>Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado y dicha adquisición sea necesaria para el correcto desarrollo del proyecto.</p> <p>Los gastos de personal relacionados con la organización, asesoramiento y coordinación de la actividad no podrá superar el 20% del total de los gastos elegibles de la acción subvencionada</p> <p>Con carácter general estarán excluidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. • Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, puntos 1, 8 y 13 de la Orden citada. 			
Porcentaje o cuantía de ayuda	El porcentaje de ayuda será del 90% del gasto total subvencionable. Se establece una limitación de 10.000€ máximo de subvención por proyecto.	Presupuesto previsto	156.839,99 €	
Criterios de selección	Serán de aplicación los criterios establecidos con carácter general para la estrategia y se establece una limitación de 10.000€ máximo de subvención por proyecto en ambas operaciones.			
Temporalización estimada	Convocatoria	1.- 2017 2.- 2018 3.- 2020 4.- 2022	Correspondencia FEADER	Prioridad 6b)
	Finalización y Pago	1.- Mayo 2019 2.- Enero 2020 3.- Mayo 2022. 4.- Diciembre 2023	Correspondencia MEC	Objetivos temáticos: 3.-.
Referencias normativas	PDR de Andalucía, submedida 19.2. Líneas de ayuda de referencia conforme a lo establecido en el Anexo II del Manual Técnico de Apoyo para la elaboración de la EDL. <ul style="list-style-type: none"> - Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal. - Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural. - Otro tipo de proyectos u operaciones relacionadas con el desarrollo endógeno no contempladas en los incisos anteriores, que contribuyan a los objetivos de la Es- 			

	trategia de Desarrollo Local, a los objetivos temáticos del Marco Estratégico Común y a las prioridades del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.
PROYECTO SINGULAR 1	PO1.4. Creación de nuevas empresas y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las existentes.
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	1.- Innovación: quedará también incluida por la aplicación de este proyecto, ya que se valorarán los aspectos de innovación en los proyectos y por los sectores y subsectores a los que va dirigido. 2.- Medio Ambiente: Este proyecto contribuye a la preservación del medio ambiente en la medida que se promueve una economía productiva moderna y más eficiente en el uso de los recursos. 3.- Cambio Climático: La valoración de las acciones en su contribución a la mitigación del cambio climático, hace que este proyecto contribuya directamente a este objetivo transversal. 4.- Igualdad de oportunidades. La contribución de este proyecto al objetivo de igualdad viene dada por la priorización, mediante su valoración, de los proyectos presentados por mujeres.
Objetivo/s del proyecto	El proyecto tiene como objetivo la mejora de la competitividad del territorio mediante el apoyo, en general, a las iniciativas empresariales, fundamentalmente en los sectores que dan pie a la especialización del territorio, y que son: Sector Agroalimentario en general, y en particular subsectores cítricos y hortofrutícola, aceite de oliva, cárnico y quesero. Por otro lado se apoyarán las iniciativas del otro sector estratégico en la especialización como es el turístico, con especial atención a proyectos que mejoren las infraestructuras y equipamientos. Igualmente sectores de la economía local, como son el Textil, (especialmente Boda y celebraciones), madera, así como la industria auxiliar del sector agroalimentario, serán objeto de atención en estas convocatorias. Por otro lado, serán incentivados proyectos de cualquier sector que incorporen innovaciones tecnológicas, de procesos u organizativas, así como que sirvan de apoyo a la especialización del territorio. Se incluirán, nuevas inversiones así como mejoras.
Justificación	<p><u>Complementariedad con las medidas agrarias del PDR-A:</u> En el proyecto singular “creación de nuevas empresas y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las existentes”, incluido en Objetivo General 1, se ha incluido como beneficiarios a las industrias agroalimentarias del territorio. El apoyo a los proyectos de industrias agroalimentarias, por este GDR ha sido un instrumento que ha propiciado en el territorio, una serie de iniciativas que han estado muy relacionadas con la estrategia de la puesta en valor de los sectores principales, de la diversificación y de la concentración de actividad. Se ha tratado siempre de pequeñas inversiones, muy relacionadas con los propios productores y consecuencia de la propia dinamización que se ha realizado por el GDR.</p> <p>En el actual proceso de elaboración de la EDL ha quedado palpable y como constante reiterada en prácticamente todas las mesas, entrevistas y demás instrumentos de participación, la necesidad de apoyar el sector de la transformación de los productos agrarios, como necesidad de valorizar las producciones, de conseguir mayor valor para el territorio y por tanto, como elemento de desarrollo y de generación de empleo. Así se ha puesto de manifiesto en la Necesidad 1 de la Área temática 1 “estímulo y apoyo a las actividades de retención de valor en productos agroalimentarios (procesos de transformación, innovación en productos, procesos o modelos de negocio...)”. Y en relación con la potencialidad PO3 “Desarrollo del sector transformador y comercializador de productos agroalimentarios basado en la elevada y variada producción pri-</p>

	maria y la calidad de la misma”. Aunque el PDR establece el apoyo a las inversiones destinadas a la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrarios. submedida 4.2., la línea de apoyo incluida en la EDL, que abarca la creación o mejora de empresas del territorio, no sólo agroalimentarias, incluye a estas últimas, para apoyar proyectos de pequeño presupuesto para este tipo de industrias (al tener limitado el máximo de subvención a 120.000 €) de transformación y comercialización que supongan un valor para la estrategia del territorio, que contengan una importante componente de innovación, medidas contra el cambio climático y de implicación con los subsectores más representativos del sector agrario del territorio, y que incorporen valor añadido. El apoyo a estos proyectos tiene un resultado añadido, al fortalecer por su implicación las estructuras económicas que dinamiza y cataliza el GDR. Por otro lado, se trata de proyectos, que por las propias características de la empresa, su dimensión y estructura, posiblemente no puedan acceder a las ayudas previstas en la Submedida 4.2. Y por último se incluyen en las posibilidades de fortalecer la especialización del territorio.					
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	X	No		Descripción	Reflejado en los criterios de selección. A Criterios Generales punto 2. CONTRIBUCIÓN DE LA ACTUACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO
Pertinente al género	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto de género	Reflejado en los criterios de selección. B Criterios específicos Proyectos Productivos. Puntos: 4. CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN, MEJORA Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN. 4.1.2 y 4.2.2. 5. CARÁCTER INNOVADOR DE LA ACTUACIÓN. 5.1. 6. PERFIL DEL/LA SOLICITANTE 6,1 9. CONTRIBUCION DEL SOLICITANTE A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA EMPRESA
Impacto en la población joven	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	Reflejado en criterios de selección.. B Criterios específicos Proyectos Productivos. Puntos: 4. CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN, MEJORA Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN. 4.1.2 y 4.2.2. 5. CARÁCTER INNOVADOR DE LA ACTUACIÓN. 5.1. 6. PERFIL DEL/LA SOLICITANTE 6,2
Perteneciente a la ITI de Cádiz	Si		No	X	Proyecto de la ITI con que se corresponde	

Indicador/es de ejecución del proyecto	1.- Gasto público total 2.- Gasto público total contribución al cambio climático 3.- Inversión total elegible 4.- Inversión total del proyecto 5.- Número de proyectos apoyados por tipo de empresas: 5.1.- Número de proyectos aprobados por personas físicas. 5.2.- Número de proyectos aprobados por pymes. 5.3.- Número de proyectos aprobados por otros. 6.- Número de proyectos apoyados que tengan incidencia en lucha contra el cambio climático 7.- Número de empresas apoyadas existentes/creadas por actividades del NACE.	Valor previsto	1.- 2.056.719,62 € 2.- 751.000 € 3.- 4.970.830 € 4.- 6.016.190 € 5.- 60 5.1.- 18 5.2.- 36 5.3.- 6 6.- 42 7.- 42/18	Fecha de consecución prevista	sep-22
Indicador/es de resultado del proyecto	1.- Número de proyectos/acciones que comportan innovación conforme a lo descrito en el apartado 5.2 de esta estrategia. 2.- Número de proyectos promovidos por jóvenes. 3.- Número de proyectos promovidos por mujeres. 4.- Número de empleos generados: 4.1.- Número de empleos femeninos. 4.2.- Número de Jóvenes empleados. 5.- Número de empleos mantenidos: 5.1.- Número de empleos femeninos 5.2. Número de jóvenes empleados 6.- Número de proyectos realizados, con objetivo, o que incluyan acciones que incidan en la mitigación del cambio climático. 7.- N° de proyectos que incluyen acciones de mejora y puesta en valor del medio ambiente.	Valor previsto	1.- 18 2.- 10 3.- 15 4.- 60 4.1.- 18 4.2.- 16 5.- 65 5.1. 19 5.2. 10 6.- 42 7.- 12	Fecha de consecución prevista	dic-25
Presupuesto previsto	2.056.719,62 €				
Criterios de selección	Serán de aplicación los criterios establecidos con carácter general para la estrategia.				
Temporalización estimada	Convocatoria	1.- 2017 2.- 2018. 3.- 2020	Correspondencia FEADER	Prioridad 3)a); Prioridad 5)b); prioridad 6)a)	

		4.- 2022		
	Finalización y Pago	1.- Mayo 2019 2.- Marzo 2020 3.- Marzo 2022 4.- Diciembre 2025	Correspondencia MEC	Objetivos 3) 4) y 6)
Información adicional	<p>Línea de subvención: Creación de nuevas empresas y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las existentes.</p> <p>Anexo I. Tipologías de proyectos subvencionables en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Punto 3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las actividades de producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios. • Punto 9. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las actividades económicas en el medio rural. <p>En el contexto expresado en el objetivo de este proyecto, por un lado se convocarán ayudas a la creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios. Por otro, se convocarán ayudas para la creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales.</p> <p>En todo caso, los proyectos deberán cumplir los siguientes requisitos: serán proyectos de carácter productivo y con carácter innovador. A estos efectos, se considerarán innovadores los proyectos que cumplan uno o más de los siguientes aspectos (epígrafe 5.2 de la EDL):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectos que incluyan procesos innovadores. Se entenderá cumplido este requisito cuando se dé una o más de las siguientes circunstancias: <ul style="list-style-type: none"> ○ Nueva creación de empresa cuya actividad sea inexistente en la comarca o en el municipio. ○ Nueva creación de empresa que cumpla, de forma acumulativa, los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividad para las que en el municipio o en la comarca no haya más de un 20% de empresas cuyos titulares sean mujeres o jóvenes menores de 35 años. ▪ Actividad promovida por una promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres) o por una persona promotora joven (<35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es). ○ Lanzamiento de un nuevo producto, servicio o línea de actividad que no exista en el municipio o en la comarca, por parte de una empresa existente. ○ Aplicación de mejoras tecnológicas al proceso productivo de la empresa, siempre y cuando estas mejoras supongan la aplicación de algún mecanismo, equipamiento o procedimiento nuevo en la empresa que mejore el rendimiento de explotación de la misma y alguno de los aspectos siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reducción de consumo energético y/o de la emisión de gases de efecto invernadero. ▪ Mejora en las condiciones de igualdad y/o conciliación familiar y laboral en la empresa. 2. Innovación tecnológica en las actividades empresariales auxiliares o de apoyo al sector primario. Se entenderá que se cumple el presente requisito cuando el pro- 			

yecto esté destinado al desarrollo de actividades empresariales auxiliares de apoyo al sector primario (sector secundario o terciario) que aporten nuevas tecnologías aplicadas al sector agrario para la reducción de costes y la sostenibilidad, disminuyendo el uso de fitosanitarios, abonos, la racionalización en el uso del agua y el respeto al medio ambiente y/u otros aspectos que mejoren la sostenibilidad ambiental de forma fehaciente. Igualmente, se considerarán innovadoras aquellas aportaciones tecnológicas que permitan la mejora en el control, predicción y seguimiento de las producciones y/o que persigan como objetivo una explotación más sostenible desde el punto de vista económico.

3. Proyectos en sectores emergentes y en recuperación. Se entenderá cumplido este requisito cuando la actividad subvencionada pertenezca a alguno de los siguientes sectores:

- o Sector relacionado con las ceremonias (fabricación y venta de trajes y complementos de novia, ceremonia y fiestas, auxiliar de la fabricación).
- o Sector de la madera (fabricación de muebles y otros artículos de madera, tapizados, colchonería y auxiliares de los anteriores).
- o Auxiliar del sector agrario y agroindustrial (fabricación de maquinaria agrícola y aperos, fabricación y/o mantenimiento de maquinaria e instalaciones para la industria agroalimentaria, envases y embalajes, laboratorios de análisis e industrias relacionadas con subproductos o residuos de la industria agroalimentaria).
- o Sector agroindustrial (cítricos, frutas, hortalizas, aceite de oliva, aceituna de mesa, queso, cárnico, frutos secos).

4. Proyectos en el sector turístico, potenciando el destino Valle del Guadalquivir:

- o Actividades que estén dentro del Registro de Turismo de Andalucía.
- o Restaurantes.
- o Actividades de apoyo al sector turístico: catering, organizadores de eventos, rutas y paquetes turísticos.

5. Proyectos cuyo objetivo sea la instalación de sistemas que proporcionen energías alternativas y renovables a la actividad empresarial del promotor. No se incluyen proyectos de producción de energía para su comercialización.

El cumplimiento de cualquiera de los aspectos indicados en los puntos anteriores, deberá encontrarse debidamente justificado en la memoria del proyecto para el que se solicite la ayuda.

Podrán tratarse de los siguientes tipos de proyectos:

a) Inversiones en empresas agroalimentarias: Inversiones destinadas o que afecten a la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrarios del Anexo I del Tratado (se excluyen los productos de la pesca y la acuicultura) o del algodón, pudiendo ser el resultante del proceso de transformación, un producto no contemplado en dicho Anexo, de conformidad con el artículo 17, apartado 1, letra b) del Reglamento (UE) núm. 1305/2013.

b) Proyectos en sectores no agroalimentarios: Proyectos destinados a la creación de nuevas empresas, a la mejora de la competitividad económica de las existentes, a la integración de mecanismos o prácticas que contribuyan a la conservación ambiental o a la minimización del impacto de la actividad desarrollada sobre el cambio climático, así como a la mejora de las condiciones de trabajo de los trabajadores de la empresa beneficiaria.

Cuando el proyecto sea de los contemplados en la letra a) del campo de proyectos elegibles, no serán elegibles los siguientes proyectos: Proyectos en el sector de la producción de productos agrarios (explotaciones agrarias), así como en los sectores de la producción, transformación y/o comercialización de productos forestales, proyectos que puedan ser apoyados a través de una Organización Común de Mercados y para los que exista una delimitación entre FEADER y FEAGA en el Programa de Desarrollo

Rural de Andalucía 2014-2020 (entre estas delimitaciones, será de aplicación lo establecido en el artículo 91, relativo a la compatibilidad de ayudas, del Real Decreto 1363/2018, de 2 de noviembre, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2019-2023 al sector vitivinícola español)

Cuando el proyecto sea de los contemplados en la letra b) del campo de proyectos elegibles, no serán elegibles los siguientes proyectos: Proyectos en el sector de la producción, transformación y/o comercialización de productos agrarios y/o forestales (sí podrán ser elegibles los proyectos en los sectores auxiliares o de servicios al sector agrario y/o forestal), proyectos en el sector de la producción y comercialización de energía (sí podrán ser elegibles los proyectos destinados a la incorporación de mecanismos para la generación de energía a partir de fuentes renovables en otros sectores de la economía cuando el fin de dicha energía sea el autoconsumo en la propia actividad).

Asimismo, no serán subvencionables, en ningún caso, las actividades que formen parte del funcionamiento o explotación normal de la empresa beneficiaria de la ayuda, sin que estas supongan una mejora, novedad o valor añadido con respecto a la actividad que la empresa estuviese desarrollando en el momento de la solicitud de la ayuda.

Podrán ser beneficiarias de las ayudas, las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que tengan la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) n.º 702/2014, así como las personas físicas que tengan previsto, en el momento de la solicitud de ayuda, ejercer una actividad económica, siempre y cuando tenga la consideración de pyme cuando inicien efectivamente dicha actividad.

El tipo de ayuda serán subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. Serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. Entre éstos, podrán ser subvencionables las inversiones materiales e inmateriales de conformidad con el art. 45 del Reglamento (UE) n.º 1305/2013, los gastos de consultorías, así como los requeridos para la implantación y puesta en marcha de nuevos productos, procesos y tecnologías en la empresa beneficiaria.

No serán elegibles los gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, puntos 3 y 9 de la Orden citada, servicios rutinarios de asesoría fiscal, los servicios jurídicos periódicos o los de publicidad habitual de los servicios o productos de la persona beneficiaria, los elementos de transporte externo (todos aquellos que no estén destinados al traslado de personal, animales o materiales, dentro del recinto de la empresa beneficiaria), salvo las adaptaciones específicas de los mismos, la adquisición de bienes de segunda mano.

En el caso de de industrias agroalimentarias Los gastos subvencionables se limitarán a inversiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento (UE) 1305/2013, destinadas o que afecten a la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrarios del Anexo I del Tratado (se excluyen los productos de la pesca y la acuicultura) o del algodón, pudiendo ser el resultante del proceso de transformación, un producto no contemplado en dicho Anexo, de conformidad con el

	<p>artículo 17, apartado 1, letra b) del Reglamento (UE) núm. 1305/2013.</p> <p>Con carácter general las ayudas se concederán como ayudas de mínimis, de conformidad con el Reglamento (UE) nº. 1407/2013. El porcentaje máximo de ayuda podrá alcanzar el 50% del gasto total subvencionable.</p> <p>En el caso de industrias agroalimentarias, sólo cuando el proyecto u operación esté destinado a la promoción o información de un producto no contemplado en el Anexo I del Tratado, la ayuda se concederá como ayuda de mínimis, de conformidad con el Reglamento (UE) nº. 1407/2013 o se acogerá a la categoría de ayudas exenta contemplada en el artículo 49 del Reglamento (UE) nº 702/2014.</p> <p>Ningún proyecto podrá recibir una ayuda superior a 120.000 euros.</p>
PROYECTO PROPIO DEL GDR 1	PO1.5. Acciones de demostración información, transferencia de conocimientos e intercambio de experiencias en el sector agrario.
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	<p>1.- Innovación: contribuye en la medida que con este proyecto se promueve la diversificación de cultivos y la aplicación de nuevas tecnologías tanto a la producción como la gestión.</p> <p>2.- Medio Ambiente: El proyecto hace especial incidencia en el uso sostenible de los recursos, en especial el agua, y además se promoverá la agricultura ecológica.</p> <p>3.- Cambio Climático. La transferencia de conocimientos sobre el uso eficiente de los recursos, sobre las nuevas tecnologías para disminuir el coste energético, así como sobre la necesidad de disminuir la emisión de CO2 en la agricultura, son aspectos que influyen en la consecución de este objetivo.</p> <p>4.- Igualdad de oportunidades. Se plantea como objetivo aumentar el número de mujeres que participen en el mismo, como puede comprobarse en los indicadores. La exigencia de un 40% como mínimo de mujeres en las acciones incluidas en el proyecto, asegurarán la pertinencia en género del proyecto. La exigencia de un 24% como mínimo de jóvenes en las acciones incluidas en el proyecto, asegurarán el impacto en la población joven.</p>
Objetivo/s del proyecto	<p>El Proyecto tiene como objetivo general la mejora de la formación y capacitación de los actores del sector agrario mejorando sus posibilidades y, como consecuencia las del sector. Siendo el sector agrario el de mayor presencia y potencialidad, tal como se ha visto en la fase de diagnóstico, el proyecto pretende poner a disposición del agricultor, de las cooperativas, de las organizaciones de productores, y de las asociaciones de productores, por un lado, las posibilidades de cultivo diferentes a las habituales en el territorio, especialmente en regadío, y por otro, la aplicación de nuevas tecnologías, nuevos manejos y las posibilidades de contribución de la agricultura a la economía baja en carbono mediante prácticas y técnicas que contribuyan a ello. Se dará especial importancia a la promoción y capacitación para la agricultura ecológica. Contribuye clarísimamente a la consecución del Objetivo General, pues mejora la competitividad y la especialización del territorio, aplica objetivos de diversificación, innovación y sostenibilidad.</p> <p>La principal herramienta prevista para conseguir este objetivo es la transferencia de conocimientos, mediante medios fundamentalmente prácticos y directos.</p> <p>El proyecto tiene un marcado carácter práctico en las actuaciones, y no está basado en acciones formativas como pudieran ser los cursos de formación.</p> <p>Las actividades de demostración, son una de las bases fundamentales del proyecto y se justifican en esa necesidad práctica de que se comprueben por parte de los bene-</p>

	ficiarios de las acciones, que lo que se está transmitiendo es comprobable físicamente y, además se ha experimentado y evaluado, con una metodología y sistemáticamente, pudiendo ser por tanto demostrado, el nuevo proceso, método, tecnología, manejo o cultivo. Todo ello oportunamente mezclado con la transmisión de los conocimientos teóricos, la información clara y aséptica, y la más eficaz difusión generalizada. Los intercambios previstos se consideran un método eficaz y necesario, en especial en el sector agrario, pues no hay mejor manera de entender un avance, un nuevo método, una nueva tecnología, una nueva forma de organización que comprobarlo y contrastarlo con personas y/u organizaciones similares de otros territorios y que ya estén llevándolo a cabo.					
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	x	No		Descripción	La contribución de ese proyecto a la lucha contra el cambio climático estará vinculada a la capacitación de las personas relacionadas con el sector agrario, sobre una agricultura con menos emisiones de carbono, sobre la importancia de disminuir la huella de carbono asociada a los productos y su importancia en los mercados, así como sobre la reutilización de residuos. Con lo cual y dado el nivel de difusión pretendido, tendrá efectos en la actividad económica.
Pertinente a género	Si	x	No		Resumen del análisis del impacto de género	El proyecto, ante una realidad tan evidente, como la que se deduce del diagnóstico -la poca presencia de mujeres en las explotaciones agrarias o en las cooperativas-, pretende capacitar al mayor número de mujeres posibles, con el objetivo de implicar a las mismas en la actividad agraria y hacerlas protagonistas del cambio hacia esa percepción de una agricultura más sostenible. La exigencia de un 40% como mínimo de mujeres en las acciones incluidas en el proyecto, asegurarán la pertinencia en género del proyecto.
Impacto en la población joven	Si	x	No		Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	Como otro objetivo del proyecto se propone implicar, especialmente a los jóvenes, en el mismo, con la realización de acciones dirigidas especialmente a estos. Para ello se hará hincapié en la colaboración con los centros educativos, en especial los ciclos relacionados con la agricultura y la ganadería así como los de educación secundaria. Todo ello va a tener efectos en uno de los principales problemas del territorio, como es el relevo generacional, en especial en la agricultura. La exigencia de un 24% como mínimo de jóvenes en las acciones incluidas en el proyecto, asegurarán el impacto en la población joven.
Perteneciente a la ITI de Cádiz	Si		No	X	Proyecto de la ITI con que se corresponde	

Indicador/es de ejecución del proyecto	1.- Gasto público total 1.2.- Gasto público contribución cambio climático 2.- Inversión total elegible 3.- Número de acciones del proyecto realizadas: 3.1. de demostración 3.2. de difusión. 3.3. de intercambio de experiencias 4.- Número de entidades con las que se colabora	Valor previsto	1.- 0 € 1.2.- 0 € 2.- 0 € 3.- 0 3.1.- 0 3.2.- 0 3.3.- 0 4.- 0	Fecha de consecución prevista	
Indicador/es de resultado del proyecto	1.- Número de proyectos/acciones certificadas que comportan innovación conforme a lo descrito en el apartado 5.2 de esta estrategia. (Número de acciones de demostración y transferencia realizadas). 1.1. Número de personas capacitadas. 1.1.1 Número mujeres. 1.1.2. Número de jóvenes.	Valor previsto	1.-0 1.1.- 0 1.1.1.- 0 1.1.2.- 0	Fecha de consecución prevista	
Costes elegibles	1.- Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. Los costes subvencionables los admisibles par al Línea de Ayuda "Formación, información, y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal" de la submedida 19.2 del PDR de Andalucía. 2.- En concreto: Serán gastos subvencionables: - Los gastos de personal del técnico dedicado a la organización, gestión y ejecución de las acciones del proyecto. - Los gastos generales de oficina en que se pueda incurrir, especialmente en suministros (luz, agua, telefonía, asesorías técnicas, etc.). - Los gastos de insumos, excluidos las plantas, para la realización de demostración de cultivos. - Las pequeñas inversiones para el desarrollo del cultivo para su utilización durante el periodo de realización del proyecto. - Los gastos de alquileres y servicios para las labores de cultivo a implantar en la demostración - Los gastos inherentes a la realización de sesiones informativas/demostrativas, incluidos en su caso, los gastos de ponentes. - Los gastos para la edición de material para la difusión, tanto físico como digital. - Los gastos correspondientes a acciones de intercambio de experiencias con otras zonas productoras y/o comercializadoras. Se prevén: - Dos intercambios, a zonas más distanciadas, de duración de dos días (una pernoctación). - Un intercambio de un día (sin pernoctación) a una zona más próxima.		Presupuesto previsto	0	

	<p>- El número de personas por intercambio será un máximo de 25.</p> <p>- Los costes de hospedaje por persona no sobrepasarán el máximo establecido según la normativa sobre indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía.</p> <p>- Respecto a los gastos de manutención, sólo se incluirá una sola comida/día por intercambio, con un máximo de 14€/persona. (salvo el técnico/s del GDR). El resto de gastos correrán por cuenta de los participantes o de sus organizaciones.</p> <p>- Otros gastos inherentes al desarrollo del proyecto, como gastos de desplazamiento del técnico encargado del proyecto, tanto a fincas como a visitas a productores, y para las acciones de información.</p> <p>Las actuaciones se harán en colaboración con las Organizaciones y Asociaciones de productores, Cooperativas, y otras entidades representativas de agricultores y sectores agrarios representativos del territorio.</p> <p>Para la imputación proporcional de la parte correspondiente de los gastos generales a este proyecto, se utilizará el siguiente mecanismo:</p> <p>Se imputará en proporción al número de personas contratadas por el GDR y las horas de contrato de la siguiente forma: Calculando el porcentaje que el trabajador asignado al proyecto supone respecto a la plantilla total del GDR. Dicho porcentaje es el que se imputará de cada gasto.</p> <p>- Se tendrá en cuenta para el cálculo el número de horas de cada contrato.</p>				
Criterios de selección	Serán de aplicación los criterios establecidos con carácter general para la estrategia, así como los criterios establecidos para proyectos de carácter no productivo.				
Temporalización estimada	Comienzo		Correspondencia FEADER	Prioridad 1) a) y b)	
	Finalización y Pago		Correspondencia MEC	Objetivos 1, 4, 5 y 6,	
PROYECTO DE COOPERACIÓN 1	TERRITORIOS DEL GUADALQUIVIR: PROMOCIÓN DEL TURISMO Y LOS PRODUCTOS DEL VALLE DEL GUADALQUIVIR				

Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	1.- Innovación: La innovación se ve reflejada en este proyecto al afrontarse por primera vez una cooperación de los territorios que están en torno al río Guadalquivir de forma sistemática y con una metodología apropiada. 2.- Medio Ambiente. Se pretende poner en valor un territorio asociado con el turismo sostenible y la conservación del medio ambiente. 3.- Cambio Climático: se pretende asociar el Valle del Guadalquivir con un territorio que contribuye a la mitigación de los efectos del cambio climático, como elemento diferenciador. 4.- Igualdad de oportunidades: se pone también en valor la igualdad en este proyecto como elemento transversal.					
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	X	No		Descripción	Como se ha reflejado antes, se pretende poner énfasis en la asociación del territorio con las buenas prácticas en medidas contra el cambio climático. A ello se llega al: Potenciar el mercado de cercanía disminuyendo así la huella de carbono. Fomentar el uso de prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente: agricultura ecológica, agricultura integrada. Fomentar el turismo relacionado con el medio ambiente, un recurso natural, el río Guadalquivir, como vertebrador de la oferta turística. Protección del patrimonio natural, artístico, cultural, etnográfico. Fomento del ahorro energético en la actividades turísticas y agrícolas.
Criterios de selección	Los criterios de selección serán los establecidos de manera específica para proyectos de cooperación en el apartado 7.1.D. de la EDL				Presupuesto previsto	97.905,07 €
Costes elegibles	Los costes elegibles: 1. Gastos de personal: En los que se incurra por el personal para llevar a cabo las actuaciones de coordinación de este proyecto. 2. Gastos de desplazamiento relacionados con la ejecución del proyecto: personal técnico, empresas relacionadas con el proyecto, personal de entidades públicas vinculadas al proyecto. 3. Contrato de servicios: consultoría, señalización, diseño de rutas, calidad turística, traducción/interpretación. 4. Promoción y difusión: pagina web, ferias, cuñas publicitarias, cartelería, folletos, actividades lúdicas.... 5. Jornadas, ferias y presentaciones del proyecto.				Correspondencia FEADER	Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico.
					Correspondencia MEC	Mejorar la competitividad de las PYMES Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza en cualquier forma de discriminación. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.
Pertinente al género	Si		No	X	Resumen del análisis del impacto de	

				género	
Impacto en la población joven	Si		No	X	Resumen del análisis del impacto en la pobl. Joven
<p>El proyecto tiene un enfoque multisectorial porque incluirá acciones relacionadas con la promoción de productos locales, turismo y agroindustria, pero también será multidimensional ya que pretende abarcar lo natural, lo social y lo económico. Los ámbitos en los que deberíamos trabajar para dar coherencia al proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Conservación y recuperación del Río Guadalquivir como recurso natural. Nuestra relación con el medio debería dar lugar a un sistema equilibrado entre la conservación y el desarrollo. Es posible mantener cierto grado de bienestar sin esquilmar los recursos naturales. — Nuevas opciones productivas y crear valor añadido a los productos del Valle del Guadalquivir de Córdoba. El río Guadalquivir puede ser un producto atractivo, reconocido internacionalmente, sostenible, integrador y que aproveche los recursos del territorio: geodiversidad, recursos naturales, agroalimentarios, culturales, históricos y monumentales. En este proyecto se pretende consolidar y desarrollar un producto turístico que tenga reconocimiento fuera de nuestro ámbito de actuación, conseguir cooperar con otros territorios y crear una clara diferenciación y especialización frente a otros territorios, posicionar el río Guadalquivir como aglutinador de la oferta turística del territorio y crear una imagen de marca. — Potenciar la creación de infraestructuras y capacidad para el turismo rural. El turismo rural tiene como finalidad realizar actividades de convivencia e interacción con una comunidad rural y su entorno en cuanto fauna y flora, de tal forma que el turista pueda conocer las expresiones sociales, culturales y productivas de la comunidad que visita; se convierte en un acercamiento a las tradiciones de la comunidad, su folclore, ferias, fiestas, gastronomía y artesanías. Potenciación de rutas turísticas que transcurran por nuestra comarca. <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la comercialización de los principales producciones locales agroalimentarios en general, y en especial los de mayor producción y/o potencial como son: <ul style="list-style-type: none"> - Naranjas - Aceite de Oliva virgen Extra - Frutas y Hortalizas. - El proyecto puede tener socios de otros territorios andaluces y europeos. 					

OBJETIVO GENERAL 2. Mejorar la calidad de vida de la población del Medio Guadalquivir, la puesta en valor y conservación de los recursos naturales y culturales, favoreciendo la vertebración social y territorial, la igualdad y la implicación de los jóvenes con su territorio.					
FINANCIACIÓN PREVISTA	1.238.979,64 €	INDICADORES DE RESULTADO POR OBJETIVO ESPECÍFICO	HITO 31 DIC 2018	HITO 31 DIC 2020	META 31 DIC 2025
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE2.1. Crear empleo mediante acciones e inversiones en el ámbito de la mejora de la calidad de vida y la puesta en valor y conservación de los recursos naturales y culturales.	1.1.- N° de empleos generados/mantenidos	1/1	4/4	6/7
		1.2.- N° de empleos femeninos	1/0	2/3	4/4
		1.3.-N° de jóvenes empleados	1/0	2/0	4/2
	OE2.2. Modernizar y adaptar los municipios del territorio mediante la mejora de sus infraestructuras y servicios, la conservación, protección y la puesta en valor del patrimonio rural, cultural, material e inmaterial y la lucha contra el cambio climático.	2.1.- N° de proyectos, efectivamente certificados, que contribuyan a la mejora de las infraestructuras, equipamientos y servicios:	2	9	13
	2.1.1. % de personas beneficiadas por los proyectos 'por sexo (50/50).	3/3	15/15	25/25	
	2.2.- N° de proyectos, efectivamente certificados, que pongan en valor el patrimonio rural.	2	5	7	
	2.3.- N° de proyectos, efectivamente certificados, que contemplen acciones contra el cambio climático.	1	6	9	
OE2.3.Promover la identidad territorial del Valle del Guadalquivir y sus oportunidades como espacio para la innovación.	3.- N° de acciones realizadas que se consideren innovadoras en la promoción del territorio.	4	10	15	

	OE2.4. Promover la igualdad en el territorio.	4.1.- Número de asociaciones de mujeres dinamizadas. 4.2. Número de mujeres dinamizadas. 4.3.- Numero de acciones de formación específica en materia de igualdad realizadas. 4.4.- N° de personas formadas en materia de igualdad. 4.5.- N° de acciones de Divulgación realizadas.	10 40 5 10/40 5	18 150 10 30/70 10	18 150 10 30/70 10
	OE2.5. Promover la implicación y la participación de los jóvenes en el desarrollo del territorio.	5.1.- Número de jóvenes dinamizados H/M 5.2.- Número de acciones de divulgación realizadas.	20/30 10	40/60 30	40/60 30
	OE2.6. Modernizar y adaptar los municipios del territorio mediante la puesta en valor del patrimonio ambienta y la conservación del medio ambiente.	6.1.- N° de proyectos, efectivamente certificados, que pongan en valor el patrimonio ambiental.	1	2	3
		6.2.- N° de proyectos, efectivamente certificados, que contemplen acciones de conservación del medio ambiente	1	2	3
PROYECTO PROGRAMADO 1	PO2.1. MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, MODERNIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS, CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL, CULTURAL, AMBIENTAL, MATERIAL E INMATERIAL, Y LUCHA CON TRAE EL CAMBIO CLIMATICO.				
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Este proyecto contribuye a los objetivos transversales: 1.- Innovación: promoviendo nuevos espacios públicos, o gestión de los existentes mediante nuevas fórmulas. 2.- Medio Ambiente: al propiciar la recuperación y puesta en valor de los espacios ambientales. 3.- Cambio Climático: Al valorar este aspecto en los proyectos. 4.- Igualdad de oportunidades: se favorece el uso igualitario de las infraestructuras, los equipamientos y servicios creados o mejorados, así como el acceso a los proyectos de promoción del patrimonio rural.				
Objetivo/s del proyecto	El proyecto, tiene como objetivo mejorar la situación de nuestros pueblos de cara a que las condiciones de vida de la población, sean óptimas, mediante la adaptación, mejora y creación de infraestructuras públicas, la puesta en valor del patrimonio cultural propio, tanto material como inmaterial, la mejora y creación de espacios medioambientales, y la aplicación de acciones que ayuden a la lucha contra el cambio climático. La contribución a la consecución del objetivo				

	<p>general es directa en una doble vertiente: la mejora de la calidad de vida y la protección y puesta en valor del patrimonio rural y la lucha contra el cambio climático.</p>
<p>Descripción del proyecto y enumeración de operaciones</p>	<p>El proyecto prevé el apoyo a acciones que redunden en la consecución del objetivo señalado anteriormente, mediante la convocatoria de dos tipos de operaciones:</p> <p>a) Proyectos destinados a la adaptación, mejora o creación de infraestructuras, equipamientos y servicios de los municipios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espacios de incubación, aceleradora de empresas y coworking. • Infraestructuras y equipamientos de carácter cultural, turístico, deportivo y medioambiental, incluido el aprovechamiento de infraestructuras disponibles e infrautilizadas. • Infraestructuras asistenciales/sanitarias. • Infraestructuras para el aprovechamiento del Río Guadalquivir: red de centros fluviales del Valle del Guadalquivir de Córdoba (embarcaderos, adecuación de zonas de acceso y riberas). • Infraestructuras para mejorar la conectividad (fibra óptica, WIFI o cualquier otro sistema de conectividad). • Infraestructuras y equipamientos especialmente destinados para jóvenes y mujeres (Espacios “jóvenes” y centros de la mujer). • Infraestructuras de apoyo a la actividad económica: centros de desarrollo y estructuras de apoyo en suelo industrial (centros de servicios, zonas de servicios comunes). • Infraestructuras y servicios de asistencia y dinamización social. • Infraestructuras y servicios vinculados al ocio y tiempo libre. • Webs y otros elementos virtuales para la prestación de servicios o la promoción pública. • Organización y desarrollo de eventos locales de promoción. <p>b) Proyectos destinados a la conservación, protección y a la puesta en valor del patrimonio rural, cultural, ambiental, material e inmaterial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones de mejora de la eficiencia energética y otras acciones, que ayuden a la mitigación del cambio climático (energías renovables y reutilización de residuos). • Recuperación, rehabilitación y puesta en valor de elementos patrimoniales arquitectónicos de los municipios. • Recuperación y puesta en valor de elementos patrimoniales inmateriales propios de cada municipio. • Organización y desarrollo de eventos culturales: ferias, jornadas, seminarios, certámenes y congresos. • Organización y desarrollo de manifestaciones culturales de carácter popular. • Diseño y edición de material de difusión del patrimonio. • Señalización y mejora de espacios e itinerarios: ambientales, culturales y turísticos.

	<ul style="list-style-type: none"> Recuperación de espacios ambientales de gestión o titularidad municipal. No serán elegibles los siguientes proyectos: <ul style="list-style-type: none"> Proyectos dirigidos de forma prioritaria a la mejora de la competitividad del sector de la producción, transformación y/o comercialización de productos agrarios y/o forestales. Proyectos que impliquen inversiones de conservación ambiental u otro tipo de patrimonio rural, en explotaciones agrarias o forestales donde se desarrollen actividades productivas de forma regular. Proyectos destinados a la organización, desarrollo o participación en actividades de formación. Inversiones en la creación y mejora de caminos rurales, salvo en el caso de las destinadas a la puesta en valor de vías pecuarias (no se considerarán inversiones excluidas las vinculadas a la señalización). Inversiones en electrificaciones rurales, cuando las inversiones subvencionadas requieran la cesión obligatoria a las empresas productoras, transportistas, distribuidoras y/o comercializadoras de energía. 							
Justificación	No procede							
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	X	No		Descripción	Reflejado en los criterios de selección. A Criterios Generales punto 2. CONTRIBUCIÓN DE LA ACTUACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO		
Pertinente al género	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto de género	Reflejado en los criterios de selección. C.- Criterios Específicos Proyectos no productivos. Punto 13.- CONTRIBUCION DEL SOLICITANTE A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA ENTIDAD.		
Impacto en la población joven	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	Reflejado en criterios de selección. C.- Criterios Específicos Proyectos no productivos. Punto 14.- CONTRIBUCION DE LA ACTUACIÓN A LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL.		
Pertenece a la ITI de Cádiz	Si		No	X	Proyecto de la ITI con que se corresponde	No procede		
Indicador/es de ejecución del proyecto	1.- Gasto público total 2.- Gasto público total contribución al cambio climático 3.- Inversión total elegible 4.- Inversión total del proyecto				Valor previsto	1.- 1.141.000,00 € 2.- 420.248,37 € 3.- 1.141.000,00 € 4.- 1.141.000,00 €	Fecha de consecución prevista	dic-24

	5.- Número de proyectos apoyados por tipo de entidades. 6.- Número de proyectos apoyados que tengan incidencia en lucha contra el cambio climático (distinguiendo si es objetivo del proyecto o integra acciones). 7.- N° de jornadas y eventos apoyados, 8.- N° de proyectos de mejora del medioambiente.		5.- 23 6.- 18 7.- 4 8.- 6		
Indicador/es de resultado del proyecto	1.- N° de instalaciones creadas /o mejoradas. 2.- N° de proyectos que contribuyan a la mejora de las infraestructuras, equipamientos y servicios. 3.- % de Población rural que se beneficiaran de las infraestructuras creadas o mejoradas 4.- N° de proyectos, efectivamente certificados, que pongan en valor el patrimonio rural (N° de proyectos que pongan el valor el patrimonio rural que impliquen la preservación del medio ambiente). 5.- N° de empleos generados/mantenidos 5.1.- N° de empleos femeninos 5.2.- N° de jóvenes empleados	Valor previsto	1.- 16 2.- 16 3.- 50% 4.- 7 5.- 10/5 5.1.- 3/2 5.2.- 2/2	Fecha de consecución prevista	dic-24
Productivo/No productivo	No productivo	Beneficiario/s	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS LOCALES DEL TERRITORIO. No podrán ser beneficiarias las Entidades Locales o cualquiera de sus órganos del término municipal de Córdoba que forma parte de la Zona Rural Leader (excepto Encinarejo de Córdoba), cuando los proyectos para los que se solicita ayuda puedan ser financiados por líneas de ayudas propias del Ayuntamiento de Córdoba o por otros programas vinculados al desarrollo de núcleos urbanos o de mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios.		
Costes elegibles	Todos los proyectos deberán cumplir los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • Los proyectos deberán ser siempre de carácter no productivo. • Cuando el proyecto esté destinado a la organización y desarrollo de actividades informativas y de promoción (ferias y eventos similares), no podrá suponer un beneficio económico para la persona beneficiaria y, a través de la ayuda concedida, no podrán costearse los gastos en que debiese incurrir una persona física o jurídica que tenga la consideración de empresa de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) 702/2014, para la promoción de sus propios productos o servicios. La participación en las actividades deberá estar abierta a todas las personas con derecho a ella según las características del proyecto de que se trate y los objetivos perseguidos por éste. La selección de los participantes deberá realizarse de forma objetiva y transparente. La afiliación o vinculación con la persona beneficiaria no podrá ser un requisito para tener acceso a la actividad 				

subvencionada.

- Cuando el proyecto esté destinado a desarrollar campañas de promoción, éstas no podrán estar destinadas a hacer publicidad de empresas, productos, servicios o marcas comerciales. A estos efectos, las referencias relativas a los aspectos anteriores deberán limitarse a información objetiva y/o de contacto debiendo poder aparecer todas las empresas que pudiesen estar interesadas en función de las características del proyecto subvencionado.
- Cuando el proyecto esté destinado a la ejecución de inversiones y/o servicios vinculados al desarrollo económico del territorio, dichas inversiones o servicios deberán estar disponibles para todas las personas o entidades que, en función de las características del proyecto, pudiesen estar interesadas en su uso. A estos efectos, podrá establecerse un mecanismo público, objetivo y transparente que asegure el uso temporal, compartido y/o rotatorio de inmuebles, equipamientos o servicios subvencionados.
- Cualquier concesión u otro tipo de atribución a terceros para la explotación económica de infraestructuras, equipamientos o servicios subvencionados, deberá realizarse sobre una base abierta, transparente y no discriminatoria, teniendo debidamente en cuenta las normas de contratación pública aplicables. Cuando como consecuencia de una concesión, pueda verse afectado el carácter no productivo del proyecto, el precio que la administración beneficiaria de la ayuda cobre a un tercero como contrapartida a la explotación citada anteriormente, deberá corresponderse con el precio de mercado al objeto de mantener el carácter no productivo del proyecto subvencionado.

Adicionalmente, cuando el proyecto sea de los contemplados en la letra b) del campo de proyectos elegibles, deberá cumplirse el siguiente requisito:

- Todas las actuaciones de conservación y restauración de bienes patrimoniales subvencionadas deberán tener carácter de difusión y/o uso público. A estos efectos, cuando los bienes subvencionados se encuentren en un recinto cerrado, el proyecto para el que se solicite ayuda deberá incluir un plan de apertura al público en el que se especifiquen días y horarios de visita u otros mecanismos que permitan el acercamiento del bien patrimonial a la población.

El tipo de ayudas serán subvenciones destinadas al reembolso de gastos elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por la persona beneficiaria de la ayuda.

Podrán ser elegibles los gastos que respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta.

Entre otros, podrán ser elegibles los costes de inversión que se limiten a (art. 45.2 Reglamento (UE) 1305/2013), los gastos salariales, los gastos de consultorías, así como los requeridos para la implantación y/o puesta en marcha de nuevos productos, procesos, servicios y tecnologías.

Cuando el proyecto esté destinado a la organización o participación en cualquier tipo de evento, los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto y la adquisición sea necesaria para el correcto desarrollo de éste.

No serán elegibles los gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, puntos 8, 10 y, 11 de la Orden citada.

Porcentaje o cuantía de ayuda	5. El porcentaje máximo de ayuda correspondiente a las subvenciones será del 100% de los gastos elegibles. La ayuda máxima resultante no podrá sobrepasar los 120.000 € para cada proyecto.	Presupuesto previsto	1.141.000,00 €
Criterios de selección	Serán de aplicación los criterios establecidos con carácter general para la estrategia.		
Temporalización estimada	Convocatoria	1.- 2017 2.- 2018 3.- 2022	Correspondencia FEADER Prioridad 6 b)
	Finalización y Pago	1.- MAYO 2019 2.- SEPTIEMBRE 2020 3.- DICIEMBRE 2024	Correspondencia MEC Objetivos temáticos: 5, 6 Y 9
Referencias normativas	Línea de ayuda específica: Submedida 19.2 del PDR de Andalucía. En concreto: - Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural. - Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático. - Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural.		
PROYECTO SINGULAR 1	PO2.2. Promoción y recuperación de la artesanía.		
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	1.- Innovación: El proyecto contribuye a la innovación pues se apoyarán proyectos de puesta en valor de la artesanía, mediante procesos novedosos, y como subsector estratégico para potenciar el patrimonio rural. 2.- Medio Ambiente: La promoción de la artesanía conlleva el uso de recursos del territorio muy relacionados con la conservación y el buen uso del medio ambiente. 3.- Cambio Climático: Al valorar este aspecto en los proyectos que se aprueben. 4.- Igualdad de oportunidades: La aportación de posibilidades de autoempleo par mujeres.		
Objetivo/s del proyecto	El proyecto tiene con objetivo recuperar y promover la artesanía local como elemento fundamental del patrimonio rural y de la cultura del territorio. Se trata de actuaciones de apoyo a proyectos productivos que se pongan en marcha en actividades artesanales relacionadas con recursos del territorio, recuperación de actividades y oficios tradicionales.		
Justificación	No procede.		

Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	X	No		Descripción	Reflejado en los criterios de selección. A Criterios Generales punto 2. CONTRIBUCIÓN DE LA ACTUACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO			
Pertinente al género	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto de género	Reflejado en los criterios de selección. B Criterios específicos Proyectos Productivos. Puntos: 4. CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN, MEJORA Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN. 4.1.2 y 4.2.2. 5. CARÁCTER INNOVADOR DE LA ACTUACIÓN. 5.1. 6. PERFIL DEL/LA SOLICITANTE 6,1 9. CONTRIBUCION DEL SOLICITANTE A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA EMPRESA			
Impacto en la población joven	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	Reflejado en criterios de selección.. B Criterios específicos Proyectos Productivos. Puntos: 4. CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN, MEJORA Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN. 4.1.2 y 4.2.2. 5. CARÁCTER INNOVADOR DE LA ACTUACIÓN. 5.1. 6. PERFIL DEL/LA SOLICITANTE 6,2			
Perteneciente a la ITI de Cádiz	Si		No	X	Proyecto de la ITI con que se corresponde				
Indicador/es de ejecución del proyecto	1.- Gasto público total 2.- Gasto público total contribución al cambio climático 3.- Inversión total elegible 4.- Inversión total del proyecto 5.- Número de proyectos apoyados por tipo de empresas. 5.1.-Nº de proyectos apoyados por personas físicas. 5.2.- Nº de proyectos apoyados por pymes 6.- Número de proyectos apoyados que tengan incidencia en lucha contra el cambio climático. 7.- Número de empresas apoyadas/creadas por actividad según NACE.				Valor previsto	1.- 0€ 2.- 0€ 3.- 0€ 4.- 0€ 5.- 0 5.1.- 0 5.2.- 0 6.- 0 7.- 0	Fecha de consecución prevista		

Indicador/es de resultado del proyecto	1.- N° de empleos generados/mantenidos 1.1.- N° de empleos femeninos 1.2.- N° de jóvenes empleados	Valor previsto	1.- 0 1.1.- 0 1.2.- 0	Fecha de consecución prevista	
Presupuesto previsto	0 €				
Criterios de selección	Serán de aplicación los criterios establecidos con carácter general para la estrategia. Se establece una limitación específica para este proyecto: el límite máximo de la subvención resultante no podrá superar los 10.000€ por proyecto.				
Temporalización estimada	Convocatoria	1ª: 2018. 2ª 2022.	Correspondencia FEADER	Prioridad 6) a)	
	Finalización y Pago	1ª: Septiembre de 2019. 2ª Enero 2022.	Correspondencia MEC	Objetivos 3) y 9)	
Información adicional	<p>Línea de subvención: Promoción y recuperación de la artesanía.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proyecto, comprenderá dos convocatorias de ayuda, la primera por importe del 50% del presupuesto y la segunda del resto. Se enmarca en la línea de ayuda de la submedida 19.2, desarrollo local leader, del PDR de Andalucía, 2014/20, creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales. - Las ayudas estarán destinadas a la creación de nuevas empresas, a la mejora de la competitividad económica de las existentes, a la integración de mecanismos o prácticas que contribuyan a la conservación ambiental o a la lucha contra el cambio climático, así como a la mejora de las condiciones de trabajo de sus trabajadores. <p>Los proyectos deberán estar encuadrados en actividades artesanales relacionadas con recursos del territorio, recuperación de actividades u oficios tradicionales, teniendo, por tanto, la consideración de “innovadores”, de conformidad con lo establecido en el epígrafe 5.2 de la Estrategia de Desarrollo Local.</p> <p>No serán subvencionables las actividades vinculadas a la producción de productos agrarios, alimentarios o forestales, así como a la transformación y/o comercialización de los anteriores. Asimismo, no serán subvencionables las actividades que formen parte del funcionamiento o explotación normal de la empresa beneficiaria de la ayuda, sin que estas supongan una mejora, novedad o valor añadido con respecto a la actividad que la empresa estuviese desarrollando en el momento de la solicitud de la ayuda.</p> <ul style="list-style-type: none"> - BENEFICIARIOS: las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que tengan la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) n°. 651/2014, así como las persona físicas que tengan previsto, en el momento de la solicitud de ayuda, ejercer una actividad económica, siempre y cuando tenga la consideración de pyme cuando inicien efectivamente dicha actividad. - TIPO DE AYUDA Y GASTOS SUBVENCIONABLES. <p>Las ayudas irán destinadas al apoyo de proyectos productivos en actividades artesanales relacionadas con recursos del territorio, recuperación de actividades y oficios tradicionales.</p> <p>El tipo de ayuda serán subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido</p>				

	<p>realmente abonados por el beneficiario de la ayuda.</p> <p>Serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. Entre éstos, podrán ser subvencionables las inversiones materiales e inmateriales de conformidad con el art. 45 del Reglamento (UE) n°. 1305/2013, los gastos salariales, los gastos de consultorías, así como los requeridos para la implantación y puesta en marcha de nuevos productos, procesos y tecnologías en la empresa beneficiaria.</p> <p>No serán elegibles los gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.</p> <p>No serán subvencionables los servicios rutinarios de asesoría fiscal, los servicios jurídicos periódicos o los de publicidad habitual de los servicios o productos de la persona beneficiaria.</p> <p>- PORCENTAJE DE AYUDA. Las ayudas se concederán como ayudas de mínimis, de conformidad con el Reglamento (UE) n°. 1407/2013. El porcentaje máximo de ayuda podrá alcanzar el 75% del gasto total subvencionable.</p>
PROYECTO PROPIO DEL GDR 1	PO2.3. Acciones de promoción y vertebración del territorio.
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	<p>1.- Innovación: El proyecto contribuye a la innovación pues se fortalecerán las acciones de promoción y articulación bajo nuevas fórmulas digitales, y basadas en las nuevas tecnologías y las posibilidades que ofrecen las redes.</p> <p>2.- Medio Ambiente: contribuirá a la preservación del medio ambiente, pues se hará mucho hincapié en los valores naturales y medioambientales del Valle del Guadalquivir de Córdoba tanto en las acciones de promoción como de vertebración.</p> <p>3.- Cambio Climático: Las actuaciones de vertebración del territorio propondrán acciones de concienciación así como la asociación del Valle del Guadalquivir con un territorio que contribuye con la mitigación de los efectos del cambio climático.</p> <p>4.- Medio Ambiente: es evidente la contribución de este proyecto a la conservación de la naturaleza y a la preservación el medio ambiente, al promover acciones sobre la sostenibilidad del territorio.</p> <p>5.- Igualdad de oportunidades: Será una constante en el tratamiento de las acciones de este proyecto.</p> <p>Evidentemente, este proyecto incide también en la consecución del Objetivo General 1, pues serán acciones que contribuirán a la mejora de la competitividad y especialización del territorio.</p> <p>La exigencia de un 40% como mínimo de mujeres en las acciones incluidas en el proyecto, asegurarán la pertinencia en género del proyecto. La exigencia de un 24% como mínimo de jóvenes en las acciones incluidas en el proyecto, asegurarán el impacto en la población joven.</p>
Objetivo/s del proyecto	<p>El proyecto persigue promocionar el Valle del Guadalquivir de Córdoba, sus bondades y características fundamentales, así como sus aspectos más importantes, como herramienta para mejorar la competitividad y la especialización del territorio, así como para su consideración como espacio para la innovación y para la igualdad. Por otro lado, se pretende contribuir a la vertebración del territorio, como necesidad que se ha hecho evidente en el diagnóstico participativo, en el</p>

	sentido de promover la cohesión y la organización del territorio, mediante actuaciones que permitan considerar la utilidad del mismo, sus posibilidades para el desarrollo de la población, la complementariedad interna, la cooperación como necesidad para crecer y aprovechando la situación de la capital de la provincia en el centro del territorio. Igualmente se utilizará el río Guadalquivir como elemento de vertebración. Por tanto, el proyecto contribuye directamente a la consecución del objetivo general en el que se enmarca, el nº 2, al favorecer la vertebración social y territorial, la puesta en valor de los recursos naturales y culturales, la igualdad y la implicación de los jóvenes con su territorio.							
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	X	No		Descripción	Las actuaciones previstas para la vertebración del territorio, incluyen acciones de concienciación sobre la necesidad de contribuir a la mitigación del cambio climático, y en las de promoción se destacará el territorio por sus aspectos relacionados con la sostenibilidad y con la contribución al cambio climático, con lo que se conseguirá la concienciación de la población en lo relativo al cambio climático, así como una visión del territorio, desde el exterior, como una zona sensibilizada ante dicho problema.		
Pertinente al género	Si	x	No		Resumen del análisis del impacto de género	Todas las actuaciones previstas de promoción y vertebración del territorio serán realizadas teniendo siempre presente la transversalidad de género de la EDL. Teniendo como objetivo consolidarse como un territorio destacado y reconocido por su contribución a la igualdad de oportunidades. La exigencia de un 40% como mínimo de mujeres en las acciones incluidas en el proyecto, asegurarán la pertinencia en género del proyecto.		
Impacto en la población joven	Si	x	No		Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	Se pretende la participación activa y la implicación de la población joven en las actuaciones proyectadas, ya que es imprescindible para conseguir la cohesión del territorio que este colectivo se sienta integrado en esta tarea. Además como consecuencia de estas actuaciones, se posibilitará la implicación de los jóvenes con el territorio. La exigencia de un 24% como mínimo de jóvenes en las acciones incluidas en el proyecto, asegurarán el impacto en la población joven		
Perteneciente a la ITI de Cádiz	Si		No	x	Proyecto de la ITI con que se corresponde			
Indicador/es de ejecución del proyecto	1.- Gasto público. 2.- Gasto público contribución al cambio climático 3.- Inversión total elegible 4.- Inversión total del proyecto 5.- Número de acciones de promoción apoyadas. 6- Número de acciones que contribuyan a la lucha contra el cambio climático apoyadas.				Valor previsto	1.- 60.667,05 € 2.- 25.000 € 3.- 60.667,05 € 4.- 60.667,05 € 5.- 15 6.- 4	Fecha de consecución prevista	enero 23

Indicador/es de resultado del proyecto	1.- N° de acciones realizadas que se consideren innovadoras en la promoción del territorio (Número de acciones de promoción y vertebración social y territorial).	Valor previsto	1.- 15	Fecha de consecución prevista	enero 23
Costes elegibles	<p>Las ayudas establecidas en este proyecto se enmarcan en el PDR de Andalucía, submedida 19.2. Líneas de ayuda de referencia conforme a lo establecido en el Anexo II del Manual Técnico de Apoyo para la elaboración de la EDL. En concreto “Otro tipo de proyectos u operaciones relacionadas con el desarrollo endógeno no contempladas en los incisos anteriores, que contribuyan a los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Local, a los objetivos temáticos del Marco Estratégico Común y a las prioridades del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.”</p> <p>1. Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. Cuando la ayuda sea una subvención, serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta.</p> <p>2. En concreto: Serán gastos subvencionables en los que se incurra para las acciones siguientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Señalización general del territorio: Instalación de Señales Generales del Valle del Guadalquivir de Córdoba. - Elaboración de material promocional: General, y particularmente por temáticas del territorio. Tanto elementos de imprenta, como elementos publicitarios, carpas, displays, etc. - Acciones de publicidad en medios. Tanto en prensa como en redes. - Colaboración con TV locales. - Acciones promocionales en diversos puntos externos del territorio. Con especial incidencia en intensidad y en número en las realizadas en Córdoba Capital. - Elementos promocionales aplicando nuevas tecnologías. - Celebración de encuentros temáticos. - Otros elementos de promoción y vertebración. <p>3.- Se hará promoción del territorio y su vinculación con la economía baja en carbono y la contribución con la lucha contra el cambio climático así como el compromiso con la igualdad y la sostenibilidad.</p> <p>4.- El porcentaje de ayuda será del 100% al ser proyecto propio del GDR.</p>		Presupuesto previsto	60.667,05 €	

Criterios de selección	Serán de aplicación los criterios establecidos con carácter general para la estrategia, así como los criterios establecidos para proyectos de carácter no productivo.					
Temporalización estimada	Comienzo	CONVOCATORIA 2021	Correspondencia FEADER	Prioridad 6 b)		
	Finalización y Pago	enero 2023	Correspondencia MEC	Objetivos 1, 6,		
PROYECTO PROPIO DEL GDR 2	PO2.4.- Acciones para la igualdad de género y la implicación de los jóvenes en el territorio.					
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	El proyecto contribuye 1.- Innovación: pues se abordarán las cuestiones de género y de participación de los jóvenes mediante procesos participativos innovadores y métodos adaptados a la realidad existente. 2.- Medio Ambiente: los aspectos transversales de preservación del medio ambiente y sostenibilidad, así como cambio climático, serán ejes de trabajo en este proyecto con la intención de convertir tanto a mujeres como a los jóvenes del territorio, en verdaderos valedores de la implicación del Valle del Guadalquivir con estos objetivos. 3.- Cambio Climático: ya referido anteriormente 4.- Igualdad de oportunidades: es evidente la contribución de este proyecto a la consecución de este objetivo transversal.					
Objetivo/s del proyecto	El objetivo del proyecto no es otro que centralizar el trabajo con los jóvenes y con las mujeres en el Foro de Juventud y en el Foro de Género respectivamente, como demanda explícita que ha surgido en la fase de diagnóstico participativo. Se trata de que estos Foros se conviertan en los elementos desde donde se planifiquen y se lleven a cabo las acciones para conseguir los objetivos de género y de implicación de los jóvenes en el Valle del Guadalquivir de Córdoba y se convierten estos Foros en elementos dinamizadores del territorio y de funcionamiento en red. Por otro lado cada foro llevará a cabo una serie de actuaciones dirigidas a conseguir los objetivos de implicación de los jóvenes y de igualdad de género.					
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	x	No		Descripción	Tanto el Foro de Género como el de Juventud tratarán las actuaciones contra el cambio climático como eje de su trabajo.
Pertinente al género	Si	x	No		Resumen del análisis del impacto de género	La pertinencia en género es evidente ya que una de las actuaciones es establecer el Foro de Género de la comarca, desde donde se planifiquen y se lleven a cabo acciones para conseguir los objetivos propuestos en la EDL, en lo que respecta a los cambios necesarios en materia de igualdad.
Impacto en la población joven	Si	x	No		Resumen del análisis del impacto en la	Este proyecto pretende establecer el Foro de Juventud de la comarca en el centro de participación de este colectivo, y desde donde se planifiquen y se lleven a cabo acciones para conseguir los objetivos propuestos en la EDL para dicho colectivo, así como para

					pobl. joven	convertirse en elemento dinamizador del territorio.				
Perteneciente a la ITI de Cádiz	Si		No	x	Proyecto de la ITI con que se corresponde					
Indicador/es de ejecución del proyecto	1.- Gasto público. 2.- Gasto público contribución al cambio climático 3.- Inversión total elegible 4.- Inversión total del proyecto 5.- Acciones ejecutadas en género 6.- Acciones ejecutadas en juventud				Valor previsto	1.- 0 € 2.- 0 € 3.- 0 € 4.- 0 € 5.- 0 6.- 0	Fecha de consecución prevista			
Indicador/es de resultado del proyecto	1.- Número de asociaciones de mujeres dinamizadas. 2. Número de mujeres dinamizadas. 3.- Numero de acciones de formación específica en materia de igualdad realizadas. 4.- N° de personas formadas en materia de igualdad. H/M 5.- N° de acciones de Divulgación realizadas. 6.- Número de jóvenes dinamizados H/M 7.- Número de acciones de divulgación realizadas.				Valor previsto	1.- 0 2.- 0 3.- 0 4.- 0 5.- 0 6.- 0 7.- 0	Fecha de consecución prevista			
Costes elegibles	Las acciones se concretarán en su oportuna convocatoria y se centrarán en la puesta en funcionamiento del Foro de Género y del Foro de Juventud y las actuaciones que en cada uno de ellos se programen dentro de los objetivos previstos para este proyecto. De conformidad con la línea de ayuda correspondiente de la submedida 19.2 desarrollo local Leader de Andalucía 2014/20., En concreto: Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural. Las ayudas estarán destinadas a la organización o participación en actividades de formación, información, promoción, demostración o para el desarrollo de intercambios destinados a compartir conocimientos relacionados con el desarrollo económico y social del medio rural, incluyendo la innovación social, la conservación del patrimonio rural y medioambiental, así como la lucha contra el cambio climático. Se entenderán como actividades de demostración los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones, tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados con los ámbitos indicados en el párrafo anterior y que se podrían aplicar						Presupuesto previsto	00		

	<p>en otro lugar en circunstancias similares. A estos efectos, la actividad y los resultados de ésta deberá difundirse a todos los agentes implicados y no podrá estar destinada a una modernización directa de una o varias empresas implicadas.</p> <p>No serán subvencionables las actividades formativas que integrante de programas o sistemas normales de educación de enseñanza secundaria o superior.</p> <p>La duración de los intercambios deberá encontrarse definida en la Estrategia de Desarrollo Local o en la correspondiente convocatoria de ayuda.</p> <p>Tipología de ayuda: Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda.</p> <p>Coste subvencionables: Entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas.</p> <p>Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación.</p> <p>Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto u operación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entre las acciones previstas estarán entre otras: - Realización de encuentros tanto para jóvenes como mujeres. - Realización de material informativo propio de cada Foro y su edición. - Organización de cursos de formación específicos - Campañas de difusión. - Intercambios, de duración no mayor de dos días, con otras zonas para conocer casos de éxito. - Elementos tecnológicos necesarios para la difusión y coordinación del proyecto. 	
--	--	--

	Las actuaciones se llevarán a cabo en colaboración con las Asociaciones de Mujeres del territorio, Centros de la Mujer locales y comarcales, Asociaciones Juveniles, Centros y Consejos Locales de la Juventud.					
	El porcentaje de ayuda será del 100% al ser proyecto propio del GDR.					
Criterios de selección	Serán de aplicación los criterios establecidos específicamente en la estrategia para los proyectos propios.					
Temporalización estimada	Comienzo			Correspondencia FEADER	Prioridad 6 b)	
	Finalización y Pago			Correspondencia MEC	Objetivos 9 y 10	
PROYECTO DE COOPERACIÓN 1	Nuevas Poblaciones: Los Pueblos de colonización de Carlos III.					
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	1.- Innovación: la contribución a este objetivo se basa en la propia realización del proyecto mediante la cooperación de los territorios que cuentan con poblaciones fundadas como consecuencia de la repoblación propiciada por Carlos III. 2.- Medio Ambiente: La incidencia de este proyecto en la consecución de este objetivo será mínima. 3.- Cambio Climático: la incidencia será mínima, 4.- Igualdad de oportunidades: la implicación de las mujeres colonas en este proyecto es vital al igual que los jóvenes como protagonistas esenciales de su historia. Por otro lado, este proyecto tiene incidencia también en la consecución del Objetivo General 1, ya que puede contribuir a mejorar la competitividad del sector turístico, con la posible puesta en valor de una ruta turística de las nuevas poblaciones.					
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si		No	X	Descripción no procede	
Criterios de selección	Los criterios de selección serán los establecidos de manera específica para proyectos de cooperación en el apartado 7.1.D. de la EDL.			Presupuesto previsto	25.212,59 €	
Costes elegibles	Los costes elegibles irán en función de la definición final de las acciones del proyecto de cooperación y la participación de cada GDR en el mismo. No obstante			Correspondencia FEADER	Prioridad 6) b)	
				Correspondencia MEC	Con incidencia en el objetivo temático 9) y en el 10)	

	se prevén: - estudios y análisis. - Edición de material promocional. - Realización de encuentros y jornadas - Preparación de paquetes turísticos. - Viajes a las zonas de origen. Intercambios.				
Pertinente al género	Si		No	X	Resumen del análisis del impacto de género
Impacto en la población joven	Si		No	X	Resumen del análisis del impacto en la pobl. Joven

OBJETO DEL PROYECTO:

Antecedentes: Ronda el año 1767 y sobre la mesa de Carlos III hay un nuevo proyecto: colonizar los despoblados andaluces de la ladera sur de Sierra Morena. Con fines políticos y económicos y bajo un marco ilustrado, se pretende crear un nuevo ejemplo de organización social y a su vez, con un carácter mucho más práctico, hacer más seguro el Camino Real de Andalucía, transitado, especialmente, por bandoleros.

Traídos de la mano del aventurero bávaro Gaspar Thürrrieguel y bajo la supervisión del intendente Pablo Olavide, seis mil colonos centro europeos, huyendo del hambre y la guerra, se instalarán en las actuales provincias de Ciudad Real, Jaén, Córdoba y Sevilla.

Sin embargo, tras los primeros años, muchos de los colonos fueron sustituidos por españoles, ya que habían muerto por enfermedades, por el calor veraniego o por los ataques de los terratenientes de Écija o de otras poblaciones cercanas, disconformes con que se les hubieran quitado las tierras para instalar allí a inmigrantes extranjeros exentos de pagar tributo.

Los nuevos asentamientos se conocerán como feligresías y aldeas, y todas en su conjunto, como “Nuevas poblaciones”.

Cabe decir que los objetivos que se pretendían con este gran proyecto de repoblación no fueron del todo como se esperaban. El aspecto económico no se cubrió con éxito, ya que los rendimientos de las siembras resultaron inferiores a lo supuesto y hubo varios años de muy malas cosechas.

Tampoco el objetivo social se consiguió plenamente en cuanto a la consolidación de una pequeña clase media agraria, y mucho menos en cuanto a su valor ejemplar sobre el resto de la sociedad andaluza.

Sin embargo, si se hizo transitable el Camino Real hacia Andalucía, y lo que es más importante se creó un nuevo modelo socioeconómico, que a pesar de no alcanzar los objetivos previstos, es digno de dar a conocer y de estudiar en profundidad.

Siete GDRs, seis andaluces y uno de Ciudad Real, compartimos esta historia y contamos entre nuestros municipios a pueblos cuyo origen es la colonización. en nuestro caso Fuente Palmera y La Carlota

G.D.R. TIERRAS DE LIBERTAD (C. REAL)

G.D.R. SIERRA DE CÁDIZ (CÁDIZ)

G.D.R. LA CAMPIÑA Y LOS ALCORES (SEVILLA)

G.D.R. MEDIO GUADALQUIVIR (CÓRDOBA)

G.D.R. CAMPIÑA SUR (CÓRDOBA)

G.D.R. EL CONDADO (JAÉN)

G.D.R. CAMPIÑA NORTE (JAÉN)

El proyecto pretende poner en valor de forma conjunta esta genuina historia que forma parte de la cultura de nuestros territorios, aprovechando además el impulso de la celebración del 250 aniversario del Fuero Fundacional de estas poblaciones que será en los años 2017 y 2018. El Proyecto tiene una clara vocación de puesta en valor del patrimonio rural, cultural.

PROYECTO DE COOPERACIÓN 2.	Comunidades locales de energía				
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales.	1.- Innovación: Se trata de un proceso completamente innovador, buscando una nueva fórmula de producción, gestión y consumo de energía. 2.- Medio Ambiente: La incidencia de este proyecto en la consecución de este objetivo será importante pues propone un uso más eficiente de la energía y el uso mayoritario de energías renovables. 3.- Cambio Climático: Por la misma razón que en el caso del Medio Ambiente, tendrá bastante importancia en la contribución a lucha contra el cambio climático. 4.- Igualdad de oportunidades: la implicación de las mujeres colonas en este proyecto es vital al igual que los jóvenes, como protagonistas esenciales de su historia. Por otro lado, este proyecto tiene incidencia también en la consecución del Objetivo General 1, ya que puede contribuir a mejorar la competitividad del sector turístico, con la posible puesta en valor de una ruta turística de las nuevas poblaciones.				
Contribución a la lucha contra el cambio climático	SI	X	NO		Descripción El propio objetivo del proyecto supone la búsqueda de modelos más eficientes en el uso de las energías y de procedencia renovable.
Criterios de selección	Los criterios de selección serán los establecidos de manera específica para proyectos de cooperación en el apartado 7.1.D. de la EDL.			Presupuesto Previsto	12.100
Costes elegibles	Los costes elegibles irán en función de la definición de las acciones del proyecto de cooperación y la participación de cada GDR en el mismo.			Correspondencia FEADER	Prioridad 5 y 6 b)
				Correspondencia MEC	Prioridad 5: Economía eficiente en el uso de recursos y resistente al cambio climático
Pertinente al Género	SI		NO	X	Descripción
Impacto en la Población Joven	SI		NO	X	Descripción
El proyecto pretende impulsar un proceso orientado a animar la producción y consumo de energía por parte de los propios usuarios, potenciando la creación de Comunidades Locales de Energía. Para activar este proceso se van a implementar diferentes espacios de Innovación abierta en otras tantas zonas rurales andaluzas, combinando la aportación de centros de investigación, municipios, empresas locales y usuarios finales.					

7. PLAN DE ACCIÓN (CUADRO RESUMEN TEMPORALIZACIÓN DE PROYECTOS)							
OBJETIVOS GENERALES		PROYECTOS	ANUALIDAD PROGR (EUROS)				
			2017	2018	2020	2022	TOTAL
Objetivo General 1	Mejorar la competitividad y la especialización territorial, mediante el impulso de los sectores económicos del territorio, la diversificación, la innovación y la sostenibilidad.	1. Convocatoria de acciones formativas agrarias a impartir por las opas y asociaciones sectoriales centradas fundamentalmente en las necesidades de los agricultores y técnicos e industrias agroalimentarias.	24.500	0	24.500	0	49.000
		2. Convocatoria de planes formativos a impartir por las asociaciones empresariales. Centrados en la capacitación de los empresarios, empleados y desempleados en los sectores no agrarios/alimentarios			24.500	0	24.500
		3. Convocatoria de planes formativos a impartir por el gdr. Para cubrir las necesidades formativas detectadas en los municipios, fundamentalmente para desempleados y colectivos con especiales dificultades, tanto en especialidades agrarias como no agrarias.	0	0	0	0	0
		4. Creación de rutas turísticas del Valle del Guadalquivir. Op. 1	0	0	0	0	0
		5. Apoyo a las asociaciones vertebradoras de los sectores del territorio (Asociaciones de empresarios locales y sectoriales).	20.000	16.839,99	50.000	70000	156.839,99
		6. Creación de nuevas empresas y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las existentes	280.508,71	500.000	400.000	876.210,91	2.056.719,62
		7. Acciones de demostración información, transferencia de conocimientos e intercambio de experiencias en el sector agrario.	0	0	0	0	0
		8. Proyecto de cooperación 1 Territorios del Guadalquivir: promoción del turismo y los productos del valle del Guadalquivir	0		97.905,070	0	97.905,07
Objetivo General 2	Mejorar la calidad de vida de la población del Medio Guadalquivir, la puesta en valor y conservación de los recursos naturales y culturales, favoreciendo la vertebración social y territorio	1. Mejora de la calidad de vida de la población, modernización y adaptación de las infraestructuras, equipamientos y servicios, conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural, cultural, ambiental, material e inmaterial, y lucha contra el cambio climático.	298.701,30	301.858,89	0	540.431,81	1.141.000
		2. Promoción y recuperación de la artesan-	0	0	0	0	0

	rial, la igualdad y la implicación de los jóvenes con su territorio.	ia.					
		3. Acciones de promoción y vertebración del territorio.	0	0	60.667,05		60.667,05
		4. Acciones para la igualdad de género y la implicación de los jóvenes en el territorio	0	0	0	0	0
		5. PROYECTO DE COOPERACIÓN 1. Nuevas Poblaciones: Los Pueblos de colonización de Carlos III	0		25.212,59	0	25.212,59
		6.- PROYECTO DE COOPERACIÓN 2... Comunidades Locales de Energía.	0		12.100	0	12.100
OBJETIVOS GENERALES			HITOS Y METAS (GASTO EJECUTADO PREVISTO)				
			2018	2020		2025	
OBJETIVO GENERAL 1	Mejorar la competitividad y la especialización territorial, mediante el impulso de los sectores económicos del territorio, la diversificación, la innovación y la sostenibilidad		335.138,56	450.000,00		2.384.964,68	
OBJETIVO GENERAL 2	Mejorar la calidad de vida de la población del Medio Guadalquivir, la puesta en valor y conservación de los recursos naturales y culturales, favoreciendo la vertebración social y territorial, la igualdad y la implicación de los jóvenes con su territorio.		152.496,37	255.000,00		1.238.979,64	
TOTAL			487.634,93	705.000,00		3.623.944,32	

8. IMPACTO DE GÉNERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

8.1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN INICIAL Y LA MEJORA PREVISTA EN MATERIA DE IGUALDAD EN LA ESTRATEGIA

El diagnóstico realizado ha puesto de manifiesto las principales deficiencias en igualdad de género en el territorio. Si bien la mayor parte de las fuentes consultadas manifiestan el notable avance en políticas de igualdad alcanzado en los últimos años, siguen identificándose debilidades y amenazas en esta materia que finalmente han permitido concretar necesidades territoriales. Y evidentemente los datos que se reflejan del análisis cualitativo reflejan la actual brecha que existe aún en el territorio entre hombres y mujeres. Con lo cual quizás no haya conciencia de la realidad que reflejan los datos.

Concretamente se identificaron y formularon las siguientes debilidades:

D20	Cierta discriminación laboral de la mujer (menores retribuciones, más difícil acceso a puestos de responsabilidad, inestabilidad laboral...)
-----	--

D21	Déficit de cultura de conciliación familiar (tareas compartidas, roles más frecuentes...)
D48	Falta de presencia de la mujer en las explotaciones agrarias, y en las estructuras asociativas agrarias.

Así como las siguientes amenazas:

A02	Inadecuadas o poco eficaces políticas de apoyo a la igualdad de mujeres y hombres en el ámbito laboral (políticas de conciliación, paridad en equipos directivos)
A03	Déficit social en cultura de igualdad entre hombres y mujeres
A18	Violencia de género

Esta labor de diagnóstico soportada en los mecanismos de participación ciudadana incluyendo un foro de género específico, ha permitido formular las siguientes necesidades:

Nº	NECESIDAD	ÁREA TEMÁTICA: IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL
1	N32	Acciones contra la Violencia de Género
2	N4	Desarrollo de acciones de concienciación, sensibilización y educación en igualdad de hombres y mujeres (conciliación, reparto de roles...)
3	N16	Estímulo de las acciones específicas de creación de empleo para la mujer (conciliación familiar, acciones de discriminación positiva, fomento del emprendimiento femenino, teletrabajo, asociacionismo femenino...)

Estos elementos del diagnóstico han sido fuente de generación de los objetivos específicos:

OE1.3. Apoyar el emprendimiento femenino.

OE1.6. Apoyar la capacitación especializada de la población orientada a los diferentes sectores económicos del territorio.

OE2.4. Promover la concienciación de la población en valores sociales (igualdad de derechos y oportunidades, etc.) e involucrar a los jóvenes con su territorio.

La política de igualdad de género se considera un eje estratégico transversal de la Estrategia y por tanto de forma directa se tendrá en consideración en todo el Plan de Acción promoviendo las acciones de promoción de la mujer, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de educación y concienciación. Aunque todos y cada uno de los proyectos incluidos en el Plan de Acción tiene incidencia en género, se pueden destacar los siguientes como de especial contribución a la disminución de desigualdades de género en la ZRL

Mecanismos que plantea la Junta Directiva para mejorar la efectividad de la EDL, desde la perspectiva de Género.

Actualmente en la Junta Directiva, regulado en estatutos, existe un puesto reservado a representantes de las Asociaciones de Mujeres del Territorio que actualmente detenta la Presidenta de la Federación de Asociaciones de Mujeres del Alto Guadalquivir,

Por otro lado, para el período de ejecución de la Estrategia se prevén las siguientes actuaciones:

- Adoptar un acuerdo por el cual se incorporen a la Junta Directiva las Técnicas de los Centros comarcales de la Mujer, como asesoras en materia de género.
- Someter la ejecución de la estrategia al Foro de Género para que periódicamente se emitan informes sobre su ejecución y propuestas desde la perspectiva de género.
- Constituir una comisión de Género en el seno de la Junta Directiva, presidida por la representante de las Asociaciones de mujeres en la Junta, asesorada por el equipo de género de la Dirección General.
- Realización de acciones de formación específica en materia de Género para los miembros de la Junta Directiva.
- Propiciar la representación paritaria en la Junta Directiva.

8.2. LISTADO DE PROYECTOS QUE CONTRIBUIRÁN A LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN LA ZRL

1. Proyecto Programado 1. Convocatoria de acciones formativas agrarias a impartir por las opas y asociaciones sectoriales centradas fundamentalmente en las necesidades de los agricultores y técnicos e industrias agroalimentarias.
2. Proyecto Programado 2. Convocatoria de planes formativos a impartir por las asociaciones empresariales. Centrados en la capacitación de los empresarios, empleados y desempleados en los sectores no agrarios/alimentarios.
3. Proyecto Programado 3. Apoyo a las asociaciones vertebradoras de los sectores del territorio (Asociaciones de empresarios locales y sectoriales).
4. Proyecto Singular 1. Creación de nuevas empresas y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las existentes.
5. Proyecto Programado 1. Mejora de la calidad de vida de la población, modernización y adaptación de las infraestructuras, equipamientos y servicios, conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural, cultural, ambiental, material e inmaterial y lucha contra el cambio climático.
6. Proyecto propio del GDR 1. Acciones de promoción y vertebración del territorio.

8.3. PROCESO DE INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS EPÍGRAFES DE LA ESTRATEGIA

EPÍGRAFE	DESCRIPCIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO																																
2. Descripción general de la Zona Rural Leader	Todos los datos e índices se han desglosado por sexo, y se ha calculado los índices de feminización-masculinización, asimismo se ha realizado un análisis de la articulación institucional y se han establecido contactos con todas aquellas entidades, públicas y privadas, que trabajan a favor de la igualdad de género en la comarca. Será importante tener en cuenta que el desglose por sexo no se considerará perspectiva de género si no se acompaña de una valoración cualitativa de los datos expuestos que evidencien conclusiones claras para la elaboración de una EDL efectiva. El lenguaje no sexista será una obligación a lo largo de todo el documento, modelos y fichas que comprendan la EDL. (Ley 12/2007)																																
3. Mecanismos y organización de la participación ciudadana	En todos los mecanismos de participación ciudadana se ha tenido en cuenta la perspectiva de género tratando de asegurar una presencia y participación de mujeres proporcional a su presencia en el territorio. El resumen de participación se presenta en la siguiente tabla: <table style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Mecanismo de participación</th> <th style="text-align: center;">hombres</th> <th style="text-align: center;">mujeres</th> <th style="text-align: center;">Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Reunión de análisis sector cítrico 1</td> <td style="text-align: center;">8</td> <td></td> <td style="text-align: center;">8</td> </tr> <tr> <td>Reunión de análisis sector cítrico 2</td> <td style="text-align: center;">8</td> <td></td> <td style="text-align: center;">8</td> </tr> <tr> <td>Reunión de análisis del sector del olivar</td> <td style="text-align: center;">9</td> <td></td> <td style="text-align: center;">9</td> </tr> <tr> <td>Taller de caracterización territorial</td> <td style="text-align: center;">8</td> <td style="text-align: center;">5</td> <td style="text-align: center;">13</td> </tr> <tr> <td>Consulta popular</td> <td style="text-align: center;">130</td> <td style="text-align: center;">66</td> <td style="text-align: center;">196</td> </tr> <tr> <td>Iniciativa popular: Concurso de Fotografía</td> <td style="text-align: center;">4</td> <td></td> <td style="text-align: center;">4</td> </tr> <tr> <td>Entrevistas a expertos</td> <td style="text-align: center;">29</td> <td style="text-align: center;">11</td> <td style="text-align: center;">40</td> </tr> </tbody> </table>	Mecanismo de participación	hombres	mujeres	Total	Reunión de análisis sector cítrico 1	8		8	Reunión de análisis sector cítrico 2	8		8	Reunión de análisis del sector del olivar	9		9	Taller de caracterización territorial	8	5	13	Consulta popular	130	66	196	Iniciativa popular: Concurso de Fotografía	4		4	Entrevistas a expertos	29	11	40
Mecanismo de participación	hombres	mujeres	Total																														
Reunión de análisis sector cítrico 1	8		8																														
Reunión de análisis sector cítrico 2	8		8																														
Reunión de análisis del sector del olivar	9		9																														
Taller de caracterización territorial	8	5	13																														
Consulta popular	130	66	196																														
Iniciativa popular: Concurso de Fotografía	4		4																														
Entrevistas a expertos	29	11	40																														

	Jornada para la Juventud (taller “Desconferencia”)	13	8	21
	Foro de Género, “La Mujer del Medio Guadalquivir”.	3	28	31
	Mesas temáticas (dinámica World Café)	22	7	29
	Mesa territorial	13	7	20
	Total	247	132	379
		65%	35%	
	Total sin sector agrícola	222	132	354
		63%	37%	
	Total acciones con convocatoria	88	66	154
		57%	43%	
	<p>Puede observarse que quitando las actividades vinculadas con el sector agrario en las que por las características indicadas de los sectores es infrecuente la presencia de mujeres en los puestos directivos y aquellas actividades cuya participación ha sido espontánea y anónima y por tanto no ha podido estar controlada por el GDR, el nivel de participación de mujeres a ascendido al 43%.</p> <p>Para estimular la participación de mujeres en las actividades de convocatoria universal y espontánea tales como la consulta popular o el concurso de fotografía, se ha tratado de promover la participación de mujeres a través de las asociaciones femeninas del territorio a las que se ha involucrado en todas las restantes dinámicas de participación.</p>			
4. Diagnóstico y DAFO	<p>En el 100% de las entrevistas en profundidad a informadores cualificados, instrumento básico para el diagnóstico de la Comarca se ha cuestionado específicamente y claramente diferenciada por los aspectos relativos a la igualdad de género, a las dificultades específicas en relación al mercado del trabajo, el acceso y uso de infraestructuras o necesidades de servicios específicos, el tejido productivo, el medio ambiente, la estructura asociativa propia.</p> <p>Para la realización del diagnóstico ha sido de especial utilidad la realización de un foro de género con la participación de 31 personas (90% de mujeres) en las que se realizó un análisis DAFO específico y complementario al generado por el resto de mecanismos de participación. Este foro ha permitido incorporar y/o matizar en torno al 20% de los elementos descritos y caracterizados por el resto de mecanismos. Se ha generado un diagnóstico específico (ANEXO 3.13).</p>			
5. Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores	<p>Uno de los criterios de priorización, y así se ha explicitado a los participantes en las mesas temáticas, ha sido el impacto de la corrección de una determinada necesidad en la igualdad de género tal como se indica en el documento de criterios de priorización (ANEXO 3.12) otorgándole un peso mayor que al resto en el mecanismo de ponderación.</p>			
6. Objetivos	<p>Se han incluido objetivos con impacto directo en la política de género.</p> <p>OE1.3. Apoyar el emprendimiento femenino.</p> <p>OE1.6. Apoyar la capacitación especializada de la población orientada a los diferentes sectores económicos del territorio.</p> <p>OE2.4. Promover la igualdad en el territorio.</p>			
7. Plan de acción	<p>Los proyectos incluidos en el plan de acción llevan asociado el enfoque de género y se han previsto las métricas necesarias para garantizar la adecuada participación de mujeres en el proceso (proyectos).</p>			
13. Mecanismos de seguimiento y evaluación	<p>En el proceso de seguimiento y evaluación se perseguirá la participación paritaria de hombres y mujeres en las acciones previstas, así mismo, se diseñarán acciones para la corrección de desequilibrios en caso de prever que se puedan producir. Para ello se tratará de hacer participar a las entidades asociativas de la mujer en la comarca.</p>			

14. Mecanismos de ejecución

En todo el proceso de ejecución se garantizará la representación femenina adecuada en la composición de los órganos intervinientes en el proceso de ejecución, se aportará información específica de género a partir de la web y de todos los mecanismos de comunicación del GDR, se formará y dará indicaciones al personal técnico en relación al uso del lenguaje no sexista y al tratamiento y enfoque de género en la EDL.

9. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

9.1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN INICIAL Y LA MEJORA PREVISTA EN LA POBLACIÓN JOVEN EN LA ESTRATEGIA

Para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo se ha tenido en cuenta que la edad tope para considerar que una persona es joven son 35 años.

Para obtener una descripción completa de la Juventud en el Medio Guadalquivir se han estudiado aspectos diferentes como son la participación, la formación y el empleo. En primer lugar describiremos con datos la situación desde la que partimos, teniendo en cuenta desde los 16 a los 29 años para desgranar la información. Demografía: La población del Medio Guadalquivir de entre 15 y 29 años es de 17.487 en 2015, que suponen un 16,42% de la población de los cuales 9.055 son hombres y 8.432 mujeres. La mejora prevista en este sentido es frenar el descenso que se viene produciendo desde el año 1995 en el territorio incentivando a la población joven y que genere ilusión por permanecer en el medio rural.

Participación: Una forma clara de participación juvenil es mediante la creación de asociaciones, en el Medio Guadalquivir hay un total de 75 Asociaciones Juveniles de diferentes temáticas que van desde culturales, deportivas, musicales y demás, una gran variedad pero que aunque el número es importante la participación en algunas puede haber decaído por la utilización cada vez más de nuevas tecnologías que hayan hecho que disminuya. La mejoría que se pretende es fomentar la participación juvenil a través del asociacionismo en todos los sectores.

Formación: la comparación entre los hombres y las mujeres jóvenes en el Medio Guadalquivir respecto a la formación refleja que hay un mayor número de mujeres matriculadas en bachillerato que hombres y por contra en Formación Profesional este dato se invierte siendo el hombre el que posee mayor porcentaje de matriculados. Muchos jóvenes continúan su formación en la universidad y en gran parte tienen que abandonar su lugar de residencia en busca de oportunidades. Como mejora prevista dentro de la formación se propone una formación más específica que pueda contribuir al desarrollo del territorio y que genere trabajo y riqueza a nuestros municipios haciendo que los jóvenes formados no tengan que emigrar buscando oportunidades fuera.

Empleo Juvenil: la situación actual indica que los jóvenes tienen pocas oportunidades y poca variedad a la hora de encontrar un trabajo. La zona del Medio Guadalquivir es muy diversa en industrias pero la realidad nos confirma que el sector agrario ha sido el gran protagonista a lo largo de los años para generar empleo, principalmente a jóvenes que no disponían de formación. Hoy día encontramos que es un sector cada vez más mecanizado y que exige formación concreta para realizar diferentes labores. Este problema lo podemos unir a otro mayor que es el relevo generacional en la agricultura, que está provocando que los agricultores sean cada vez más mayores y que los jóvenes permanezcan sin empleo. Como mejora prevista se considera que es básico fomentar el relevo generacional en la agricultura y en los sectores que se demande.

Instrumento fundamental de participación y pedido por los jóvenes en el encuentro específico realizado, es el Foro de Juventud, que se ha considerado en el Plan de Acción como uno de los proyectos para su realización. El foro de juventud se concibe como el lugar de encuentro de jóvenes del territorio donde puedan fortalecer la participación y el protagonismo en la estrategia.

9.2. LISTADO DE PROYECTOS QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DE LA SITUACION DE LA POBLACION JOVEN

- PROYECTO PROGRAMADO 1. PO1.1. Convocatoria de acciones formativas agrarias a impartir por las opas y asociaciones sectoriales centradas fundamentalmente en las necesidades de los agricultores y técnicos e industrias agroalimentarias. Objetivo 1.
- PROYECTO PROGRAMADO 2 PO1.2 Convocatoria de planes formativos a impartir por las asociaciones empresariales. Centrados en la capacitación de los empresarios, empleados y desempleados en los sectores no agrarios/alimentarios. Objetivo 1
- PROYECTO PROGRAMADO 3. PO1.6. Apoyo a las asociaciones vertebradoras de los sectores del territorio (Asociaciones de empresarios locales y sectoriales). Objetivo 1.
- PROYECTO SINGULAR 1. PO1.6. Creación de nuevas empresas y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las existentes. Objetivo 1.
- PROYECTO PROGRAMADO 1.PO2.1. Mejora de la calidad de vida de la población, modernización y adaptación de las infraestructuras, equipamientos y servicios, conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural, cultural, ambiental, material e inmaterial, y lucha contra el cambio climático. Objetivo 2
- PROYECTO PROPIO DEL GDR 1: PO2.3. Acciones de promoción y vertebración del territorio. Objetivo 2.

9.3. CONTENIDOS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN EN LOS EPÍGRAFES DE LA ESTRATEGIA

EPÍGRAFE	CONTENIDOS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN
2. Descripción general de la Zona Rural Leader	El tramo de edad que se ha tenido en cuenta para la elaboración de la Estrategia del Medio Guadalquivir es desde los 15 a los 29 años, mostrando la evolución de la población en este tramo desde el año 1999 hasta el año 2015, el paro registrado por tramos de edad y contratos registrados por nivel de estudios además de los datos de jóvenes que estudian bachillerato y formación Profesional y respecto a la participación a través de las asociaciones juveniles registradas en el Medio Guadalquivir en sus diferentes tipos.
3. Mecanismos y organización de la participación ciudadana	Para la elaboración de la estrategia, la participación de los Jóvenes se ha tenido en cuenta como protagonistas del territorio. Su colaboración se ha llevado a cabo mediante entrevistas personalizadas realizadas a representantes de los diferentes sectores sumando un total de 40, de las cuales un 10% han sido realizadas a menores de 35 años, todas ellas a mujeres. También se han realizado un total de 196 encuestas online, de las que un 12,37 % han sido realizadas por jóvenes, un 37,5 % han sido de mujeres y un 62,5 % de hombres. En relación a la Jornada para los Jóvenes “Desconferencia”, realizada en este proceso participativo, la asistencia fue de jóvenes y representantes de jóvenes del Valle del Guadalquivir, entre los que podemos destacar a técnicos dinamizadores de juventud, empresarios jóvenes, representantes municipales de juventud y representantes de asociaciones juveniles. En el Taller de Expertos en Caracterización del Sistema Local, de un total de 12 participantes, un 33% eran jóvenes. En la Jornada Mesas Temáticas World Café participaron un total de 35 personas y un 11,42 % eran jóvenes, todos varones. De forma global la participación de la Juventud ha sido alrededor de un 12% del total de participantes en la elaboración
4. Diagnóstico y DAFO	Para la elaboración de la Matriz sobre de la Juventud se han realizado diferentes métodos: encuestas, entrevistas y participación en Mesas de trabajo y jornadas. Gracias a los datos obtenidos tanto en las entrevistas personalizadas como en las encuestas realizadas

	<p>a todos los participantes y los obtenidos en las diferentes Mesas Temáticas de participación se han podido desgranar los principales puntos de la Matriz DAFO. En este proceso han colaborado tanto hombres como mujeres de los principales sectores del territorio, políticos, agentes de la comarca, público asistente por iniciativa propia, empresarios, etc. Del desarrollo de las diferentes formas de participación se ha deducido que las principales deficiencias son :</p> <p>MATRIZ DAFO: PROMOCION Y FOMENTO DE LA PARTICIPACION DE LA JUVENTUD</p> <ul style="list-style-type: none"> - Debilidades <ul style="list-style-type: none"> • D7.1. Déficit de educación cívica y social en jóvenes que condiciona su nivel de participación en actividades colectivas de carácter social y cultura • D7.2. escaso atractivo (falta de oportunidades profesionales, escasa o poco atractiva, actividades culturales y de ocio, carencia de espacios de innovación) para la población joven. - Amenazas <ul style="list-style-type: none"> • A7.1. Normativa restrictiva que dificulta el relevo generacional en las explotaciones agrarias - Fortalezas: <ul style="list-style-type: none"> • F7.1. Presencia de jóvenes emprendedores con actividades singulares de potencial económico(equitación, videojuegos) • F7.2. Población joven con alto nivel de conocimientos y actitud para la transformación social y económica. - Oportunidades: <ul style="list-style-type: none"> • O7.1 existencia de programas y servicios de apoyo a jóvenes emprendedores • O7.2. Ayudas públicas para favorecer el relevo generacional en explotaciones agropecuarias
<p>5. Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores</p>	<p>Para poder deducir las Necesidades, Potencialidades y Aspectos Innovadores se han tenido en cuenta las entrevistas personalizadas, la participación en las diferentes Mesas Temáticas y las encuestas online realizadas surgieron las siguientes Necesidades : Acciones de estímulo a la incorporación de los jóvenes a la agricultura, Acciones tendentes a involucrar a los jóvenes en la realidad social de la comarca y Creación de instrumentos financieros para estimular la creación de empresas por los jóvenes.</p>
<p>6. Objetivos</p>	<p>Tras la celebración de las Mesas Comarcales se han definido los dos principales Objetivos Generales de la estrategia: Objetivo 1. Mejorar la competitividad y la especialización territorial, mediante el impulso de los sectores económicos del territorio, la diversificación, la innovación y la sostenibilidad. Objetivo 2: Mejorar la calidad de vida de la población del Medio Guadalquivir, la puesta en valor y conservación de los recursos naturales y culturales, favoreciéndola vertebración social y territorial, la igualdad y la implicación de los jóvenes con su territorio.</p>
<p>7. Plan de Acción</p>	<p>Se han establecido los siguientes proyectos con referencia a los Objetivos Generales 1 y 2 y que vendrían de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> -PROYECTO PROGRAMADO 1. PO1.1. Convocatoria de acciones formativas agrarias a impartir por las opas y asociaciones sectoriales centradas fundamentalmente en las necesidades de los agricultores y técnicos e industrias agroalimentarias. Objetivo 1. - PROYECTO PROGRAMADO 2 PO1.2 Convocatoria de planes formativos a impartir por las asociaciones empresariales. Centrados en la capacitación de los empresarios, empleados y desempleados en los sectores no agrarios/alimentarios. Objetivo 1 -PROYECTO PROGRAMADO 3. PO1.6. Apoyo a las asociaciones vertebradoras de los sectores del territorio (Asociaciones de empresarios locales y sectoriales). Objetivo 1. -PROYECTO SINGULAR 1. PO1.6. Creación de nuevas empresas y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las existentes. Objetivo 1.

	<p>- PROYECTO PROGRAMADO 1.PO2.1. Mejora de la calidad de vida de la población, modernización y adaptación de las infraestructuras, equipamientos y servicios, conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural, cultural, ambiental, material e inmaterial, y lucha contra el cambio climático. Objetivo 2</p> <p>-PROYECTO PROPIO DEL GDR 1: PO2.3. Acciones de promoción y vertebración del territorio. Objetivo 2.</p>
<p>13. Mecanismos de seguimiento y evaluación</p>	<p>Respecto a los mecanismos de Seguimiento y Evaluación previstos para la participación de los jóvenes, hay que destacar el Foro de Juventud, como elemento central para este fin. También tendrán posibilidad de participar en resto de mecanismos, especialmente a través de las redes sociales y el propio portal valledelguadalquivir2020. Ver epígrafe 13.</p>
<p>14. Mecanismos de ejecución</p>	<p>Para medir los niveles de ejecución se han establecido una serie de indicadores que van en relación con el impacto en la población joven en la estrategia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de empleos juveniles creados. - Número de empresas creadas por jóvenes. - Número de jóvenes formados. <p>Para la propia ejecución de la estrategia se cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personal con experiencia en Juventud. <p>El personal del GDR que ha participado en la Elaboración de la Estrategia tiene experiencia en juventud gracias a su antigüedad en Grupos de Desarrollo y en los diferentes sectores (turismo, agrícola, género,...).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de formación continua. <p>Se plantea formación en materias relacionadas con la implicación de los jóvenes con el territorio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contratación de Personal <p>El GDR Medio Guadalquivir se ajusta a la igualdad en contratación de género. Según la Baremación del GDR Medio Guadalquivir se Puntuaran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 0,5 puntos más para la Creación de Empleo de menores de 35 años - 0,5 puntos más para el Mantenimiento de empleo de menores de 35 años. - Si la promotora de un proyecto es mujer menor de 35 años: 5 puntos más. <p>Medios Digitales: El GDR Medio Guadalquivir cuenta con varias páginas web www.medioguadalquivir.org www.valledelguadalquivir.es y www.valledelguadalquivir2020.es, donde los jóvenes pueden consultar todo lo referente al trabajo realizado. Además disponemos de Facebook y twitter para acceso más frecuente a acciones diarias.</p>

<p>10. IMPACTO AMBIENTAL DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL</p>
<p>10.1. DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS DE LA ESTRATEGIA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE</p>
<p>El Grupo de Desarrollo Medio Guadalquivir se crea en el año 1997 y desde su inicio además de potenciar el territorio creando empleo y generando riqueza colaborando con las diferentes empresas y entidades de la comarca, también tiene como máxima el respeto al medio ambiente y todo lo que ello conlleva.</p> <p>Los municipios que componen el Medio Guadalquivir deben conseguir diversidad de sectores económicamente rentables, sostenible, respetuosos con el medio ambiente y con la igualdad de género, además de poner en valor su cultura y valor turístico.</p> <p>Los principales protagonistas medioambientales de la comarca son las zonas catalogadas como Parques Natu-</p>

rales, en Almodóvar del Río, Posadas y Córdoba capital y Parques Periurbanos como el de Palma del Río, Villafranca de Córdoba, Posadas y Córdoba Capital. Además de la cercanía al Parque Natural de Hornachuelos. Este paisaje ofrece un entorno inigualable y respetuoso con el Medio Ambiente.

A esta parte natural le podemos unir la cultural que engloba un riquísimo patrimonio material e inmaterial que hace del Valle del Guadalquivir un territorio muy variado. También debemos destacar a la agricultura como forma de vida y que tiene protagonistas muy importantes como son el Aceite de oliva, la Naranja y los Cereales sobre una gama de productos de gran calidad que se producen en el Medio Guadalquivir. Durante el proceso de elaboración de la EDL se ha llegado a la conclusión tras la aportación juvenil de la importancia sobre el respeto al Medio Ambiente y al Cambio climático. La EDL va a defender la disminución de gases, efecto invernadero, cambio climático, uso de energías renovables, control de recursos energéticos y en definitiva conservación del medio ambiente.

El impacto de la EDL referente al Medio Ambiente tendrá relación con diferentes sectores: Economía: ahorro en consumo de energías y utilización de renovables. Agricultura: Cada vez se utilizarán técnicas más respetuosas con el medio ambiente, menor cantidad de residuo. Calidad de vida: con una concienciación de la sociedad se conseguirá una mejor cultura de vida y más beneficiosa para la salud.

10.2. PROYECTOS CON POTENCIALES EFECTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

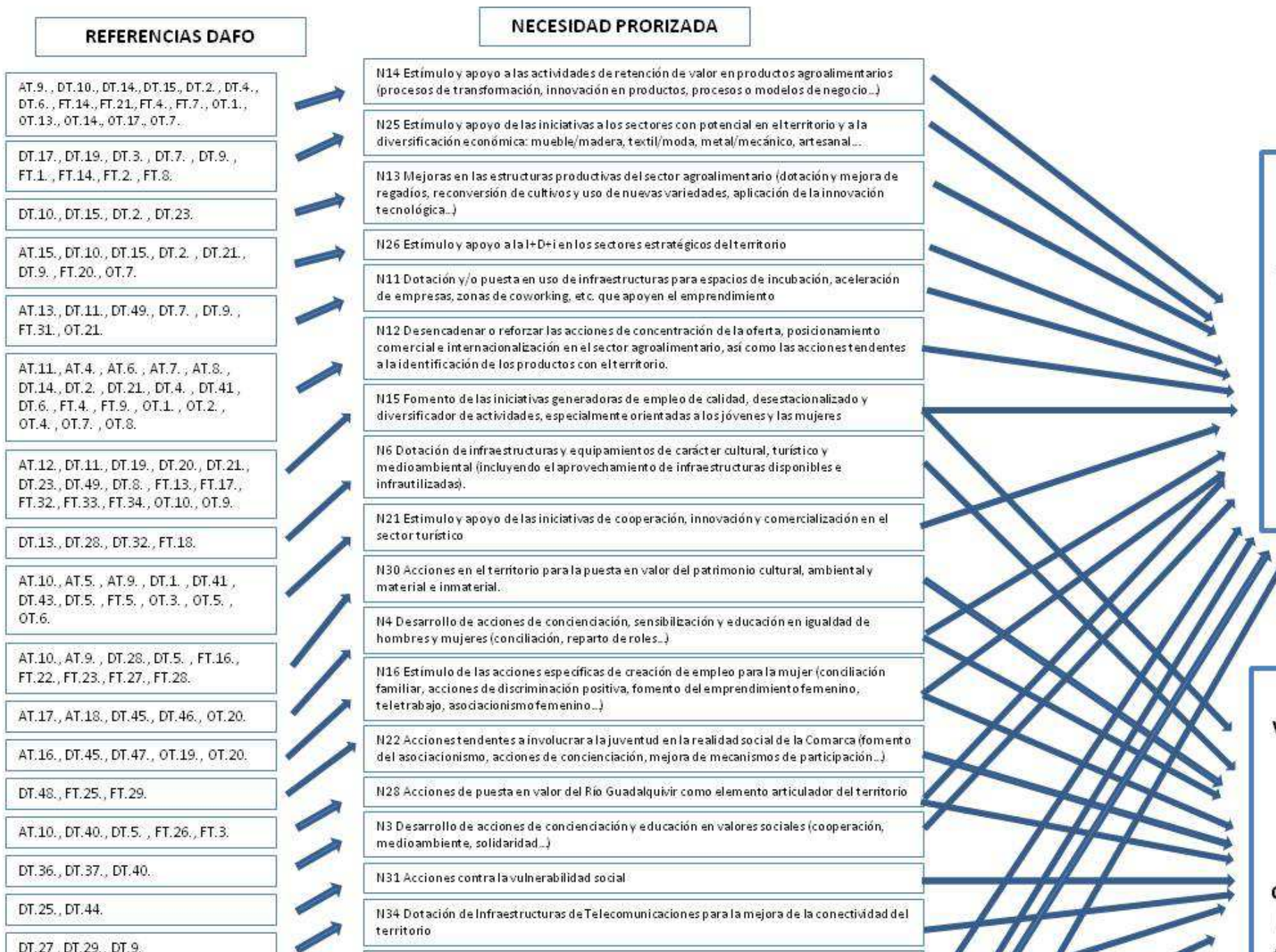
Objetivos	Proyectos	Efectos esperados	Contribución a la lucha contra el cambio climático
OG.1	PROYECTO PROGRAMADO 1: PO1.1. Convocatoria de acciones formativas agrarias a impartir por las opas y asociaciones sectoriales centradas fundamentalmente en las necesidades de los agricultores y técnicos e industrias agroalimentarias.	Concienciación del uso de energías renovables, tipos de agricultura respetuosas y gestión sostenible de recursos	Concienciación del uso de energías renovables, tipos de agricultura respetuosas y gestión sostenible de recursos.
	PROYECTO PROGRAMADO 2: PO1.2 Convocatoria de planes formativos a impartir por las asociaciones empresariales. Centrados en la capacitación de los empresarios, empleados y desempleados en los sectores no agrarios/alimentarios.	Concienciación del uso de energías renovables, tipos de agricultura respetuosas y gestión sostenible de recursos	Concienciación del uso de energías renovables, tipos de agricultura respetuosas y gestión sostenible de recursos.
	PROYECTO SINGULAR 1: PO1.6. Creación de nuevas empresas y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las existentes	Empresas con prácticas respetuosas con el Medio Ambiente producirán disminución de efecto invernadero, mejor calidad de vida, zonas menos contaminadas y reducción de emisión de CO2	Uso de energías renovables, disminución de emisiones y calentamiento global favorecerán la conservación del Medio Ambiente.
OG.2	PROYECTO PROGRAMADO 1.PO2.1. Mejora de la calidad de vida de la población, modernización y adaptación de las infraestructuras, equipamientos y servicios, conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural, cultural, ambiental, material e inmaterial, y lucha contra el	Cambios en los patrones de vida de la ciudadanía que hagan más respetable con el Medio Ambiente	El cambio en el estilo de vida favorecerá a un mayor respeto por el Medio Ambiente.

cambio climático.		
<p>PROYECTO PROPIO DEL GDR 1: PO2.2 Acciones de promoción y vertebración del territorio.</p>	<p>Promocionar el consumo de productos ecológicos del territorio, rutas turísticas.</p>	<p>Al consumir este tipo de productos crecerá la demanda y la producción de los mismos haciendo que las técnicas empleadas sean más respetuosas con el medio ambiente. Ofreciendo Rutas al aire libre e incentivando el deporte se disminuirá el impacto contra el medio ambiente.</p>

11. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN															
El proceso de identificación de necesidades basado en el diagnóstico previo, la posterior formulación de necesidades y selección de aquellas que pueden ser atendidas por el enfoque Leader ha permitido realizar una formulación de objetivos generales y específicos coherentes con la realidad del territorio y, al haber sido fruto de un intenso proceso participativo, que den respuesta a los intereses y prioridades de los ciudadanos															
REFERENCIAS DAFO	NECESIDAD PRIORIZADA	OBJETIVO GENERAL 1: Mejorar la competitividad y la especialización territorial, mediante el impulso de los sectores económicos del territorio, la diversificación, la innovación y la sostenibilidad.						PPTO O.G.1	OBJETIVO GENERAL 2: Mejorar la calidad de vida de la población del Medio Guadalquivir, la puesta en valor y conservación de los recursos naturales y culturales, favoreciendo la vertebración social y territorial, la igualdad y la implicación de los jóvenes con su territorio.						PPTO O.G.2
		OE.1.1	OE.1.2	OE.1.3	OE.1.4	O.E.1.5	O.E.1.6		OE.2.1	O.E.2.2	O.E.2.3	O.E.2.4	O.E.2.5	O.E.2.6	
AT.9., DT.10., DT.14., DT.15., DT.2. , DT.4. , DT.6. , FT.14., FT.21., FT.4. , FT.7. , OT.1. , OT.13., OT.14., OT.17., OT.7.	N14 Estímulo y apoyo a las actividades de retención de valor en productos agroalimentarios (procesos de transformación, innovación en productos, procesos o modelos de negocio...)	X						2.384.964,68							1.238.979,64
DT.17., DT.19., DT.3. , DT.7. , DT.9. , FT.1. , FT.14., FT.2. , FT.8.	N25 Estímulo y apoyo de las iniciativas a los sectores con potencial en el territorio y a la diversificación económica: mueble/madera, textil/moda, metal/mecánico, artesanal...y cualquier otra que suponga alternativa a la economía local	X					X								
DT.10., DT.15., DT.2. , DT.23.	N13 Mejoras en las estructuras productivas del sector agroalimentario (dotación y mejora de regadíos, reconversión de cultivos y uso de nuevas variedades, aplicación de la innovación tecnológica...)	X													
AT.15., DT.10., DT.15., DT.2. , DT.21., DT.9. , FT.20., OT.7.	N26 Estímulo y apoyo a la I+D+i en los sectores estratégicos del territorio	X													
AT.13., DT.11., DT.49., DT.7. , DT.9. , FT.31., OT.21.	N11 Dotación y/o puesta en uso de infraestructuras para espacios de incubación, aceleración de empresas, zonas de co-working, etc. que apoyen el emprendimiento		X	X			X								
AT.11., AT.4. , AT.6. , AT.7. , AT.8. , DT.14., DT.2. , DT.21., DT.4. , DT.41 , DT.6. , FT.4. , FT.9. , OT.1. , OT.2. , OT.4. , OT.7. , OT.8.	N12 Desencadenar o reforzar las acciones de concentración de la oferta, posicionamiento comercial e internacionalización en el sector agroalimentario, así como las acciones tendentes a la identificación de los productos con el territorio.	X													
AT.12., DT.11., DT.19., DT.20., DT.21., DT.23., DT.49., DT.8. , FT.13., FT.17., FT.32., FT.33., FT.34., OT.10., OT.9.	N15 Fomento de las iniciativas generadoras de empleo. Especial atención a las que proporcionen empleo a jóvenes y mujeres.		X				X			X		X	X		
DT.13., DT.28., DT.32., FT.18.	N6 Dotación de infraestructuras y equipamientos de carácter cultural, turístico y medioambiental (incluyendo el aprovechamiento de infraestructuras disponibles e infrautilizadas).									X	X			X	
AT.10., AT.5. , AT.9. , DT.1. , DT.41 , DT.43., DT.5. , FT.5. , OT.3. , OT.5. , OT.6.	N21 Estímulo y apoyo de las iniciativas de cooperación, innovación y comercialización en el sector turístico	X													



AT.15., DT.37., DT.39., FT.24., OT.16.	N29 Acciones en el territorio para la mitigación del cambio climático				X	X			
AT.14., AT.2. , DT.31., DT.37., DT.39., FT.24.	N27 Desarrollo de energías renovables y de eficiencia energética en el territorio				X				
DT.25.	N10 Puesta en marcha de servicios de asistencia y dinamización social (necesidades básicas, vivienda, atención de mayores, educativas y de ocio para determinados tramos de edad...)								
DT.4., DT.6. , FT.19., FT.6.	N33 Creación de un panel de cata profesional en el Valle del Guadalquivir	X							
DT.25.	N19 Dotación o mejora de helipuerto para servicios de urgencias								





OE1.1. Mejorar la competitividad de los sectores económicos del territorio mediante la innovación, la cooperación y la diversificación.

OE1.2. Crear empleo en los sectores económicos del territorio.

OE1.3. Apoyar el emprendimiento femenino.

OE1.4. Apoyar acciones que incidan en la mitigación del Cambio climático (huella carbono e hídrica, circuitos cortos km 0, uso de renovables).

OE1.5. Apoyar acciones que incidan en la conservación, mejora y puesta en valor del Medio Ambiente (reciclado, uso eficiente recursos, en especial el agua).

OE1.6. Apoyar la capacitación especializada de la población y la transferencia de conocimientos orientada a los diferentes sectores económicos del territorio.

1.1.- Número de proyectos / acciones certificados que comportan innovación conforme a lo descrito en el apartado 5.2 de esta estrategia.
1.2.- De los anteriores, nº de proyectos promovidos por jóvenes.

2.1.- Nº de empleos generados a través de los proyectos apoyados.
2.1.1.- Nº de empleos femeninos.
2.1.2.- Nº de jóvenes empleados.
2.2.- Nº de empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados.
2.2.1. Nº de empleos femeninos.
2.2.2.- Nº de jóvenes empleados.

3.- Número de proyectos certificados promovidos por mujeres.

4.- Nº de proyectos apoyados, efectivamente certificados, con objetivo, o que incluyan acciones que incidan en la mitigación del cambio climático.

5.- Número de proyectos, efectivamente certificados, que incluyen acciones de mejora y puesta en valor del medio ambiente.

6.1.- Total de participantes de actividades de formación formados:
6.1.1.- Número de Mujeres:
6.1.2.- Número de jóvenes
6.2.- Número de acciones de demostración y transferencia realizadas.
6.2.1. Número de personas capacitadas.
6.2.1.1. Número mujeres.
6.2.1.2. Número de jóvenes.



Proyecto Progra
formativas agra
sectoriales cent
los agricultores

Proyecto Progra
impartir por las
capacitación de
los sectores no

Proyecto Progra
impartir por el G
detectadas en l
de desempleados y
especialidades s

Proyecto Progra
del Guadalquivir

Proyecto Progra
vertebradoras d
empresarios loc

Proyecto Sing
de la competitiv

Proyecto Progra
información, tra
experiencias en

Proyecto de C



OE2.1. Crear empleo mediante acciones e inversiones en el ámbito de la mejora de la calidad de vida y la puesta en valor y conservación de los recursos naturales y culturales.

OE2.2. Modernizar y adaptar los municipios del territorio mediante la mejora de sus infraestructuras y servicios, la conservación, protección y la puesta en valor del patrimonio rural, cultural, ambiental, material e inmaterial y la lucha contra el cambio climático.

1.1.- Nº de empleos generados/mantenidos
1.2.- Nº de empleos femeninos
1.3.- Nº de jóvenes empleados
2.1.- Nº de proyectos, efectivamente certificados, que contribuyan a la mejora de las infraestructuras, equipamientos y servicios:
2.1.1. % de personas beneficiadas por los proyectos por sexo (50/50).
2.2.- Nº de proyectos, efectivamente certificados, que pongan en valor el patrimonio rural.
2.3.- Nº de proyectos, efectivamente certificados, que contemplen acciones contra el cambio climático.
3.- Nº de acciones realizadas que se consideren innovadoras, en la promoción del territorio.
4.1.- Número de asociaciones de mujeres dinamizadas.



Proyecto Progra
población, mod
equipamientos
valor del patrim
inmaterial, y luc

Proyecto Sing
artesania.

12. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD

En este capítulo se analizarán, por un lado, la complementariedad y coherencia de la Estrategia de Desarrollo Local con la programación de los Fondos EIE en Andalucía (Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020, Programa Operativo FSE de Andalucía 2014-2020, Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, sin que proceda, obviamente, con el Programa Operativo FEMP 2014-2020), y por otro lado, los proyectos y/o tipos de proyectos del Plan de Acción de la Estrategia de Desarrollo Local que presentan sinergias o son complementarios a la programación de los Fondos EIE prevista en Andalucía o presentan sinergias y/o similitudes con las medidas y submedidas de FEADER programadas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Del mismo modo, se pretende describir la complementariedad con otros planes o programas que se podrán implantar en la ZRL, y en concreto, con el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras de Hornachuelos, la Estrategia integral de fomento del turismo de interior sostenible de Andalucía (Horizonte 2020) y el Plan Andaluz de Producción Ecológica.

En concreto, la complementariedad con los objetivos de los Fondos EIE de Andalucía:

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020.

OT.1 - Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. La complementariedad con este objetivo se puede establecer en la prioridad que propone la Estrategia de Desarrollo Local para la mejora de los sectores económicos mediante la innovación, definida ésta en el apartado correspondiente del presente documento.

OT.2 - Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a las mismas. Este objetivo es complementario al propuesto en la Estrategia de mejorar la competitividad de los sectores económicos, en concreto, con el desarrollo de productos y servicios de TIC y el comercio electrónico, así como con el de modernizar los municipios del territorio mediante la mejora de infraestructuras y servicios, a través de un despliegue de la banda ancha y de las redes de alta velocidad, y apoyo a la adopción de las tecnologías, y del refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica.

OT.3 - Mejorar la competitividad de las PYME. Este objetivo es claramente complementario al establecido en la Estrategia de mejorar la competitividad de los sectores económicos del territorio, por un lado, fomentando el espíritu empresarial, facilitando la explotación económica de nuevas ideas y promoviendo la creación de nuevas empresas, apoyando la capacidad de las pymes para crecer en los diferentes mercados mediante su implicación en procesos de innovación, apoyando acciones que incidan en la mitigación del cambio climático y en la conservación del medio ambiente, y por otro mejorando las infraestructuras municipales de apoyo a las pymes.

OT.4 - Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores. La Estrategia presentada propone, por un lado, apoyar acciones de las pymes que incidan en la mitigación del cambio climático, en especial aquellos que incidan sobre la huella de carbono y uso de energías renovables, así como apoyar acciones que incidan en la conservación del medio ambiente, en especial aquellas en pos del uso eficiente de recursos y por otro, adaptar los municipios para la lucha contra el cambio climático

OT.5 - Promover la adaptación al cambio climático y a la prevención y gestión de riesgos. La Estrategia presentada establece el apoyo de acciones que incidan en la mitigación del cambio climático, especialmente en las pymes, así como adaptar los municipios para la lucha contra el mismo.

OT.6 - Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos. En este sentido, en concreto, la Estrategia propone como objetivo, apoyar actuaciones de modernización y adaptación de los municipios en pos de la conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural, así como la lucha contra el cambio climático.

OT.9 - Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación. La Estrategia establece como prioritario modernizar los municipios mejorando sus infraestructuras y servicios, y poniendo en valor el patrimonio rural y cultural. Por otro lado el objetivo de igualdad entre hombres mujeres de la EDL, viene a reforzar la sinergia con este objetivo del FEDER.

FSE

OT8. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.

El empleo es uno de los principales aspectos que marcan la EDL del Medio Guadalquivir, complementándose con el Fondo Social Europeo, en acciones de formación especializada, capacitación y emprendimiento, así como en creación y mejora de empresas. Estas acciones, además de impulsar los sectores económicos del territorio y mejoran la calidad de vida de la población.

OT9. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación.

La inclusión social, y la lucha contra cualquier tipo de discriminación, se complementa con acciones para la igualdad de género y la implicación de los jóvenes en el territorio recogidas en el plan de acción de la EDL, acciones que se incluyen de manera transversal en el desarrollo de toda la estrategia.

OT10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

Este objetivo del FSE se complementa con la EDL, mediante la consecución de acciones de formación especializada y capacitación, que contribuyan a la especialización y al impulso de los sectores económicos del territorio

PDRA. Prioridades y áreas focales

P1: Fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación en la agricultura, la silvicultura y las zonas rurales.

La complementariedad de la EDL del Medio Guadalquivir con esta prioridad del PDR-A, se encuentra en que entre sus objetivos se busca la mejora, competitividad y especialización territorial, mediante el impulso de los sectores del territorio, la diversificación, la innovación y la sostenibilidad. En este caso respecto al sector agrario como fundamental del territorio. Concretamente se incluye en acciones de formación especializada, capacitación y emprendimiento, también a través del apoyo a las asociaciones de empresarios locales y sectoriales vertebradoras del territorio, y a través de acciones de demostración, información, transferencia de conocimientos e intercambio de experiencias en el sector agrario.

P2: Mejorar la viabilidad de las explotaciones y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión sostenible de los bosques.

Esta prioridad se complementa con la EDL, mediante acciones dirigidas a la formación especializada y a la capacitación, incluyendo el emprendimiento, con el objetivo de mejorar la competitividad y la especialización territorial, a través de la promoción de tecnologías agrícolas innovadoras, favoreciendo el relevo generacional. La EDL no va entrar directamente en apoyo a explotaciones.

P3: Promover la organización de la cadena alimentaria, incluidos la transformación y la comercialización de productos agrícolas, el bienestar de los animales y la gestión de riesgos en la agricultura.

Esta prioridad se complementa con la EDL, a través del apoyo a las asociaciones empresariales sectoriales vertebradoras del territorio, con el objetivo de mejorar la competitividad y la especialización, dotando de valor añadido a los productos agroalimentarios, y apoyando a las agrupaciones de productores y a las estructuras de los subsectores del agroalimentario.

P4: Restablecer, conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.

Directamente, sólo de forma tangencial hay cierta sinergia con esta prioridad, en el sentido de la transferencia y formación en el uso de los recursos en especial del agua.

P5: Promover la eficiencia de los recursos y apoyar la transición a una economía baja en carbono y resistente al

cambio climático en los sectores agrícola, alimentario y silvícola.

Esta prioridad del PDR, se desarrolla en el EDL de manera transversal, mediante actuaciones que implican la mitigación del cambio climático en todos los sectores del territorio, y en concreto, en esta prioridad con los sectores agrícola y alimentario, mediante proyectos de formación, de apoyo a las asociaciones empresariales, creación de nuevas empresas, y mejora de las existentes, así como en acciones de demostración, transferencia de conocimientos o intercambio de experiencias.

P6: Promover la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.

Prácticamente esta prioridad, engloba a todo el plan de acción.

Estrategia integral de fomento del turismo de interior sostenible de Andalucía (Horizonte 2020)

Los objetivos generales de este instrumento de planificación, con los que existe complementariedad con nuestra EDL, son en concreto, impulsar y fomentar iniciativas públicas y privadas sostenibles dirigidas a dinamizar las economías locales del interior de Andalucía; desarrollar actuaciones sostenibles para concienciar y sensibilizar a toda la población afectada por este Plan como una oportunidad generadora de empleo y riqueza para su territorio; impulso del producto turístico del interior, potenciando la complementariedad de recursos y segmentos, así como orientar los productos turísticos a las necesidades de la demanda; mejorar el posicionamiento on line y la innovación tecnológica del sector turístico del interior de Andalucía y contribuir a la integración de la población local, mediante la creación de renta y empleo.

Plan Andaluz de Producción Ecológica

Los objetivos que plantea este plan, y con los que la EDL es complementaria son, por un lado, mejorar las estructuras productivas y comerciales, promocionar las externalidades de lo ecológico, educar a la sociedad en el consumo de productos saludables, así como incrementar el conocimiento y profesionalización del sector para impulsar la creación de empleo, y por otro, reforzar la venta al exterior, potenciar la participación de mujeres y jóvenes en el sector ecológico.

PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DE HORNACHUELOS

Los objetivos de la EDL del Medio Guadalquivir, complementan con el objetivo final de los Planes de Desarrollo Sostenible, la mejora del nivel y la calidad de vida de la población del ámbito de influencia de los Parques Naturales, de forma compatible con la conservación ambiental y considerando el espacio natural protegido como un activo importante de desarrollo económico local. Hay que considerar que está pendiente la elaboración de un nuevo PDS del Parque de Hornachuelos.

Tras este análisis pasamos a identificar las sinergias y complementariedades con los siguientes programas:

12. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD																										
PLAN DE ACCIÓN	12.1. PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL PO FEDERA 2014-2020																							12.2. PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL FSE		
	OT.1		OT.2			OT.3		OT.4				OT.5		OT.6					OT.8	OT.9		OT.10	FSE			
	1A	1B	2A	2B	2C	3A	3D	4B	4C	4D	4E	5A	5B	6A	6B	6C	6D	6E	8D	9A	9B	10A	OT.8	OT.9	OT.10	
Objetivo General 1. Mejorar la competitividad y la especialización territorial, mediante el impulso de los sectores económicos del territorio, la diversificación, la innovación y la sostenibilidad.		X		X		X	X	X	X														X	X	X	
Proyecto Programado 1. Convocatoria de acciones formativas agrarias a impartir por las opas y asociaciones sectoriales centradas fundamentalmente en las necesidades de los agricultores y técnicos e industrias agroalimentarias.																							X		X	
Proyecto Programado 2.- Convocatoria de planes formativos a impartir por las asociaciones empresariales. Centrados en la capacitación de los empresarios, empleados y desempleados en los sectores no agrarios/alimentarios.																							X		X	
Proyecto Programado 4. Apoyo a las asociaciones vertebradoras de los sectores del territorio (Asociaciones de empresarios locales y sectoriales).								X																		
Proyecto Singular 1. Creación de nuevas empresas y mejora de la competitividad y la		X		X		X	X	X	X														X			

12. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD

PLAN DE ACCIÓN	12.4. PRIORIDADES Y ÁREAS FOCALES DEL PDR-A 2014-2020															
	P1			P2		P3		P4			P5			P6		
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5C	5E	6A	6B	6C
Objetivo General 1. Mejorar la competitividad y la especialización territorial, mediante el impulso de los sectores económicos del territorio, la diversificación, la innovación y la sostenibilidad.	X		X		X	X			X		X	X	X	X	X	
Proyecto Programado 1. Convocatoria de acciones formativas agrarias a impartir por las opas y asociaciones sectoriales centradas fundamentalmente en las necesidades de los agricultores y técnicos e industrias agroalimentarias.			X		X							X			X	
Proyecto Programado 2.- Convocatoria de planes formativos a impartir por las asociaciones empresariales. Centrados en la capacitación de los empresarios, empleados y desempleados en los sectores no agrarios/alimentarios.												X			X	
Proyecto Programado 3. Apoyo a las asociaciones vertebradoras de los sectores del territorio (Asociaciones de empresarios locales y sectoriales).	X					X						X			X	
Proyecto Singular 1. Creación de nuevas empresas y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las existentes.											X			X	X	
Proyecto de Cooperación 1: Territorios del Guadalquivir: Promoción del turismo y los productos del Valle del Guadalquivir.															X	
Objetivo General 2. Mejorar la calidad de vida de la población del Medio Guadalquivir, la puesta en valor y conservación de los recursos naturales y culturales, favoreciendo la vertebración social y territorial, la igualdad y la implicación de los jóvenes con su territorio.															X	X
Proyecto Programado 1. Mejora de la calidad de vida de la población, modernización y adaptación de las infraestructuras, equipamientos y servicios, conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural, cultural, ambiental, material e inmaterial, y lucha contra el cambio climático.															X	X
Proyecto Propio del GDR 1. Acciones de promoción y vertebración del territorio.															X	
Proyecto de Cooperación 1. Nuevas Poblaciones: Los Pueblos de colonización de Carlos III.															X	
Proyecto de Cooperación 2. Comunidades Locales de Energía															X	

12. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD

PLAN DE ACCIÓN	12.3. PRIORIDADES Y ÁREAS DEL PO FEMP 2014-2020																	
	P1						P2					P3		P4		P5		P6
	1A	1B	1C	1D	1E	1F	2ª	2B	2C	2D	2E	3A	3B	4A	4B	5A	5B	6ª
Objetivo General 1. Mejorar la competitividad y la especialización territorial, mediante el impulso de los sectores económicos del territorio, la diversificación, la innovación y la sostenibilidad.																		
Proyecto Programado 1. Convocatoria de acciones formativas agrarias a impartir por las opas y asociaciones sectoriales centradas fundamentalmente en las necesidades de los agricultores y técnicos e industrias agroalimentarias.																		
Proyecto Programado 2.- Convocatoria de planes formativos a impartir por las asociaciones empresariales. Centrados en la capacitación de los empresarios, empleados y desempleados en los sectores no agrarios/alimentarios.																		
Proyecto Programado 4. Apoyo a las asociaciones vertebradoras de los sectores del territorio (Asociaciones de empresarios locales y sectoriales).																		
Proyecto Singular 1. Creación de nuevas empresas y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las existentes.																		
Proyecto de Cooperación 1: Territorios del Guadalquivir: Promoción del turismo y los productos del Valle del Guadalquivir.																		
Objetivo General 2. Mejorar la calidad de vida de la población del Medio Guadalquivir, la puesta en valor y conservación de los recursos naturales y culturales, favoreciendo la vertebración social y territorial, la igualdad y la implicación de los jóvenes con su territorio.																		
Proyecto Programado 1. Mejora de la calidad de vida de la población, modernización y adaptación de las infraestructuras, equipamientos y servicios, conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural, cultural, ambiental, material e inmaterial, y lucha contra el cambio climático.																		
Proyecto Propio del GDR 1. Acciones de promoción y vertebración del territorio.																		
Proyecto de Cooperación 1. Nuevas Poblaciones: Los Pueblos de colonización de Carlos III.																		
Proyecto de Cooperación 2. Comunidades Locales de Energía																		

12. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD
12.5. MEDIDAS Y SUBMEDIDAS DEL PDR-A 2014-2020

PLAN DE ACCIÓN	M.1		M.2		M.3		M.4				M.5		M.6		M.7				M.8				M.9	M.10		M.11		M.13			M.14	M.15	M.16						
	SM	SM	SM	SM	SM	SM	SM	SM	SM	SM	SM	SM	SM	SM	SM	SM	SM	SM	SM	SM	SM	SM	SM	SM	SM	SM	SM	SM	SM	SM	SM	SM	SM	SM	SM	SM	SM	SM	SM
	.1.1	.1.2	.2.1	.2.3	.3.1	.3.2	.4.1	.4.2	.4.3	.4.4	.5.1	.5.2	.6.1	.6.4	.7.1	.7.3	.7.5	.7.6	.8.2	.8.3	.8.4	.8.5	.8.6	.9	0.1	0.2	1.1	1.2	3.1	3.2	3.3	4.1	5.1	6.1	6.3	6.4	6.0		
Objetivo General 1. Mejorar la competitividad y la especialización territorial, mediante el impulso de los sectores económicos del territorio, la diversificación, la innovación y la sostenibilidad.	X	X						X	X							X							X			X										X	X		
Proyecto Programado 1. Convocatoria de acciones formativas agrarias a impartir por las opas y asociaciones sectoriales centradas fundamentalmente en las necesidades de los agricultores y técnicos e industrias agroalimentarias.	X																									X													
Proyecto Programado 2.- Convocatoria de planes formativos a impartir por las asociaciones empresariales. Centrados en la capacitación de los empresarios, empleados y desempleados en los sectores no agrarios/alimentarios.	X																									X													
Proyecto Programado 3. Apoyo a las asociaciones vertebradoras de los sectores del territorio (Asociaciones de empresarios locales y sectoriales).		X							X														X													X	X		
Proyecto Singular 1. Creación de nuevas empresas y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las existentes.								X																															
Proyecto de Cooperación 1: Territorios del Guadalquivir: Promoción del turismo y los productos del Valle del Guadalquivir.																																						X	
Objetivo General 2. Mejorar la calidad de vida de la población del Medio Guadalquivir, la puesta en valor y conservación de los recursos naturales y culturales, favoreciendo la vertebración social y territorial, la igualdad y la implicación de los jóvenes con su territorio.																X	X	X	X																				
Proyecto Programado 1. Mejora de la calidad de vida de la población, modernización y adaptación de las infraestructuras, equipamientos y servicios, conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural, cultural, ambiental, material e inmaterial, y lucha contra el cambio climático.																X	X	X	X																				
Proyecto Propio del GDR 1. Acciones de promoción y vertebración del territorio.																																							
Proyecto de Cooperación 1. Nuevas Poblaciones: Los Pueblos de colonización de Carlos III.																																							
Proyecto de Cooperación 2. Comunidades Locales de Energía																																							

13. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El fin último de la incorporación de mecanismos de seguimiento y evaluación de la estrategia es mantener un nivel adecuado de transparencia en el desarrollo de la EDL y dotar a la propia estrategia de instrumentos de control que contribuyan a la adecuada ejecución de la misma.

Siguiendo estos principios básicos, los mecanismos de seguimiento y evaluación de la estrategia tendrán como objetivo:

- Atender los requerimientos de información debida a la Comisión Europea.
- Atender los requerimientos de información de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.
- Informar periódicamente a los órganos de gobierno del GDR (Junta Directiva y Asamblea General).
- Informar periódicamente a los ciudadanos, instituciones y empresas vinculados con el territorio.
- Identificar una inadecuada ejecución de la EDL de tal forma que se puedan introducir acciones de mejora.
- Hacer partícipe a la población de la evolución de la implementación de la EDL.

13.1.-Seguimiento de las estrategias de desarrollo local.

A) Participación ciudadana.

Tal como se ha desarrollado todo el proceso de elaboración de la estrategia, con un alto nivel de participación, la ejecución de la misma debe estar presidida por el mismo o mayor nivel de participación de los agentes del territorio, por tanto, el seguimiento del nivel de consecución de objetivos y de resultados debe hacerse con el mismo nivel de implicación.

Por tanto se seguirían utilizando herramientas:

- Web valledelguadalquivir2020.es, como portal de referencia de la Estrategia donde se volcará toda la información
- Club VG2020 como forma de participación activa mediante el registro en el mismo de cualquier ciudadano que quiera estar implicado en la estrategia territorial, su ejecución y desarrollo.
- Encuestas generales, y específicas dirigidas a determinados agentes claves.
- Redes sociales como medio de acercamiento rápido y eficaz.

Por otro lado se utilizarán medios específicos de seguimiento y evaluación como son:

- Asamblea general de socios: Donde anualmente se analizará el grado de ejecución y resultado de la estrategia, sirviendo como base el informe anual cuantitativo y cualitativo, elaborado por los técnicos del GDR.
- Foro Club VG 2020, donde se analizarán el nivel de ejecución y resultado y se recogerá propuestas,
- Foro de Juventud y Foro de Género: una vez puestos en marcha estos dos proyectos previstos en el Plan de Acción, y continuando después de su ejecución, servirán de lugar de análisis permanente sobre la incidencia de la ejecución de la estrategia en estos dos ámbitos transversales.

B) Herramientas para el seguimiento.

- Para cada objetivo específico, como aparece reflejado en esta EDL el GDR ha establecido una serie de indicadores de ejecución así como de resultado, de **carácter cuantitativo** aplicables a Leader, predefinidos por la UE., a estos indicadores se ha añadido algún otro, por este GDR, considerado necesario para determinado proyecto u operación. Los indicadores de resultado, se han fijado para dos hitos, 2018 y 2019 y una meta final medible a

final de 2022. Medidos estos indicadores en cada fecha indicada se podrá saber objetivamente el impacto que la EDL está produciendo.

Los indicadores, referidos proporcionados por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural son los que aparecen reflejados al final de este epígrafe 13.

- Por otro lado, se incluirá **un análisis cualitativo** para comprobar cómo cada objetivo general, sus correspondientes específicos, y cada proyecto u operación están siendo cumplidos. Igualmente se analizará cualitativamente la incidencia de la estrategia en su contribución a la consecución de los objetivos transversales de la UE y a su impacto sobre la juventud rural. Los medios para llevar a cabo este análisis cualitativo ya han sido descritos anteriormente cuando se describían los instrumentos de participación ciudadana.

- Por tanto, el análisis cuantitativo y cualitativo producirá:

- Nivel de ejecución y de resultado de los Objetivos Generales, específicos y de los proyectos y operaciones.
- Nivel de contribución de la estrategia a la consecución de los objetivos transversales de la UE
- Nivel de impacto de la estrategia en su impacto sobre la juventud rural.

Toda esta información, será incluida en el **informe anual** que se presentará a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural para que le dé traslado a la Comisión Europea, para comprobar la contribución de la EDL a las prioridades y áreas de interés de FEADER.

Al final de este epígrafe, se incorporan los modelos de ficha de seguimiento.

13.2.- Mecanismos de evaluación.

Como objetivo de la evaluación es comprobar si lo que se planificó para determinada fecha como objetivo de una acción determinada, se ha cumplido, en qué grado y las causas que en su caso, hayan hecho que se produzca alguna desviación.

Siguiendo el calendario de evaluación de la estrategia (evaluación intermedia en 2018 y evaluación final en 2023), el equipo técnico del GDR rescatará los valores alcanzados por los indicadores de resultados y ejecución en los periodos anuales, así como los datos específicos orientados a medir la transversalidad de género de la Estrategia y el impacto de la misma en la población joven del territorio, y los totalizará para el periodo plurianual (durante el primer trimestre del 2019, los relativos a la ejecución acumulada hasta 31 de diciembre de 2018 y durante el primer trimestre de 2024, los relativos a la ejecución acumulada hasta 31 de diciembre de 2023).

Al igual que en los mecanismos de seguimiento, dicha información rescatada, junto con un informe ejecutivo, será sometida a análisis y evaluación de la Junta Directiva, y posteriormente puesta a disposición de la Asamblea General y de la ciudadanía por los mismos mecanismos que se han relacionado en el apartado correspondiente al seguimiento.

Así mismo, en los momentos indicados, se rescatará la información recabada en el mecanismo de Captación y análisis de propuestas de mejora en la ejecución de la estrategia – banco de ideas-, incorporando dicha información sintética al informe ejecutivo de seguimiento.

13.3.- Indicadores de ejecución y de resultado aplicables a Leader según la normativa de le UE.

INDICADORES DE EJECUCION SUBMEDIDA 19.2 APLICABLES A TODOS LOS PROYECTOS Y OPERACIONES			
COD. FEADER	Denominación del indicador	Subdivisiones requeridas	Recopilación de la información
O.1	Gasto Público	Total y subdivisión según la prioridad y	Solicitud de ayuda

		áreas de interés de FEADER a la que contribuya el proyecto u operación. Subdivisión según si su objetivo es la lucha contra el cambio climático o si no considera ningún aspecto vinculado a la lucha contra el cambio climático	Resolución (ayuda comprometida) Solicitud de pago Pago (pago materializado)
0.2	Inversión total elegible (gasto elegible = ayuda + cofinanciación por parte del beneficiario)	Total y subdivisión según la prioridad y área de interés de FEADER a la que contribuya el proyecto u operación	Solicitud de ayuda Resolución (ayuda comprometida) Solicitud de pago Pago (pago materializado)
0.2*	Inversión total Proyecto (gasto elegible + gasto no elegible)	Total y subdivisión según la prioridad y área de interés de FEADER a la que contribuya el proyecto u operación	Solicitud de ayuda Resolución (ayuda comprometida) Solicitud de pago Pago (pago materializado)
0.20	Número de proyectos apoyados	Total y subdivisión según la prioridad y área de interés de FEADER a la que contribuya el proyecto u operación. Subdivisión según si su objetivo es la lucha contra el cambio climático, si su objetivo es diferente al anterior pero integra mecanismos para la lucha contra el cambio climático o si no considera ningún aspecto vinculado a la lucha contra el cambio climático	Solicitud de ayuda Resolución (ayuda comprometida) Pago (pago materializado)
0.22	Número y tipo de personas promotoras de proyectos	Total y subdivisión según los siguientes tipos de personas promotoras: entidad privada sin ánimo de lucro, GDR, Organismos públicos, Personas físicas, PYME (excluidas las personas físicas) y Otros. Siempre que el indicador esté referido a personas físicas, deberá existir un desglose por sexo y se deberá indicar fecha de nacimiento	Solicitud de ayuda Resolución (ayuda comprometida) Pago (pago materializado)

**INDICADORES DE EJECUCION SUBMEDIDA 19.2
APLICABLES A TODOS LOS PROYECTOS Y OPERACIONES**

COD. FEADER	Denominación del indicador	Subdivisiones requeridas	Recopilación de la información
-------------	----------------------------	--------------------------	--------------------------------

R.24	Empleados creados a través de los proyectos apoyados	Total y subdivisión según la prioridad y área de interés de FEADER a la que contribuya el proyecto u operación. Siempre que el indicador esté referido a personas físicas, deberá existir un desglose por sexo y se deberá indicar fecha de nacimiento	Solicitud de ayuda Resolución (ayuda comprometida) Pago (pago materializado)
R.24	Empleados mantenidos a través de los proyectos apoyados	Total y subdivisión según la prioridad y área de interés de FEADER a la que contribuya el proyecto u operación. Siempre que el indicador esté referido a personas físicas, deberá existir un desglose por sexo y se deberá indicar fecha de nacimiento	Solicitud de ayuda Resolución (ayuda comprometida) Pago (pago materializado)

**INDICADORES DE EJECUCION SUBMEDIDA 19.2
APLICABLES A TODOS LOS PROYECTOS Y OPERACIONES**

Área de interés	COD. FEADER	Denominación del Indicador	Subdivisiones Requeridas	Recopilación de la Información
1B	0.17	Número de proyectos de cooperación apoyados (no está referido a la cooperación Leader de la submedida 19.3, sino otras formas de cooperación entre entidades)	<p>Subdividido según tipo de proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos pilotos y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías. - Proyectos de cooperación entre pequeños agentes para organizar procesos de trabajo en común y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo o la comercialización del turismo - Proyectos de cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de distribución con miras a implantar y desarrollar cadenas de distribución cortas y mercados locales y para actividades de promoción en un contexto local relacionado con el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales - Acciones conjuntas realizadas con vistas a la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo y para planteamientos conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en cursos. - Proyectos de cooperación entre los agentes de la cadena de distribución en el suministro sostenible de biomasa destinada a la elaboración de alimentos y la producción de energía y los procesos 	Solicitud de ayuda Resolución (ayuda comprometida) Pago (pago materializado)

			<p>industriales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de cooperación para la elaboración de planes de gestión forestales o instrumentos equivalentes - Proyectos de cooperación para la diversificación de actividades agrarias en actividades relacionadas con la atención sanitaria, la integración social y la agricultura - Otros proyectos de cooperación 	
1C	0.12	Número de participantes en actividades formativas	Siempre que el indicador esté referido a personas físicas deberá existir un desglose por sexo y se deberá indicar la fecha de nacimiento	Solicitud de ayuda Resolución (ayuda comprometida) Pago (pago materializado)
2A,2B, 3A,3B	0.4	Número de explotaciones y beneficiarios apoyados	<p>Total y subdivisión según si se trata sea una actividad agrícola, agrícola ecológica, ganadera, ganadera ecológica, forestal, mixta (por ejemplo, dehesa) mixta ecológica o para la diversificación económica(indicar actividad)</p> <p>Total y subdivisión si la explotación está en Zona NATURA 2000, Zona cubierta por la directiva Marco de Aguas o ninguna de las anteriores</p> <p>Total y subdivisión según si el proyecto u operación está destinado a la mejora de la competitividad económica, a la mejora de la sostenibilidad ambiental o a la prevención de riesgos</p>	Solicitud de ayuda Resolución (ayuda comprometida) Pago (pago materializado)
4A,4B, 4C, 5A,5D, 5E	0.5	Área total (ha) o unidades de ganado	<p>Total y subdivisión según si se trata de una actividad agrícola, agrícola ecológica, ganadera, ganadera ecológica, forestal, mixta (por ejemplo, dehesa) mixta ecológica o para la diversificación económica(indicar actividad)</p> <p>Total y subdivisión si la explotación está en Zona NATURA 2000, Zona cubierta por la directiva Marco de Aguas o ninguna de las anteriores</p> <p>Total y subdivisión según si el proyecto u operación está destinado a la mejora o preservación de la biodiversidad, a la mejora en la gestión de los suelos, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero o fomento de la cap-</p>	Solicitud de ayuda Resolución (ayuda comprometida) Pago (pago materializado)

			tura de carbono	
6A.		Número de empresas apoyadas	Total y subdivisión según la clasificación de actividades NACE Total y subdivisión según si se trata de una empresa de nueva creación o de una empresa existente	Solicitud de ayuda Resolución (ayuda comprometida) Pago (pago materializado)
6B	0.16	Población beneficiada de infraestructuras o servicios apoyados	Total y subdivisión según el tipo de infraestructura y/o servicio (tipologías en proceso de definición) Subdivisión por sexo	Solicitud de ayuda Resolución (ayuda comprometida) Pago (pago materializado)
6C	0.15	Población beneficiada de las infraestructuras o servicios apoyados vinculados a las TIC	Total y subdivisión según si el proyecto está relacionado con el acceso a la banda ancha u otro tipo de proyecto vinculado a las TIC Subdivisión por sexo	Solicitud de ayuda Resolución (ayuda comprometida) Pago (pago materializado)

INDICADORES DE RESULTADO Y OBJETIVO SUBMEDIDA 19.2 ESPECIFICOS SEGÚN EL AREA DE INTERES DE FEADER A LA QUE CONTRIBUYA EL PROYECTO U OPERACIÓN

La obligatoriedad de aplicar o ampliar los indicadores de resultado y de objetivo indicados a continuación, está siendo valorada por el Grupo de Trabajo de Seguimiento y Evaluación del PDR-A2014-2020

AREAS DE INTERES	COD. FEADER	Indicadores de resultados FEADER
1C	T3	Número total de participantes de actividades de formación formados Subdivisión por sexo. Incluir año de nacimiento
6B	R23	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios / infraestructuras mejorados Subdivisión por sexo
6C	R25	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (tecnologías de la información y la comunicación –TIC) Subdivisión según si se trata de servicios / infraestructuras de banda ancha u otros Subdivisión por sexo

INDICADORES DE EJECUCIÓN SUBMEDIDA 19.3 APLICABLES A TODOS LOS PROYECTOS Y OPERACIONES			
COD. FEA- DER	Denominaciones del indicador	SUBDIVISIONES REQUERIDAS	RECOPIACION DE LA INFORMACIÓN
0.1	Gasto público total	Total y subdivisión según si su objetivo es la lucha contra el cambio climático, si su objetivo es diferente al anterior pero integra mecanismos para la lucha contra el cambio climático o si no considera ningún aspecto vinculado a la lucha contra el cambio climático	Solicitud de ayuda Resolución (ayuda comprometida) Solicitud de pago Pago (pago materializado)
0.2	Inversión total elegible (gasto elegible = ayuda+ cofinanciación por parte del beneficiario)	Total y subdivisión según si su objetivo es la lucha contra el cambio climático, si su objetivo es diferente al anterior pero integra mecanismos para la lucha contra el cambio climático o si no considera ningún aspecto vinculado a la lucha contra el cambio climático	Solicitud de ayuda Resolución (ayuda comprometida) Solicitud de pago Pago (pago materializado)
0.2*	Inversión total del proyecto (gasto elegible+gasto no elegible)	Total y subdivisión según si su objetivo es la lucha contra el cambio climático, si su objetivo es diferente al anterior pero integra mecanismos para la lucha contra el cambio climático o si no considera ningún aspecto vinculado a la lucha contra el cambio climático	Solicitud de ayuda Resolución (ayuda comprometida) Solicitud de pago Pago (pago materializado)

MODELO DE FICHA DE SEGUIMIENTO

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIÓN			
Acción/iniciativa		Cod	
Titular			

DATOS DE CONVOCATORIA						
PROYECTO					Cod	
OPERACIÓN					Cod	
TIPO	Programado					
	Singular					
	Propio GDR					
	Cooperación					
	Complementario					
GÉNERO	SI		JÓVENES	SI		
	NO			NO		

OBJETIVO/S ESPECÍFICO/S VINCULADO	
Código	Objetivo específico

MEDICIÓN DE INDICADORES DE EJECUCIÓN			
Código	Indicador	Fecha	Valor

MEDICIÓN DE INDICADORES DE RESULTADO			
Código	Indicador	Fecha	Valor

14. MECANISMOS DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DESARROLLO LOCAL

14.1. DESCRIPCIÓN DEL LA COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DEL GDR

A) Estructura del GDR y de sus correspondientes órganos de gobierno

En el año 1997, en la comarca cordobesa del Medio Guadalquivir, los Ayuntamientos, agentes económicos y sociales, asociaciones, empresarios, etc. aunaron sus esfuerzos constituyendo la Asociación para el Desarrollo Rural del Medio Guadalquivir, inscrita en el Registro de Asociaciones con N° 3393, como asociación sin ánimo de lucro que se rige por lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo y por lo dispuesto en sus Estatutos.

Su ámbito de actuación agrupa a catorce municipios: Almodóvar del Río, Bujalance, Cañete de las Torres, El Carpio, Encinarejo, Fuente Palmera, Guadalcázar, La Carlota, La Victoria, Palma del Río, Pedro Abad, Posadas, Villa del Río y Villafranca de Córdoba.

No obstante, el artículo 2 de los estatutos de la misma establece, que dicho ámbito de actuación podrá ser el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, u otros territorios distintos de los anteriores, regionales, nacionales o supranacionales, siempre que al interés de la misma convenga, así sea aprobado por sus órganos de gobierno y no contravenga precepto legal alguno. De hecho, y por acuerdo tomado por unanimidad en la Asamblea General de esta Asociación, celebrada el 28 de enero de 2016, aprueba, como ámbito de actuación para la convocatoria de la Orden de 19 de enero de 2016 la Zona Rural Leader que establece el anexo III de la misma para el Medio Guadalquivir.

La Asociación, que por sus objetivos pretende ser núcleo de convergencia y representación de todas las personas, entidades y agentes interesados en el desarrollo integrado de la comarca, y tal y como se especifica en sus Estatutos, persigue los siguientes fines:

- a) Promover el desarrollo local y rural de su ámbito territorial, propiciando un desarrollo equilibrado e integral, diversificando las actividades que supongan un incremento de la renta de los habitantes de la zona de actuación.
- b) Revalorizar los recursos existentes, ya sean culturales, humanos, paisajísticos, agrarios, etc., para conseguir un efecto de eficacia, continuidad y estabilidad en la dinámica del desarrollo.
- c) Conseguir un equilibrio entre desarrollo y conservación del medio ambiente.
- d) Colaborar con las administraciones públicas, en la gestión y/o ejecución de planes, programas o actuaciones que incidan en el desarrollo rural del ámbito territorial de la Asociación, y en especial, en la gestión y ejecución de los programas de desarrollo rural de Andalucía y los planes que los desarrollen.
- e) Favorecer la creación de pequeñas y medianas empresas del sector agroalimentario, procurando el desarrollo de productos diferenciados de alta calidad y que supongan el aprovechamiento de recursos disponibles.
- f) Promover acciones encaminadas a la vertebración sectorial y al incremento de competitividad del sector agroalimentario.
- g) Organizar el sector artesanal, recuperando el perdido y potenciándolo junto con el aún existente, incidiendo en su comercialización.
- h) Posibilitar el aumento de la dotación existente en número y calidad de instalaciones de alojamiento, recreativas, de esparcimiento y ocio, incluidas las viviendas rurales.
- i) Promover y diversificar la oferta turística para la creación de empresas de servicios de ocio y tiempo libre.
- j) Organizar actividades de formación, con el objetivo de obtener una mayor cualificación en las personas.

- k) Procurar la asistencia técnica dirigida al éxito de todos los objetivos de la Asociación.
- l) Promover el intercambio de experiencias y la búsqueda de líneas de actuación conjuntas con entidades análogas.
- m) Cualquier otro que fomente o desarrolle la zona de actuación de la Asociación.
- n) Cuantas actividades puedan resultar conexas, antecedentes o consecuentes de las anteriormente relacionadas.

Según el artículo 17 de los Estatutos, la Asociación se rige y administra por los órganos directivos siguientes:

- a) La Asamblea General.
- b) La Junta Directiva.
- c) La Gerencia.

Los órganos directivos, y en concreto la Asamblea, deberá estar compuesta, como órgano soberano y supremo de la voluntad de la Asociación, por todos los asociados, y visto lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos de esta Asociación, ni las entidades públicas, ni ningún grupo de interés concreto representan más del 49% de los derechos de voto en la toma de decisiones de la Asamblea General. Asimismo se promoverá una composición paritaria entre hombres y mujeres.

En la actualidad la relación de asociados vigente, la Asamblea está formada por un conjunto equilibrado y representativo de interlocutores privados y públicos implantados a nivel local, y en concreto, son los siguientes:

1. Diputación Provincial de Córdoba.
2. Mancomunidad de Municipios del Alto Guadalquivir.
3. Mancomunidad de Municipios de la Vega del Guadalquivir.
4. Ayto. Almodóvar del Río.
5. Ayto. de Bujalance.
6. Ayto. de Cañete de las Torres.
7. Ayto. de Encinarejo.
8. Ayto. de Fuente Palmera.
9. Ayto. de Fuente Carreteros
10. Ayto. de Guadalcázar.
11. Ayto. de La Carlota.
12. Ayto. Pedro Abad.
13. Ayto. El Carpio
14. Ayto. de Villafranca de Córdoba
15. Ayto. de la Victoria.
16. Ayto. Posadas.
17. Ayto. Villa del Río.
18. Ayto. Palma del Río.
19. Confederación de Empresarios de Córdoba (CECO).
20. Asoc. Empresarios de Fuente Palmera.
21. Unión de Empresarios de la Madera de Córdoba (UNEMAC).
22. BBK Bank Cajasur S.A.U.
23. Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de Córdoba (ASAJA).
24. Asociación de Empresarios de La Carlota (AECA).
25. Unión de Pequeños Agricultores Córdoba (UPA).
26. UAGA-COAG.
27. Asociación de Empresarios de Posadas (ADEPO).
28. Comisiones Obreras (CC.OO).
29. Unión General de Trabajadores (UGT).

30. Antonio Cepedello Morales.
31. Corporación Industrial de Córdoba Este S.A.,(CINCORES)
32. Coop. Agr. Ganadera San Fco. de Borja.
33. Caro Camargo Manuel y Hnos. C.B.
34. S.C.A. Olivarera Ntra. Sra. de la Salud. (COVIDESA)
35. Asociación para la Defensa y Promoción de los Productos Cárnicos Cordobeses, APDECCOR.
36. Compañía de Enseñanzas Aeronáuticas CAENA.
37. Moral Torralbo S.L.
38. Marinta, S.L.
39. Torinco S.L.
40. Fotovideo Kitoli
41. Estación de Servicios Segovia, S.L.
42. Aceites Fuenteoliva S.L.
43. Coop. Agr. Regantes S.C.A.
44. Sunarán, S.C.A.
45. Fitomed C.B.
46. Centro de iniciativas Turísticas Comarca Cordobesa (C.I.T.) Alto Guadalquivir.
47. ADEMUR Asociación de Mujeres Rurales “Medio Guadalquivir”
48. Centro de Iniciativas Turísticas (C.I.T.) Vega del Guadalquivir.
49. Asociación de Mujeres Perabeñas (APEMU)
50. Gonzalo Obrero Ortiz
51. Pepepo,S.L.
52. Ascensión Rodríguez Fernández
53. Sotoluna,S.L.
54. Waheboard,S.L.
55. Sierratur 10, S.L.
56. Federación Andaluza de empresas Cooperativas Agrarias FAECA-Córdoba
57. Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado, FAECTA.
58. Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales, FEANSAL.
59. Federación de Asociaciones de Mujeres del Alto Guadalquivir

La ponderación del voto se configurará en función de la representatividad social de los asociados del modo siguiente:

TIPO DE ENTIDAD

NÚMERO DE VOTOS

Entidades públicas locales

Entidades Locales de más de 15.000 habitantes

40

Entidades Locales de 10.001 a 15.000 habitantes	30
Entidades Locales de 5.001 a 10.000 habitantes	20
Entidades Locales de 1.001 a 5.000 habitantes	10
Entidades Locales de hasta 1000 habitantes	5
Entidades de ámbito Supramunicipal	15
Agentes económicos y sociales	
Organizaciones firmantes del Acuerdo de Concertación Social de Andalucía	35
Asociaciones empresariales y/o profesionales de carácter supramunicipal	20
Asociaciones empresariales y/o profesionales de carácter sectorial	15
Asociaciones empresariales y/o profesionales locales	6

Entidades financieras	
De especial implantación territorial y de carácter benéfico social	30
Otras entidades financieras	10
Entidades del Sector Agrario	
Cooperativas Agrarias	3
Comunidades de Regantes	3
Otras entidades	
Asociaciones de Mujeres y/o jóvenes	3
Asociaciones sin ánimo de lucro u otras entidades públicas o privadas no comprendidas anteriormente	2
Empresas y Particulares	1
Las funciones atribuidas a los diferentes órganos directivos son las siguientes	
1. De la Asamblea General:	
La Asamblea General se reunirá con carácter ordinario una vez al año, y con carácter extraordinario cuando la convoque el Presidente a instancia propia, por acuerdo de la Junta Directiva o a solicitud de un tercio del total	

de los votos de todos los asociados, y tomará sus acuerdos por mayoría en votación directa.

Las Asambleas podrán tener carácter ordinario o extraordinario, en la forma y competencias que se establecen en los Estatutos:

- La Asamblea General Ordinaria

Según el artículo 24 de los Estatutos, las facultades de la Asamblea General Ordinaria:

Son facultades de la Asamblea General Ordinaria:

- a) Aprobación de las actas, bien de la sesión anterior, ordinaria o extraordinaria, o de la misma.
- b) Aprobación de la memoria anual presentada por la Junta Directiva y de las cuotas propuestas por la misma para el ejercicio siguiente.
- c) Acordar las distinciones a que se hagan acreedores los asociados y resolver los recursos que se presenten contra acuerdos de la Junta Directiva.
- d) Acordar la disposición y enajenación de bienes.
- e) Resolver cualquier asunto que resulte de los presentes estatutos y que no esté expresamente atribuido a la Asamblea General Extraordinaria o a la Junta Directiva.
- f) Estudio, deliberación y aprobación, en su caso, de las propuestas que sean presentadas por la Junta Directiva.
- g) Todas las atribuidas a la Asamblea General Extraordinaria y a la Junta Directiva.
- h) Examinar y aprobar las cuentas anuales.

- La Asamblea General Extraordinaria

La Asamblea General, tanto Ordinaria como Extraordinaria, será convocada por el Presidente quince días antes de la reunión, mediante anuncio colocado en el domicilio social y oficinas delegadas, así como por citación personal, por fax o por otro medio, con expresión del lugar, fecha y hora de celebración y Orden del Día. Cuando la Asamblea General haya de celebrarse a petición de la Junta Directiva o de un tercio del total de los votos, será convocada en un plazo máximo de veinte días naturales a partir de dicha petición.

Son facultades de la Asamblea General Extraordinaria:

- a) Aprobar las actas, bien de la sesión anterior, Ordinaria o Extraordinaria, o de la misma.
- b) Modificación y reforma de los estatutos de la Asociación y de su normativa de régimen interno.
- c) Elección de los miembros de la Junta Directiva y, de entre ellos, al Presidente y Vicepresidentes de la misma, que serán a su vez Presidente y Vicepresidentes de la Asamblea General. Cuando se trate de vacantes producidas antes del final del plazo de mandato, los elegidos lo serán sólo por el tiempo que reste para la renovación.
- d) Acordar la disolución de la Asociación.
- e) Los demás asuntos que, a petición escrita de una cuarta parte de los votos, se inscriban en el Orden del Día.
- f) Todos los conferidos expresamente a la Asamblea General Ordinaria o a la Junta Directiva que, por razones de urgencia, lo aconsejen.

2. De la Junta Directiva:

La Junta Directiva estará integrada por un máximo de miembros, elegidos por la Asamblea General de entre sus asociados por sufragio libre, directo y secreto en la siguiente proporción.

Según la última modificación aprobada en la Asamblea del 15/12/2008, su Junta Directiva está compuesta por un máximo de diecisiete miembros elegidos por la Asamblea General de entre sus asociados con esta distribución:

- Administraciones Públicas: 6 miembros.
 - 2 corresponderán a la Mancomunidad de Municipios del Alto Guadalquivir.
 - 3 corresponderán a la Mancomunidad de Municipios Vega del Guadalquivir.
 - 1 corresponderá a la Diputación de Córdoba.
- Sector Agrario: 3 miembros.
 - De los cuales al menos dos corresponderán a una Organización Profesional Agraria.

- Sector industrial y de Servicios: 2 miembros.

De los cuales al menos uno corresponderá a una Organización Empresarial supramunicipal de carácter plurisectorial.

- Organizaciones Sindicales: 2 miembros.

Entidades Financieras: 1 miembro.

- Empresas y Particulares: 1 miembro.

- Asociaciones de género y Juventud: 1 miembro.

- Sector turístico de la comarca: 1 miembro que corresponderá a una entidad asociativa del sector.

La Junta Directiva tendrá los siguientes cargos: Un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo, un Secretario, un Tesorero, y un máximo de 11 Vocales.

La Junta Directiva será convocada por el Presidente al menos, una vez al semestre. Además, podrá convocarla a instancia propia o de un tercio de sus miembros mediante escrito dirigido al Presidente, firmado por los peticionarios, exponiendo el motivo de la petición de convocatoria y el Orden del Día propuesto. La convocatoria se hará con una antelación mínima de 48 horas mediante anuncio colocado en el domicilio social y oficinas delegadas, así como por citación personal, por fax o por otro medio, y señalará el lugar, fecha y hora de la reunión, así como el Orden del Día de los asuntos a tratar. Para que la Junta Directiva quede válidamente constituida se requerirá la presencia o representación de la mitad más uno de sus componentes, en primera convocatoria y de un tercio en segunda convocatoria, debiendo transcurrir treinta minutos entre una y otra convocatoria. A las reuniones de la Junta Directiva asistirá con voz pero sin voto la Gerencia, pudiendo requerirse la presencia del personal técnico de la Asociación o de otras personas a las que se estime conveniente convocar.

Los acuerdos de la Junta Directiva se adoptarán por mayoría. En caso de empate decidirá el voto de calidad del Presidente.

La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Aprobación de sus actas, bien de la sesión anterior o de la misma, tras redactarse al finalizar

ésta.

- b) El examen y proposición de cuotas y colaboraciones.
- c) Decidir sobre la aplicación concreta de los fondos disponibles.
- d) Confeccionar los planes de actividades.
- e) Organizar y desarrollar las actividades aprobadas por la Asamblea General.
- f) Elaborar los presupuestos y formular y someter a la aprobación de la Asamblea General los balances y cuentas anuales.
- g) Nombrar al Vicepresidente segundo, al Tesorero y a los miembros de la Gerencia de la Asociación.
- h) Designar cuantos comités, comisiones u otros órganos de funcionamiento sean necesarios para el desarrollo de las actividades de la asociación, o vengán previstos en la normativa aplicable a los planes o programas en cuya ejecución la Asociación participe.
- i) Interpretar los Estatutos y la Reglamentación interna que se elabore y velar por su cumplimiento.
- j) Dictar normas interiores de organización y ejercer cuantas funciones no estén expresamente asignadas a la Asamblea General.
- k) Solicitar al Presidente la convocatoria de reunión de la Asamblea General.
- l) Acordar sobre la admisión de asociados.
- m) Acordar la baja del asociado por impago de cuotas o incumplimiento de los Estatutos o las normas de la Asociación, sin perjuicio de su recurribilidad ante la Asamblea General.
- n) Proponer a la Asamblea General la modificación de Estatutos.

B) La toma de decisiones

Tal y como se ha expresado anteriormente, la toma de decisiones en la Asociación se cimienta en el sistema de votación establecido en los Estatutos de la entidad. En cualquier caso, y como ya se ha referido, ni las entidades públicas, ni ningún grupo de interés concreto representan más del 49% de los derechos de voto en la toma de decisiones del Grupo de Desarrollo.

En cuanto a las responsabilidades, el Grupo de Desarrollo será el responsable de la gestión y ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Leader 2014-2020 en la comarca, por lo que deberá tramitar las ayudas, llevar un sistema de contabilidad independiente, regirse por los principios de libre concurrencia, publicidad, objetividad, imparcialidad y transparencia, de acuerdo a la normativa de aplicación (art. 34.3 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 y medida 19 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020), y cualquier otro que se establezca en las normas de desarrollo.

Funciones:

- Diseñar un procedimiento transparente y no discriminatorio de establecimiento de criterios objetivos de selección de operaciones, que eviten conflictos de intereses, y permitan efectuar la selección por procedimiento escrito y secreto.
- Garantizar la coherencia con la Estrategia de Desarrollo Local de las operaciones seleccionadas, ordenándolas por prioridades según su contribución a la consecución de los objetivos y las metas establecidas en dicha Estrategia.

- Preparar y publicar las convocatorias para la presentación de proyectos, incluyendo los criterios de selección para acudir a las mismas.
- Recibir las solicitudes de ayuda y evaluarlas.
- Seleccionar las actuaciones, establecer el importe de la ayuda, y cuando así sea necesario, presentar las propuestas al organismo responsable de la verificación final de la subvencionabilidad antes de la aprobación.
- Hacer un seguimiento de la Estrategia de Desarrollo y de las actuaciones subvencionadas, realizando actuaciones de evaluación específica para dicho seguimiento.
- Someterse a las obligaciones y controles que establezcan los organismos competentes.

Además, y como Grupo participante en la gestión de la medida 19 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2015-2020, ejercerá, entre otras, las siguientes funciones:

- Ejecutar la Estrategia de Desarrollo Local en la Zona Rural Leader establecida.
- Recepción y registro de solicitudes de ayuda y pago, así como la mecanización informática de las mismas.
- Conocimiento y comprobación de los datos que figuran en las solicitudes de subvención presentadas, revisión documental y subsanación de las mismas.
- Tramitación, análisis e informe de las solicitudes presentadas.
- Elaboración de los informes de elegibilidad y viabilidad de las solicitudes de ayuda.
- Verificación del no inicio de las actuaciones y levantamiento del acta correspondiente.
- Control administrativo de la solicitud de ayuda y de pago, en el caso de que sean delegadas dichas funciones, salvo si la actuación corresponde a propio Grupo
- Remisión a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de toda la documentación relativa a la tramitación de las ayudas, así como cualquier otra que establezca.
- Cualquier otra que sea establecida en las normas de desarrollo y en el Convenio de Colaboración que sea suscrito con la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, de conformidad con el art. 19 de la presente.
- Cumplir las medidas y requisitos de publicidad establecidas por la Autoridad de Gestión.

Las funciones y responsabilidades concretas de los distintos órganos directivos de decisión del Grupo de Desarrollo Rural ya han sido expuestas anteriormente.

El sistema de toma de decisiones y trámites en los distintos procesos, por la Asamblea General, la Junta Directiva y la Presidencia, entre otros, será que la se determine por la normativa y procedimientos de gestión de aplicación de la medida 19.2, y en particular, le corresponde a:

Asamblea General: Aprobación de la EDL Leader 2014-2020 para el territorio.

Junta Directiva: Aprobación de convocatorias, bases y regímenes de ayuda, resolución de solicitudes de ayuda (aprobación/denegación/archivo), siendo la votación para la selección de las actuaciones realizada de manera secreta y por escrito, y recogidos en las actas de dicho órgano sus resultados, también modificará las resoluciones de ayudas aprobadas y aceptará renunciaciones de las mismas. Además, establecerá procedimientos para la contratación del personal y ratificará los resultados de los mismos.

Presidencia: Firmará los contratos de ayuda y la documentación establecida en el procedimiento que se establezca al efecto, así como las facultades que se le deleguen por parte de la Asamblea o de la Junta

Directiva.

C) Mecanismos previstos para evitar los conflictos de intereses

Para evitar los conflictos de intereses, en los procesos de toma de decisiones de la Asociación, los miembros que forman parte del órgano de decisión no podrán participar en la selección de proyectos u operaciones para los que tengan un interés común con el promotor del mismo, es decir, si un miembro del órgano decisorio tiene algún tipo de relación profesional o personal con el promotor del proyecto, o cualquier interés profesional o personal en el proyecto.

El procedimiento que seguirá el Grupo de Desarrollo para evitar dichos conflictos será el siguiente:

1. Durante la fase de instrucción de un expediente, y antes de la remisión del mismo al órgano de gobierno responsable de la selección de proyectos, la gerencia remitirá a los miembros del mismo, y de forma fehaciente, información relativa a los proyectos a tratar, incluyendo una relación de las personas físicas y de los socios, administradores y/o apoderados, si los hubiere de las entidades solicitantes de subvención. Si la actuación fuese promovida por una entidad sin ánimo de lucro o por una administración pública, se remitirá información respecto a los cargos de la entidad o representantes de la misma presentes en los órganos de gobierno del Grupo.
2. Si existiera un miembro del órgano afectado por una situación de conflicto de intereses, el afectado presentará una declaración por escrito a la presidencia del mismo, según modelo facilitado por el Grupo, explicando la naturaleza de la relación/interés de dicho conflicto, el cual quedará registrado en el expediente de proyecto u operación, así como su voluntad de no participar en forma alguna en el proceso de selección, ni encontrarse presente durante el debate de la propuesta.
3. Quedará recogido y documentado en las actas todo el proceso, figurando expresamente en las mismas la no asistencia a la votación del interesado. Si no existiera conflicto de intereses alguno, también se especificará de manera particular en las actas esta situación.

No obstante, si las personas o entidades solicitantes de ayuda considerasen que concurren en conflictos de interés alguno de los miembros de los órganos de decisión de la Asociación o algún miembro del personal al servicio del Grupo de Desarrollo Rural, en cualquier momento del procedimiento podrá solicitar la recusación de los mismos, mediante escrito dirigido a la presidencia.

Las actuaciones en que concurran conflictos de intereses y sean objeto de abstención, no implicará, necesariamente, la invalidez de los actos en que se haya intervenido. En el caso contrario, cuando los miembros oculten la existencia del conflicto implicará, cuando haya sido determinante, la invalidez de los actos en los que hayan intervenido.

Si los órganos de gobierno fueran conocedores de la existencia de conflicto de intereses a priori, podrán instruir de oficio y provocar la abstención de un miembro del Grupo de Desarrollo o el apartamiento de la instrucción de los expedientes de ayuda de dicho miembro.

El modelo de declaración del conflicto de intereses será el siguiente:

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CONFLICTO DE INTERESES

D./D^a., con DNI, en calidad de
..... de la entidad, con CIF
.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE

Que NO existen conflictos de intereses/relaciones personales y/o profesionales en el ámbito de la instrucción y gestión del expediente de ayuda Leader n^o:

Que SI existen conflictos de intereses/relaciones personales y/o profesionales en el ámbito de la instrucción y gestión del expediente de ayuda Leader n^o:, debido a los siguientes motivos:

.....
.....

(Marcar con una X el que corresponda)

D) Procedimiento de selección de proyectos

El procedimiento de selección de proyectos del Grupo de Desarrollo Rural del Medio Guadalquivir, constará de las siguientes fases:

1. Comprobación del cumplimiento de requisitos exigibles: El Grupo de Desarrollo establecerá un procedimiento de selección de proyectos que garantice el cumplimiento de los requisitos de la normativa al efecto y con aquellos que el mismo establezca en función de la Estrategia de Desarrollo. Todo proyecto / actuación presentada deberá de regirse por este procedimiento y cumplir los requisitos exigidos.
2. Selección de proyectos mediante los criterios de selección establecidos: El Grupo de Desarrollo establecerá unos criterios de selección de proyectos que asignará una baremación a cada proyecto, y que implicará un orden de priorización. En caso de empate entre varias solicitudes con el mismo baremo, y si no existiera crédito suficiente para atender a todas, se establecerán unos criterios de preferencia que dirimirán el empate, ya que el procedimiento está regulado por un sistema de concurrencia competitiva, excepto para los expedientes del Grupo de Desarrollo Rural.

Así, una vez que se comprueba que el proyecto cumple con los requisitos establecidos, se analizarán los criterios que el mismo cumple y se le asignará el valor que le corresponda por cada uno de ellos, lo que establecerá un orden de selección, así como un porcentaje de subvención al proyecto.

El Grupo de Desarrollo ha establecido unos criterios de selección generales para todos los proyectos /actuaciones, que representan el 40% del total de la puntuación, y por otra parte, unos criterios de selección para proyectos de carácter productivo y no productivo respectivamente, representando el 60% del total de la baremación del proyecto /actuación. Estos criterios que se han establecido responden a las necesidades identificadas, los objetivos generales y los objetivos específicos establecidos en la elaboración de la Estrategia, así como a las necesidades de reequilibrio que se detectan en el territorio.

La puntuación máxima resultante de la evaluación y baremación de los proyectos según los criterios estableci-

dos (generales y específicos por la tipología de la actuación /proyecto) será de 100 puntos. Para que un proyecto pueda ser subvencionable, la puntuación obtenida en la baremación de los criterios establecidos deberá ser como mínimo de 30 puntos sobre el total de 100.

Los criterios y la valoración máxima de los mismos, así como el procedimiento para dirimir los empates entre diferentes solicitudes está recogido en el epígrafe 7 del presente documento:

Los criterios Generales de valoración son los siguientes:

- Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos del territorio (atendiendo a datos de población, renta y paro).

El proyecto / actuación se realiza en un municipio con mayor o menor grado de desarrollo socioeconómico o es de carácter supramunicipal en el territorio o comarcal.

- Contribución de la actuación al desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático.

El proyecto / actuación tiene como objetivo final la lucha contra el cambio climático o incluye mecanismos que afectan al cambio climático disminuyendo su avance y/o medidas que favorezcan la reducción del impacto ambiental.

- Participación del solicitante en actuaciones de desarrollo local.

La entidad o persona solicitante está adherida a una Asociación que promueva el desarrollo local y su actividad se realice íntegramente en la comarca

Los criterios específicos para proyectos de carácter productivo son:

- Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado a la actuación.

Creación, mejora y mantenimiento de empleo, tanto cuantitativa como cualitativamente, valorando más aquellos que se crean de mujeres, jóvenes y personas excluidas o incluidas en colectivos en riesgos de exclusión social (discapacitados, parados de larga duración, inmigrantes, mujeres que padecen violencia de género, etc....)

- Carácter innovador de la actuación.

Se valorará el grado de innovación del proyecto en el territorio donde se ejecute, así como la introducción de productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing, y/o de los mercados, así como la innovación en cuanto a la actividad que desarrolla, perteneciendo a sectores o ámbitos innovadores para la comarca (aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos de base territorial, potenciación del Valle del Guadalquivir como destino turístico, fomento de las energías renovables, eficiencia energética y construcción sostenible, fomento de las TIC y la economía digital, fomento de una industria eficiente y competitiva, potenciación del sector agroalimentario del Valle del Guadalquivir, con especial incidencia en el sector de cítricos, aceite de oliva, frutas y hortalizas, cárnicos y queso y fomento de sectores emergentes: sector de la madera, textil (ceremonias) y auxiliar de agroindustria.

- Perfil del/la solicitante.

Dependiendo del perfil de la persona o entidad solicitante, se priorizarán actuaciones lideradas por mujeres y personas jóvenes, para favorecer la igualdad y aumentar sus posibilidades de incorporación a la vida laboral en la comarca, así como también a empresas de economía social por su valor como generadoras de empleo estable y de calidad.

- Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor.

Se valorará la experiencia o formación en el sector de la actuación como garantía de viabilidad y continuidad de las inversiones.

- Modalidad de la actuación.

Se persigue el incremento del número de empresas y/o el desarrollo del tejido productivo, valorando la creación o el primer establecimiento, aunque también se valora la ampliación / modernización / traslado de las empresas para la mejora de la competitividad, mejora ambiental y lucha contra el cambio climático, sin olvidar la mejora de las condiciones de trabajo.

- Contribución del solicitante a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad entre hombres y mujeres en la empresa.

Se valorará que el/la solicitante cuenta con un plan de igualdad implantado en vigor o que colabore o patrocine acciones de igualdad entre hombres y mujeres.

Los criterios específicos para proyectos de carácter no productivo son:

- Carácter innovador de la actuación.

Con este criterio se valorará si la actuación dota de infraestructuras, equipamientos y/o servicios que incorporan innovación a la comarca /municipio para la mejora de la calidad de vida, la valorización / conservación / protección del patrimonio rural, favorecer el desarrollo económico, la mitigación y la lucha contra el cambio climático y la mejora o la integración social (especialmente mujeres y jóvenes)

- Contribución de la actuación a la conservación del patrimonio rural.

Se valorará que la actuación contribuya a la recuperación, conservación, protección y/o puesta en valor del patrimonio natural, cultural y arquitectónico de la comarca

- Contribución de la actuación a la mejora de la calidad de vida.

Serán valoradas aquellas actuaciones que fomenten la empleabilidad, la integración social, la participación ciudadana y la igualdad entre mujeres y hombres, y los proyectos que supongan la modernización de los municipios, así como la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos básicos para la población, al menos en uno de la comarca.

- Contribución del solicitante a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad entre hombres y mujeres en la empresa.

Se valorará que el/la solicitante cuenta con un plan de igualdad implantado en vigor, y que la actuación contribuya a la sensibilización en igualdad; formación para la igualdad; a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal; a la formación para el empleo y autoempleo de las mujeres; al fomento de la participación social de las mujeres; a la visibilización y ampliación del conocimiento de las mujeres; al ocio y tiempo libre con enfoque de género.

- Contribución de la actuación a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural.

Se valorará que la actuación contribuya a la promoción y fomento de la participación de la juventud a través de la educación en valores de la juventud; a la formación para el empleo y autoempleo de la juventud, a la dinamización y participación social; a la visibilización y ampliación del conocimiento de la juventud; al ocio y tiempo libre para la juventud rural.

La selección de los proyectos se realizará por la Junta Directiva, la cual deberá realizar una votación por escrito que debe poder ser secreta. Si el proyecto obtuviese una puntuación que superase la mínima establecida de la mayoría simple de la Junta Directiva, será seleccionado como subvencionable, y en caso contrario será desestimada la solicitud y comunicada la decisión a la persona o entidad solicitante.

14.2. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO Y MEDIOS MATERIALES DEL GDR

A) Equipo técnico

El equipo técnico del Grupo de Desarrollo Rural del Medio Guadalquivir estará formado por un gerente y tres técnicos. Con la estructura planteada se ha pretendido adecuar la dimensión del mismo a la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020.

El equipo técnico del Grupo de Desarrollo Rural posee una formación adecuada y un conocimiento del medio rural y de la comarca, en particular, profundo, así como una dilatada experiencia en la gestión de LEADER, y de otros programas europeos, nacionales y regionales.

A modo de resumen, el perfil del equipo es el siguiente:

Puesto	Formación	Experiencia
Gerente	- Diplomado en Graduado Social. - Máster Universitario en Desarrollo Rural Territorial.	- 16 años de experiencia como Gerente del Grupo de Desarrollo Rural del Medio Guadalquivir.
Técnico	- Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (sección Empresariales) - Gestor energético en el medio rural (universidades de Jaén y Córdoba)	- 16 años de experiencia en la gestión de programas de desarrollo rural y local en el Grupo de Desarrollo Rural del Medio Guadalquivir.
Técnico	- Licenciado en Historia del Arte. - Máster en planificación y gestión de destinos turísticos.	- 8 años de experiencia en la gestión de programas de desarrollo rural y local y turísticos en el Grupo de Desarrollo Rural del Medio Guadalquivir. - 6 años de experiencia como técnico de desarrollo, turismo y cultura en Mancomunidad de Municipios del Alto Guadalquivir.
Técnico	- Ingeniero técnico agrícola - Máster en prevención de riesgos laborales	- 5 años de experiencia en la gestión de programas de desarrollo rural y local y agroalimentarios en el Grupo de Desarrollo Rural del Medio Guadalquivir.

En cuanto a las funciones específicas de cada puesto, se enumeran a continuación:

Gerente:

- Ejercer la dirección y coordinación efectivas de todas las dependencias de la Asociación.
- Ejercer la jefatura de personal de la Asociación y la dirección y coordinación del mismo.
- Proponer a la Junta Directiva cuantas iniciativas vayan encaminadas a un mejor cumplimiento de los fines de la Asociación.
- Preparar los informes que le encomiende la Junta Directiva o el Presidente.
- Informar, a solicitud de la Junta Directiva o del Presidente las propuestas que tengan que ser sometidas a su aprobación o conocimiento.
- Elaborar, junto con la Junta Directiva, la propuesta de Presupuesto, así como el inventario, balance, liquidaciones y cuentas generales.
- Presentar anualmente una Memoria de Actividades de la Asociación.

- Informar al Presidente de todo lo que sea necesario para el adecuado ejercicio de sus competencias y preparar toda aquella documentación que, a través de éste, deba someterse a la consideración de la Asamblea General, o El Consejo Territorial de Desarrollo Rural.
- Formular al Presidente, y a la Junta Directiva las propuestas que crea oportunas para la buena marcha de la Asociación.
- Realizar labores de interlocución, representación y colaboración técnica ante la Consejería de Agricultura, los otros Grupos de Desarrollo, así como ante el resto de agentes implicados en el desarrollo local.
- Realizar la dinamización del territorio, así como llevar a cabo la gestión y correcta implementación de la Estrategia de Desarrollo Local.
- Cualquier otra función propia de la Junta Directiva que ésta le encomiende.

Personal Técnico:

- Asesorar y acompañar a las personas promotoras durante todo el proceso de diseño e implementación de los proyectos.
- Realizar el seguimiento de los proyectos con el objetivo de recoger las experiencias y controlar el mantenimiento de obligaciones y compromisos.
- Dinamizar el territorio y apoyar la gestión de los proyectos u operaciones de la Estrategia. Todos estos bajo la supervisión de la gerencia.
- Tramitación de los expedientes propios del Grupo.
- Colaborar con las diferentes administraciones, con otros grupos y con otras redes de desarrollo para la correcta aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local.
- Promover y desarrollar actuaciones para la integración de la juventud en el desarrollo rural.
- Realización de los controles administrativos de los expedientes de subvención, excepto los propios del GDR y los correspondientes a los costes de explotación y animación. Esta tarea será realizada por personal que cuenta con más de 3 años de experiencia en la materia y cuenta con titulación universitaria.
- Realizar las tareas técnicas, administrativas y contables del Grupo.
- Realizar las tareas de control y evaluación de la Estrategia.
- Elaborar informes de impacto de la Estrategia.
- Asesorar sobre la aplicación de la igualdad de manera transversal en la Estrategia.
- Impulsar y controlar el uso dl lenguaje no excluyente no sexista.
- Promover y desarrollar acciones para la consolidación de la igualdad en los diferentes ámbitos de actuación, así como el empoderamiento de las mujeres y su formación.
- Realizar todo tipo de tareas administrativas y de apoyo al gerente.

El procedimiento de selección y contratación de personal para cubrir los puestos de trabajo para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local en la Comarca del Medio Guadalquivir para el periodo de programación 2014-2020, si fuese necesario, se realizará atendiendo al sistema objetivo de contratación aprobado por la Junta Directiva de la entidad en su reunión de fecha 14 de marzo de 2016, y siempre respetando los principios de publicidad, libre concurrencia, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación, garantizando en todo momento un sistema objetivo de contratación basado en el mérito y la capacitación técnica, así como la transparencia de los procesos de selección, y cumpliendo la normativa al respecto, entre los que se encuentra el RDL 01/1995 de 24 de marzo por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores y la Orden de 19 de enero de 2016. A continuación se expone el procedimiento aprobado:

El sistema de contratación tiene las siguientes fases:

1.- Aprobación de las Bases de la convocatoria por el órgano correspondiente: Junta Directiva o Asamblea General.

- Las Bases detallarán los siguientes cuestiones:
- Características del contrato
- Funciones de puesto de trabajo
- Requisitos para concurrir y perfil profesional
- Procedimiento de selección.
- Presentación de candidatos.

<ul style="list-style-type: none"> - Lista de admitidos y excluidos. - Órgano de contratación <p>2.- Publicación de la convocatoria: La publicación de la convocatoria., se hará en la web de la asociación y su difusión a través de las instituciones y organismos locales relacionados con el empleo;</p> <p>3.- Baremación de solicitudes: Concluido el plazo establecido en el apartado presentación de candidatos, el órgano de contratación, o la comisión de selección que cree al efecto, se reunirá para analizar las solicitudes y baremarlas, y con ello se publicará en la web, la lista de admitidos y excluidos. La baremación se hará de conformidad con las puntuaciones que se hubieran establecido en el apartado procedimiento de selección de las Bases.</p> <p>4.- Realización de entrevistas: Si así se hubiera establecido en las bases, el órgano de contratación, o la comisión de selección, procederá a realizar entrevistas a los candidatos preseleccionados.</p> <p>5.- Propuesta de candidato. Tras ese proceso el órgano de contratación, propondrá al candidato elegido para su contratación, así como la lista completa de los participantes en el proceso con la mención expresa de los reservas, con su orden.</p> <p>6.- Realización de la contratación. El proceso concluirá con la contratación del candidato seleccionado.</p> <p>7.- Las dudas, interpretación de las Bases y su aplicación a la baremación y cualesquiera otras cuestiones que surgieran en el proceso, serán resueltas por el órgano de contratación, (o la comisión creada al efecto) y en todo caso se extenderá y firmara acta de todo el proceso.</p> <p>B) Medios materiales</p> <p style="padding-left: 20px;">Instalaciones</p> <p>El Grupo de Desarrollo Rural del Medio Guadalquivir tiene cedidas por parte del Ayuntamiento del municipio de Posadas unas instalaciones, que a su vez coinciden con la sede de la Asociación para el Desarrollo Rural. Estas instalaciones están ubicadas en un edificio localizado en la Plaza de los Pósitos, s/n, planta 1ª de dicho municipio, el cual, es compartido con las oficinas del Instituto Nacional de empleo y del Servicio Andaluz de empleo.</p> <p>El Grupo de Desarrollo se ubicará en la segunda planta del edificio, que cuenta con una zona de recepción, 3 despachos: uno para la gerencia, dos espacios comunes de trabajo para varios técnicos en los que se incluye un espacio para el trabajo administrativo, una sala de reuniones y una zona de almacén, así como dos baños. Dichas instalaciones cuentan con ascensor.</p> <p style="padding-left: 20px;">El mobiliario</p> <p>Las oficinas cuentan con todo el mobiliario necesario y adecuado para el correcto desempeño del trabajo de implementación de la Estrategia: mesas de trabajo, sillas para atención a usuarios, sillón ergonómico para el técnico, armarios, líneas de teléfono, ADSL y equipos informáticos para cada trabajador, así como estanterías, archivadores, fotocopiator multifunción, proyector, cámara fotográfica y cámara de vídeo.</p> <p style="padding-left: 20px;">Telefonía</p> <p>El Grupo cuenta con una centralita virtual de telefonía con un número de teléfono adjudicado, desde la que se accede a cada uno de los teléfonos de la oficina (cada teléfono es una línea diferente, y todos funcionan a modo de centralita).</p> <p>El GDR tiene contratada una línea ADSL, la cual posee instalación a la red y una instalación de wifi.</p> <p>El GDR cuenta con una página WEB.</p> <p style="padding-left: 20px;">Aplicaciones informáticas</p> <p>La entidad cuenta con las pertinentes licencias para el programa de contabilidad, ofimática y antivirus.</p>		
Personal/Puesto previsto	Cualificación/Titulación	Funciones
Gerente	<ul style="list-style-type: none"> - Diplomado en Graduado Social. - Máster Universitario en Desarrollo Rural Territorial. 	Desarrolladas en este epígrafe

Técnico	- Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (sección Empresariales) - Gestor energético en el medio rural (universidades de Jaén y Córdoba)	Desarrolladas en este epígrafe
Técnico	- Licenciado en Historia del Arte. - Máster en planificación y gestión de destinos turísticos.	Desarrolladas en este epígrafe
Técnico	- Ingeniero técnico agrícola - Máster en prevención de riesgos laborales	Desarrolladas en este epígrafe

14.3. JUSTIFICACIÓN SOBRE COMO SE GARANTIZARÁ LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD

Elementos para garantizar la igualdad de oportunidades en los mecanismos de ejecución

El Grupo de Desarrollo Rural del Medio Guadalquivir cuenta con una gran trayectoria de trabajo a favor de la igualdad entre mujeres y hombres, y como se expone a continuación, mantiene su objetivo de seguir trabajando para la consolidación y consecución de los objetivos de este trabajo, conseguir la igualdad de género en la comarca del Medio Guadalquivir.

Con respecto a los Órganos de decisión del GDR, en la actualidad, el reparto entre los miembros de la Asamblea General y los de la Junta Directiva de la Asociación para el Desarrollo Rural del Medio Guadalquivir, no es paritaria en cuanto al número de mujeres y hombres representados en las mismas, debido a que está formada por los representantes de diferentes entidades, empresas, asociaciones, etc., y dichos representantes aún son en su mayoría hombres, pero en la reunión de la Junta Directiva de esta Entidad, en su punto 5, se aprobó por unanimidad, el acuerdo adoptado por la Asamblea General de 28 de enero de 2016, en la que se compromete a promover la composición paritaria de sus órganos de gobierno poniendo en marcha mecanismos y procesos de empoderamiento de las mujeres.

Para trabajar en la consolidación de la igualdad en la comarca mediante la integración del enfoque de género en el desarrollo de la Estrategia, el GDR contará con un equipo técnico, encabezado por su gerente, con muchos años de experiencia todos ellos en la incorporación de la perspectiva de género en planes, actuaciones y proyectos.

Con respecto a los Mecanismos de coordinación del Grupo de Desarrollo Rural en el Medio Guadalquivir, en el año 2001 creó el grupo comarcal de género y juventud "Foro Juventud y Género del Medio Guadalquivir" para que fuera un lugar de encuentro donde la participación fuera la premisa a tener en cuenta, donde las personas integrantes aportaran sus vivencias, sus experiencias, sus ideas, sus conocimientos, donde se argumentaba, se discutía y, sobre todo, se llegase a acuerdos para desarrollar proyectos.

Se pretendían combatir las actitudes pasivas frente a la discriminación indirecta que sufrían los colectivos de mujeres y jóvenes de la comarca del Medio Guadalquivir, exclusivamente receptoras del problema pero sin iniciativas para solucionarlo. Este foro supuso un lugar de encuentros de reflexión, sistematización y planificación de la incorporación de la perspectiva de género y juventud en la comarca, y un lugar donde se detectaban y se recogían las necesidades e intereses de toda la población.

Con el tiempo y la falta de recursos este organismo dejó de funcionar, y desde este Grupo se pretende reactivar el mismo. Con el actual diseño de la estrategia se pretende hacer un Foro para Juventud y otro para Género. Cada Foro estará formado normalmente por representantes de asociaciones, pero no necesariamente, estando abierto a cualquier persona que esté interesada en los objetivos de cada Foro. Normalmente participarán también concejales y concejalas, técnicos y técnicas de cada materia.

Con la reactivación del "Foro" (Foros) pretendemos facilitar la participación de estos colectivos en las actuaciones de desarrollo en la comarca, así como garantizar la incorporación de la perspectiva de género en todos los niveles de decisión y de participación.

En lo relativo a la Formación Continua, y tal y como se expone en el apartado correspondiente al Plan de Formación Continua para el equipo técnico del presente epígrafe de la Estrategia de Desarrollo Local, el Grupo de Desarrollo Rural tiene prevista la realización de formación con la temática "Empoderamiento, participación social, formación para la igualdad e integración de la perspectiva de género en las políticas de desarrollo local",

con el objetivo de que el personal técnico adquiera conocimientos sobre el origen de las desigualdades existentes, las reconozca y aprenda mecanismos para su desactivación, evitando que se perpetúen las desigualdades y favoreciendo el desarrollo igualitario entre hombres y mujeres en el territorio

En lo concerniente a la contratación de personal, y tal y como ya se ha establecido anteriormente, el Grupo de Desarrollo Rural, en el sistema objetivo de contratación aprobado en su reunión de fecha 14 de marzo de 2016, ratificó que las bases de convocatoria que se establezcan para cubrir puesto de trabajo en el mismo se regirán por los principios de publicidad, mérito, capacidad, libre concurrencia, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación, tal y como establece la legislación.

Enfoque de género en los criterios de selección de proyectos

La Estrategia de Desarrollo Local contiene 6 criterios que incluyen la igualdad de género como elemento diferenciador para su baremación:

Para proyectos productivos:

Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado a la actuación: si el empleo creado es cubierto por una mujer, se le añadirán 3 puntos a los 7 establecidos por cada puesto creado, y en la mejora y mantenimiento de empleo, se le sumarán 0,5 puntos al punto recibido por dicho criterio por cada puesto, si se beneficia una mujer

Perfil del/la solicitante: si la promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres) sumará 5 puntos en este criterio.

Contribución del solicitante a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad entre hombres y mujeres en la empresa. Si el/la solicitante cuenta con un plan de igualdad implantado en vigor obtendrá 2 puntos, y si el/la solicitante colabora o patrocina en acciones de igualdad entre hombres y mujeres obtendrá 1 punto en este criterio.

Para proyectos no productivos:

Carácter innovador de la actuación: Si la actuación dota de infraestructuras, equipamientos y/o servicios que incorporan innovación a la comarca /municipio para la mejora o la integración social (especialmente mujeres y jóvenes) es valorado con 5 puntos.

Contribución de la actuación a la mejora de la calidad de vida. Si las actuaciones fomentan la empleabilidad, la integración social, la participación ciudadana y la igualdad entre mujeres y hombres, se valorará con 10 puntos el criterio.

Contribución del solicitante a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad entre hombres y mujeres en la empresa: si el/la solicitante cuenta con un plan de igualdad implantado en vigor sumará 5 puntos en el criterio, y si la actuación contribuye a la sensibilización en igualdad; formación para la igualdad; a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal; a la formación para el empleo y autoempleo de las mujeres; al fomento de la participación social de las mujeres; a la visibilización y ampliación del conocimiento de las mujeres; al ocio y tiempo libre con enfoque de género, se puntuará con otros 5 puntos.

Cuando se han establecido los mecanismos y herramientas que se emplearán para la difusión de la Estrategia, se ha incorporado la perspectiva de género en los mismos.

Para ello, se cuidarán las referencias a las mujeres y el tipo de información manejada al respecto, así como la forma en la que se reflejen los objetivos de igualdad y las referencias a las mujeres en la Estrategia, utilizando un lenguaje no sexista e imágenes no estereotipadas. En cuanto a los canales de transmisión /herramientas, se incluirán aquellos que son más visitados por las mujeres, y se tendrá especial cuidado en la redacción de todo tipo de publicidad que se elabore.

El Grupo de Desarrollo Rural del Medio Guadalquivir ofrece, en lo que respecta a medidas para facilitar la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, flexibilidad a las y los trabajadores, siempre confiando en el buen uso por parte de los mismos de estas medidas.

Elementos para garantizar promoción de la juventud en los mecanismos de ejecución

El Grupo de Desarrollo Rural del Medio Guadalquivir cuenta con una gran trayectoria de trabajo a favor de los jóvenes, y como se expone a continuación, mantiene su objetivo de seguir trabajando para la consolidación y consecución de los objetivos de este trabajo

Para trabajar en la consolidación de la participación de la juventud en los proyectos de desarrollo de la comarca, el GDR contará con un equipo técnico, encabezado por su gerente, con muchos años de experiencia todos ellos en la incorporación de los jóvenes en planes, actuaciones y proyectos.

Con respecto a los Mecanismos de coordinación, el Grupo de Desarrollo Rural en el Medio Guadalquivir, en el año 2001 creó el grupo comarcal de género y juventud "Foro Juventud y Género del Medio Guadalquivir" para que fuera un lugar de encuentro donde la participación fuera la premisa a tener en cuenta, donde las personas integrantes aportarían sus vivencias, sus experiencias, sus ideas, sus conocimientos, donde se argumentaba, se discutía y, sobre todo, se llegase a acuerdos para desarrollar proyectos.

Se pretendían combatir las actitudes pasivas frente a la discriminación indirecta que sufrían los colectivos de mujeres y jóvenes de la comarca del Medio Guadalquivir, exclusivamente receptoras del problema pero sin iniciativas para solucionarlo. Este foro supuso un lugar de encuentros de reflexión, sistematización y planificación de la incorporación de la perspectiva de género y juventud en la comarca, y un lugar donde se detectaban y se recogían las necesidades e intereses de toda la población.

Con el tiempo y la falta de recursos este organismo dejó de funcionar, y desde este Grupo se pretende reactivar el mismo. Con el actual diseño de la estrategia se pretende hacer un Foro para Juventud y otro para Género. Cada Foro estará formado normalmente por representantes de asociaciones, pero no necesariamente, estando abierto a cualquier persona que esté interesada en los objetivos de cada Foro. Normalmente participarán también concejales y concejalas, técnicos y técnicas de cada materia.

Con la reactivación del "Foro" (foros) pretendemos facilitar la participación de estos colectivos en las actuaciones de desarrollo en la comarca, así como garantizar la incorporación de la perspectiva de género en todos los niveles de decisión y de participación.

En lo relativo a la Formación Continua, y tal y como se expone en el apartado correspondiente al Plan de Formación Continua para el equipo técnico del presente epígrafe de la Estrategia de Desarrollo Local, el Grupo de Desarrollo Rural tiene prevista la realización de formación con la temática "Técnicas de dinamización y fomento de la participación de la juventud en el desarrollo local", con el objetivo de conocer nuevas técnicas de animación para atraer a la juventud a la participación social, y en concreto, en actuaciones de desarrollo local.

En lo concerniente a la contratación de personal, y tal y como ya se ha establecido anteriormente, el Grupo de Desarrollo Rural, en el sistema objetivo de contratación aprobado en su reunión de fecha 14 de marzo de 2016, ratificó que las bases de convocatoria que se establezcan para cubrir puesto de trabajo en el mismo se regirán por los principios de publicidad, mérito, capacidad, libre concurrencia, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación, tal y como establece la legislación.

Inclusión de la juventud en los criterios de selección de proyectos

La Estrategia de Desarrollo Local contiene 4 criterios que incluyen la igualdad de género como elemento diferenciador para su baremación:

Para proyectos productivos:

Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado a la), actuación: si el empleo creado es cubierto por una persona joven (menor de 35 años se le añadirán 3 puntos a los 7 establecidos por cada puesto creado, y en la mejora y mantenimiento de empleo, se le sumarán 0,5 puntos al punto recibido por dicho criterio por cada puesto, si se beneficia una persona joven.

Perfil del/la solicitante: si se trata de un promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es) sumará 5 puntos en este criterio.

Para proyectos no productivos:

Carácter innovador de la actuación: Si la actuación dota de infraestructuras, equipamientos y/o servicios que incorporan innovación a la comarca /municipio para la mejora o la integración social (especialmente mujeres y jóvenes) es valorado con 5 puntos.

Contribución de la actuación a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural: si la actuación contribuye a la promoción y fomento de la participación de la juventud a través de la educación en valores de la juventud; a la formación para el empleo y autoempleo de la juventud, a la dinamización y participación social; a la visibilización y ampliación del conocimiento de la juventud; al ocio y tiempo libre para la juventud rural, se valorará con 10 puntos el criterio

Cuando se han establecido los mecanismos y herramientas que se emplearán para la difusión de la Estrategia, se ha incorporado, en cuanto a los canales de transmisión /herramientas, se incluirán aquellos que son más visitados por los jóvenes de la comarca.

14.4. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA EJECUCIÓN

Costes de explotación	983.516,26 €(80% de la submedida 19.4)
Costes de Animación	238.855,73 €(20% de la submedida 19.4)

14.5. PLAN DE FORMACIÓN CONTINUADA DEL EQUIPO TÉCNICO

En la Estrategia de Desarrollo Local Leader del Medio Guadalquivir 2014-2020 se plantea el Plan de formación continua del equipo técnico, en virtud de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 19 de enero de 2016, por la que se regula y convoca el procedimiento de selección de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período 2014-2020 y la concesión de la ayuda preparatoria.

El Grupo de Desarrollo está convencido de que la formación es un pilar fundamental para poder contar con un equipo técnico capacitado para mejorar y ser más eficaz en la ejecución y gestión de los diferentes programas en los que participe, y en concreto, en este momento, en la Estrategia de Desarrollo Local. Con esta formación conseguiremos

Tener una plantilla reciclada, adaptada a las características y circunstancias, y a los nuevos sistemas de gestión y organización, promoviendo un desarrollo sostenible e igualitario.

1. Objetivos y actuaciones previstas.

El Plan de formación continua del Grupo de Desarrollo Rural del Medio Guadalquivir, pretende dar respuesta a unos objetivos que se van a establecer como prioritarios, mediante una serie de actuaciones que tendrán por fin el logro de las metas establecidas en los mismos.

1.1. Objetivos

El Plan de Formación pretende implicar al equipo técnico del Grupo de Desarrollo Rural en las labores de difusión, implementación, gestión, seguimiento y evaluación de la Estrategia.

Por un lado, se pretende que el equipo técnico actualice sus conocimientos para facilitar la tramitación de los expedientes (controles administrativos, tareas contables, etc.) y el asesoramiento y el acompañamiento a las personas promotoras y realizar las tareas de control y evaluación de la Estrategia

Por otro lado, se pretende que el equipo pueda favorecer la promoción y el desarrollo de acciones para la consolidación de la igualdad en los diferentes ámbitos de actuación, y el empoderamiento de las mujeres y su formación, así como la integración de la juventud en el desarrollo rural, utilizando fórmulas innovadoras de participación.

1.2. Actuaciones formativas previstas

Las temáticas de las actuaciones previstas de acuerdo a las necesidades detectadas por el Grupo en la gestión de programas anteriores, son las siguientes:

- Empoderamiento, participación social, formación para la igualdad e integración de la perspectiva de género en las políticas de desarrollo local.

Objetivo: Adquirir conocimientos y técnicas para integrar la perspectiva de género en las actuaciones de desarrollo local y lograr una participación social de las mujeres en actuaciones de desarrollo, con el fin de favorecer el desarrollo igualitario entre hombres y mujeres en el territorio

- Técnicas de dinamización y fomento de la participación de la juventud en el desarrollo local.

Objetivo: Conocer nuevas técnicas de animación para atraer a la juventud a la participación social, y en concreto, en actuaciones de desarrollo local.

- Bioeconomía, economía circular, lucha contra el cambio climático

Objetivo: Adquirir conocimientos en el ámbito de la lucha contra el cambio climático para incluir esta perspectiva en los proyectos que se lleven a cabo en el territorio.

- Ley de Contratos del sector público.

Objetivos: Conocer la regulación legal de la contratación pública, desde la preparación de una oferta pública hasta la elaboración del contrato, la adjudicación, etc., así como las especificidades referentes a las entidades locales y los Grupos de Desarrollo Rural.

- Las TIC y la economía digital

Objetivo: Aprender el uso de eficiente y eficaz de las herramientas disponibles para la promoción en redes sociales.

- Contabilidad de Asociaciones

Objetivo: Actualizar los conocimientos sobre la aplicación del Plan General Contable establecido para Entidades sin ánimo de Lucro, y en particular a las Asociaciones de Desarrollo Rural.

Dependiendo de la planificación didáctica que se realice, la tipología de las actuaciones formativas que se podrían llevar a cabo serían: cursos, jornadas o seminarios, y las mismas podrán desarrollarse de manera presencial, semi-presencial u on-line.

Este Grupo, y en relación al proceso de formación continua de los trabajadores, lleva varios años utilizando la acción concertada de la Fundación Estatal para la formación en el empleo (Fundación Tripartita) para realizar dicha tarea.

	TOTAL	2017	2018	2019	2020
Previsión presupuestaria programada	8.000	2.000	2.000	2.000	2.000

14.6. PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA

El Plan de Comunicación forma parte de la estrategia de comunicación y establece la información a transmitir, el momento en el que se deben comunicar las diferentes acciones, así como las personas emisoras, que en este caso será el Grupo de Desarrollo, el público objetivo y el canal de transmisión más apropiado.

El plan de comunicación proporcionará transparencia en la ejecución de la Estrategia y sobre las actuaciones realizadas al amparo de la misma, así como los objetivos que con éstas se alcancen.

El plan contendrá información, por un lado, para todos los interesados en conocer las necesidades del territorio, los objetivos y el plan de acción de la estrategia y el proceso de elaboración de la misma, y por otro, para los posibles beneficiarios de subvenciones, que encontrarán las condiciones y requisitos de subvencionabilidad, mecanismos para el cálculo de porcentaje de ayuda, criterios de selección, convocatorias de ayudas previstas y medios para el seguimiento y evaluación de la estrategia.

También se pretende que sean visibles las actuaciones del Grupo de Desarrollo para alcanzar los objetivos establecidos en la Estrategia.

1 Objetivos y contenido del plan de comunicación

En primer lugar, y para ser eficientes en la elaboración del plan de comunicación, se hace indispensable establecer los objetivos que se pretenden lograr con su ejecución:

1.1. Objetivos

Como se ha comentado anteriormente, el plan pretende incrementar el conocimiento que tiene la población acerca de la Estrategia de Desarrollo Local del Medio Guadalquivir y los programas de desarrollo que gestiona, así como aumentar la visibilidad sobre la gestión y ejecución de los proyectos subvencionados.

Así, se proponen dos objetivos principales:

- a. Proporcionar visibilidad a la población sobre la Estrategia de Desarrollo Local del Medio Guadalquivir 2014-2020 elaborada por el Grupo de Desarrollo. En concreto, con este objetivo se pretende:
 - Acercar la Estrategia a los interesados en conocer el diagnóstico del territorio, la matriz DAFO del mismo, las necesidades detectadas, los objetivos planteados y el plan de acción elaborado, así como el proceso de elaboración que ha llevado al mismo.
 - Dar visibilidad a la Política de Desarrollo de la Unión Europea y de la Consejería de Agricultura, resaltando su papel en la cofinanciación de los proyectos que recoja la Estrategia, y proporcionando a la opinión pública la posibilidad de entender las actuaciones propuestas en la estrategia dentro del marco de una Estrategia Europea que busca la cohesión económica y social de los territorios.
- b. Dar transparencia sobre los mecanismos, requisitos y oportunidades de participación a las personas y entidades que estén interesadas en la solicitud de subvenciones acogidas a las actuaciones previstas en la Estrategia de Desarrollo. En concreto se pretende:
 - Informar sobre los criterios de selección de actuaciones o proyectos, requisitos para poder acceder a la financiación, convocatorias previstas, y las obligaciones en que incurren los beneficiarios de las subvenciones, incluidas las obligaciones de publicidad establecidas.
 - Informar sobre la situación de las actuaciones subvencionadas y el seguimiento de las mismas.

1.2. Destinatarios

En este apartado, se establecerá el público objetivo destinatario en nuestro plan de comunicación. Para diferenciar los grupos establecidos dentro de este público objetivo, se han tenido en cuenta los intereses que pudieran tener cada uno de ellos en los contenidos del mismo, así, nos encontramos cuatro grupos diferentes:

- Población en general, con especial énfasis, las mujeres y los jóvenes, que a priori, y por el grado de participación en la elaboración de la estrategia, parece que tengan una sensibilización menor respecto a las políticas de desarrollo rural.
- Potenciales beneficiarios de ayudas (personas o entidades).
- Los beneficiarios de las ayudas
- Agentes económicos y sociales de la comarca y medios de comunicación social, que son potenciales difusores de la Estrategia y de las oportunidades que esta ofrece.

1.3. Contenidos

Se exponen a través de un cuadro las medidas establecidas en función del Grupo destinatario, teniendo en cuenta que las mismas tendrán la implicación directa del gerente, el cual podrá delegar en el equipo técnico estas tareas, así como a los asociados, a los órganos de gobierno de la Entidad, así como a líderes de opinión y personas con cargos representativos de los diferentes sectores de actividad, que ya han colaborado en la elaboración de la estrategia.

Además, en todas las actuaciones del plan de comunicación que sea necesario, se tendrá en cuenta la legislación en materia de publicidad, incluyendo referencias expresas al FEADER, Leader y Junta de Andalucía.

Grupo objetivo	Medidas de información y publicidad	Canal de transmisión / Herramientas
	Divulgación de existencia de Estrategia y de su contenido	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acto principal de lanzamiento a nivel comarcal y presentaciones municipales 2. Web de la A.D.R. Medio Guadalquivir: http://www.medioguadalquivir.org 3. Web desarrollada para la Estrategia: http://valledelguadalquivir2020.es 4. Material divulgativo (folletos, trípticos, carteles, etc.)
Población en general, con especial énfasis, las mujeres y los jóvenes	Información sobre la evolución de la ejecución de la Estrategia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Web de la A.D.R. Medio Guadalquivir: http://www.medioguadalquivir.org 2. Web desarrollada para la Estrategia: http://valledelguadalquivir2020.es 3. Actuación en 2019 de difusión de logros del Programa 4. Campañas publicitarias en los medios de comunicación 5. Participación en seminarios, ferias y eventos. 6. Artículos de promoción e información y material divulgativo

Informar sobre la EDL Medio Guadalquivir 2014-2020, con especial énfasis sobre las líneas de actuación y oportunidades de financiación

Procedimientos y requisitos de acceso a las ayudas

Información sobre tramitación de expediente y obligaciones de los beneficiarios

1. Web de la A.D.R. Medio Guadalquivir:
<http://www.medioguadalquivir.org>
2. Web desarrollada para la Estrategia:
<http://valledelguadalquivir2020.es>
3. Material divulgativo (folletos, trípticos, carteles, etc.)
4. Reuniones con colectivos empresariales, agentes socioeconómicos, entidades financieras
5. Correo electrónico y redes sociales del Grupo: Facebook, twitter, istagram

Beneficiarios de ayudas (personas o entidades).	Obligaciones y requisitos, tramitación y justificación de la ayuda	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentación propia de la tramitación del expediente. 2. Correo electrónico. 3. Web de la A.D.R. Medio Guadalquivir: http://www.medioguadalquivir.org 4. Web desarrollada para la Estrategia: http://valledelguadalquivir2020.es. 5. Reuniones de trabajo
Agentes económicos y sociales de la comarca y medios de comunicación social	Divulgación de existencia de Estrategia y de su contenido	<ol style="list-style-type: none"> 1. Notas de prensa 2. Comunicados oficiales 3. Envío de dossiers

Información sobre la evolución de la
ejecución de la Estrategia

Información sobre actuaciones
relativas a objetivos de la Estrategia
de Desarrollo Local

2 Seguimiento y evaluación del plan de comunicación

Con el sistema de seguimiento del plan de comunicación elaborado se pretende evaluar, mediante la aplicación de indicadores de ejecución y de resultados, las actuaciones realizadas para alcanzar los objetivos previstos para el mismo: Proporcionar visibilidad a la población sobre la Estrategia de Desarrollo Local del Medio Guadalquivir 2014-2020 elaborada por el Grupo de Desarrollo y dar transparencia sobre los mecanismos, requisitos y oportunidades de participación a las personas y entidades que estén interesadas en la solicitud de subvenciones acogidas a las actuaciones previstas en la Estrategia de Desarrollo.

En concreto, dicho seguimiento se realizará mediante:

1. Inclusión de indicadores de medición del plan de comunicación en la elaboración de informes de carácter anual, así como un informe de ejecución final.

En los informes que se elaboren anualmente se incluirá un capítulo específico destinado a presentar el resultado de los indicadores relativos al Plan de Comunicación de la Estrategia, ofreciendo información de carácter cualitativo y cuantitativo.

Los indicadores del plan evaluarán en qué medida se han alcanzado los objetivos establecidos en el mismo, aportando una valoración de la eficacia de las medidas de información y publicidad emprendidas, y además, comprobar si la aplicación del plan ha logrado incrementar la visibilidad de la Estrategia, del FEADER y cómo se valoran las actuaciones puestas en marcha.

Asimismo, se recogerá en los informes anuales un análisis de Buenas Prácticas presentadas hasta ese momento.

Los indicadores de realización y de resultado para el seguimiento del Plan serán los que a continuación se presentan

Indicadores de realización

Indicadores de resultado

Nº de actuaciones y actos

Nº de asistentes

<p>Nº de Actuaciones de difusión</p> <p>Nº de publicaciones realizadas</p> <p>Nº de soportes publicitarios</p> <p>Nº de formularios de documentación interna proporcionados</p>	<p>Nº de visitas páginas web</p> <p>% de publicaciones distribuidas / editadas</p> <p>Nº de folletos elaborados</p> <p>Nº noticias de prensa publicadas</p> <p>Nº de inserciones publicitarias</p>				
<p>- En el indicador de actuaciones y actos públicos recogerá tanto el acto principal de presentación de la Estrategia de Desarrollo Local del Medio Guadalquivir, como todos los actos municipales que se realicen con el mismo fin, actos informativos relevantes y cualquier otro evento convocado para llevar a cabo el Plan.</p> <p>- En el indicador relativo al nº de publicaciones, se recogerán cualquier tipo de publicación editada y en cualquier formato (libros, folletos, revistas, carpeta, etc.), incluyendo material promocional (bolígrafos, camisetas, pendrives, etc....)</p>					
<p>2. Comunicación de indicadores a la Dirección General según sean exigibles por el procedimiento de gestión de la Estrategia. Se realizarán envíos puntuales a la Dirección General según establezca el procedimiento de gestión del Programa.</p>					
Previsión presupuestaria programada	TOTAL	2017	2018	2019	2020
	25.000	6.200	4.000	4.000	10.800

15. PLAN FINANCIERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL						
15.1. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA PROYECTOS PLAN DE ACCIÓN						
OBJETIVO GENERAL (1)	PROYECTO (2)	PRESUPUESTO SEGÚN TIPO DE PROYECTO				TOTAL
		PROGRAMADOS	NO PROGRAMADOS			
			SINGULAR	PROPIOS	COOPERACIÓN	
OBJETIVO GENERAL 1. Mejorar la competitividad y la especialización territorial, mediante el impulso de los sectores económicos del territorio, la diversificación, la innovación y la sostenibilidad.	Proyecto Programado 1.- Convocatoria de acciones formativas agrarias a impartir por las opas y asociaciones sectoriales centrados fundamentalmente en las necesidades de los agricultores y técnicos e industrias agroalimentarias.	49.000	0	0	0	49.000
	Proyecto programado 2. Convocatoria de planes formativos a impartir por las asociaciones empresariales. Centrados en la capacitación de los empresarios, empleados y desempleados en los sectores no agrarios/alimentarios.	24.500	0	0	0	24.5000
	Proyecto Propio 1.-Convocatoria de planes formativos a impartir por el GDR para cubrir las necesidades formativas detectadas en los municipios, fundamentalmente para desempleados y colectivos con especiales dificultades, tanto en especialidades agrarias como no agrarias.	0	0	0	0	0
	Proyecto Programado 3. Creación de rutas turísticas del Valle del Guadalquivir.	0	0	0	0	0
	Proyecto Programado 4. Apoyo a las asociaciones vertebradoras de los sectores del territorio (Asociaciones de empresarios locales y sectoriales).	156.839,99	0	0	0	156.839,99
	Proyecto Singular 1. Creación de nuevas empresas y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las existentes.	0	2.056.719,62	0	0	2.056.719,62

	Proyecto Propio del GDR 2. Acciones de demostración información, transferencia de conocimientos e intercambio de experiencias en el sector agrario	0	0	0	0	0
	Proyecto de Cooperación 1. Territorios del Guadalquivir	0	0	0	97.905,07	97.905,07
OBJETIVO GENERAL 2. Mejorar la calidad de vida de la población del Medio Guadalquivir, la puesta en valor y conservación de los recursos naturales y culturales, favoreciendo la vertebración social y territorial, la igualdad y la implicación de los jóvenes con su territorio.	Proyecto Programado 1. Mejora de la calidad de vida de la población, modernización y adaptación de las infraestructuras, equipamientos y servicios, conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural, cultural, ambiental, material e inmaterial, y lucha contra el cambio climático.	1.141.000,00	0	0	0	1.141.000,00
	Proyecto Singular 1. Promoción y recuperación de la artesanía	0	0	0	0	0
	Proyecto Propio del GDR 1. Acciones de promoción y vertebración del territorio	0	0	60.667,05	0	60.667,05
	Proyecto Propio del GDR 2. Acciones para la igualdad de género y la implicación de los jóvenes en el territorio.	0	0	0	0	0
	Proyecto de Cooperación 1 Nuevas Poblaciones	0	0	0	25.212,59	25.212,59
	Proyecto de Cooperación 2. Comunidades Locales de Energía.	0	0	0	12.100	12.100
TOTAL IMPORTES		1.371.339,99	2.056.719,62	60.667,05	135.217,66	3.623.944,32

15.2. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA POR ANUALIDADES DE LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
COSTES EXPLOTACIÓN	103.518,21	129.841,10	115.628,42	125.458,93	101.813,92	101.813,92	101.813,92	101.813,92	101.813,92
COSTES ANIMACIÓN	26.400,55	27.472,66	23.988,91	26.271,63	26.944,40	26.944,40	26.944,40	26.944,40	26.944,38
FUENTES FINANCIACIÓN DIFERENTES DE SUBMEDIDA 19.4									
CUANTÍA PREVISTA OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN									
TOTAL	129.918,76	157.313,76	139.617,33	151.730,56	128.758,32	128.758,32	128.758,32	128.758,32	128.758,30

**CUADRO RESUMEN TEMPORALIZACIÓN DE PROYECTOS
(CUADRO DEL EPÍGRAFE 7)**

OBJETIVOS GENERALES	PROYECTOS	ANUALIDAD PROGR (EUROS)				
		2017	2018	2020	2022	TOTAL
OBJETIVO GENERAL 1	OG1PP1. Convocatoria de acciones formativas agrarias a impartir por las opas y asociaciones sectoriales centradas fundamentalmente en las necesidades de los agricultores y técnicos e industrias agroalimentarias.	24.500	0	24.500	0	49.000
	OG1PP2. Convocatoria de planes formativos a impartir por las asociaciones empresariales. Centrados en la capacitación de los empresarios, empleados y desempleados en los sectores no agrarios/alimentarios.	0	0	24.500	0	24.500
	PROY. PROPIO DEL GDR 1. Convocatoria de planes formativos a impartir por el gdr. Para cubrir las necesidades formativas detectadas en los municipios, fundamentalmente para desempleados y colectivos con especiales dificultades, tanto en especialidades agrarias como no agrarias.	0	0	0	0	0
	OG1PP3. Creación de rutas turísticas del Valle del Guadalquivir.	0	0	0	0	0
	OG1PP4. Apoyo a las asociaciones vertebradoras de los sectores del territorio (Asociaciones de empresarios locales y sectoriales).	20.000	16.839,99	50.000	70.000	156.839,99
	PROYECTO SINGULAR 1. Creación de nuevas empresas y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las existentes.	280.508,71	500.000	400.000	876.210,91	2.056.719,62
	Proyecto Propio del GDR 2. Acciones de demostración información, transferencia de conocimientos e intercambio de experiencias en el sector agrario.	0	0	0	0	0

		Proyecto de Cooperación 1. Territorios del Guadalquivir.	0	0	97.905,07	0	97.905,07
OBJETIVO GENERAL 2	OBJETIVO GENERAL 2. Mejorar la calidad de vida de la población del Medio Guadalquivir, la puesta en valor y conservación de los recursos naturales y culturales, favoreciendo la vertebración social y territorial, la igualdad y la implicación de los jóvenes con su territorio.	OG2PP1. Mejora de la calidad de vida de la población, modernización y adaptación de las infraestructuras, equipamientos y servicios, conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural, cultural, ambiental, material e inmaterial, y lucha contra el cambio climático.	298.701,30	301.858,89	0	540.439,81	1.141.000,00
		PROYECTO SINGULAR 1. Promoción y recuperación de la artesanía.	0	0	0	0	0
		PROYECTO PROPIO DEL GDR1. Acciones de promoción y vertebración del territorio.	0	0	60.667,05	0	60.667,05
		PROYECTO PROPIO DEL GDR 2. Acciones para la igualdad de género y la implicación de los jóvenes en el territorio.	0	0	0	0	0
		Proyecto de Cooperación 1. Nuevas Poblaciones.	0	0	25.212,59	0	25.212,59
		Proyecto de Cooperación 2. Comunidades locales de Energía	0	0	12.100	0	12.100

OBJETIVOS GENERALES		HITOS Y METAS (GASTO EJECUTADO PREVISTO)		
		2018	2020	2025
OBJETIVO GENERAL 1	Mejorar la competitividad y la especialización territorial, mediante el impulso de los sectores económicos del territorio, la diversificación, la innovación y la sostenibilidad.	335.138,56	450.000,00	2.384.964,68
OBJETIVO GENERAL 2	Mejorar la calidad de vida de la población del Medio Guadalquivir, la puesta en valor y conservación de los recursos naturales y culturales, favoreciendo la vertebración social y territorial, la igualdad y la implicación de los jóvenes con su territorio.	152.496,37	255.000,00	1.238.979,64
TOTAL		487.634,93	705.000,00	3.623.944,32

COSTES DE EXPLOTACIÓN	233.359,31	474.446,66	983.516,26
ANIMACIÓN	53.873,21	104.133,75	238.855,73
TOTAL	287.232,52	578.580,41	1.222.371,99